





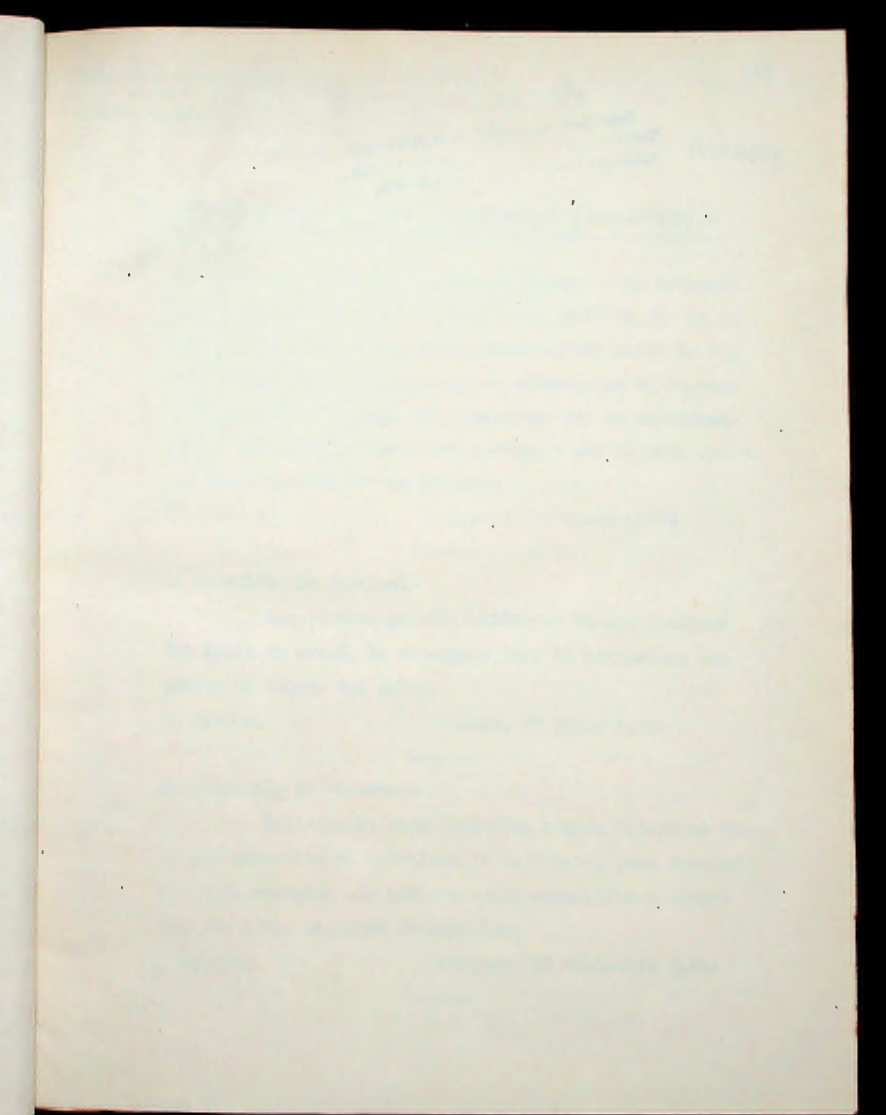
AUDIENCIA  
DE  
CARACAS



LEGAJOS  
910-932

3  
43

20





(135-7-9)

EXPEDIENTES DEL CONSULADO Y COMERCIO.- 1.805 - 1.807.-

El Intendente de Caracas, Arce. Da cuenta de lo ocurrido con el Capitán General, con motivo de haber salido de la Guaira, la goleta dinamarquesa Rambler, con carga de frutos en pago de los negros, que ha introducido D. Fernando Rey-Guevara se queja del Intendente por su contravención a las Reales Ordenes que refiere y por el modo con que le ha tratado en sus oficios.

84 folios.

Caracas, 20 junio 1.805

Al Consulado de Caracas.-

Aprobándole su resolución por la que franqueó del fondo de avería lo necesario para la compostura del puente de fuerte del salto.

13 folios.

Madrid, 12 julio 1.805

El Consulado de Caracas.-

Solicita se haga extensiva a este cuerpo la facultad concedida al Consulado de La Habana, para conocer de las diferencias que ocurran entre cosecheros y comerciantes sobre negocios mercantiles.

3 folios.

Caracas, 18 diciembre 1.804



(135-7-9)

Don José Heres.- Hace presente los perjuicios sufridos por la resistencia del Gobernador en cumplir las órdenes superiores sobre la extracción de ganado a las colonias extranjeras amigas.

1 folio.

Palacio, 30 julio 1.805

---

Al Consulado de Caracas.-

Aprobando el aumento de 400 pesos a la gratificación de 800 que gozan los Ministros de Real Hda. de la Guayra, el cual no debe tener efecto hasta hecha la paz.-

14 folios.

Madrid, 30 julio 1.805

---

Al Admor. de la Aduana de la Coruña.-

Ha resuelto S. M. que sólo pase un individuo de aquella aduana al puerto de Rivades, para la formación del registro de la Goleta Carmen que ha de hacer viaje a Pto. Cabello y que cuando concluya su comisión se le dé por el dueño de dicha goleta una gratificación moderada.

1 folio.

14 septiembre 1.805.-

---



(135-7-9)

Al Consulado de Caracas.- Que informe la causa de no haber remitido desde la erección de aquel Consulado copias ni noticias de lo que el Secretario haya de escribir cada año una memoria sobre algo de los objetos propios del sustituto de aquel Consulado, con cuya lectura se abrirán anualmente las sesiones como lo ejecutan los demás consulados, poniendo ~~sea~~ en ejecución lo que debía haber hecho anualmente.

3½ folios.

San Ildefonso, 21 septiembre 1.805

---

Don Ant<sup>o</sup> de Goicochea.-

Por los motivos que expresa, solicita permiso para extraer en frutos a las Colonias amigas, el valor de 60 a 80.000 pesos.

8 folios.

Madrid, 16 agosto 1.805

---

A Don Miguel Cayetano Soler.-

Adjuntándole tres cartas del Capitán General de Caracas, n<sup>o</sup> 74, 75 y 77, en que da cuenta del estado de aquellas provincias por la escasez de caudales y de las providencias que ha tomado.

15 folios.

S. Ildefonso, 19 septiembre 1.805

---





(135-7-9)

Expediente sobre el permiso concedido al Gobierno de la República Bataba para que puedan extraer sus buques, víveres de la costa firme de Caracas, a fin de socorrer a la Isla de Curazao y ponerla al abrigo de toda invasión por los ingleses; y órdenes expedidas al efecto, con la noticia dada a estado de esta gracia.

11 folios.

S. Lorenzo, 28 octubre 1.805

---

Al Marqués de Bajamar.-

Dándosele cuenta de los motivos que el consulado de Caracas, tuvo para admitir a D. Martín Aramburu la excusa del cargo de Diputado de Pto. Cabello.

3 folios.

Palacio, 2 julio 1.805

---

El Capitán General, Guevara.-

Se queja de que sin su noticia ni intervención había permitido el Intendente la entrada de buques neutrales en las provincias subalternas de aquel distrito.

14 folios.

Caracas, 4 noviembre 1.805

---

Don Manuel G<sup>o</sup> del Barrio.-

Por los perjuicios que ha sufrido en la causa que expresa, solicita un permiso para introducir en Caracas, 300.000 pesos de efectos y víveres en lícito comercio.

2 folios.

S. Lorenzo, 5 noviembre 1.805

---





(135-7-9)

Don Gerardo Padrullo.- Solicita se le devuelvan los derechos que pagó por dos partidas de café.

6 folios.

Caracas, 16 noviembre 1.805

---

El Intendente de Caracas, Arce.-

Representa el decaigente estado de la Real Hacienda por los excesivos gastos que dispone el Capitán General, por estar cerrado el comercio con extranjeros y por lo demás que expresa, y pide el más pronto remedio.

6 folios.

Caracas, 18 noviembre 1.805

---

Al Capitán General de Caracas.

Preveniéndole haberse negado a Don Antonio M<sup>e</sup> de San Clemente, el permiso que solicita para colonias extrangeras y que S. M. quiere que se le satisfagan sus servicios.

20 folios.

San Lorenzo, 11 diciembre 1.805

---

El Capitán General y el Intendente de Caracas.-

Dan cuenta del lamentable estado de aquellas provincias; de la imposibilidad de que subsistan sin recursos extraordinarios y de que por las urgentes causas que expresan han determinado permitir comercio con las colonias amigas y neutrales, de los artículos que refieren, y que conviene extenderlo y piden la aprobación.

117 folios.

Caracas, 10 junio 1.805

---



(135-7-9)

El Consulado de Caracas.- Da cuenta del donativo de 50.000 pesos que ha hecho a S.M. al comercio de aquella ciudad para los gastos de la guerra; y del empréstito gratuito de 100.000 pesos que ha ofrecido el agricultor para el propio fin.-

16 folios.

Caracas, 8 abril 1.805

---

Al Prior y Cónsules de Caracas.-

Aprobándole las cuentas del derecho de avería de los años 1.800 y 1.801, haciéndole al mismo tiempo varias advertencias.

11 folios.

Aranjuez, 7 abril 1.805

---

Al Consulado de Caracas.-

Aprobando el nombramiento que ha hecho en D. Miguel José Sanz, para la Asesoría vacante.-

13 folios.

Aranjuez, 31 mayo 1.805

---

Al Consulado de Caracas.-

Manifestándole no permite aún el estado de los fondos de aquel cuerpo, y el cumplimiento de sus preferentes atenciones llevar a efecto el establecimiento de una Academia para enseñar las Matemáticas y Física-Químicas; pero que lo recuerde en tiempo oportuno.-

109½ folios.

18 marzo 1.805

---



(135-7-9)

Expediente sobre la guerra dada por el Síndico del Consulado de Caracas, en vista de la causa y sentencia de separación de los escribanos de este cuerpo, D. Fernando del Río y nombramiento de interino en otro escribano público por aquel Tribunal.

17 folios.

Años de 1.801 - 1.805

---

Al Marqués de Bajamar.-

Adjuntándole una carta del Consulado de Caracas, en que da cuenta con testimonio de la providencia que ha tomado para hacer cumplir el artº 20 de la R. Cédula de su erección.

3 folios.

Palacio, 4 julio 1.804

---

Don José Antº Caballero.-

Sobre una competencia entre el Consulado y juzgado de Artillería de Caracas.-

11 folios.

S. Lorenzo, 24 noviembre 1.804

---



(135-7-9)

A la Junta Superior de R. Hda. de Caracas.-

Previéndola que determine el expediente suscitado con motivo de la introducción de varias partidas de Ron extranjera que se ha permitido en Cumaná y las incidencias ocurridas en él con motivo de la recusación del Asesor del Gobierno de dicha providencia y que dé cuentas con su informe.-

23 folios.

San Lorenzo, 9 octubre 1.807

---

Al Subdelegado de Rentas de Santander.-

Al Juez de Arribadas de Santander.-

Avisándoles el permiso concedido a D<sup>a</sup> Margarita O'brien para que los dos buques que va a despachar a La Guaira, puedan ir en lastre o con la parte de carga que la acomoda llevando un sobrecargo con la obligación que se expresa.-

27 folios.

San Ildefonso, 29 agosto 1.807

---

Al Juez de Arribadas de Bilbao. Al Juez de Contrabandos.-

Avisándoles el permiso concedido a D. Juan Antonio de Lorca, para despachar desde allí a la Guayra, su corbeta "la Veloz".

9 folios.

Madrid, 1 agosto 1.807

---



(135-7-9))

Al Juez de Arribadas de Bilbao.- Al Juez de Contrabandos.-  
Avisándoles el permiso concedido a Don Francis-  
co Lemona Uria, para despachar desde allí a la Guayra, su  
bergantín "La Aventura.

19 folios.

Madrid, 19 julio 1.807

---

El Consulado de Caracas.-

Remite y apoya una representación de los hacen-  
dados de cacao, en que solicitan se rebaje el diezmo y  
los Reales Derechos de este fruto, para impedir la total  
ruina de su cultivo.-

7 folios.

Caracas, 21 marzo 1.807

---

El Intendente de Caracas, Arce.-

Para los casos que ocurran en lo sucesivo, ten-  
drá presente lo dispuesto en R. O. de 15 de junio último  
expedida con el motivo que refiere.-

2 folios.

Caracas, 22 septiembre 1.807

---

Al Consulado de Caracas.-

Aprobando el nombramiento hecho en Don José M<sup>te</sup>  
Muro, para que supla durante el bienio, por el cónsul di-  
funto, Don Tomás Rodríguez del Toro.

18 folios.

Aranjuez, 5 junio 1.807

---



Al Consulado de Caracas.-

Aprobando las elecciones de varios oficios consulares y que las sucesivas se hagan con arreglo a lo que previene la R. Cédula de erección.

18 folios.

Aranjuez, 3 junio 1.807

---

Al Ministro de Marina.

Comunicándole que S. M. no ha accedido a la petición de D. Juan Moré y Villalonga y ordena se le satisfagan las cantidades que se le adeudan.

6 folios.

Aranjuez, 7 abril 1.807

---

El Consulado de Caracas.-

Remiten estado del producto del 2% destinado al Departamento de la balanza en los 6 últimos meses de 1.806.

10 folios.

Caracas, 21 marzo 1.807

---

El Prior y Cónsules de Caracas.-

Avisan el recibo de la R. O. de 14 de marzo último, en que se manda observar respecto a los ingleses al decreto del Emperador de los franceses que se cita.

2 folios.

Caracas, 17 julio 1.807

---



(135-7-9)

Al Comisario del Consulado.-

Notificándole adjuntársele copia de una real instrucción reservada y un ejemplar del Reglamento de 24-II-83.  
2 folios.

Aranjuez, 7 marzo 1.807

---

Al Intendente de Exto. de Caracas.-

Avisándole haberse enterado S. M. del motivo por qué prohibió la expedición de Guías por introducir géneros y efectos desde Cumaná a aquellas provincias.

44 folios.

Aranjuez, 26 febrero 1.807

---

Al Consulado de Caracas.

Insertando un oficio del Ministro de Marina, sobre la queja que se expresa del Comandante de Pto. Cabello.-

4 folios.

Aranjuez, 11 febrero 1.807

---

Al Consulado de Caracas.-

Preveniéndole estar aprobado la apertura del comercio de Colonias y Neutrales y dándole gracias por los donativos que expresan.

48 folios.

Aranjuez, 6 febrero 1.807

---



(135-7-9)

Don Joaquín Gregorio de Goyesa.

Solicita se le conceda la gracia de extraer 6.000 quintales de cacao de la Guayra, en buques neutrales con destino a S. Sebastián.

1 folio.

S. Sebastián, 24 febrero 1.807

---

Al Consulado de Caracas.

Concediéndole el permiso que solicita para establecer un cuerpo de corredores en la forma que se expresa.

1 folio.

Aranjuez, 6 febrero 1.807

---

El Capitán General, Guevara.

Da cuenta de haber llegado a la Guayra el bergantín americano el Traveller; motivos de su admisión y las varias providencias del Intendente para que saliere del Puerto y después para desembarcar su carga; haciendo varias reflexiones sobre la conducta de Arce en este asunto.

55 folios.

Caracas, 28 junio 1.805

---





(135-7-9)

El Capitán General de Caracas.-

Da cuenta con documentos de la arribada al Puerto de la Guayra del bergantín americano Ana y María; disposiciones dadas para su composición y salida del Puerto; negativa de la Intendencia a unirse para providenciar en una instancia que se les hizo a ambas autoridades para admitir este buque a comercio y pretensión de conocer de arribada sin embargo de ser extranjero.

84 folios.

Caracas, 4 noviembre 1.805.

---

Al Conde de Ossa Valencia.-

Remitiéndole a informe la carta del Consulado de Caracas de 26 de septiembre del año anterior en que da cuenta de la duda ocurrida sobre la inteligencia de la R. Cédula de 22 de abril de 1.804, libertando del derecho de avería a los objetos que lo sean de los derechos Reales.

½ folio.

22 de enero de 1.806

---

Expediente sobre un nuevo plan de derechos en Caracas.

(Pasó al año 1.809, en los expedientes de Consulado y Comercio).

½ folio.

Caracas, 17-94 - 1.839.-

---



(135-7-9)

Al Intendente de Caracas.-

Se le recuerda (y lo mismo al Capitán general) la observancia de lo que les está prevenido en las Reales Ordenes, de 17 de febrero y 15 de junio últimos. Y demás que expresa.

½ folio.

22 diciembre 1.806

---

El Consulado de Caracas, por Apoderado.-

Expresa las órdenes que ha recibido desde que se empezó la actual guerra y pide que se repitan las que no consten haber llegado que serán las que estén sin contestación.

4 folios.

Madrid, 19 diciembre 1.806

---

Al Intendente de Caracas.-

Aprobando que haya tomado el resto de los caudales existentes de los Novenos y beneficiados y a los fondos de obras pías con calidad de reintegro.

1 folio.

6 de diciembre de 1.806.-

---



(135-7-9)

A Don Miguel Cayetano Soler.-

Comunicándole quedar enterado de R. O. que concede a D. José Ant<sup>o</sup> de Lorea, el permiso para despachar en derecho desde esta Ría a la Guaira, la corbeta "La Concepción" (a) la Veloz.

2 folios.

Bilbao, 17 noviembre 1.806

---

Al Capitán General de Caracas.-

Proviéndole que siendo la gracia que solicita D. José Covachie incompatible con lo dispuesto en Reales Ordenes de 15 de junio proponga en favor de este sujeto otra gracia.

1 folio.

1<sup>o</sup> de noviembre de 1.806

---

Al Prior y Cónsules del Consulado de Caracas.-

Para que informe los motivos que ha tenido la Junta de Gobierno para no adoptar el Reglamento sobre las calidades que deben tener los que entran en clase de comerciantes.-

27 folios.

San Lorenzo, 17 octubre 1.806

---



(135-7-9)

A D. Miguel Cayetano Soler.-

Avisándose haberse comunicado a la Casa de D. Nicolás de Sarachaga y Comp<sup>a</sup> R. O. en que S. M. les concede permiso para que despachen directamente de este puerto al de la Guaira, la corbeta La "Veloz bilbaina".-

2 folios.

Bilbao, 25 octubre 1.806

---

Al Juez de Arribadas de S. Sebastián.

Avisándole el permiso concedido a D. Pío Elizalde, para despachar a la Guayra el buque "los 3 amigos".

7 folios.

S. Lorenzo, 19 septiembre 1.806

---

El Intendente de Ejército de Caracas.-

Declara la prohibición impuesta a fin de que no se introduzca en los Puertos del distrito de su mando el aguardiente ron extranjero.-

2 folios.

Caracas, 12 diciembre 1.807

---

Al Juez de Arribadas de Bilbao.

Avisándole el permiso concedido para descargar en aquel puerto "La Goleta Veloz", vizcaína, procedente de Pto. Cabello.

24 folios.

S. Ildelfonso, 10 agosto 1.806

---



(135-7-9)

Al Intendente de Caracas.-

Preveniéndole que remita el expediente sobre haber prohibido la internación de efectos por la provincia de Cumaná.

½ folio.

9 de agosto de 1.806

---

El Intendente de Caracas.-

Acusa recibo de R. O. que trata de la restitución de parte de los derechos de las partidas de Chitas, que D. Pedro Iriarte y D. Martín Irazoqui, hubieren embarcado para Cumaná y la Guayra.

2 folios.

Caracas, 8 marzo 1.797

---

Al Intendente de Caracas.-

Preveniéndole que el Capitán General pudo por sí permitir la entrada en la Guayra, del bergantín americano, Ana y M<sup>te</sup>, con lo demás que se expresa.-

2 folios.

Madrid, 26 julio 1.806

---

Al Capitán General de Caracas.-

Preveniéndole que pudo por sí permitir la entrada en la Guayra, del bergantín americano Ana y María, con lo demás que se expresa.-

2 folios.

Madrid, 26 julio 1.806

---



(135-7-9)

El Capitán General, Guevara,--

Da cuenta de todo lo ocurrido en la arribada a la Guayra del bergantín americano Ana María, a que se refiere el anterior extracto; y se queja de la conducta del Intendente Arce.--

El Intendente Arce.--

Da cuenta con testimonio de haber arribado a la Guayra el bergantín americano Ana y María y la demás que expresa, relativo al ejercicio de las fundaciones de Juez de Arribadas que le concede su título y la ordenanza de intendente.

8 folios.

Caracas, 26 septiembre 1.805

Título del Intendente Arce.--

Ejercerá también la Judicatura de Arribadas, de los Puertos de la enunciada provincia, con las facultades y jurisdicción privativa, que en calidad de tal Juez de Arribadas le corresponde en los negocios mercantiles, precedentes del tráfico marítimo.

1 folio.

Aranjuez, 6 abril 1.802



(135-7-9)

El Intendente de Caracas, Arce.-

Expone lo ocurrido con motivo de haber arribado al Pto. de la Guaira el bergantín americano Ana y María y las disposiciones que tomó para justificarlas, que fueron desobedecidas por el Comandante Subdelegado de R. Hda. de aquel puerto, según consta del testimonio que acompaña.

37 folios.

Caracas, 26 septiembre 1.806

---

Al Ministro de Marina.

Adjuntándole la carta del Intendente de Caracas, sobre lo ocurrido con motivo de la arribada al puerto de la Guayra del bergantín Ana y María.

1 folio.

Aranjuez, 29 enero 1.806

---

Al Intendente de Caracas.-

Previéndole haber resuelto S. M. que se restablezca al Comercio permitido de aquellas provincias con las colonias extranjeras en la forma que se expresa.-

2 folios.

Aranjuez, 10 abril 1.806

---



(135-7-9)

Expediente sobre la prohibición del Comercio de las provincias de Caracas, con las colonias extranjeras, decretada por el Intendente D. Juan Vicente de Arce.-

17 folios.

---

Don Agustín de Figueras, Comandante de Marina de aquel Apostadero.-

Juzga conveniente que se prohíba el comercio con aquellas colonias extranjeras, por la dificultad de evitar el contrabando y que en caso de que por críticas circunstancias sea preciso llevar a ellas frutos de aquel país, se encargue a los Intendentes que se haga con acuerdo del Comandante del Apostadero.

7 folios.

Pto. Cabello, 26 septiembre 1.804

---

Don Vicente Emparán.-

Hace presente con testimonio de necesidades que están aquellas provincias de la protección de S. M.

26 folios.

Cumaná, 12 abril 1.804





(135-7-9)

El Intendente de Ejército de Caracas.-

Hace presente el empeño con que aquel Capitán General ha solicitado se le franqueen copias autorizadas de las órdenes que tuviesen relación con el comercio permitido con las colonias amigas y neutrales y de las expedidas para la extracción y destino del tabaco de esta provincia y pide providencia que remedie los males que se siguen en perjuicio del Real Servicio y facultades concedidas a la Intendencia.-

32 folios.

Caracas, 20 junio 1.805

---

El Capitán General de Caracas.-

Continúa dando cuenta de la llegada de buques extranjeros, diversidad de providencias de la Intendencia, contradicciones y novedades que exigen la noticia radical de S. E. y sus prontas y justas decisiones.-

40 folios.

Caracas, 14 julio 1.805

---

El Capitán General de Caracas.-

Para los fines que expresa inserta la representación que dirige al Sr. Generalísimo exponiéndole los graves embarazos que impiden el cumplimiento de sus órdenes; el estado de aquellas provincias; sus peligros y constitución, comparada con las disposiciones de las leyes y órdenes a que se contrae y pide urgentes resoluciones.-

65 folios.

Caracas, 28 junio 1.805

---



(135-7-9)

Al Intendente de Caracas.-

Previéndole lo resuelto por S. M. acerca del expediente sobre la contrata para conducir lonetas y zargas, para construir 300 tiendas de campaña.-

2 folios.

Madrid, 26 julio 1.806

---

Al Capitán General de Caracas.-

Previéndole lo resuelto por S. M. acerca de la contrata celebrada por el Intendente para la introducción de lonetas y zarasas, para construir 300 tiendas de campaña.-

90 folios.

Madrid, 26 julio 1.806

---

A Don Esteban Fernández de León.-

Pasándole el Reglamento de derechos del comercio de Caracas, que formó siendo Intendente de aquellas provincias.-

46 folios.

Aranjuez, 12 mayo 1.806

---

Al Intendente de Caracas.-

Aprobando el permiso que dió para descargar en la Guayra, la goleta ligera procedente de Martinica, y extraer los efectos de Maderas para construcción, mulas, novillos, etc.-

1 folio.

8 julio 1.806

---

(135-7-9)

Al Intendente de Caracas.-

Aprobando el permiso que ha concedido al Sr. Martín, comisionado del prefecto de la Isla de Martinica, para extraer cacao, mulas, bueyes, etc.-

1 folio.

8 de julio de 1.806.-

---

Al Intendente de Caracas.-

Autorizándole para permitir mancomunadamente con el Capitán General durante la presente guerra, en los casos que les pareciere, el Comercio en buques y desde puertos neutrales, como se hizo en la anterior en cumplimiento de la R. O. de 8 de enero de 1.801, que se inserta para el mismo efecto.-

35½ folios.

Aranjuez, 15 junio 1.806

---

Al Prior y Cónsules de Caracas.-

Aprueba el Rey las elecciones celebradas a principios de enero de este año de un cónsul, tres conciliarios, síndico y sus respectivos tenientes.-

17 folios.

Aranjuez, 7 junio 1.806

---



(135-7-9)

Don Pedro Ceballos.-

Dirige una representación de D. Manuel García del Barrio, solicitando permiso para introducir en Guayana y Pto. Cabello, por partes iguales, 300.000 pesos fuertes en géneros y víveres permitidos, en buques españoles y neutrales y extraer su producto en la forma que expresa.

6 folios.

Aranjuez, 24 marzo 1.806

---

Al Prior y Cónsules del Consulado de Caracas.-

Ha resuelto S. M. que el ingeniero D. Juan Pérez, se contente con la gratificación de 25 pesos mensuales que le señaló aquel Tribunal, como Director de la Obra de la Pica de Catia.

10½ folios.

Aranjuez, 28 marzo 1.806

---

El Intendente de Caracas, Arca.-

Avisa hallarse descargando en la Guayra sus mercancías el buque titulado "Cometa", perteneciente a la casa de Gracia en Filadelfia y los términos en que se le ha permitido verificarlo.-

2 folios.

Caracas, 13 diciembre 1.805

---



(135-7-9)

El Intendente de Caracas.-

Consulta lo que deba ejecutar sobre la solicitud del representante de la Casa de Craig, para que se le permita la introducción del cargamento de un buque comprado en el puerto de la Guaira.

2 folios.

4 folios.

Caracas, 13 diciembre 1.805

---

El Intendente de Caracas.-

Insta por la resolución que con fecha de ayer nº 9 tiene pedida sobre la solicitud de D. Fe<sup>o</sup> Sarmiento, para introducir los efectos de un buque y remite copia de la nueva ocurrencia que participa.

6 folios.

Caracas, 14 diciembre 1.805

---

El Intendente de Caracas.-

Refiere los motivos porqué permitió a Don Fe<sup>o</sup> Sarmiento, apoderado de la Casa agraciada de Craig, la descarga de un buque extranjero que se hallaba a vista de la Guaira, sin embargo de rehusarlo al principio y pide una providencia eficaz para que se realice en barcos neutrales la introducción de lo necesario a la provincia y extracción de sus producciones.-

2 folios.

Caracas, 12 febrero 1.806

---



(135-7-9)

Al Intendente de Caracas.-

Aprobando la respuesta que dió al Comandante de Marina de Pto. Cabello, sobre que le passase copia de las Reales órdenes relativas al comercio de Colonias.

14 folios.

Aranjuez, 8 marzo 1.806

---

Al Intendente de Caracas.-

Preveniéndole lo que debe ejecutar con los anónimos que recibió de Cumaná y que remita sin dilación el expediente sobre la suspensión del comercio de aquella capital con Cumaná.-

1 folio.

8 marzo 1.806

---

Al Intendente de Caracas.-

Preveniéndole que no conceda permisos a los buques españoles por transbordar sus cargamentos en buques extranjeros.-

3 folios.

Aranjuez, 8 mayo 1.806

---

Al Intendente de Caracas.-

Que es la voluntad de S. M. se corten de raíz las competencias y quejas entre el Capitán General y él.-

1 folio.

Aranjuez, 17 febrero 1.806

---



(135-7-9)

Don Manuel Ferrán.-

En consideración a los méritos que expresa, solicita la gracia de extraer a Colonias 50.000 pesos en frutos y ganados y retornar sus productos en Harinas, Negros y herramientas, todo con libertad de derechos.-

26 folios.

31 de diciembre de 1.806

---



(135-7-10)

EXPEDIENTES DEL CONSULADO Y COMERCIO.- 1.808-1.815.

Caracas.- Indices del Consulado.- Al Consulado de Caracas, avisándole el recibo de las cartas que dirige con los números 10 al 19 inclusive.-

1/4 folio.

Madrid, 31 mayo 1.808

-----  
Indice del triplicado de la correspondencia del Prior y Cónsules de Caracas, dirigidos a España. (Números 10 al 19).-

3/4 folio.

Caracas, 17 julio a 12 noviembre 1.808

-----  
Al Consulado de Caracas, avisándole el recibo de las representaciones que dirige con los números 2 a 4.-

1/4 folio.

Madrid, 31 mayo 1.808

-----  
Indice del Duplicado de la correspondencia del Prior y Cónsules del Real Consulado de Caracas, que se remiten a España. (Números 2 - 3 - 4).

1/4 folio.

Caracas, 28 marzo 1.808

-----  
Al Consulado de Caracas, avisándole el recibo de las cartas que dirige con los números 9 y 20; y demás que se indica.-

1/4 folio:-

Madrid, 8 abril 1.808





(135-7-10)

Índice de la correspondencia del Prior y Cónsules de la ciudad de Caracas. (Números 9 y 20).-

½ folio.- Caracas, 20 junio a 17 diciembre 1.807

---

Al Consulado de Caracas, avisándole el recibo de las representaciones que ha dirigido con el nº 1.-

1/4 folio. Madrid, 8 abril 1.808

---

Índice de la correspondencia del Prior y Cónsules de la ciudad de Caracas, remitida a España. (Nº 1).

1/4 folio.- Caracas, 30 enero 1.808

---

Índice del triplicado de la correspondencia del Prior y Cónsules de Caracas, que se remite a España. (Números 5 y 7).-

½ folio.- Caracas, 6 abril 1.808

---

Índice del duplicado de la correspondencia del Prior y Cónsules de Caracas, que se remite a España. (Nº 15).

½ folio.- Caracas, 22 agosto 1.807

---

Al Consulado de Caracas, avisándole el recibo de las representaciones que ha dirigido comprehensivas desde el nº 6 al 8.-

1/4 folio.- S. Ildefonso, 18 agosto 1.807

---



(135-7-10)

Indice de la correspondencia del Prior y Cónsules del Consulado de Caracas, remitida a España. (Números 6 a 8).

1 folio.-

Caracas, 4 junio 1.807

---

Nº 7.- El Prior y Cónsules de Caracas, dan cuenta del recibo y obediencia de las reales órdenes de 17 y 18 de enero último y copia de la Real Cédula de 13 del mismo, en que se declara al Smo. Sr. Príncipe de la Paz, la dignidad de almirante general de España a Indias.-

1 folio.-

Caracas, 4 junio 1.807

---

Nº 8.- El Prior y Cónsules de Caracas, participan el recibo y obediencia de la real orden de 30 de julio de 1806, en que se manda que el producto total del derecho de subvención de guerra de que se trata se tenga a disposición del Consulado de Cádiz.-

1½ folios.-

Caracas, 4 junio 1.807

---

El Consulado de Caracas, avisándole el recibo de las cartas que dirige desde el nº 1 al 5.-

1/4 folio.

Aranjuez, 3 junio 1.807

---



(135-7-10)

Indice de la correspondencia del Prior y Cónsules de Caracas, que se remite a España. (Números 1 a 5).-

3/4 folio.

Caracas, 19 febrero a 21 de marzo 1.807

---

Indice del duplicado de la correspondencia del Prior y Cónsules de Caracas, que se dirige a España. (Nº 14).

1/4 folio.

Caracas, 12 diciembre 1.805

---

Nº 3.- El Consulado de Caracas, da cuenta de las gratificaciones que ha acordado la Junta de Gobierno a los Ministros Reales de los Puertos y a los oficiales del mismo consulado, por el trabajo extraordinario de la recaudación y demás que expresan. Acompañan documento.

1 3/4 folios.

Caracas, 28 marzo 1.808

---

Nº 2.- El Consulado de Caracas da cuenta con testimonio de lo ocurrido en la Diputación de Maracaibo, por hallarse impedido el Diputado, y uno de los colegas en el pleito que expresa; y pide declaración para otros casos semejantes. Acompaña documento.

1 1/4 folios.

Caracas, 28 marzo 1.808

---



(135-7-10)

Nº 9.- El Consulado de Caracas solicita se declare que el dinero que se extraiga de Veracruz, como producto de frutos de Caracas, que habiéndose traído a esos Reinos ha vuelto su importe en géneros a Nueva España, sea libre de derechos. Acompaña un documento.

1 3/4 folios.-

Caracas, 20 junio 1.807

Nº 13.- El Prior y Cónsules de Caracas hacen presente el motivo por qué se ha retardado el envío de las cuentas generales hasta la Paz y solicitan la real aprobación. Acompañan documentos.-

1 3/4 folios.-

Caracas, 17 julio 1.807

D. José Manuel Oropesa y Torre, abogado de la Real Audiencia, solicita se le conceda la futura de la plaza de asesor del Consulado. Acompañan documentos.

8 folios.-

Caracas, 20 enero 1.808

Nº 1.- El Consulado de Caracas, aprobando las elecciones de varios oficios que vacaron en el año anterior; y que cuando por ausencia del Intendente las presida el Prior que acaba, debe concluir el acto y poner en posesión a los elegidos.

26 folios.-

Madrid, 21 mayo 1.808



(135-7-10)

Nº 6.- El Prior y Cónsules de Caracas, acompañan la razón de lo que ha correspondido al Departamento del fomento y balanza en el año último; y avisan lo que remiten a cuenta. Acompañan documentos.

3 folios.-

Caracas, 6 abril 1.808

---

D. José Obediente Pimentel, natural de Curazao solicita privilegio exclusivo por 10 años para extraer de Santa Marta, palo de tinte y otros efectos.- Acompañan documentos.-

18 3/4 folios.-

Caracas, 22 octubre 1.807

---

El Consejo de Indias en Sala 2ª, en vista de una representación de D. Benito de Austria, del comercio de Caracas, acerca de que de los fondos de aquel consulado se reintegren a su casa los suplementos que hizo en la Comisión que le confirió de administrar una fragata abandonada por su Maestre en el puerto de la Guaira; y demás que expresa. Acompaña un documento.-

2 folios.-

Consejo de Indias, 4 abril 1.808

---



(135-7-10)

Al Consulado de Cádiz, remitiéndole a informe una representación de D. Gonzalo María de Orea, Director de la Casa de Comercio, titulada Muñoz y López, en la que solicita se mande que los habitantes de la Provincia de Caracas, que giren letras o libranzas contra dicha Casa, ocurran allí a cobrarlas y no en aquella plaza.-

17½ folios.-

Madrid, 8 abril 1.808.

Nº 20.- Al Consulado de Caracas, avisándole el recibo de las relaciones de los pleitos que ocurrieron en aquel tribunal en el año de 806½ con expresión de los concluidos por juicios verbales y por escrito, de los apelados al Tribunal de Alzadas y de los que quedan pendientes. Acompañan documentos.-

67½ folios.

Madrid, 8 abril 1.808

Nº 5.- El Consulado de Caracas, ocurre suplicando a S.M. que las Provincias de su jurisdicción no sean comprendidas en la suspensión del comercio neutral que el Consulado de Buenos Aires ha solicitado para toda la América.-

4½ folios.-

Caracas, 6 abril 1.808

Al Marqués



(135-7-10)

Al Marqués de Bajamar, que en 12 de julio de 1.806, se remitió a su informe un expediente promovido por el Intendente de Caracas sobre el arreglo de derechos del comercio de aquella provincia; y que se devuelva dicho expediente en el estado que está.-

1 folio.-

Palacio, 23 marzo 1.809

---

Nº 12.- El Capitán general interino y el Intendente de Caracas, avisan lo ocurrido en el cumplimiento de la gracia acordada a Roberto Wal. del comercio de Filadelfia. Acompañan documentos.-

5 3/4 folios.-

Caracas, 22 diciembre 1.807

---

Pasaporte de D. Juan Serra, del comercio de Caracas, para regresar con un negro. Acompaña un documento.-

1 folio.-

Aranjuez, 18 febrero 1.808

---

D. Joaquín Roca, vecino de la ciudad de Palma en Mallorca, en consideración a los perjuicios que ha sufrido y por menor expresa, y a lo demás que refiere, solicita permiso para introducir en la provincia de Caracas, 200.000 pesos, en harinas y efectos de lícito comercio, pagando 7% de entrada y lo mismo por los frutos de salida. Acompañan documentos.-

16 folios.-

Madrid, 14 enero 1.808

---



(135-7-10)

A D. Fc<sup>a</sup> Viaña, remitiéndole la carta nº 16, del Consula-  
do de Caracas, dando cuenta de haber señalado al Ministro  
de Real Hacienda, de Barcelona, 200 pesos anuales, por su  
trabajo en la recaudación del derecho de avería.-

1/4 folios.-

Aranjuez, 15 noviembre 1.808

---

D. Manuel Conde, Diputado Consular, solicita se establez-  
ca en el Puerto de Sta. Marta, un tribunal mercantil. Acompañan documentos.-

19½ folios.-

Cádiz, 2 diciembre 1.812.

---

Al Departamento de Hacienda de España, declarando que to-  
das las instancias promovidas por los emigrados de Cara-  
cas, en solicitud de introducir los frutos que han libra-  
do de su propiedad en buques extranjeros, no devenguan a  
su introducción en las aduanas de la Península, derecho  
de extranjería. Acompaña un documento.-

4 1/4 folios.-

Cádiz, 8 junio 1.812

---

D. Pedro de Córdoba, pide el empleo de Tesorero del Consu-  
lado de Caracas. Acompañan documentos.-

10½ folios.-

Puerto Rico, 2 junio 1.812

---





(135-7-10)

El Consulado de Venezuela, al Capitán General, enterado de la propuesta hecha en D. Vicente Linares, para Prior del Consulado; se ha resuelto se haga la elección con arreglo a la cédula que le gobierna. Acompañan documentos.-  
23 1/4 folios.- Cádiz, 28 mayo 1.812

---

Pasaporte para que D. Salvador González, D. Domingo López, D. José Hdez. Trujillo, D. Fe<sup>o</sup> Aspirner y D. José Díaz, comerciantes emigrados de Caracas, puedan venir desde Gibraltar a esta plaza. Acompañan documentos.-  
5 1/4 folios.- Cádiz, 23 enero 1.812

---

A D. Silvestre Collar, remitiéndole una representación del Diputado en Cortes de la Provincia de Maracaibo, D. Domingo Rus, relativa al reintegro de los derechos pagados indebidamente por los cacaoos procedentes de dicha provincia, a su introducción en Veracruz, por las razones que expresa.-  
1/2 folio.- Cádiz, 26 mayo 1.812

---

N<sup>o</sup> 81.- Al Intendente de Ejército de Caracas, aprobando la habilitación de los Puertos de Jayana, Adicona y Sasárida, con lo demás que se expresa. (No está el documento).-  
1/4 folio.- Madrid, 10 agosto 1.814

---



(135-7-103)

Nº 3.- Al Consulado de Caracas, manifestándole que S. M. queda muy satisfecho del amor y acreditada fidelidad con que recibió cumplimiento el Real decreto de 4 de mayo último.- Acompañan documentos.-

3½ folios.-

Madrid, 29 noviembre 1.814

---

Nº 2.- Al Consulado de Caracas, manifestándole lo gratos que son a S. M. los sentimientos de amor y fidelidad de los individuos de aquel cuerpo que han permanecido constantes en sus deberes en medio de tantas turbulencias. Acompañan documentos.-

2½ folios.-

Madrid, 29 noviembre 1.814

---

Nº 1ª.- Al Consulado de Caracas, enterado de que volvió a ejercer las funciones de su instituto desde 1º de agosto anterior; y de que faltando algunos individuos de aquel cuerpo ha suspendido las elecciones hasta 1º de enero próximo. Acompañan documentos.-

4 folios.-

Madrid, 26 noviembre 1.814

---



(135-7-10)

Al Prior y Cónsules del Consulado de Caracas, acusándoles el recibo del índice con las representaciones señaladas del nº 1 al 3.-

½ folio.-

Madrid, 18 noviembre 1.814

Al Sr. Ministro de Hacienda de España, remitiéndole una instancia de D. Juan de Canedano, del Comercio de Santander, solicitando se le permita extraer desde aquel puerto en un buque de su propiedad, 16.000 pesos fuertes para Caracas, invirtiéndoles allí en frutos para introducirlos en la Península. (Está colocado en el Consulado y Comercio de Santander).-

1/4 folio.-

Palacio, 17 noviembre 1.814

Al Intendente de Guayana, aprobando la libertad de derecho que ha concedido a los pertrechos de guerra, que se introducen de las colonias inglesas. Acompañan documentos.-

7½ folios.-

Madrid, 6 octubre 1.814

Al Gobernador Intendente de Maracaibo, previniéndole haber resuelto S. M. que se le reintegre en Veracruz el peso fuerte exigido al cacao de Maracaibo, desde que se declaró puerto menor; y que se aplique a los fines que se expresan. Acompañan documentos.-

36½ folios.-

Madrid, 22 septiembre 1.814



(135-7-10)

Al Intendente de Caracaos, aprobando el permiso que ha concedido al Maestre de la barca Corza para salir desde el puerto de Coro al de Cádiz, a pesar de no ser habilitado; y que tanto a dicho puerto de Coro como a los demás se los considera como habilitados para las expediciones que quieran hacerse a esta Península, mientras no se tranquilicen aquellas Provincias. Acompañan documentos.-

1½ folios.-

Madrid, 10 septiembre 1.814

Nº 3.- La Regencia del Reino remite para la confirmación de las Cortes, lo determinado por el Capitán General de la Provincia de Caracas, sobre la imposición de 1%, de entrada y salida sobre el comercio que se haga por la Guaira, y Puerto Cabello, para garantizar un empréstito de 100.000 pesos y su premio al 6%, y el aumento de un real más en cada libra de tabaco, para las urgencias y auxilios del Ejército en aquella Provincia; con lo demás que expresa. Acompañan documentos.-

5 1/4 folios.-

Madrid, 29 enero 1.814



(135-7-10)

Al Intendente de Caracas, concediendo permiso a D. Gregorio de Susuarregui, para extraer de la provincia de Guayana, 15.000 pesos en frutos a las colonias amigas, y que pueda retornar su valor en efectos de lícito comercio, con pago de todos derechos. Acompañan documentos.-

10 folios.-

Madrid, 24 diciembre 1.815

Al Consulado de Caracas, que en las demandas que intente D. Bruno de Abasolo, contra su socio, D. Pedro Ramón Vázquez, de aquel comercio, y actual secretario interino de aquel Gobierno, le administre pronta justicia sin respeto ni consideración particular a la persona de Vázquez. Acompañan documentos.-

3 3/4 folios.-

Madrid, 1 diciembre 1.815

Al Diputado consular de Guayana, que condescienda S. M. a la solicitud que hace de que se nombre un portero para aquella Diputación Consular y nombra a D. Félix Cardoso con 15 pesos mensuales, según propone dicho Diputado. Acompañan documentos.-

14 3/4 folios.-

Madrid, 25 noviembre 1.815



(135-7-103)

Nº 15.- Al Consulado de Caracas, que proceda a nombrar otro asesor, por no poder desempeñar este cargo el actual por los destinos que le ha conferido el Capitán General; y que dé cuenta de haberlo hecho para la soberana aprobación.

Acompañan documentos.-

4 1/4 folios.-

Madrid, 19 noviembre 1.815

---

Al Consulado de Caracas, aprobando el nombramiento que ha hecho la Junta de Gobierno en el Dr. D. José Manuel Cropeza, para Asesor de aquel cuerpo.-

17 1/2 folios.-

Madrid, 1º agosto 1.815

---

Al Intendente de Ejército de Caracas, avisándole el permiso concedido para extraer a la isla de Trinidad 300 cabezas de Ganado. Acompañan documentos.-

1 1/2 folios.-

Madrid, 18 de noviembre 1.815

---

Al Intendente de Caracas, erigiendo en provincia la ciudad de Coro y habilitando para el comercio libre en clase de menor el Puerto de la Vela, debiendo establecerse en él Aduana, con los dos empleados que se expresan para que proceda a nombrarlos. (No está el documento).-

1/4 folios.-

Madrid, 16 noviembre 1.815

---



(135-7-10)

Al Duque de Montemar, remitiéndole la representación nº 14 del Consulado de Caracas, sobre la competencia que ha sostenido con el Intendente juez de alzadas.-

1/4 folios.-

Palacio, 7 noviembre 1.815

---

Al Consulado de Caracas, aprobando las elecciones de oficio de aquel cuerpo hechas en 5 de enero pasado, declarando que aquel Intendente careció de autoridad para anularlas, cuyo acto está reservado a la real persona; y reduciendo el impedimento de parentesco de los individuos que en lo sucesivo hayan de ser elegidos para dicho cuerpo, al 2º grado en lugar del 4º. Acompañan documentos.-

7½ folios.-

Madrid, 3 noviembre 1.815

---

D. Silvestre Collar a D. Felipe González Vallejo, pidiéndole se remita la real orden de 24 de septiembre de 1.795, por la razón que indica.-

½ folio.-

Madrid, 2 octubre 1.815

---

El Diputado Consular de la Provincia de Guayana, D. Foº de Rayavo, remite a S. M. testimonio del expediente instaurado a instancia de los comerciantes que hacen giro mercantil directamente a la Metrópoli, los cuales solicitan la suspensión de la extracción a colonias extranjeras los frutos más apreciables. Acompaña dicho testimonio.-

17 folios.-

Guayana, 8 septiembre 1.815

---



(135-7-10)

Al Consulado de Caracas, que pague a la Comp<sup>a</sup> de Fili-  
pinas en 4 plazos de a 6 meses cada uno los 48.584 pe-  
sos a que ha quedado reducida la tasación del muelle y  
demás edificios que tenía la Compañía en Puerto Cabello  
y cedió al Consulado. (No está el expediente).

½ folio.

Madrid, 23 agosto 1.815

---

Al Intendente de Caracas, concediendo a D. Pablo Igna-  
cio de Arcoya, la gracia de que pueda comerciar desde  
los puertos de aquellas provincias con las colonias has-  
ta la cantidad de 50.000 pesos bajo las reglas que se ex-  
presan y que con los derechos que adeuda se le reintegre  
de 17.935 pesos que acredita haber suplido a la Real Ha-  
cienda. Acompañan documentos.-

6 1/4 folios.

Madrid, 14 de agosto 1.815

---

Al Consulado de Caracas, aprobando la entrega de 3.192  
pesos, 4 reales del ramo de subvención de guerra, para  
concluir el armamento del Bergantín Perifón. Acompañan do-  
cumentos.-

7½ folios.-

Madrid, 2 agosto 1.815

---





(135-7-10)

Al Consulado de Caracas que en Real orden de 15 de marzo anterior se aprobó el nombramiento que hizo la Junta de Gobierno en D. José Miguel Barcaiztegui. Acompañan documentos.-

22 folios.-

Madrid, 1 agosto 1.815

---

Al Consulado de Caracas, acusando el recibo de sus cartas desde el nº 7 al 12 inclusive.-

1/4 folio.-

Madrid, 17 julio 1.815

---

Índice de las representaciones que el Real Consulado de Caracas dirige al Secretario de Estado y del despacho universal de Indias. (Números 7 a 12).-

1 folio.-

Caracas, 20 mayo 1.815

---

Al Marqués de Casa León de Caracas, que S. M. queda enterado de las razones que ha expuesto para no haber remitido a la Península las 700 fanegas de cacao que ofreció remitir de los bienes secuestrados a los insurgentes. Acompañan documentos.-

8½ folios.-

Madrid, 24 junio 1.815

---



(135-7-10)

Al Juz de Arribadas de Cádiz, para que tenga a disposición de este Ministerio las 300 fanegas de cacao que han venido de la Guaira por cuenta de la Real Hacienda. Acompañan documentos.-

4 3/4 folios.-

Madrid, 17 noviembre 1.814

---

Al Consulado de Caracas, aumentando 200 pesos más de pensión sobre los 200 que ya tenía sobre el Consulado de Veracruz, a D<sup>a</sup> Juana Antonia Reyna; y que esta pensión se la pague por ahora dicho consulado de Caracas con calidad de reintegro por el de Veracruz. Acompañan documentos.-

2 1/2 folios.-

Madrid, 2 junio 1.815

---

El Consulado de Veracruz, recomienda eficazmente la solitud de D<sup>a</sup> Juana Antonia Reyna, Viuda del Secretario D. José Donato de Austria; y pide se le conceda sobre el fondo de la avería la pensión que sea del real agrado, en atención a los méritos de su difunto esposo.-

8 folios.-

Veracruz, 13 diciembre 1.806

---



(135-7-10)

Al Prior y Cónsules del Consulado de Veracruz, previniéndoles haberse servido S. M. conceder a la viuda de D. José Donato de Austria, Tesorero y Secretario que fué de aquel Cuerpo, una pensión anual de 200 pesos sobre el fondo de avería. Acompaña un documento.-

1 folio.-

Aranjuez, 17 abril 1.807

---

Al Contador General de Indias, remitiéndole la carta nº 20 del Intendente de Ejército de Caracas, D. Dionisio Franco.-

1/4 folio.-

Palacio, 16 mayo 1.815.

---

Nº 18.- El General Morillo avisa haber mandado devolver una corbeta inglesa apresada por los insurgentes.-

½ folio.-

Isla de Margarita, 13 abril 1.815

---

Al Intendente de Caracas, avisándole haber resuelto S. M. que se lleve a efecto la obra de la acequia para conducir agua a Coro. (No acompaña el expediente).-

1/4 folio.-

Madrid, 20 marzo 1.815

---



(135-7-10)

Al Juez de arribadas de Cádiz, concediendo licencia a D. José de Barcaiztegui para embarcarse a Caracas. Dentro, la orden del nombramiento del Contador del Consulado de Caracas, en el dicho D. José Miguel de Barcaiztegui. Acompaña dicho nombramiento.-

1 1/4 folios.-

Madrid, 18 marzo 1.815

---

D. Manuel Cornieles, vecino de la Nueva Guayana, hacendado y de aquel comercio, suplica a S. M. se extraiga del Archivo donde se encuentre, un título de pertenencia por la Gobernación de Ultramar, a la Secretaría del Universal de Indias, por cuyo Ministerio consiga la competente aprobación para no sufrir más perjuicios en sus intereses.-

1 folio.-

Madrid, 21 febrero 1.815

---

Concesión a D. José Cavenecia, vecino y del comercio de Guayaquil, carta de tolerancia bajo del servicio pecuniario que se expresa.-

1 3/4 folios.-

Madrid, 4 febrero 1.815

---



(135-7-10)

Al Secretario del Despacho Universal de Indias, remitiéndole el expediente que pide en su oficio de 8 del corriente, en que D. José Martín Herrera, del comercio de Cádiz, solicita resarcimiento de los perjuicios y pérdidas que sufrió en su tráfico en la provincia de Venezuela.-

1 folio.-

Madrid, 12 junio 1.815

---

Al Gobernador Intendente de Maracaibo, manifestándole que S. A. no ha aprobado la rebaja del 19 $\frac{1}{2}$ % que ha hecho a los géneros extranjeros que se introducen de Puerto a Puerto español después de haber satisfecho los de extranjería en el de su importación, por las razones que se expresan.

Acompañan documentos.-

29 3/4 folios.-

Cádiz, 27 octubre 1.811

---

Al Comisionado Regio de la Provincia de Caracas, avisándole que a pesar de los permisos concedidos a D. Pedro de Urquisona y D. Miguel de Mendizábal, en reales órdenes de 20 de marzo y 28 de abril últimos, suspenda su cumplimiento y demás que se expresan. Acompañan documentos.-

21 folios.-

Cádiz, 12 junio 1.811

---



(135-7-10)

A la Junta de Guayana, que S.A., teniendo presente que el uso de papel sellado está prevenido por Ley, no puede acceder a la solicitud de aquellos comerciantes sobre que se les permita usar generalmente del de sello 4º; y demás que se expresa. Acompañan documentos.-

8 1/4 folios.

Cádiz, 16 mayo de 1.811

---

Al Consulado de Caracas, enterado del nombramiento de su asesor el Dr. D. José Manuel Cropesa, ha tenido a bien aprobar interinamente dicho nombramiento. (No está dicho expediente).-

1/4 folio.-

Cádiz, 28 mayo 1.813

---

Al Consulado de Caracas, aprobando interinamente el nombramiento hecho en D. José Miguel Barcastegui. (No está dicho expediente).-

1/4 folio.-

Cádiz, 28 mayo 1.813

---



(135-7-10)

Expediente íntegro sobre la comisión dada por el Intendente y Capitán General de aquella Provincia a D. José de Bera-  
ciartu de aquel comercio para pasar a Londres con 110.000  
pesos en frutos de cuenta de la Real Hacienda para la compra de vestuario para las Milicias, armamento y pertre-  
chos; con todas sus incidencias. (No está dicho expediente).-

1/4 folio.-

Caracas, 1.810 al 1.813

---

Al Consulado de Venezuela enterado de los perjuicios cau-  
sados por la introducción de negociantes extranjeros; ha  
resuelto se observen exactamente las leyes que rigen en la  
materia.- Acompañan documentos.-

11 1/4 folios.-

Cádiz, 24 septiembre 1.813

---

El Capitán General e Intendente de Maracaibo, D. Fernando  
Miyares, hace presente no haber recibido el Decreto de las  
Cortes de 23 de enero de dicho año, relativo al fomento de  
las Artes, Ciencias, Agricultura y Comercio. Acompañan do-  
cumentos.-

1 3/4 folios.-

Maracaibo, 23 agosto 1.813

---



(135-7-10)

Documento sobre que los arbitrios que se cobran en Coro para la construcción de un acueducto, los perciba e invierta en adelante aquel Ayuntamiento. (No está el expediente).

1/4 folio.-

29 de julio de 1.813.

Nota donde se dice que el extracto del informe de la Contaduría General de 5 de julio de 1.813 sobre la apertura de los puertos de Montevideo y Maldonado al comercio extranjero por el Virrey Cisneros en el año de 1.809, y la minuta del oficio de 2 de agosto del mismo año, pasando el expediente a consulta del Consejo de Estado. En 26 de agosto se entregó al Sr. Mayor, para despachar dicha consulta.-

1/4 folio.-

Expediente promovido por el Tribunal de Caracas, solicitando se permita a sus individuos usarél bastón, como signo exterior que distingue a los Magistrados durante el tiempo de sus destinos. Acompañan documentos.-

3 1/4 folios.-

Cádiz, 15 julio 1.813

Al Consulado de Caracas y al Intendente. Expediente relativo al aumento de sueldo de los Ministros de Hacienda pública de la Guaira. Acompaña un documento.-

3/4 folios.-

Cádiz, 2 julio 1.813





(135-7-10)

Consulado de Caracas.- Expediente sobre aumento de sueldo a los oficiales de aquella Secretaría a que no se accedió en 21 de diciembre de 1.803. Corre unido otro sobre los disturbios entre el Consulado y el Intendente acerca del aumento a los Ministros de la Hacienda Pública de la Guayra, de 400 pesos a más de los 800 que disfrutaban por la recaudación del derecho de avería; y demás que se expresa.-  
8½ folios.- Caracas, 1.802 a 1.811

---

Al Consulado de Caracas. Negándose a D<sup>a</sup> Teresa Jeres, viuda de D. Antonio Soublete, Secretario que fué de ese Consulado, la pensión que solicita. Acompañan documentos.-  
4 folios.- Cádiz, 25 junio 1.813

---

A D. José Luyando, remitiéndole una representación de orden de S. A. para que el Consejo de Estado la tenga presente en la consulta que le está pedida. Acompaña otra minuta.-  
3/4 folios.- Cádiz, 4 junio 1.813

---

D<sup>a</sup> Vicenta Morbantes, emigrada de Caracas, en tiempo de la revolución solicita se le liberte del derecho de extranjería a los 14 zurrones de afill que introdujo en Puerto Rico, en su emigración. Acompañan documentos.-  
3 1/4 folios.- Cádiz, 31 mayo 1.813

---



(135-7-10)

Al Consulado de Caracas, aprobando el nombramiento de D. Juan Bernardo Larraín, para Secretario de dicho Consulado. Acompañan documentos.-

5 folios.-

Cádiz, 28 mayo 1.813

---

Consulado de Caracas.- Expediente promovido por D. Carlos Soubllette, hijo de D. Antonio, Secretario que fué de aquel tribunal, solicitando este destino por muerte de su padre y en atención a los méritos que expone. Acompañan documentos.-

4 3/4 folios.-

Cádiz, 30 abril 1.813

---

El Consulado de Caracas, pide se le remitan sólo con unas fajas las gacetas y diarios de Cortes, por el excesivo costo de porte a que ascienden con cubierta entera. Acompañan documentos.-

2 1/2 folios.-

Caracas, 3 abril 1.813

---

Minuta al Secretario interino de la Gobernación de Ultramar, sobre negocios de los consulados.-

1/4 folio.-

Cádiz, 10 marzo 1.813

---



(135-7-10)

Minuta al Secretario interino de la Gobernación de Ultramar, remitiéndoselo un expediente relativo al establecimiento de un tribunal mercantil en Maracaibo.-

1 folio.-

Cádiz, 28 marzo 1.813

---

Expediente sobre el encargo dado al Consulado de Cádiz, para la venta en pública subasta de 1.196 fanegas de cacao y 265 quintales de café, conducidos de cuenta de la Hacienda pública, desde Puerto Cabello en la Fragata Ntra. Sra. del Carmen, alias "Nestor".- Acompañan documentos.-

15 1/4 folios.-

Cáracas, 25 febrero 1.813

---

El Prior y Cónsules de Caracas, aprobando las elecciones de oficios del mismo Consulado. Acompañan documentos.-

20 3/4 folios.-

Sevilla, 2 junio 1.809

---

El Consulado de Caracas solicita la facultad de nombrar un Ministro de turno con la autoridad necesaria para los asuntos urgentes en los días que no haya Tribunal. Acompaña un documento.-

2 3/4 folios.-

Caracas, 13 abril 1.809

---



(135-7-10)

Al Prior y Cónsules de Caracas, que ha concedido S. M.  
200 pesos de pensión a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Gómez Abad, sobre el  
producto de Avería. Acompañan documentos.-

7 3/4 folios.-

Sevilla, 29 enero 1.809

---

Al Consulado de Caracas, enterado de los asuntos que han  
ocurrido a aquel Tribunal en el año de 1.807. Acompañan  
documentos.-

73 3/4 folios.-

Sevilla, 27 mayo 1.809

---

Al Tesorero General sobre que si ha recibido tres letras;  
una de 1.000 pesos; otra de 700 y otra de 498 pesos y 3½  
reales, que el Consulado de Caracas remitió a su favor y  
contra las casas de Muñoz y López, D. Gaspar de Aménabar y  
la de Aguado y Suruzeta, todos del comercio de esta plaza,  
a cuenta de lo que contribuye para gastos de la oficina del  
departamento de Balanza y la Dirección Hidrográfica. Acompa-  
ña un documento.-

2 folios.-

Cádiz, 17 agosto 1.809

---



(135-7-10)

Minute del Marqués de Bajamar a D. Miguel José de Azanza, remitiéndole el expediente promovido por el Intendente de Caracas, D. Esteban Fdez. de León, sobre el arreglo de derechos del comercio de aquella provincia. Acompañan documentos.-

1/4 folios.-

Madrid, 26 marzo 1.809

---

Expediente sobre el nuevo plan de derechos de Caracas.-

63 folios.-

Años 1.794 a 1.809

---

Minuta de D. Miguel Cayetano Soler al Marqués de Bajamar, remitiéndole el expediente promovido por el Consulado de Caracas, en que solicita que para la exacción de la alcabala de tierra se aforen los frutos a un precio fijo cada tres meses. Remite también otro expediente sobre el modo de formar las guías de los efectos que se conducen desde aquella Capital al Puerto de la Guaira, para el fin que se expresa. Acompañan documentos.-

148 3/4 folios.-

S. Ildefonso, 14 agosto 1.806

---



(135-7-10)

Expediente sobre la introducción de negros bogales y extinción de todos derechos a los azúcares, añil, algodón, café, y todo género de herramientas para la agricultura, conforme a la Real Cédula de 22 de abril de 1.804, que se mandó suspender su observancia por otra de 25 de enero de 1.807.

10 3/4 folios.-

Año 1.809 a 1.810

---

Al Prior y Cónsules del Consulado de Caracas, dándole gracias por los donativos de frutos y dinero que ha remitido de aquel cuerpo y de los agricultores y comerciantes para los gastos de la presente guerra; y avisándole el recibo de todo. Acompañan documentos.

2½ folios.-

Isla de León, 14 marzo 1.810

---

Al Intendente de Caracas, reduciendo el derecho de avería que sobre aquel Consulado a un medio % de entrada y otro de salida, sobre el cargamento de buques españoles y el 2½% en el comercio permitido ó que se permita con colonias extranjeras. Acompañan documentos.-

47 folios.-

Isla de León, 7 de mayo 1.810

---



EXPEDIENTES DEL CONSULADO Y COMERCIO

1.816 - 1.830.

-----

Al Intendente de Caracas.

Que se da cumplimiento a las RR. OO. de 20 de Marzo 1.815 y 27 de Febrero 1.817 sobre la mitad de la concesión del derecho de regalia de sal que se extraiga de la jurisdicción de Coro, para invertirla en la obra de la conducción de agua de que carece aquel vecindario.

1/2 folio.

De 1.813 a 12 Mayo 1.819.

-----

Al Intendente de Caracas.

Aprobando por ahora el arancel o tarifa provisional de los derechos de importación y exportación de aquel comercio permitido con las colonias amigas remitidos por el Intendente Franco.

6 1/2 folios.

Madrid 8 Diciembre 1.816.

-----

Al Intendente de Caracas.

Que de los derechos que adeuda en su tráfico en los puertos de aquellas Provincias, la Casa de Comercio en Puerto Cabello titulada Basora, Galandi y Lasante, solo se le cobren las dos terceras partes quedando la otra para reintegro de lo que se le debe. (Con duplicado).

4 folios.

Madrid 23 Diciembre 1.816.

-----

Expediente sobre arbitrios propuestos por Don José de Olazarra y Don José de Heves para fomento de la Provincia de Guayana.

1/2 folio.

18 Diciembre 1.816.

-----



Expediente sobre arbitrios propuestos por Don José de Olazarra y Don José de Heres para fomento de la provincia de Guayana.

1/2 folio.

18 Diciembre 1.816.

---

Al Consulado de Caracas.

Aprobando la compra que ha hecho de la casa que poseia en aquella Capital el rebelde Simon Bolivar.

8 folios.

Madrid 11 Diciembre 1.816.

---

Al Ministro de Marina.

Remitiendole la carta del Intendente de Ejercito de Caracas Don Dionisio Franco de 22 de Marzo, nº 144 y el expediente seguido a instancia de Don Gerardo Patrullo sobre haberse exigido 3 veces el derecho de toneladas al cargamento de harinas que introdujo la goleta Anglo-Americana Gilpin.

3 1/2 folios.

Madrid 3 Diciembre 1.816.

---

Al Consulado de Caracas.

Que como no ha remitido las cuentas de la inversión de sus fondos desde 1.802, lo vaya ejecutando con la brevedad posible.

1/2 folio.

Madrid 20 Noviembre 1.816.

---

Expediente sobre solicitud del Consulado de Caracas para que los efectos que vayan a aquellos Puertos desde los de la Peninsula, comprado con el valor de sus frutos sean exentos de Contribución.

22 1/2 folios.

11 Noviembre 1.816.

---





Al Consulado de Caracas.

Acusando recibo a sus cartas nº 21 al 24.

2 folios.

Madrid 28 Octubre 1.816.

---

Al Capitan General de Caracas.

Suprimiendo la Capitanía del Puerto de Maracaybo y que vuelva a ejercer las funciones de tal aquel Gobernador Intendente, como lo hacia antes de su creación.

1/2 folio.

Madrid 18 Octubre 1.816.

---

Al Consulado de Caracas.

Aprobando el nombramiento de Don José Maria Gragirena para Asesor.

1/2 folio.

4 Septiembre 1.816.

---

Al Intendente de Caracas.

Que el Rey no accede al establecimiento de Aduanas en la Guayra y Puerto Cabello y que el Intendente no proponga empleados nuevos, sino ahorros en beneficio del erario.

10 1/2 folios.

Madrid 4 Junio 1.816.

---

Al Capitan General de Caracas.

Concediendo permiso a Don José Maria Burin para permanecer en aquella Provincia todo el tiempo que necesite hasta despachar la carga del bergantín Palomo de que era maestro.

5 folios.

Madrid 31 Mayo 1.816.

---



Al Consulado de Caracas.

Que se repongan las cosas al serio estado que tenian cuando Don Fermin Key interpuso apelación para aquel Juzgado de Alzadas, como socio y administrador que era de la Casa quebrada de Muñoz y Orea.

1/2 folio.

Madrid 25 Mayo 1.816.

---

Al Intendente de Caracas.

Que los 26.230 pesos suplidos en la Guayra por Don Juan Lexamendi al Ejercito expedicionario del General Morillo, se les satisfagan en descuento de los derechos reales y municipales que adeude en sus negociaciones y que lo mismo se ejecute con otros prestamistas que se hallen en igual caso.

24 folios.

Madrid 21 Mayo 1.816.

---

Al Consulado de Caracas.

Que satisfaga en el termino de 6 años los 48.000 y mas pesos que debe a la Compañia de Filipinas por el muelle y demas edificios de Puerto Cabello que le compró, entregando en cada uno al factor de la Compañia la 6º parte de su total.

22 folios.

Madrid 21 Mayo 1.816.

---

Al Consulado de Caracas.

Aprobando las elecciones de oficio de aquel cuerpo para el presente año, en los terminos que se expresan.

16 folios.

Madrid 6 Mayo 1.816.

---



Que ha resuelto el Rey se lleve a debido efecto el empréstito forzoso de 100.000 pesos que propuso en Junta el Capitan General de Caracas, para la mantencion de aquellas tropas, armaduras de corsarios y reparos de las fortificaciones de Puerto Cabello, señalando los prestamistas el premio de 6% anual e imponiendo un 2 sobre la entrada y salida de todo el comercio en los Puertos de la Guayra, Puerto Cabello y Coro, para su pago.

1/2 folio.

Palacio 14 Marzo 1.816.

---

Nº 84. Al Intendente de Caracas.

Suspendiendo la gracia concedida a Don José Martin de Herrera para extraer de aquellas Provincias a colonias extranjeras amigas 30.000 cabezas de ganado y cien mil cueros, con pago de menos derechos.

1 folio.

Madrid 7 Febrero 1816 y  
3 Noviembre 1.817.

---

Al Intendente de Caracas.

Que proponga el medio de remunerar a Don Juan Bautista Arrillaga de los quebrantos y total ruina de que le constituyeron los insurgentes de aquella provincia y que entretanto le atienda en lo que pueda.

1/2 folio.

Madrid 15 Enero 1.816.

---

Al Intendente de Caracas.

Previniendole se lleve a efecto la R.O. de 27 Julio 1.815, sobre los derechos que deben pagar los efectos extranjeros propios de Españoles que se conducen a aquellas provincias de la de Puerto Rico.

1/2 folio.

Madrid 17 Septiembre 1.817.

---



Al Duque de Montemar.

Peticion del Ayuntamiento de Coro, sobre que se habilite para el Comercio, el Puerto de Chichiriviche.

1/2 folio.

Madrid 14 Diciembre 1.816.

-----

Expediente sobre lo actuado con motivo del apresamiento del místico nombrado la Flor de Mayo, que conducia a 4 presos para entregar en Cádiz, procedentes de la Guayra, por la fragata nombrada el Congreso de Buenos Aires.

2 folios.

Palacio 23 Diciembre 1.817.

-----

Al Intendente de Caracas.

Aprobando el permiso que ha dado para la exportación de cacao a colonias amigas en bandera española, y no en pabellon extranjero.

3 folios.

Madrid 5 Diciembre 1.817.

-----

Al Intendente de Caracas.

Insertandole la Real Orden del Ministerio de Marina sobre el apresamiento o entrada en Puerto Cabello el Pailebot Saraza, de los insurgentes, fondeado en la laguna de Marita, y demas que expresa.

3 1/2 folios.

Madrid 13 Noviembre 1.817.

-----

Al Intendente de Caracas.

Que para el pago del Credito que tiene contra la Real Hacienda Don Francisco Azcurua, de aquel comercio, le atienda con consideración al Estado en las Cajas y necesidad que expone el interesado.

1/2 folio.

Madrid 10 Noviembre 1.817.

-----



Al Intendente de Caracas.

Remitiendo la carta del Capitan General de aquellas Provincias Don Salvador Moxó sobre haber establecido un 1/2% en todos los frutos que se embarquen con destino a la Peninsula y demas Puertos de Europa, con el nombre del Convoy, y que informe sobre ello.

6 1/2 folios.

Madrid 7 Octubre 1.817.

---

Al Intendente interino de Caracas.

Desaprobando la arbitrariedad en que disponer del fondo de averias y subvencion de guerra, declarando justa la resistencia del Consulado a su entrega.

11 folios.

Madrid 13 Septiembre 1.817.

---

Al Consulado de Caracas.

Declarando que no hay motivos para variar lo dispuesto en R. O. 25 Mayo 1.816, en que se les desaprobaron los procedimientos en los autos del concurso de acreedores de la Casa Muñoz y Orea y demas que expresa.

10 folios.

Madrid 14 Agosto 1.817.

---

Al Contador General.

Sobre petición del Coronel Don Francisco Caballero Sarmiento, comisionado en filadelfia para que se le abone por los socorros que expresa 20.717 pesos por el cargamento de la Goleta, de su propiedad, La Ramona.

1/2 folio.

Palacio, 14 Agosto 1.817.

---



Al Consulado de Caracas.

Dispensandole de remitir las cuentas desde el año de 802, con lo demas que expresa.

10 folios.

Madrid 23 Julio 1.817.

---

Al Consulado de Caracas.

Aprobando las elecciones del prior, un Consul Sindico, Conciliarios y Diputados territoriales con lo demas que se expresa.

22 folios.

Madrid 26 Junio 1.817.

---

No accediendo S. M. a la solicitud de Don José Antonio Rasquin, corredor de aquel comercio, por lo que pretendia la correduria Mayor del mismo Consulado y poder renunciar la plaza que obtiene en su hijo.

16 folios.

Madrid 25 Abril 1.817.

---

Al Capitan General de Caracas.

Que mas adelante tendrá presente al Tesorero de aquel Consulado Don Jaime Bolet, para los honores de Oficial Real, a que le recomienda.

1/2 folio.

22 Abril 1.817.

---

Al Virrey de Nueva España y a los Capitanes Generales de Cuba y Caracas.

Interesandoles un oficio de estado con referencias a uno del Consul de S. M. en Ruan, en que participa que en las expediciones que salen para las Americas, van muchos aventureros con armas, para unirse a los rebeldes y haciendoles advertencia sobre el particular.

1/2 folio.

Madrid 14 Abril 1.817.

---



Que S. M. ha mandado al Consul de Cuba en la Habana, satisfaga de sus fondos los librado por el Gobierno de Caracas, a favor de la Martinica, por los auxilios que prestó esta a la provincia de Venezuela.

1/2 folio.

Palacio 12 Febrero 1.817.

---

Al Capitan General de Caracas.

Que siempre que se tenga necesidad de buscar caudales para la subsistencia de las tropas, acuerden con el Intendente las providencias oportunas, haciendose por disposición de este la recaudación y distribución y que para ello no ocupe el Consulado, con lo demas que se expresa.

13 folios.

Madrid 2 Febrero 1.817.

---

Al Consulado de Caracas.

Aprobando el nombramiento de escribano auxiliar en Don Juan Alvarez Rodil.

1/2 folio.

Madrid 11 Octubre 1.818.

---

Al Intendente de Ejercito de Caracas.

Concediendo permiso a Don José Antonio Barandiaran para extraer de Francia en buques franceses 2,000 onzas de oro para invertirlas en frutos de aquellas Provincias.

1/2 folio.

Madrid 30 Diciembre 1.818.

---



Al Intendente de Caracas.

Concediendo una expedición de frutos y efectos nacionales, en buque extranjero con retorno a la Península a Don José Vicente Galguera con el regargo del 4%.

1/2 folio.

Madrid 23 Diciembre 1.818.

---

Nº 40. Al Consul de Caracas.

Que se ha pasado a Guerra su instancia de correr con el manejo económico de la escuadrilla.

2 1/2 folios.

Madrid 24 Octubre 1.818.

---

Al Prior y Consules de Caracas.

Que su instancia sobre los perjuicios que ocasiona la formación del Batallón de Blancos se ha pasado a Guerra.

2 folios.

Madrid 24 Octubre 1.818.

---

Al Consulado de Caracas.

Remitiendole instancia de la casa de comercio Basora, Galarái y Lasarte en que se quejan de no haberse dado cumplimiento por el Intendente a la R. O. que previno que los derechos que adeudase dicha casa, se le cobrasen solo las 2/3 partes y el resto para reintegro de lo que se le debe.

3 folios.

Palacio 25 Septiembre 1.818.

---





AUDIENCIA DE CARACAS

Al Intendente de Caracas.

Reiterandole diversas ordenes, relativas a no tocar al fondo de averias, cuyo sobrante esta destinado al aumento de fuerzas navales.

1/2 folios.

Madrid 25 Agosto 1.818.

---

Al Intendente de Caracas.

Enterado de la satisfaccion que da acerca de la diferencia notada entre la cantidad que dijo su antecesor haber extraido de las Arcas del Consulado y las que este expresaba.

37 folios.

Madrid 18 Agosto 1.818.

---

Al Intendente de Caracas.

Para que informe acerca de la utilidad del Puerto de Chichiriviche.

2 folios.

Madrid 3 Julio 1.818.

---

Al Duque de Montemar.

Remitiendole tres instancias de Don José Julia y Nicolas Martorell y Compañia de Barcelona y Don José Vicente Galgera del comercio de Caracas, solicitando extraer frutos de la provincia para America, en pabellon extranjero, pagando los derechos nacionales.

1/2 folio.

Palacio 11 Junio 1.818.

---

Al Capitan General de Caracas.

Que S.M. no ha accedido a la gracia de introducir 15 mil fanegas de sal en Puerto Cabello, francas del derecho de regalia, solicitado por Don Manuel Rubio, y que proponga otra que sea mas analoga a sus meritos, y no grave al erario.

16 folios.

Madrid 3 Junio 1.818.

---



Al Intendente de Caracas.

Para que informe sobre la queja del Ayuntamiento de Coro por no haber dado cumplimiento a la R. O. 27 Febrero último confirmatoria de varias gracias concedidas para el acueducto de dicha ciudad.

1/2 folio.

Madrid 26 Mayo 1.818.

---

Al Capitan General de Caracas.

Enterado de la contestación que le dió el Consulado acerca de la formación de estado de productos del ramo de subvención y que cuida de su cumplimiento.

5 folios.

Madrid 24 Febrero 1.818.

---

El Contador General de America Meridional.

Informa acerca de la carta del Intendente de Caracas de 24 de Abril de este año afin de que aquel Consulado le suministre mensualmente 5 mil pesos de los fondos del derecho de averias.

27 folios.

31 Julio 1.817.

---

Don Francisco Espelosin vecino de Caracas y socio representante de la casa de comercio Espelosin y Ornetá, solicitando la devolución de una instancia documentada que tiene presentada para volverla a pasar al Intendente, sobre reintegro de cantidad que le adeuda por un bergantin de su propiedad que fué destinado a aquel Gobierno.

4 folios.

Madrid 27 Diciembre 1.817.

---



Al Intendente de Caracas.

Repitiendole las 2 R. O., sobre que el derecho de avería que debe continuar cobrandose por los Administradores de las Aduanas, se ponga por esto a disposición de aquel Consulado, sin sujetarse en este particular ni obedecer otras órdenes que las del Prior y Consules.

29 folios.

Madrid 7 Diciembre 1.816.

---

Al Consulado de Caracas.

Comunicandole lo resuelto por S. M. acerca de que el derecho de avería que obedece continuar cobrandose por los Administradores de Aduanas, se ponga por estos mismos a disposición del Consulado y demas que expresa.

17 folios.

Madrid 16 Agosto 1.815.

---

Al Intendente de Caracas.

Que prevenga a los Ministros de Maracaybo, Coro, Cumaná, Barcelona y Guayana el cumplimiento de las ordenes que les dirija el Consulado, relativas a la mejor administracion de los derechos de averia.

8 1/2 folios.

Madrid 29 Octubre 1.819.

---

Al Intendente de Caracas.

Reencargandole el cumplimiento de las reales ordenes, sobre no tocar el fondo de averias cuyo sobrante esta destinado al aumento de fuerzas navales.

4 folios.

Madrid 25 Agosto 1.818.

---



Al Intendente de Caracas.

Para que sin embargo de lo que expone en carta 29 Noviembre último, cumpla con lo prevenido en R. O. 17 Julio del mismo acerca del aumento del derecho de Corso y convoy para fomento de las fuerzas navales.  
17 folios. Madrid 15 Marzo 1.818.

---

Al Intendente de Caracas.

Reencargandole el cumplimiento de las ordenes expedidas desde el año 815, para que no se distraigan los fondos del Consulado de su privativas atenciones y particularmente la de 17 de Julio último que previene la inversión del sobrante de averia para aumento de fuerzas navales.

31 folios. Madrid 23 Febrero 1.818.

---

Nº 4. Exposición del Consulado de Caracas sobre la necesidad de cortar en aquellas provincias el comercio extranjero de Colonias, facilitando previamente la navegación del reyno y los auxilios pecunianos para sostener las cargas extraordinarias que tiene la nación.

7 1/2 folios. Caracas 26 Mayo 1.819.

---

Documento sobre la imposibilidad de remitir al Consulado de Caracas los 6 mil reales de vellon anuales para el deposito hidrografico como esta dispuesto.

2 folios, 19 Mayo 1.819.

---



Nº 40. Al Prior y Consules del Tribunal de Caracas.

Que S. M. ha aprobado las elecciones generales celebradas en 5 de Enero 1.818.

14 folios.

Madrid 10 Febrero 1.819.

---

Al Intendente de Caracas.

Que no se oponga a la aplicación que dá el Consulado e los fondos de reemplazos.

1/2 folio.

6 Abril 1.819.

---

Al Consulado de Caracas.

Que S. M. se ha enterado del nombramiento que ha hecho en Don Gabriel José de Aramburu para segundo escribano del Tribunal.

35 folios.

Madrid 25 Noviembre 1.819.

---

Al Intendente de Caracas.

S. M. aprueba la medida tomada por el mismo para el uso de los fondos del orden de subvención, reemplazos e impuestos sobre la harina para desempeñar las obligaciones y necesidades del Ejercito.

1/2 folio.

15 Noviembre 1.819.

---

Al Intendente de Caracas.

Ha resuelto el rey que llevandose a efecto la R. O. de 4 Julio 1.817, se reintegre a los 5 gremios mayores de esta Corte de 233.060 reales en la mitad de derechos que adeuda dicha corporación en las exportaciones que haya por los puertos de la Guayra y Cabello.

1/2 folio.

28 Agosto y 29 Diciembre 1.820.

---



Al Secretario de la Gobernación de Ultramar.

Remitiéndole una representación de Don José Miguel Barcaiztegui, Contador del Consulado de Caracas, sobre jubilación.

3 folios.

27 Diciembre 1.820.

---

Al Secretario del Despacho de la Gobernación de Ultramar.

Remitiéndole un expediente suscitado entre el Consulado de Caracas y el Comandante del apostadero de Puerto Cabello, sobre a quien corresponde el derecho de limpiar y asear el Puerto de la Guayra.

4 folios.

Palacio 7 Diciembre 1.820.

---

Los Secretarios de las Cortes.

Dicen que las Cortes no han accedido en conceder al Marqués de Casa Irujo, el privilegio que solicita para introducir en España, cacao de Caracas.

1 folio.

Madrid 23 Octubre 1.820.

---

Al Prior y Consules de Caracas.

Para que hasta que las Cortes determinen en el plan General de Ventas, no se haga novedad en el sistema que rige en aquel distrito.

39 folios.

Madrid 10 Octubre 1.820.

---

Al Intendente de Caracas.

Ha resuelto S. M. que estado habilitado para el comercio libre el Puerto de la Vela, quede a que nueva aduana con total dependencia de las Cajas de Coro, y que de acuerdo con las leyes con el Tribunal de Cuentas y el Ministro de aquellas, elijan lo mas conveniente.

40 folios.

Madrid 7 Julio 1.820

---



Al Consulado de Caracas.

En contestación a su carta 25 Noviembre 1.819, en la cual se queja de las injurias que contiene un oficio del Comandante de Maria de Puerto Cabello, se le previene lo que debe hacer.

14 folios.

Madrid 27 Abril 1.820.

---

Sobre la necesidad de concederse la extracción de los cacaoes en buques extranjeros, a pesar de la R. O. de Diciembre 1.817, que solo la permite en buques nacionales.

11 folios.

23 Abril 1.820.

---

Al Intendente de Caracas.

Remitiendole a informe una carta documentada de aquel Consulado sobre el abuso del Administrador de Alcabalas de tierra en subir los aforos que se hacen cada tres meses.

5 folios.

Madrid 17 de Febrero 1.820.

---

Al Consulado de Caracas.

Aprobando sus cuentas correspondientes a los años 1.816 y 18 y permitiendole que remita el duplicado de las de 1.817, por haberse perdido el principal.

7 1/2 folios.

Madrid 4 Febrero 1.820.

---

Al Intendente de Caracas.

Para que quedando sin efecto la R. O. de 17 de Diciembre 1.817, siga el Consulado de la libre recaudación y administración de los derechos que estan concedidos, con lo demas que expresa.

16 folios.

Madrid 3 Febrero 1.820.

---



Nº 78 y 80 Al Intendente de Caracas.

Para que durante las actuales circunstancias pueda usar de los fondos del Consulado dejando a medios sueldos sus empleados com lo estan los demas clases.

22 folios.

Madrid 17 Diciembre 1.818.

---

Al Presidente del Consejo de Indias.

Remitiendole a consulta una carta del Consulado de Caracas sobre la necesidad de que se haga extensiva a aquellas provincias la gracia concedida en 16 Mayo 818, al añil de Guatemala.

4 folios.

Palacio 3 Febrero 1.820.

---

Nº 51. Al Consulado de Caracas.

Que el Rey se ha enterado de las elecciones generales de oficio del Tribunal.

21 folios.

Madrid 24 Enero 1.820.

---

Al Intendente de Caracas.

Para que Don Sebastian Esponda y Don Felipe Quintana del comercio de Maracaibo, acudan al consejo si lo estimasen conveniente a seguir el recurso de apelación que ha interpuesto de los pronunciamientos de aquella Junta Superior de Real Hacienda.

2 1/2 folios.

Madrid 4 Enero 1.820.

---





Al Consulado de Caracas.

Para que continúe en la Administración de los ramos que pertenecían a la extinguida Comisión de la Junta de Crédito, continuando en los términos que estaba dicho comisionado.

1/2 folio.

23 Noviembre 1.821.

---

Testimonios sueltos sin cartas para cuando se hechen de menos, en la que falten. (2 testimonios).

52 folios.

Caracas 1.821.

---

El Consulado de Caracas.

Manifiesta la dificultad de cumplir el Decreto de las Cortes de 9 de Noviembre 1.813 en que se manda cesar a los Magistrados de las Audiencias en los Juzgados de Alzadas para que este encargo lo desempeñen los Intendentes.

6 1/2 folios.

20 Enero 1.821.

---

El Intendente interino de Venezuela.

Acusa recibo R. O. en que se determina el modo de pagar a Don José Carrion 2.464 pesos 4 reales, que prestó a Don Antonio Ignacio Cor-tabarría.

1 folio.

Puerto Cabello 2 Diciembre 1.822.

---

La Dirección General de Aduanas.

Acompaña testimonio del expediente que ha dirigido al Intendente de San Sebastian sobre la descarga y depósito en aquella Aduana del cargamento de la goleta americana Tono, perteneciente a Don Gerardo Patrullo.

1/2 folio.

Madrid 4 Noviembre 1.822.



La Dirección General de Aduanas.

Pasa un expediente promovido en Cadix, por el Apoderado Don Juan Perez, sobre el despacho de un cargamento de cacao venido en el bergantín inglés Crescent, procedente de Cumaná

1/2 folio.

Madrid 23 Octubre 1.822.

---

La Dirección General de Aduanas.

Consulta el expediente promovido en la Intendencia de San Sebastian por Don Vicente Ayerta, solicitando el desembarco y despacho de una partida de cacao, como propiedad de Don Rafael Minteguiaga, emigrado de Caracas.

1/2 folio.

Madrid 22 Octubre 1.822.

---

Al Director General de Aduanas.

Para que el cacao conducido desde la Guayra para que Don Manuel Linazaga en la goleta Danesa Eclipse, que setualmente se haya en Cartagena, se despache con el adeudo de derecho como si viniera en buque nacional.

54 folios.

18 Octubre 1.822.

---

Nº 33. Al Intendente de Caracas, residente en Puerto Cabello.

Aprobando las medidas que en union del Comandante General ha tomado acerca de la goleta francesa Carabana, que ha entregado en aquel Puerto con otro bergantín de guerra, cargada de café y algodón, sin guía alguna.

15 folios.

18 Septiembre 1.822.

---



La Direccion de Aduanas.

Informe sobre una nueva instancia de Don José Lorenzo Lavaca, en la que insiste se le permita introducir por los Puertos de San Sebastian o Bilbao 2.552 fanegas de cacao Caracas que tiene en Burdeos, con los derechos de Bandera Nacional. ~~5 folios.~~

5 folios.

18 Septiembre 1.822.

---

Al Director General de Aduanas.

Concediendo por La Coruña el despacho de una partida de cacao y palo brasilite procedente de Puerto Cabello, como propiedad de españoles emigrados en Curazao.

16 folios.

29 Agosto 1.822.

---

La Dirección de Aduanas,

Acompaña un expediente remitido por el Intendente de Cataluña, promovido por la viuda de Alvañil e hijos, del Comercio de Reus, solicitando se le despache con los derechos de banderas nacionales 156 sacos de cacao Caracas.

18 folios

Madrid 12 Agosto 1.822.

---

Al Director General de Aduanas.

Que S. M. no accede a la solicitud de Don Francisco Jimeno, del Comercio de Cadiz, para que se le despache la Goleta Pacheco, con cacao a la Guayra.

8 folios.

5 Agosto 1.822.

---



Al Director General de Aduanas.

S. M. se conforma con su parecer en la solicitud de Doviga Hermanos, de Santander, sobre el despacho de la goleta Concha, con cargamento de su pertenencia procedente de Puerto Cabello.

10 1/2 folios.

5 Agosto 1.822.

-----

Al Director General de Aduanas.

S. M. no accede a la solicitud de Don Juan García Verdugo, para que despache en Cadiz, el cargamento de la goleta Mariaun, con cacao de Guayana.

8 folios.

5 Agosto 1.822.

-----

El Director de Aduanas.

Informe sobre una representación de Don Gregorio Fernandez, emigrado de Lima, residente en Santander, solicitar transportar desde la Guayra a la Peninsula en buques extranjeros 2.500 fanegas de cacao de su pertenencia.

1/2 folio.

Madrid 5 Agosto 1.822.

-----

A los Señores de la Junta del Credito Publico.

Insertandoles un oficio del Secretario de las Cortes en que declara no debersele hacer la compensación que solicita Don Lorenzo Calvo de Rozas, del coste de un privilegio de introducción de harinas en Cuba.

1/2 folio.

19 Junio 1.822.

-----



El Intendente de Cadiz.

Remite un expediente promovido por los Sres. Carrera Hermanos, de aquel Comercio, sobre la duda de si habran o no de confiscarseles el cacao que despachó por llevar 200 sacos de exceso.

1/2 folio.

Cadiz 14 Junio 1.822.

---

Al Directo General de Aduanas.

Que se despache por la Aduana de San Sebastian el cargamento de la goleta Cecilia propiedad de Don Gerardo Patrulló del Comercio de la Guayra.

1/2 folio.

Cadiz 14 Junio 1.822.

---

Al Intendente de Caracas.

Mandado que a la casa de Marques e hijo se de certificación de las cantidades que se le deban por razon de filetes, del valor de los efectos apresados y averias de la fragata Mercedes de su pertenencia previa liquidación de los Ministros de las Cajas de Guayana y aprobación de aquel Intendente.

43 folios.

19 Febrero 1.822.

---

El Encargado de la Secretaria de Estado.

Que no consta el ilegal y pretendido bloqueo de Costa Firme y apresamiento de buques de los Estados Unidos.

2 1/2 folios.

Sevilla 7 Junio 1.823.

---



Don José Laureano de Sandes, solicita la devolución de un documento que acredite haber pagado 587 pesos 3 reales por derechos de un cargamento que condujo a Puerto Cabello.

1/2 folio.

21 Mayo 1.823.

-----  
Al Director General de Aduanas.

Declarando haber cobrado el derecho de consumo y el 4% de recargo a Don José Manuel de Lazanaga, del Comercio de Caracas, en la expedición de la Goleta Danesa Eclipse, procedente de Puerto Rico y Santo Tomás.

21 folios.

12 Mayo 1.823.

-----  
Al Director General de Aduanas.

Concediendo a Don Juan Francisco Goicoechea el despacho de 1.858 sacos de cacao Caracas, conducido a Gibraltar en el bergantín inglés Iris, procedente de la Guayra y Santo Tomás.

1/2 folio.

21 Marzo 1.823.

-----  
A los Secretarios de las Cortes.

Remitiendoles un expediente de Don Agustín María Guajardo y Fajardo en que solicita introducir en la Península 8 mil fanegas de cacao.

22 folios.

Palacio 16 Enero 1.823.  
-----



A los Directores Generales de Renta.

Avisandoles haber concedido S. M. permiso para introducir por las Aduanas de Santander y no por otra 2,600 fanegas de cacao de su propiedad a Don José Manuel de Iturrondo, pagando los derechos.

1/2 folio.

Madrid 5 Junio 1.824.

---

Don Gerardo Patrulló.

Sobre rezarcimiento de un buque que le apresaron en Macuto corsarios Anglo-Americanos, y demas que expresa.

1/2 folio.

7 Noviembre 1.824 a  
10 Agosto 1.825.

---

Al Intendente de Puerto Rico.

Que S. M. ha concedido pensión de emigrado a Don Jaime Bolet, tesoroero del Consulado de Caracas.

1/2 folio.

24 Mayo 1.830.

---

Expediente sobre permiso concedido a Don José Martín de Herrera para extraer de Venezuela 30.000 cabezas de ganado y cien mil cueros pagando solo la 3ª parte de derechos R. O. anulando esta gracia exepcto de la parte que ya se hallase empeñada y posteriores reclamaciones del interesado.

78 folios.

7 Julio 1.815 a  
15 Diciembre 1.825.

---



DUPLICADOS DEL CONSULADO Y COMERCIO.

1.793 - 1.794.

Indices de la correspondencia que remiten el Prior y Consules del Consulado de Caracas en fecha 31 Octubre, 1.793, 8 Noviembre 1.793, 26 Noviembre 1.793, 6 Diciembre 1.793. (Cada uno con duplicado).

n° 1 al 7.

3 folios.

1.793.

-----  
Representacion del comercio de Caracas, con los auxilios que ha aprobado para la guerra y peticion de escolta para sus naves.

10 folios.

28 Junio 1.793.

-----  
N° 1. El Prior y Consules de Caracas.

Participan haber tomado posesion de sus empleos y quedar establecido el Tribunal el 23 del presente y todo lo obrado con este motivo.

5 1/2 folios.

31 Octubre 1.793.

-----  
N° 2. El Prior y Consules de Caracas.

Participan que se suscito duda sobre Real Cédula relativa al tanto por ciento del derecho de averia, y lo que se acordó hasta que S.M. resuelva.

4 1/2 folios.

8 Noviembre 1.793.

-----  
N° 3. El Prior y Consules de Caracas.

Participan el haber suspendido por ahora el acordar con los Administradores de Aduanas la gratificacion que hallan de recibir por el derecho de averia. Piden modificaciones en algunos impuestos.

2 folios.

-----  
8 Noviembre 1.793.





Nº 4. El Prior y Consules de Caracas.

Participan que previniendo las cuestiones que pueden suscitarse entre las partes que acudan a este Tribunal sobre varios puntos de las ordenanzas de Bilbao, que van contrarias a estos paises, piden se revisen.

1 1/2 folios.

8 Noviembre 1.793.

---

Nº 5. El Prior y Consules de Caracas.

Participan nombramiento de Don Fernando del Rio, por escribano propietario de este Tribunal.

13 folios.

26 Noviembre 1.793.

---

Nº 6. El Prior y Consules de Caracas.

Piden al Rey declare que lugar deberá ocupar un Tribunal en los actos públicos.

1 folio.

6 Diciembre 1.793.

---

Nº 7. El Prior y Consules de Caracas.

Participan la pretención del Contador y Tesorero de que se estampen sus informes en cada uno de los acuerdos, en los casos en que la Junta no estime necesario seguirlos.

1 folio.

6 Diciembre 1.793.

---

Índices de la correspondencia del Prior y Consules del Consulado de Caracas que se remiten a Cádiz en fechas 14 y 29 de Marzo; 25 Junio; 26 de Agosto; 11 Noviembre y 4 Diciembre de 1.794. Nº 8 al 35.

5 1/2 folios.

1.794.

---



Indice de la correspondencia del Prior y Consules del Consulado de  
Caracas que se remite con fecha 16 de Marzo de 1.794. N° 12.

1/2 folio.

1.794.

---

N° 20. El Prior y Consules de Caracas.

Consultan sobre el lugar en que colocaran sus sillas en les funciones  
de Iglesia y Publicas en que concurra la Real Audiencia, Ayuntamiento  
y Cuerpo Militar.

1 1/2 folios.

26 Agosto 1.794.

---

N° 21. El Prior y Consules.

Participan el obediencia Real Orden, contraida a que se estampen  
los votos singulares en las Actas y hacen presente la practica de  
verificarlo en libro secreto.

1 1/2 folios.

26 Agosto 1.794.

---

N° 22. El Prior y Consules.

Participan haber recurrido los diputados de los Puertos pidiendo se  
les señale gratificación. Incluyen representación del de Maracaybo  
con igual pretensión.

1 1/2 folios.

26 Agosto 1.794.

---

N° 23. El Prior y Consules.

Participan haberse ofrecido dudas, sobre si el Presidente de la Jun-  
ta de Gobierno puede por si solo llamar a ella al Asesor, y el lu-  
gar que este debe ocupar cuando concurra.

1 folio.

26 Agosto 1.794.

---



Nº 24. El Prior y Consules de Caracas.

Participan lo conveniente que será se pongan tenientes a los Diputados de los Puertos, a fin de que por ningún motivo padezca atraso la causa pública.

1 folio.

26 Agosto 1.794.

---

Nº 25. El Prior y Consules de Caracas.

Anuncian las vacantes que existen, por diversas causas, y piden se permita a la Junta de Gobierno nombrar sujetos para ellas.

1 1/2 folios.

26 Agosto 1.794.

---

Nº 26. El Prior y Consules de Caracas.

Participan haber mandado el Intendente, por un auto, que a los frutos que se extraigan para Colonias extranjeras con destino a introducir negros, o como producidos, no se les exiga el derecho de avería. Piden se anule el auto y se evite esta introduccion de poderes.

2 folios.

26 Agosto 1.794.

---

Nº 27. El Prior y Consules de Caracas.

Se quejan de que el Intendente no ha pasado a los Puertos de la Guaira y Cabello, el oficio sobre derecho de averias.

5 folios.

26 Agosto 1.794.

---



Nº 30. El Prior y Consules de Caracas.

Acompañan una representación para S.M. en que informan el estado del ramo del Corso.

7 1/2 folios.

26 Agosto 1.794.

-----  
Nº 31. El Prior y Consules de Caracas.

Acompañan representación para S.M., dando cuenta de haberse inferido la Junta de Guerra en el destino de caudales del Consulado. (Con duplicado).

11 folios.

11 Noviembre 1.794.

-----  
Informe del Diputado del Real Consulado de Comercio de Puerto de Coro.

Sobre el infeliz estado de comercio, navegación y agricultura de su territorio.

77 folios.

Coro, 8 Noviembre 1.794.

-----  
Nº 32, El Prior y Consules de Caracas.

Participan haberse concluido las picas que se mandaron hacer para elegir pasaje para el camino de Caracas a la Guaira, y el muelle provisional de madera de aquel Puerto. Que se reconoció el río Aroa, para navegar.

2 folios.

4 Diciembre 1.794.  
-----



Nº 33. El Prior y Consules de Caracas.

Participan lo ocurrido sobre el establecimiento de Patrullas en cuya pretensión insiste. Y que el Rey se sirva aprobar la instruccion que han formado los Diputados nombrados por el Cuerpo de Cosecheros. 20 folios. 4 Diciembre 1.794.

---

Nº 34. El Prior y Consules de Caracas.

Participan la competencia provocada por la Capitanía General sobre las operaciones de un mulino que cerró el camino público que llaman del valle abajo extraviandolo a otro incomodo. 11 1/2 folios. 4 Diciembre 1.794.

---

Nº 35. El Prior y Consules de Caracas.

Participan la protección que ha recibido el comercio de esta Provincia del Excmo. Sr. Don Gabriel de Aristizabrel, Comandante General de la escuadra. Pide se ordene a dicho Sr. se de más protección. 3 folios. 4 Diciembre 1.794.

---

El Sindico Procurador de la ciudad de Caracas.

Hace presente a S.M. ser demasiado el derecho del 1% de avería para la dotación del Consulado, y pide se mande reducir al 1/2 por ciento. (Con duplicado).

3 folios.

10 Marzo 1.794.

---



El Comercio de Caracas.

Pide que la recaudación del donativo que ofreció a S.M. corra por los mismos encargados que hasta aquí. Y que la dotación del Consulado no exceda del 1/2 por ciento, con que se estableció.

7 folios.

13 Marzo 1.794.

---

Nº 8. El Prior y Consules de Caracas.

Participa haber rectificado el error que se tenía al exigir el 1/2 por ciento, mandando exigir el 1 por ciento de su dotación.

1 folio.

14 Marzo 1.794.

---

El Prior y Consules de Caracas.

Nº 9. Participan que poniendo en ejecución el encargo de la Real Cédula de su erección, acordó emprender la construcción del camino de la Guaira, Medidas tomadas. Arreglo de caminos existentes.

3 folios.

14 Marzo 1.794.

---

Nº 11. El Prior y Consules de Caracas.

Suplican a V.E. ponga en las Reales manos la representación que incluyen, sobre dificultades surgidas en el cobro del donativo, con los comerciantes.

20 folios.

16 Marzo 1.794.

---

Nº 10. El Prior y Consules de Caracas.

Suplican se ponga en las Reales manos la representación que incluyen.

1/2 folio.

14 Marzo 1.794.

---



Nº 12. El Prior y Consules de Caracas.

Suplican a V.E. se sirva poner en las Reales ~~mayor~~ la representacion y documentos que incluyen, a que ha dado motivo la practica que quiere introducir el Intendente Juez de Alzadas. (Con duplicado).

8 folios.

29 Marzo 1.794.

---

Nº 13. El Prior y Consules de Caracas.

Participan haber acordado la Junta de Gobierno que haya en ella un libro de votos reservados. (Con duplicado).

1 1/2 folios.

25 Junio 1.794.

---

Nº 14. El Prior y Consules de Caracas.

Participan haberse acordado por la Junta de Gobierno que los ~~consi-~~listas no deben asistir a las juntas principales de comercio. (Con duplicado).

3 1/2 folios.

25 Junio 1.794.

---

Nº 15. El Prior y Consules de Caracas.

Participan que habiendo dispuesto la Junta de Gobierno que los Ministros de Real Hacienda de los Puertos en que se exige el derecho de avería, diesen una relación, se niegan a ello los Ministros del Puerto de la Guaira. (Con duplicado).

15 folios.

25 Junio 1.794.

---



Nº 16. El Prior y Consules de Caracas.

Participan haber dispuesto en Junta de Gobierno que los informes que se hacen a S.M. por acuerdo de la misma, se lean en ella, o en su efecto sus copias. (Con duplicado).

1 1/2 folios.

25 Junio 1.794.

---

Nº 17. El Prior y Consules de Caracas.

Representacion solicitando se liberten los fondos del Consulado y los del Corso, de satisfacer el gasto causado en el armamento de los tres buques que se prepararon para apresar o auyentar los corsarios enemigos. (Con duplicado).

10 1/2 folios.

25 Junio 1.794.

---

Nº 19. El Prior y Consules de Caracas.

Ocurren a S.M. informando de la oposición de Real Audiencia y otros Tribunales a pasar al Consulado las causas y documentos que corresponden a su instituto. (Con duplicado).

6 1/2 folios.

25 Junio 1.794.

---

Nº 18. El Prior y Consules de Caracas.

Acompañan representación sobre cumplimiento Real orden 28 Octubre relativa a los dos millones de reales que ofrecio este comercio.

24 folios.

25 Junio 1.794.

---





Indice de las representaciones que se dirigen por el Prior y Consules de Caracas, con fechas 10 Enero, 14 Febrero, 16 Febrero, 28 Marzo, 12 Mayo, 21 Mayo, 28 Junio, 20 Agosto, 31 Octubre, 1 Noviembre, 8 Noviembre, 21 Noviembre y 18 Diciembre del año 1.795. N° 36 a 61.  
7 folios. 1.795.

---

N° 60. El Prior y Consules de Caracas.

Participan lo ocurrido a consecuencia de las elecciones de oficios de este Consulado, y las instancias que se han hecho por los comerciantes y cosecheros sobre el mismo particular.

7 folios.

21 Noviembre 1.795.

---

N° 57. El Prior y Consules de Caracas.

Participan lo ocurrido con el Intendente a consecuencia de lo que expuso sobre la introducción de Contrabando la Junta General de Comercio celebrada el 30 de Septiembre último.

3 folios.

8 Noviembre 1.795.

---

N° 886. El Intendente de Caracas, Fernandez de León.

De cuenta de la circunstancia en que ocurrió al Consulado y Comercio de aquella Provincia para que proporcionase a la Real Hacienda un prestamo de 500.000 pesos.

2 folios.

7 Noviembre 1.795.

---



Nº 871.- El Intendente de Caracas.

Hace presente los estados del comercio que en todo el año 1.794 se ha hecho por los Puertos del distrito de aquella Intendencia y aumento con respecto al año 1.793.

5 folios.

1 Noviembre 1.795.

---

Nº 56. El Prior y Consules.

Participan lo ocurrido sobre el modo de convocar la Junta General de elecciones y sobre calidades que deban concurrir en los vocales y solicitan aclaraciones.

10 folios.

5 Noviembre 1.795.

---

Indice de la correspondencia del Prior y Consules del Consulado General de Caracas. Nº 47 y 48.

1/2 folio.

28 Junio 1.795.

---

Nº 47. El Prior y Consules.

Hacen presentes el beneficio que resultará al comercio y agricultura de que el consulado se componga en igual número de comerciantes y hacendados.

3 folios.

28 Junio 1.795.

---

Nº 48. El Prior y Consules de Caracas.

Solicitan se permita a este Consulado haga sus elecciones el 5 de Enero de cada año.

1 folio.

28 Junio 1.795.

---



Nº 46. El Prior y Consules.

Informan con plano el estado en que se hallaba el proyecto de camino de la Guaira, cuando llegó Real orden en que se manda suspender. (el plano se saco).

10 folios.

12 Mayo 1.795.

---

Nº 41. El Prior y Consules.

Hacen presentes la utilidad que resultará al comercio de que el Capitán de Puerto Cabello se traslade al de la Guaira y el de este a aquel.

1 1/2 folios.

28 Marzo 1.795.

---

Índice de la representación que se remite al Excmo. S r. Don Diego de Gadorqui, el Juez de Competencias de Caracas Don Antonio Lopez Quintana. Nº 1.

1/2 folio.

15 Febrero 1.795.

---

Nº 1. El Juez de Competencias de Caracas.

Da cuenta de sus providencias en los expedientes relativos a caminos, con atención a los artículos de la Cédula de erección del Consulado.

4 folios.

15 Febrero 1.795.

---



Nº 40. El Prior y Consules de Caracas.

Participan los apresamientos hechos en estos mares de barcos nacionales por corsarios franceses, las cesiones de algunas de estas y la represa de otros. Fide se aclare lo que debe practicarse en estos casos.-

3 folios.

16 Febrero 1.795.

---

Nº 39. El Prior y Consules.

Participan haber suplido a la Real Hacienda, con calidad de reintegro, 85.430 pesos para socorrer al Capitán General de Santo Domingo. (Con duplicado).

3 1/2 folios.

14 Febrero 1.795.

---

Nº 36. El Prior y Consules.

Nuevamente dan cuenta sobre el asiento del asesor y su concurrencia a las Juntas de Gobierno, como tambien el lugar que deben ocupar los huéspedes y Diputados.

2 folios.

6 Enero 1.795.

---

Indice correspondiente del Prior y Consules de Caracas Nº 37 y 38.

1/2 folio.

10 Enero 1.795.

---

Nº 37. El Prior y Consules.

Participan haberles negado el Capitán General los auxilios para publicar por bando el nombramiento de veedores de añiles.

10 folios.

10 Enero 1.795.

---



Nº 38. El Prior y Consules.

Informan sobre la competencia excitada por el Gobernador sobre el conocimiento de materias de caminos, en particular el que va de Caracas a Aragua.-

12 1/2 folios.

10 Enero 1.795.

-----

Indices de la correspondencia del Consulado de Caracas desde principios del año 1.796.

6 folios.

1.796.

-----

El Consulado de Caracas.

Hace presente a S.M. que en la Junta de Abril se eligió un conciliario hacendado debiendo ser comerciante.

5 folios.

12 Mayo 1.796.

-----

El Asesor del Consulado de Caracas.

Da cuenta de las ocurrencias sobre la apertura y composicion del camino que comunica la capital con los valles de Caucaagua.

5 folios.

5 Septiembre 1.796.

-----

El Consulado de Caracas.

Da cuenta de haberse acordado desde luego la construcción de un muelle de madera en Maracaybo.

5 folios.

8 Octubre 1.796.

-----



El Prior y Primer Consul de Caracas.

Pone en noticia de V.E. las razones y motivos que les asietieron para contradecir la esclusión de los demas vocales hicieron del Ingeniero Don Francisco Jacot, para delinear el camino de los valles de Aragua.

4 1/2 folios.

30 Julio 1.796.

---

Indice de la correspondencia del Prior y Consules de Caracas.

Nº 9 a 25.

1 1/2 folios.

8 Julio 1.796.

---

Nº 9. El Prior y Consules.

Den cuenta del recibo Real orden en que se manda a la Audiencia Gobernador e Intendente pasen al Consulado todos los expedientes relativos a la limpia y composición de Rios.-

1 folio.

8 Julio 1.796.

---

Nº 10. El Prior y Consules.

Participan el recibo Real Orden en que se previene que los 30.000 pesos que este Consulado franqueo a la Real Hacienda, se admitan a cuenta del donativo de 100.000 pesos que hizo este Comercio.

1 folio.

8 Julio 1.796.

---



Nº 11. El Prior y Consules.

Participan recibo Real Orden que aprueba la gratificación señalada a los Ministros de los Puertos.

1 folio.

8 Julio 1.796.

---

Nº 12. El Prior y Consules.

Participan recibo Real Orden que manda suspender la apertura del camino de la Guaira y que sigue delineandose el de los Valles de Aragua.-

1 folio.

8nJulio 1.796.

---

Nº 13. El Prior y Consules.

Participan recibo Real Orden sobre que se puedan establecer refineries en todos los parages de América en que se cultiva el azucar.

1 folio.

8 Julio 1.796.

---

Nº 14. El Prior y Consules.

Participan el recibo Real Orden en que se previenen las precauciones que deben guardarse para el embarque de cajones de espíritus u otros efectos inflamables.-

1 folio.

8 Julio 1.796.

---

Nº 15. El Prior y Consules.

Acompañen las representaciones que hace a S.M. el Diputado de Maracaybo solicitando gratificación.

5 folios.

8 Julio 1.796.

---



Nº 16. El Prior y Consules.

Participan haberse aumentado por la Junta de Gobierno y a solicitud del Síndico un nuevo Oficial para la Secretaría del Consulado.

2 1/2 folios.

8 Julio 1.796.

-----

Nº 17. El Prior y Consules.

Solicitan que el sueldo del primer Oficial de la Secretaría se aumente hasta 500 pesos y la facultad para que sirva las ausencias y enfermedades del secretario.

1 1/2 folios.

8 Julio 1.796.

-----

Nº 18. El Prior y Consules.

Participan el sueldo de trescientos pesos que se ha señalado al encargado que este Consulado tiene en la Guayra.

5 1/2 folios.

8 Julio 1.796.

-----

Nº 19.- El Prior y Consules.

Participan haberse acordado por la Junta de Gobierno que se abone al Diputado Consular de Cumaná 200 pesos anuales para un amenuense y 100 al de Coro.

1 folio.

8 Julio 1.796.

-----





Nº 20. El Prior y Consules.

Solicitan que la Real Orden de 24 de Septiembre de 1.792, sea extendida a todo buque nacional, procedente de la Metrópoli, las O Continente de América que navegue de Vera Cruz a estas provincias.

1 folio.

8 Julio 1.796.

---

Nº 21. El Prior y Consules.

Den cuenta de haber separado a Don Antonio Lenza de su consiliatura, por el parentesco de primer grado que contrajo con el Conciliario Don Martin de Aristeguieta, y de haber nombrado a Don Fernando Ascanio para que lo supla.

7 folios.

8 Julio 1.796.

---

Nº 22. El Prior y Consules.

Dirigen representación que hacen a Su Magestad el Contador, Tesorero y Secretario, solicitando aumento de sueldo.-

6 folios.

8 Julio 1.796.

---

Nº 23. El Prior y Consules.

Solicitan que cuando el Intendente tenga algún impedimento para concurrir a las elecciones recarga este encargo en el Prior.

1 folio.

8 Julio 1.796.

---



Nº 24. El Prior y Consules.

Participan lo que la Junta de Gobierno resolvió informar a la Superior de Real Hacienda sobre la introducción de efectos solicitada por los vecinos de la Isla de Santo Domingo y lo determinado con el derecho de avería.

2 1/2 folios.

8 Julio 1.796.

---

Nº 984. El Intendente de Caracas.

Contesta Real Orden que previene se pasen al Consulado todos los expedientes que penden en el tribunal de Intendencia y Junta Superior de Real Hacienda. Sobre limpia y composición del rio Yaracuy y demás de la Provincia.

1 folio.

8 Junio 1.796.

---

El Aseor del Consulado de Caracas.

Representa la repugnancia de la Junta de Gobierno a su asistencia, y el modo indecoroso como se le hace salir cuando es llamado por algún vocal.-

3 1/2 folios.

28 Enero 1.796.

---

El Prior y Consules.

Representan por que no han tenido presente a Don Bernardo del Toro para nombrarlo por Diputado en Corte.

4 folios.

18 Enero 1.796.

---



Instancia de Don Ramón Monzón, escribano público de Puerto Cabello, pide se cumpla Real Orden sobre que se le prefiere a otro para la Escribanía del Consulado.-

1 folio.

21 Marzo 1.796.

Don José de Vargas, vecino del Puerto de la Gusira.

Recurre de la sentencia pronunciada por el Tribunal del Real Consulado en el Pleito que le siguen los herederos de Don Andrés de Haza.

4 folios.

15 Marzo 1.796.

Indice de la correspondencia que dirige a Don Diego Gardoqui, Secretario de Hacienda, el Intendente de Caracas Don Esteban Fernandez de León. N° 900.

1/2 folio.

28 Enero 1.796.

N° 900. El Intendente de Caracas.

Da cuenta del expediente de las elecciones de varios oficios de aquel Consulado y lo ocurrido con este motivo.

61 folios.

28 Enero 1.796.

El Prior y Consules.

Den cuenta de lo ocurrido sobre la asistencia pretendida por el Intendente a las Juntas y demás relacionado con esto.

10 folios.

24 Febrero 1.796.



Nº 8. El Prior y Consules.

Participan como el empleo de Capitán del Puerto de la Guaira se halla aprobado por Su Magestad.

1 folio.

11 Marzo 1.796.

-----

Indices de la correspondencia que remiten el Prior y Consules de Caracas, fechas Abril de 1.797 y Noviembre 1.797. Nº 1 a 3; 10 y 11.

1 folio.

1.797.

-----

Nº 11. El Prior y Consules.

Dan cuenta de la Contrata propuesta al Comercio por el Superintendente sobre 40.000 quintales de tabaco curaseca de la Real Hacienda, para extraer a las Colonias extranjeras amigas, con retorno de un millón de pesos en géneros para su pago.

20 folios.

14 Noviembre 1.797.

-----

Indice de la correspondencia del Prior y Consules de Caracas.

Nº 1 al 9. (con duplicado).

1 folio.

22 Marzo 1.798.

-----

Nº 1.- El Prior y Consules.

Dan cuenta de haber nombrado la Junta de Gobierno al Oficial de la Secretaría para que en las ausencias y enfermedades del propietario ejerza las funciones de tal.

4 folios.

22 Marzo 1.798.

-----



Nº 4. El Prior y Consules.

Dan cuenta de la solicitud que hizo el Teniente de Sindico Don Fernando Monteverde que sirve por ausencia del propietario para que se le abonase el sueldo señalado a dicho empleo.

2 1/2 folios.

22 Marzo 1.798.

---

Nº 5. El Prior y Consules.

Acompañan por acuerdo de la Junta General de Agricultores copia de la representación, sobre la utilidad que resulta a esta provincia del comercio permitido con las colonias neutrales durante la guerra.

23 1/2 folios.

22 Marzo 1.798.

---

Nº 6. El Prior y Consules.

Dan cuenta de lo ocurrido al tiempo de firmar el acta la Junta General de Agricultores en que fueron recusados el Prior y 2º Consul.

4 1/2 folios.

22 Marzo 1.798.

---

Nº 7. El Prior y Consules.

Dan cuenta de las solicitudes del Factor General de la Real Compañía Filipinas y diputado del comercio para que se les franqueé testimonio de lo representado por los diputados de agricultores en Junta.

2 folios.

22 Marzo 1.798.

---



Nº 8. El Prior y Consules.

Dan a S.E. la enhorabuena por su elevación al Ministerio de Real Hacienda. (Se trata de Don Francisco de Saavedra).

1 folio.

22 Marzo 1.798.

Nº 9. El Prior y Consules.

Dan cuenta de que los ingleses han apresado el bergantín nuestra Señora del Rosario y balandra Bolador.

4 folios.

22 Marzo 1.798.

Indices de la correspondencia que dirigen el Prior y Consules de Caracas, fechados en 25 Mayo 1.798 y 21 Noviembre 1.798. Nº 10 y 11 a 18.-

1 1/2 folios.

1.798.

El Prior y Consul 2º del Consulado de Caracas.

Representan sobre las resultas de la representación que ha dado el Cuerpo de Cosecheros por medio de sus diputados, instando por el comercio con las colonias enemigas.

7 folios.

Marzo 1.798.

El Conciliario del Consulado de Caracas.

Representa habersele recurado en Junta de Hacendados, contra derecho, y haber calumniado e injuriado a la Compañía Guipuzcoana.

3 1/2 folios.

23 Marzo 1.798.



El Prior del Consulado de Caracas.

De cuenta con copia, de la Junta de Gobierno, relativa al comercio libre con colonias extranjeras amigas.

6 1/2 folios.

23 Marzo 1.798.

---

Don Tomás de Ascarate, vecino del Puerto de la Guayra.

Expone los agravios que le ha hecho el Consulado de Caracas y suplica se suspenda toda providencia hasta que se remita el expediente íntegro.

4 folios.

20 Marzo 1.798.

---

Índice de la correspondencia del Prior y Consules de Caracas. Nº 50 a 55.

1 folio.

31 Octubre 1.798.

---

Nº 53. El Prior y Consules.

Participan el préstamo de 35.000 pesos que con calidad de reintegro hizo de sus fondos el Consulado de la Real Hacienda.

2 folios.

31 Octubre 1.795.

---

Nº 55. El Prior y Consules.

Dan cuenta de no haber podido tomar providencia sobre la limpia y navegación del río Yaracuy, a causa de los retrasos de los demás Tribunales.

7 1/2 folios.

31 Octubre 1.795.

---



Nº 52. El Prior y Consules.

Acompañan la cuenta general presentada por el Contador Don Gervasio de Xavas, de la recaudación e inversión de los caudales del Consulado desde que se estableció hasta el 31 Diciembre 1.794.

24 folios. 31 Octubre 1.795.

---

Nº 51. El Prior y Consules.

Participan la gratificación que señaló la Junta a los Ministros de Real Hacienda de los Puertos.

2 1/2 folios. 31 Octubre 1.795.

---

Indices representaciones del Consulado de Caracas del año 1.799.

Nº 1 al 13.

3 folios. 1.799.

---

Nº 8. El Prior y Consules.

Den cuenta de lo ocurrido con los Ministros de Real Hacienda de Cumaná, sobre el pago de una libranza.

21 folios. Caracas, 5 Diciembre 1.799.

---

Nº 9. El Prior y Consules.

Remiten instancia del Oficial de la Secretaría Don Tomás de Fuentes, para que se le aumente el sueldo que disfruta.

5 1/2 folios. Caracas, 18 Diciembre 1.799.

---





Nº 11. El Prior y Consules.

Avisan el recibo Real Orden concediendo licencia por seis meses a Don Juan Agustín de la Torre.

1 folio.

18 Diciembre 1.799.

---

Nº 12. El Prior y Consules de Caracas.

Avisan recibo Real orden, por la que S.M. no accede a la petición del Gobierno y Cabildo de Cumaná, sobre que el derecho de avería que se ingresa en aquella provincia, se invierta solo en ella.

1 1/2 folios.

18 Diciembre 1.799.

---

Nº 13. El Prior y Consules.

Dan cuenta recibo Real Orden, continuando los beneficios que permiten a esta provincia, el comercio con los neutrales.

21 folios.

18 Diciembre 1.799.

---

Nº 1. El Prior y Consules.

Soliciten se digne S.M. declarar si este Tribunal puede inhibir a los Diputados y demás jueces Consulares, y abocarse sus causas o traerlas a su conocimiento por quejas particulares.

16 folios.

Caracas, 3 Abril 1.799.

---

Nº 2. El Prior y Consules de Caracas.

Dan cuenta con testimonio de la resistencia que ha hecho Don Juan de Azcarate, del comercio de la Guayra, a servir el encargo de Comisionado de este Consulado en aquel Puerto.

28 folios.

3 Abril 1.799.

---



Nº 3. El Prior y Consules.

Dan cuenta con documentos de haber acordado la Junta fomentar el cultivo de algodón en los partidos inmediatos a esta Capital.

9 folios.

3 Abril 1.799.

-----

Nº 5. El Prior y Consules.

Acompañan la instancia que hace a S.M. el Secretario solicitando aumento al sueldo que disfruta.

3 folios.

11 Junio 1.799.

-----

Indice de la correspondencia del Prior y Consules de Caracas. Nº 6.

1 folio.

27 Julio 1.799.

-----

Nº 6. El Prior y Consules.

Informan a S.M. lo ocurrido con el Juez de Alzadas sobre Reales Ordenes relativas a la formula y substancias de los recursos y de otros puntos, pide aclaración.

17 folios.

27 Julio 1.799.

-----



(135-7-13).

DUPLICADOS DEL COMERCIO Y CONSULADO

1.800 - 1.802

-----  
Indice de la representación del Presidente interino, Prior  
y Cónsules del Real Consulado a D. Miguel Cayetano Soler.

Nº 4.- Acompañan testimonio del expediente formado para  
las elecciones de varios oficios de aquel Consulado.

45 folios.

Caracas, 23 junio 1.800.-

-----  
Indice de la correspondencia del Prior y Cónsules de la  
Ciudad de Caracas.

Nº 2.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno acompañan copia  
del recurso que han hecho a este Consulado los mercaderes  
de esta ciudad y solicitan que S.M. se digne declarar sub-  
sista en su fuerza y vigor la R.O. de 22 de agosto de 1.794  
en que se les liberta del servicio de milicias, con lo de-  
más que se expresa.

22 folios.

Caracas, 1 abril 1.800.-

-----  
Indice del triplicado de la correspondencia del Prior y  
Cónsules de Caracas. Números 3, 4, 5 y 6.

2 folios.

Caracas, 14 junio 1.800.-  
-----



(135-7-13).

Nº 3.- Contestando a R.O. informan el estado de salud del Ingeniero D. Francisco Jaesot; acompañan una representación de éste. Y suplican a S.M. deje al Consulado en libertad para encargar la dirección de sus obras a los sujetos particulares en quien tenga confianza.

6 folios.

---

Nº 4.- Dan cuenta con expediente de lo ocurrido por haber pretendido los Diputados del común de Puerto Cabello, pensionar los buques de Comercio con una contribución para mantener el encañonado y fuentes establecidas en el muelle.

37 folios.

---

Nº 5.- Contestando a R.O. informan las causas por qué se permitió en su Tribunal el uso del papel del sello 4º en las causas entre partes.

6 folios.

---

Nº 6.- Dan cuenta con expediente del motivo que obligó al Consulado a suplir las cantidades que se necesitaron para la composición de los muelles de Pto. Cabello. Y demás que expresa.

14  $\frac{1}{2}$  folios.

---



(135-7-13).

Indice del duplicado de la correspondencia del Prior y  
Cónsules de la Ciudad de Caracas. Números 7 al 12 inclusive.

2 folios.

Caracas, 22 y 29 diciembre 1.809.-

---

Nº 7.- Dan cuenta con expediente de lo embarazoso que es en las elecciones de oficios la práctica que se estableció desde las primeras, de computar los parentescos por el derecho canónico y suplican a S.M. se digne declarar que en lo sucesivo se observe la computación civil.

9 folios.

---

Nº 8.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno solicitan que S.M. se digne autorizar al Consulado para que compuestos que sean con sus fondos dos caminos encargue a los tenientes respectivos sus reparaciones haciéndolos responsables al cumplimiento y para que pueda estrecharlos a que los que no se han compuesto hasta ahora los recorran y limpien e igualmente que se ordene al Capitán General circule a dichos Tenientes las más estrechas órdenes para que obedezcan las que el Consulado les dé.

4 folios.-



(135-7-13).

Nº 9.- Dan cuenta con expediente de haber nombrado al Teniente del segundo cónsul Don Angel José Sanz para que sirviese por el Prior durante la ausencia que éste hizo a la Guaira a hacer allí el servicio que le correspondía como Capitán de Milicias de que no quiso dispensarlo la Capitanía General. Y demás que expresa.

8 folios.

---

Nº 10.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno suplican a S.M. se digne conceder al Consulado su soberano permiso para tomar dinero a rédito de los fondos muertos o de particulares hipotecando para el pago de ellos y de los principales, el derecho de avería.

2 folios.

---

Nº 11.- Noticiosos de que la Real Audiencia a ocurrido a S.M. quejándose de ~~ea~~ lo que el Consulado expuso en su representación de 10 de octubre de 96, suplican que S.M. se digne sus pender toda determinación hasta oírles, mandando se les pase copia de lo que haya expuesto la Real Audiencia para representar con arreglo a ello lo que corresponda en Justicia en vindicación de sus operaciones.

2 folios.

---



(135-7-13).

Nº 12.- Manifiestan en contestación a R.O. de 8 de febrero que la dotación señalada al Secretario de este Consulado no es suficiente a recompensar el trabajo que emplea en el desempeño de su encargo, y proponen se le aumenten 500 pesos.  
2 folios.

29 diciembre

---

Indice del Triplicado de la representación del Prior y Cónsules de Caracas.

Nº 1.- Solicitan por acuerdo de la Junta de Gobierno Real permiso para establecer en esta ciudad una impronta, a costa del fondo de averías.

4 folios.

Caracas, 18 febrero 1.800.-

---

Indice del Triplicado de la representación del Prior y Cónsules de Caracas.

Nº 2.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno acompañan copias del curso que han hecho a este consulado los mercaderes de esta ciudad y solicitan que S.M. se digne declarar subsistan en su fuerza y vigor la R.O. de 22 de agosto de 1.794.-

2 folios.

Caracas, 1 abril 1.800.-



(135-7-13).

Indice del Triplicado de la representación del Prior y Cónsules de Caracas.

Nº 1.- Dan cuenta con expediente como la Capitanía General no obstante la R.O. de 22 de agosto de 1.794 en que se exepciona del servicio de milicias a los comerciantes y mercaderes de lonja o tienda y a sus dependientes, obliga a haerlo a los mercaderes de tienda mestiza, y suplican se declare que no sólo éstos sino también los que aquí llaman bodegueros debe entenderse son los lonjistas prevenidos en R.O. citada.

2 folios.

Caracas, 23 enero 1.801.-

---

Indice del Triplicado de la representación del Prior y Cónsules de Caracas.

Nº 12.- Manifiestan en contestación a R.O. que la dotación señalada al Secretario de este Consulado no es suficiente a recompensar el trabajo que emplea en el desempeño de su encargo y proponen se le aumente 500 pesos.

2 folios.

Caracas, 29 diciembre 1.800.-

---

Indice de la representación del Presidente, Prior y Cónsules del Real Consulado de Caracas a D. Miguel Cayetano Soler.

Nº 5.- Dan cuenta de las elecciones de varios oficios de aquel consulado.

2 folios.

Caracas, 5 febrero 1.801.-

---





(135-7-13).

Indice de las representaciones del Prior y Cónsules de la Ciudad de Caracas. Números 3, 4, 5, 6 y 7.

2 folios.

Caracas, 21 mayo 1.801.-

---

Nº 3.- Dan cuenta de que por enfermedad del portero D. Juan José García se nombró interinamente en su lugar a D. Francisco Rull.

---

Nº 4.- Dan cuenta de las razones que inclinaron a la Junta de Gobierno a exonerar a D. Salvador Eduardo del empleo de Teniente del 2º Cónsul, y solicitan la aprobación de este acuerdo.

---

Nº 5.- Dan cuenta sin documentos de haberse acordado por la Junta de Gobierno franquear del fondo de avería 6.000 pesos para obra del encañonado y fuente establecida en el muelle de Puerto Cabello.

---

Nº 6.- En continuación de lo representado en 2 de marzo, acompañan los documentos que califican la triste situación de esta provincia por la falta de comercio y la necesidad que hay de que se reviva R.O. de 18 de noviembre de 1.797.

---

Nº 7.- Avisan el recibo y obediencia de las Reales Ordenes de 28 de febrero, 3 de mayo, 3 y 24 de julio y 10 de agosto del año próximo pasado y 21 de enero del corriente.

2 folios.

---



(135-7-13).

Indios del duplicado de las representaciones del Prior y  
Cónsules de Caracas. Números 3, 4, 5 y 6.

2 folios.

Caracas, 14 junio 1.800.-

Nº 3.- Contestan el recibo de R.O. e informan el estado de  
salud del Ingeniero Don Francisco Jacot; acompañan una re-  
presentación de éste a S.M., solicitando la gracia que ex-  
presa.

Nº 4.- Dan cuenta con expediente de lo ocurrido por haber  
pretendido los Diputados del común de Puerto Cabello pen-  
sionar los buques del Comercio con una contribución para  
mantener el encañado y fuente establecida en el muelle.

Nº 5.- Contestando R.O. informan las causas por que se per-  
mitio en su Tribunal el uso del papel del sello 4º.

Nº 6.- Dan cuenta con expediente del motivo que obligó al  
Consulado a suplir las cantidades que se necesitaron para  
la composición de los muelles de Puerto Cabello.



(135-7-13).

Indice de las representaciones del Prior y Consules de Caracacas. Números 7, 8, 9, 10 y 11.

2 folios.

Caracas, 22 diciembre 1.800.-

---

Nº 7.- Dan cuenta con expediente de lo embarazoso que es en las elecciones de oficios la práctica que se estableció des de las primeras de computar los parentescos por el derecho canónico y suplican a S.M. se digne declarar que en lo sucesivo se observe la computación civil.

---

Nº 8.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno solicitan que S.M. se digne autorizar al Consulado para que compuestos que sean con sus fondos los caminos encargue a los Tenientes respectivos sus reparaciones haciéndolos responsables al cumplimiento; y para que pueda estrecharlos a que los que no se han compuesto hasta ahora los recorran y limpien e igualmente que se ordene al Capitán General circule a dichos Tenientes las más estrechas órdenes para que obedezcan las que el Consulado les dé.

---

Nº 9.- Dan cuenta con expediente de haber nombrado al Teniente del segundo Cónsul, Don Miguel José Sanz para que sirviese por el Prior durante la ausencia que este hizo a la Guaira a hacer allí el servicio que le correspondía como Capitán de milicias de que nonquiso dispensarle la Capitanía General. Y demás que expresa.

---



(135-7-13).

Nº 10.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno, suplican a S.M. se digne conceder al Consulado su soberana permiso para tomar dinero a rédito de los fondos muertos o de particulares hipotecando para el pagº de ellos y de los principales el derecho de avería.

Nº 11.- Noticioso de que la Real Audiencia a ocurrido a S.M. quejándose de lo que el Consulado expuso en su representación de 10 de octubre de 96 suplican que S.M. se digne suspender toda determinación hasta oírles, mandando se les pase copia de lo que haya expuesto la Real Audiencia para representar con arreglo a ello lo que corresponda en justicia en vindicación de sus operaciones.

Al Prior y Consules del Consulado de Caracac.

Dándoseles cuenta de haberse recibido los índices que enviaron.

2 folios.

Aranjuez, 23 abril 1.800.-

Indice del duplicado de la correspondencia del Prior y Cónsules de Caracac.

Nº 9.- En continuación de lo que expusieron por representación de 29 de mayo último nº 8, demuestran el beneficio que resultará a la Agricultura y Comercio de estas provincias e igualmente al Real Erario de que el permitido provisionalmente por el Gobernador Intendente con los neutrales durante la guerra se haga libremente y sin la condición impuesta en el



(135-7-13).

Decreto de la concesión.

4 folios.

Caracas, 13 julio 1.801.-

---

Indice de la correspondencia del Prior y Cónsules de la ciudad de Caracas.

Nº 10.- Dan cuenta con expediente de lo ocurrido con motivo de la propuesta que por su medio hizo la Intendencia al Cuerpo del Comercio, de vender los efectos existentes en los Almacenes Reales y las que se introdujeren por cuenta de la Contrata de tabacos y de la oposición que hizo el Síndico a que se cumpliere lo que acordó la Junta en consecuencia para que S.M. se digne resolver lo que sea de su Real agrado.

2 folios.

Caracas, 30 septiembre 1.801.-

---

Indice de la correspondencia del Prior y Cónsules de la ciudad de Caracas. Números 11 y 12.

2 folios.

Caracas, 30 septiembre 1.801.-

---

Nº 11.- Dan cuenta, por acuerdo de la Junta de Gobierno, con copia del expediente relativo a la compra de casa consular para que S.M. en su vista se digne resolver lo que sea de su soberano agrado.

---



(135-7-13).

Nº 12.- Dan cuenta con testimonio de lo ocurrido con el Síndico relativo a la Real Cédula de 2 de julio de 1.800 para que S.M. se digne resolver lo que sea de su Real agrado.

---

Índice de la correspondencia del Prior y Cónsules de la ciudad de Caracas. Nº 13.

Acompañan testimonio del expediente creado en el Tribunal a consecuencia de la querrela de D. Juan Bautista Echegaray, fundada en que el prior y Cónsules no le participaron por medio de oficios los acuerdos de la Junta de Gobierno relativos a su pretensión de que se le compre Casa Consular la de su hijo <sup>para</sup> político D. Juan Miguel Jáuregui.

2 folios.

Caracas, 1 octubre 1.801.-

---

Don Juan Francisco Tombares y Don Tomás Dalton.

Solicitan un permiso para enviar 2 buques de 250 toneladas a Caracas y 4 buques de igual porte para Veracruz.

20 folios.

Madrid, 23 julio 1.801.-

---

Índice del triplicado de las representaciones del Prior y Cónsules de Caracas.

2 folios.

Caracas, 30 septiembre  
1 octubre 1.801.-

---



(135-7-13)

Nº 11.- Dan cuenta por acuerdo de la Junta de Gobierno con copia del expediente relativo a la compra de Casa Consular, para que S. M. se digne resolver lo que sea de su agrado.-  
34 folios.

---

Nº 12.- Dan cuenta con testimonio de lo ocurrido con el Sin dico, relativo a la Real Cédula de 2 de julio 1.800, para que S. M. se digne resolver lo que sea de su agrado.-  
13 folios.-

---

Acompañan testimonio del expediente creado en el Tribunal a consecuencia de la querrela de D. Juan Bautista Echezuría, fundada en que el Prior y Cónsules no le participaron por medio de oficio los acuerdos de la Junta de Gobierno relativos a su pretensión de que se le compre para Casa Consular, la de su hijo político Don Juan Miguel Jauregui.  
19 folios. 1º de octubre.-

---

Índice del triplicado de la representación del Prior y Cónsules de Caracas.-

Nº 10.- Dan cuenta con expediente de lo ocurrido con motivo de la propuesta que por su medio hizo la Intendencia al Cuerpo de Comercio de vender los efectos existentes en los Almacenes Reales y los que se introdujesen por cuenta de la contrata de tabacos, y de la oposición que hizo el Síndico a que se cumpliese lo que acordó la Junta en consecuencia para que S.M. se digne resolver lo que sea de su real agrado.-  
34 folios.- Caracas, 8 de agosto de 1.801.

---

(135-7-13)

Indice del triplicado de las representaciones del Prior y  
Cónsules de Caracas. Números 3 al 7, inclusives.-

2 folios.

Caracas, 21 mayo 1.801

---

Nº 3.- Dan cuenta de que por enfermedad del portero Don  
Juan José García, se nombró interinamente en su lugar a  
D. Fcº Rull.-

2 folios.

---

Nº 4.- Dan cuenta de las razones que inclinaron a la Jun-  
ta de Gobierno a exonerar a D. Salvador Eduardo, del empleo  
de Teniente de 2º Cónsul y solicitan la aprobación de este  
acuerdo.-

2 folios.

---

Nº 5.- Dan cuenta con documentos de haberse acordado por la  
Junta de Gobierno franquear del fondo de averías 6.000 pe-  
sos para las obras del encañado y puente establecida en el  
Muelle de Pto. Cabello.

40 folios.

Caracas...





(135-7-13)

Nº 6.- En continuación de lo representado en 2 de marzo, nº 2, acompañan los documentos que califican la triste situación de esta provincia, por la falta de comercio y la necesidad de que para la <sup>evitar</sup> total ruina se reviva la R. O. de 18 de noviembre de 97.-  
134 folios.

---

Nº 7.- Avisan el recibo y cumplimiento de las Reales Ordenes de 28 de febrero; 3 de mayo, 3 y 24 de julio y 10 de agosto del año anterior y 21 de enero del mismo.-  
2 folios.-

---

Índice del triplicado de la representación del Prior y Cónsules de Caracas.-

Nº 9.- En continuación de lo que expusieron por su representación de 29 de mayo último nº 8, demuestran el beneficio que resultará a la Agricultura y Comercio de estas provincias e igualmente al Real Erario de que el permitido provisionalmente por el Gobernador e Intendente de Caracas, con los neutrales durante la guerra se haga libremente y sin la condición impuesta en el decreto de su concesión.-  
14 folios.-

Caracas, 13 julio 1.801

---



(135-7-13)

Indice de la representación del Presidente, Prior y Cónsules del Real Consulado de Caracas a Don Miguel Cayetano Soler. Nº 5.- Dan cuenta de las elecciones de varios oficios de aquel Consulado.-

27 folios.-

Caracas, 5 febrero 1.801

---

Indice del triplicado de la representación del Prior y Cónsules de Caracas.-

Nº 2.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno hacen presente el lastimoso estado a que ha llegado la agricultura de estas provincias por la falta de todo Comercio y piden que para estorbar la consumación de su ruina, se digne S. M. mandar revivir la R. O. de 18 de noviembre de 1.797.-

2 folios.

Caracas, 2 marzo 1.801

---

Indice del duplicado de la representación del Prior y Cónsules de Caracas.-

Nº 1.- Dan cuenta con expediente cómo la Capitanía General, no obstante la R. O. de 22 de agosto de 94, en que se exención del Servicio de Milicias a los comerciantes y mercaderes de Lonja y tienda y a sus dependientes y mancebos, obliga a los mercaderes de tienda mestiza a que lo hagan y suplican se declare que no sólo éstos sino los que aquí llaman bodegueros, deben entenderse comprendidos en dicha excepción.-

36 folios.

Caracas, 23 enero 1.801

---



(135-7-13)

Índice del cuadruplicado de la representación del Prior  
y Cónsules de la ciudad de Caracas.-

Nº 8.- Dan cuenta de los términos en que el Capitán General y el Intendente han permitido el comercio con los neutrales por el resto del presente año y piden que S. M. se digne desaprobare la condición con que lo han concedido o suspender toda determinación hasta que en primera ocasión remitan la demostración que ofrecen.

6 folios.

Caracas, 29 mayo 1.801

El Síndico del Real Consulado de Caracas.-

Representa lo importante que es a su instituto el que S. M. se digne ordenar que ninguno que sea deudor de R. Hda. y diezmos que pertenecen a la Corona en las Indias, pueda obtener, ni ejercer los oficios de Prior, Cónsules, Conciliarios y Síndico de dicho Tribunal y Consulado.- (Dupdo.)

4 folios.-

Caracas, 1 octubre 1.801



(135-7-13)

El Síndico del Consulado de Caracas.-

Informa con documento lo ocurrido sobre la compra de una casa en aquella ciudad, para el servicio del Consulado y sus oficinas, a fin de que en su vista S. M. se digne determinar lo que fuere de su Real agrado.-  
24 folios. Caracas, 16 octubre 1.801

El Síndico del Consulado de Caracas.-

Informa sobre las calamidades que padece aquella provincia con motivo de la falta de extracción de los frutos que produce, y sobre la necesidad que ha obligado al Intendente a permitir un comercio limitado por el tiempo del presente año con las naciones neutrales, bajo la condición precisa de que la mitad del importe de los cargamentos que introduzcan en sus buques hayan de extraer en frutos comprados a la R. Hda. y solicita que dicho comercio se entienda por todo el tiempo que dure la presente guerra, y sin la indecisa embarazosa y perjudicial condición, con prevención al Consulado, que en lo sucesivo no se mezcle en asuntos que no sean propios de su instituto, como lo ha ejecutado en la presente ocurrencia. (Triplificado).

74 folios.

Caracas, 10 septiembre 1.801



(135-7-13)

El Síndico del Consulado de Caracas.-

Informa sobre la solicitud que ha hecho en aquel Tribunal para que se archive en su Secretaría testimonio de la R. Cédula circular, expedida a 2 de julio del año 1.800 en razón de la responsabilidad de los Jueces legos que determinen sin consulta de asesor y de que no pueden separarse del dictamen del que se les haya señalado por S. M. y acompaña copia jurada del expediente de la material. (Dupdo.)  
24 folios.- Caracas, 24 septiembre 1.801

Indice de la representación del Presidente, Prior y Cónsules del Consulado de Caracas, a D. Miguel Cayetano Soler.-

Nº 6.- Dan cuenta de las elecciones de varios oficios de aquel Consulado y acompañan testimonio del Expediente formado con este motivo. (Dupdo.)

34 folios. Caracas, 20 enero 1.802

Indice del duplicado de la representación del Prior y Cónsules de Caracas.-

Nº 7.- Acompañan los autos seguidos contra el escribano propietario del Consulado, Don Fernando del Río, y sentencia de separación que contra él se ha pronunciado; piden se mande proceda la Junta de Gobierno al nombramiento de Escribano propietario; y demás que expresa.

175 folios.- Caracas, 19 julio 1.802



(135-7-13)

Indice del duplicado de las representaciones del Prior y  
Cónsules de Caracas, nº 8 al 22, inclusive.-

2 folios.-

Caracas, 5 agosto 1.802

---

Nº 8.- Dan cuenta del recibo y obediencia de la R. O.  
de 17 de febrero.-

2 folios.-

---

Nº 9.- Participan el recibo de la R. O. de 20 de abril.-

2 folios.-

---

Nº 10.- Participan el recibo y obediencia de la R. O. de  
28 de abril.-

2 folios.-

---

Nº 11.- Avisan el recibo y obediencia de la R. O. de 20  
de agosto.-

2 folios.-

---

Nº 12.- Participan el recibo de la R. O. de 1 de septiembre.-

2 folios.-

---



(135-7-13)

Nº 13.- Dan cuenta del recibo y obediencia de la R. O.  
de 2 de septiembre.-  
2 folios.-

---

Nº 14.- Participan el recibo y obediencia de la R. O.  
de 7 de septiembre.-  
2 folios.-

---

Nº 15.- Avisan el recibo y obediencia de la R. O. de  
22 de septiembre.-  
2 folios.-

---

Nº 16.- Dan cuenta del recibo y obediencia de la R. O.  
de 30 de septiembre.-  
2 folios.-

---

Nº 17.- Avisan el recibo y obediencia de la R. O. de  
29 de octubre.-  
2 folios.-

---

Nº 18.- Dan cuenta del recibo y obediencia de la R. O.  
de 17 de diciembre.-  
2 folios.-

---



(135-7-13)

Nº 19.- Avisan el recibo de la R. O. de 1 de febrero, y  
que el Consulado queda enterado de su contenido,-  
2 folios.-

---

Nº 20.- Avisan el recibo y obediencia de la R. O. de  
1 de marzo último.-  
2 folios.-

---

Nº 21.- Dan cuenta de haberse recibido y quedar obede-  
da la R. O. de 22 de abril.-  
2 folios.

---

Nº 22.- Participan el recibo y obediencia de la R. O.  
de 26 de abril.-  
2 folios.-

---

Indice del duplicado de las representaciones del Prior y  
Cónsules de Caracas. Números 23 - 26,-  
2 folios.-

Caracas, 6 agosto 1.802

---





(135-7-13)

Nº 23.- Dan cuenta por acuerdo de la Junta que a solicitud del asesor, Dr. Don Juan Agustín de la Torre, y en virtud de lo que previene la R. O. de 16 de junio de 1.798 se le abonó de los fondos las cantidades que pagó a su sustituto en el tiempo que estuvo ausente en su país, por enfermo. Y demás que expresa.

4 folios.-

---

Nº 24.- Dan cuenta con expediente de las nuevas obras, que exige al Río Nevery de la Nueva Bna. para asegurar sus navegaciones calculadas en 22.218 pesos, 7 reales, y solicitan aprobación de S. M.

34 folios.-

---

Nº 25.- Solicitan que para la aprobación del Plan de simplificación de derechos que propuso el Intendente, se tenga en consideración lo que por acuerdo de la Junta de Gobierno, hacen presente en esta representación.

14 folios.-

---



(135-7-13)

Nº 26.- Acompañan copia del expediente instruído sobre la necesidad y utilidad de la composición del camino de Cumaná a Barcelona y solicitan que S. M. se digne aprobar la determinación que tomó la Junta de Gobierno para que se ejecute la obra.-

55 folios.-

---

Indice del duplicado de la correspondencia del prior y Cónsules de Caracas, números 27 al 32, inclusive.-

2 folios.-

Caracas, 7 agosto 1.802

---

Nº 27.- Dan cuenta con documentos de haber acordado la Junta de Gobierno se ejecutase la urgente obra de la composición del Río de Cumaná, calculada en 12.000 pesos y solicitan la R. Aprobación.

20 folios.-

---

Nº 28.- Acompañan la instancia del Patrón y marinero de la lancha que éste Consulado mantiene en la Bahía de Maracaybo, en que solicitan aumento de sueldo.-

14 folios.-

---



(135-7-13)

Nº 29.- Acompañan por acuerdo de la Junta de Gobierno, la instancia del Diputado Consular de Puerto Cabello, en que solicita se señale alguna gratificación al que sirva aquel empleo, y se dote un Ministro portero para el servicio de su Tribunal, para que S. M. se digne resolver lo que fuere de su Real agrado.-

8 folios.-

---

Nº 30.- Participan el recibo de la R. O. de 27 de agosto del año anterior y con expediente informan en su cumplimiento sobre la prevención que contiene.

20 folios.-

---

Nº 31.- Dan cuenta, con expedientes de la resolución que tomó la Junta para que del fondo de avería se pagaran los marineros que fuera necesario emplear extraordinariamente y en los casos que se expresan en la lancha que este Consulado mantiene en la barra de Maracaybo.-

14 folios.-

---

Nº 32.- Dando cuenta del recibo de R. O. e informan en su obediencia y con el competente expediente sobre los particulares que contiene.-

38 folios.-

---



(135-7-13)

Indice del original y duplicado de los representantes del  
Prior y Cónsules de Caracas.- Números 33 al 36, inclusive.  
4 folios.-  
Caracas, 31 agosto 1.802

---

Nº 33.- Acompañan el expediente promovido entre los bode-  
gueros Don Sebastián Cifra y Don Antonio Ruiz, sobre cobro  
de cantidad de pesos procedentes de sus bodegas y decisión  
del Regente Juez de Competencias de la que se suscitó en es-  
te asunto entre la Capitanía General y el Real Consulado y  
piden que se digne S. M. declarar que esta causa y las de  
igual naturaleza, corresponden a la jurisdicción consular.-  
25 folios.-

---

Nº 34.- Avisan el recibo y obediencia de la R. O. de 2 de  
mayo pasado, en la que se hacía inserta la que con la misma  
fecha comunicó V. E. al Intendente Juez de Alzadas, relativa  
a las circunstancias que deben concurrir en los sujetos que  
se nombren colegas para la decisión de los asuntos mercanti-  
les. Y demás que en ella se expresa.-  
2 folios.-

---



(135-7-13)

Nº 35.- Avisan el recibo y cumplimiento de R. O. de 20 de mayo.-

2 folios.-

---

Nº 36.- Avisando el recibo de la R. O. de 9 de julio del año anterior, en que se declara los que del cuerpo general del Comercio deben entenderse exentos del servicio de Milicias: acompañan la representación que hicieron con este motivo al Capitán General y su contestación y solicitan la extensión de dicha gracia en favor de los individuos que expresan.-

8 folios.-

---

Índice del original y duplicado de las representaciones del Prior y Cónsules de Caracas. Números 37, 38, 39 y 41, inclusive.-

4 folios.

Caracas, 22 diciembre 1.802

---

Nº 37.- Acusan el recibo de la R. O. de 30 de julio último y su obediencia.-

4 folios.-

---



(135-7-13)

Nº 38.- Participan el nombramiento que hizo la Junta de Gobierno de Don Agustín, Con, para que sirva la Diputación de Cumaná hasta concluir el bienio.-

4 folios.-

---

Nº 39.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno, solicitan permiso para establecer en el Puerto de la Nueva Barcelona, un Diputado Consular.-

2 folios.-

---

Nº 41.- Dan cuenta con expediente de la instancia que hizo el Oficial de la Secretaría, para que se le aumentase el sueldo que goza: del aumento que la Junta de Gobierno después de oír al Síndico, ha conceptuado deber hacerle: del número, de operarios que debe tener la Secretaría y sus dotaciones: de la que juzga debe gozar el Oficial de la Contaduría, y de la Comisión que se confirió a dicho Oficial de la Secretaría, para arreglar el archivo.-

18 folios.-

---



(135-7-13)

Indice de la representación del Capitán General de Caracas, remite al Ministerio de Hda.-

Nº 40.- Evacuando el informe que le está mandado en B. O. de 7 de septiembre de 1.801.- Acerca de la representación del Síndico del Consulado de la misma ciudad, D. Juan Bautista Oniezagasti, para que se haga alguna reforma, en cuanto al orden observado, para la elección de Prior y Cónsules.-

8 folios.-

Caracas, 27 julio 1.802

---



DUPLICADOS DEL CONSULADO Y COMERCIO

1.803 - 1.821.

-----  
Indice de las representaciones que el Prior y Consules de Caracas,  
remiten con el n° 1 y 2 en la goleta La Verdadera. (Con duplicado)  
2 folios. Caracas 31 Enero 1.803.

-----  
N° 1. El Prior y Consules de Caracas.  
Acompañan los documentos que acreditan la triste situación de los  
hacendados de café, por la ninguna estimación que tiene este fruto  
y suplican a S. M. las gracias que indican para remediarlo.  
28 folios. Caracas 31 Enero 1.803.

-----  
Indice de las representaciones n° 5 al 9 que el Prior y Consules de  
Caracas, remiten en la fragata Bella Aurora. (Faltan las cartas n°  
5 y 6).  
1 folio. Caracas 10 Junio 1.803.

-----  
N° 7. El Prior y Consules de Caracas.  
Acusan recibo de la R. O. 8 Diciembre último, declarando los limites  
de la jurisdicción consular en los negocios de caminos.  
1 folio. Caracas 10 Junio 1.803.

-----  
N° 8. El Prior y Consules de Caracas.  
Acusan recibo R. O. 20 Diciembre último, concediendo libertad de de-  
rechos al comercio de carnes saladas y cebo.  
1 folio. Caracas 10 Junio 1.803.  
-----



Nº 9. El Prior y Consules de Caracas,

Acusan recibo R. O. 1º Febrero último, aprobando la reparación del camino de Cumaná a la Nueva Barcelona.

1 folio.

Caracas 10 Junio 1.803.

---

Indicé de las representaciones nº 3 y 4 que remiten el Prior y Consules de Caracas, en la Fragata la Bella Batanera. (Faltan las cartas)

1/2 folio.

Caracas 18 Mayo 1.803.

---

Indice de las representaciones nº 11 y 12 que remiten el Prior y Consules de Caracas, en la fragata la Bella Batahera.

1/2 folio.

Caracas 18 Mayo 1.803.

---

Nº 11. El Prior y Consules de Caracas.

Avisa recibo R. O. que se manda continuar el arbitrio impuesto para la reconstrucción del camino de Valencia a Puerto Cabello.

1 folio.

Caracas 22 Octubre 1.803.

---

Nº 12. El Prior y Consules de Caracas.

Acusan recibo R. O. aprobando las obras de los rios de Cumaná y la Nueva Barcelona.

1 folio.

Caracas 22 Octubre 1.803.

---

Indice de la carta nº 13 que el Prior y Consules de Caracas, remiten en la fragata Bella Batanera. (Falta la carta.)

1 folio.

Caracas 24 Octubre 1.803.

---



Los apoderados del Comercio de Caracas sobre los males que ocasiona al de aquellas Provincias, con la Peninsula, el contrabando que se hace con las colonias extranjeras y piden remedio.

4 folios.

Caracas 4 Mayo 1.803.

Indice de las representaciones n° 1 al 5 que diregen el Prior y Consules de Caracas, en la fragata Joven Maria. (Con duplicado)

2 folios.

12 Enero 1.804.

N° 1. El Prior y Consules de Caracas.

En cumplimiento R. O. remiten relacion de los pleitos que han ocurrido en su Tribunal desde que se estableció hasta fin de Diciembre 1.802.

125 folios.

12 Enero 1.804.

N° 2. El Prior y Consules de Caracas.

Acusan recibo R. O. aprobando nombramiento de un Portero Alguacil para el juzgado del Consulado de Puerto Cabello.

1 folio.

12 Enero 1.804.

N° 3. El Prior y Consules de Caracas.

Acusan recibo R. O. aprobando se aumentase la dotación de la lancha que tiene este Consulado en la Barra de Maracaybo.

1 folio.

12 Enero 1.804.



Nº 4 El Prior y Consules de Caracas.

Informe sobre el destino de los Bodegueros, su trafico, y demas que expresa sobre esto.

4 folios.

12 Enero 1.804.

---

Nº 5. El Prior y Consules de Caracas.

Comunican nombramiento hecho por la Junta en Don José Indreano Garcia Siberio y Don Fernando Nebot, para escribanos 1º y 2º del Consulado respectivamente y piden aprobacion.

2 folios.

12 Enero 1.804.

---

Indice de las representaciones nº 6 al 10, que remiten el Prior y Consules de Caracas, en el bergantin la Amable Barbara. (Falta la carta nº 8) (Con duplicado.)

2 folios.

17 Marzo 1.804.

---

Nº 6. El Prior y Consules de Caracas.

Dan cuenta con documentos de los perjuicios que se siguen de la retardacion de los auxilios que se le piden al Capitan General, dilatandolos años enteros.

6 folios.

17 Marzo 1.804.

---

Nº 7. El Prior y Consules de Caracas.

Dan cuenta de lo ocurrido con el Capitan General sobre la Competencia de un Bodeguero Miliciano de Artilleria, y Real Cedula de 21 de Junio 1.801.

21 folios.

17 Marzo 1.804.

---



Nº 9. El Prior y Consules de Caracas.

Dan cuenta de lo ocurrido en la prisión que la Audiencia mandó ejecutar del Contador en la Real Carcel y solicita el desagravio del Cuerpo.

11 folios.

17 Marzo 1.804.

---

Nº 10. El Prior y Consules de Caracas.

Dan cuenta con documentos de lo ocurrido con el Comandante de Ingenieros, en orden al conocimiento que pretendia tener con la dirección y mejora de los caminos y solicitan resolución a los puntos que proponen.

11 folios.

17 Marzo 1.804.

---

Indice de las representaciones nº 12 al 15 que remiten el Prior y Consules de Caracas, en la fragata Princesa de Gales, (faltan las cartas.)

1 folio.

7 Junio 1.804.

---

Indice de las representaciones nº 17 y 18 que remiten el Prior y Consules de Caracas. (Con duplicado.)

2 folios.

14 Agosto 1.804.

---

Nº 17. El Prior y Consules de Caracas.

Acompañan dos demostraciones de lo que ha correspondido al departamento de fomento del reino, por el 2% con que debe contribuir este Consulado de sus fondos en dos semestres, desde 1º Febrero 1.803 hasta 31 Enero 1.804.

3 folios.

14 Agosto 1.804.

---



Nº 18. El Prior y Consules de Caracas.

Acusan recibo R. O. de 13 Abril último, sobre diversas gracias con-  
cedidas y sobre el pago de los 20 mil pesos fuertes por aquel Comer-  
cio para restablecer el seminario de nobles.

2 folios.

14 Agosto 1.804.

---

Indice de la correspondencia nº 19 y 20 que el Prior y Consules de  
Caracas remiten en la corbeta Iris. (Con duplicado)

2 folios.

6 Octubre 1.804.

---

Nº 19. El ~~Prior~~ y Consules de Caracas.

Informan lo que han sufrido las haciendas de esta provincia por la  
falta de lluvias y recomiendan a S. M. la Instancia que hacen con  
este motivo los rematadores de diezmos.

2 folios.

6 Octubre 1.804.

---

Nº 20 El Prior y Consules de Caracas.

Dan cuenta de que por fallecimiento del asesor Don Juan Agustin de  
la Torre, nombró la Junta de Gobierno al licenciado Don Miguel José  
Sanz, por su sucesor y solicitan real aprobación.

2 folios.

6 Octubre 1.804.

---

Nº 21 El Prior y Consules de Caracas.

Dane cuenta del oficio que les dirigió el Tesorero General y soli-  
citan se les comuniquen las Reales Ordenes a que se contrae para  
proceder a su cumplimiento.

1 folio.

6 Octubre 1.804.

---



Nº 22. El Prior y Consules de Caracas.

Da cuenta con documento de lo acordado por la Junta en orden al establecimiento de una Academia para enseñar las Matematicas y Fisico-Quimica y solicitan la Real aprobacion.

83 folios.

6 Octubre 1.804.

-----

Indice de las representaciones nº 23 al 27 que dirigen el Prior y Consules de Caracas. (Con duplicado)

2 folios.

18 Diciembre 1.804.

-----

Nº 23. El Prior y Consules de Caracas.

Da cuenta del nombramiento que hizo la Junta de Gobierno en Don Martin Aramburu para Diputado de Puerto Cabello, de las razones con que se escuso a servirla, de la que tuvo la Junta para admitirle la escusa y sancion por este motivo en Don José Berroeta, y pide aprobacion.

9 folios.

18 Diciembre 1.804.

-----

Nº 24. El Prior y Consules de Caracas.

Pide a S. M. se haga extensiva a aquel Consulado la facultad concedida al de la Habana, para saber de las diferencias que ocurran entre cosecheros y comerciantes.

2 folios.

18 Diciembre 1.804.

-----



Nº 25. El Prior y Consules de Caracas.

Dan cuenta, con testimonio, de las providencias que han librado para que los Capitanes o Maestros de los buques que se ponen a la carga en el Puerto de la Guayra para los de España u otros fuera de la provincia, se le participe para los efectos que expresan y solicitan que S. M. digno confirmarla y mandar lo que solicitan.

8 folios.

18 Diciembre 1.804.

-----  
Nº 26. El Prior y Consules de Caracas.

Dan cuenta, con testimonio, de la pretención del Capitan General para que la composición del puente del Fuerte del Salto, en el camino de la Guayra, se hiciese por el fondo de averias y haber deferido a ello. Solicitan resolución.

18 folios.

18 Diciembre 1.804.

-----  
Nº 27. El Prior y Consules de Caracas.

Acompañan copia de la instancia de los hacendados del cacao, para que se rebaje el diezmo de este fruto al 1 por 20 ó 5%.

2 1/2 folios.

18 Diciembre 1.804.

-----  
Indice de las representaciones nº 1, que se dirige a Don Miguel Cayetano Soler, por el Prior y Consules de Caracas.

1/2 folio.

16 Febrero 1.804.  
-----



Nº 1. El Pñior y Consules de Caracas.

Notiñian las elecciones hechas de varios oficios de aquel Consulado y acompañan testimonio del expediente instruido con este motivo.

21 folios.

16 Febrero 1.804.

---

A Don Miguel Cayetano Soler.

Con motivo de lo ocurrido en este Real Consulado en punto a la admisión y calificación de comerciantes y remite la representación adjunta, con documentos pidiendo Real aprobación.

17 folios.

30 Diciembre 1.805.

---

Indice de las representaciones nº 1 al 3, que remite el Prior y Consules de Caracas en la Goleta El Carmen. (Con duplicado)

2 folios.

8 Abril 1.805.

---

Nº 1. El Prior y Consules de Caracas.

Dan cuenta, con documentos, del aumento que la Junta acordó hacer a la gratificación que se paga a los Ministros de Real Hacienda de la Guayra, por la cobranza del derecho de averis y viden aprobación.

4 folios.

8 Abril 1.805.

---

Nº 2. El Prior y Consules de Caracas.

Dan cuenta del donativo de 50 mil pesos que ha hecho a S/ M. el comercio de esta Ciudad, para los gastos de la guerra y del empréstito gratuito de 100. mil pesos que ha ofrecido el Cuerpo de Agricultores para el propio fin.

11 folios.

8 Abril 1.805.

---





Nº 4 El Prior y Consules de Caracas.

Participan la remisión que hacen en libranza al Tesorero General de 3,017 pesos 2 reales correspondiente al Departamento de Fomento y Balanza.

2 folios.

22 Junio 1.815.

---

Indice de la representacion nº 5 que dirige el Prior y Consules de Caracas, en la goleta Piedad. (Con Duplicado)

1 folio.

6 Julio 1.805.

---

Nº 5. El Prior y Consules de Caracas.

Informan porque de las causas el Consulado no pagó las libranza que por la cantidad de 20 mil pesos fijó a su cargo el Director del Real Seminario de Nobles.

2 folios.

6 Julio 1.805.

---

Indice de las representaciones nº 6 al 11 que el Prior y Consules de Caracas dirigen en la goleta Piedad. (Faltan las cartas.)

1 folio.

26 Septiembre 1.805.

---

Indice de las representaciones 1 y 2 que dirigen el Prior y Consules de Caracas en la Corbeta la Mecha (Con duplicado).

1 folio.

4 Marzo 1.806.

---



Nº 1. El Prior y Consules de Caracas,

Dan cuenta con documentos de las elecciones de oficios Consulares celebradas el 5 de Enero último.

14 folios. . 4 Marzo 1.806.

---

Nº 2. El Prior y Consules de Caracas.

Dan cuenta con documentos del recibo y cumplimiento de la R.O. relativo a la exacción de un nuevo derecho al comercio para los gastos de la guerra.

4 folios. 4 Marzo 1.806.

---

Indice de la correspondencia nº 8 que dirigen el Prior y Consules de Caracas.

1 folio. 17 Diciembre 1.806.

---

Nº 3. El Prior y Consules de Caracas.

Acompaña las relaciones de los Pleitos que han ocurrido en su Tribunal en los años 1.804. y 1.805.

145 folios. 17 Diciembre 1.806.

---

Indice de las representaciones nº 3 y 4 que remiten el Prior y Consules de Caracas.

1/2 folio. 22 Marzo 1.806.

---



Nº 3. El Prior y Consules de Caracas.

Acompañan las liquidaciones de lo que ha correspondido en el año último del fondo de averías, al Departamento de Fomento y Balanza y avisan su remisión.

9 folios.

22 Marzo 1.806.

-----

Nº 4. El Prior y Consules de Caracas.

Participa la remisión que hacen de lo que ha correspondido a la remisión de la Dirección Hidrografica de los frutos de aquel Consulado.

1 folio.

22 Marzo 1.806.

-----

Indice de la representación nº 20 que dirigen el Prior y Consules de Caracas.

1/2 folio.

17 Diciembre 1.807.

-----

Nº 20. El Prior y Consules de Caracas.

Acompañan las relaciones de los Pleitos que han ocurrido en su Tribunal en el año 1.806.

67 folios.

17 Diciembre 1.807.

-----

Indice de la representación nº 9 que dirigen el Prior y Consules de Caracas.

1/2 folio.

20 Junio 1.807.

-----



Nº 9. El Prior y Consules de Caracas.

Dan cuenta con documentos de las trabas con que los Ministros de Real Hacienda de Vera-Cruz entorpecen el jiro que estos vecinos hacen a España y solicitan resolución.

41 folios.

20 Junio 1.807.

---

El Prior y Consules de Caracas.

Dan cuenta de los donativos para la guerra hechos por aquel comercio que se remiten en la Goleta Zeloza.

5 1/2 folios.

Caracas 27 Agosto 1.808.

---

El Prior y Consules de Caracas.

Comunica su intencion de ofrecer donativo para la guerra contra Francia a la Suprema Junta Nacional para recuperar a Fernando VII. (Con duplicado).

27 folios.

Caracas 26 Agosto 1.808.

---

Indice de la representación nº 1 que dirágen el Prior y Consules de Caracas, en la Goleta La Veloz. (Con duplicado).

2 folios.

30 Enero 1.808.

---

Nº 1. El Prior y Consules de Caracas.

Dan cuenta con testimonio de las elecciones de oficios Consulares celebradas el 5 del corriente y demas que expresa.

25 folios.

30 Enero 1.808.

---



Indice de las representaciones nº 2 al 4 que remiten el Prior y Consules de Caracas.

1 folio.

28 Marzo 1.808.

---

Nº 2. El Prior y Consules de Caracas.

Dan cuenta con testimonio de loocurrido en la Diputación de Maracaybo por hallarse impedido el diputado y un colega en una causa y demas que expresa.

8afolios.

28 Marzo 1.808.

---

Nº 3. El Prior y Consules de Caracas.

Dan cuenta con documentos de la gratificación que señaló la Junta de Gobierno a los Ministros de Real Hacienda de los puertos y a los del Consulado por la responsabilidad en el cobro del derecho de subvención y piden aprobación de elle.

12 folios.

28 Marzo 1.808.

---

Nº 4. El Prior y Consules de Caracas.

Dan cuenta con documentos de lo ocurrido con motivo de la duda propuesta a la Junta sobre la inteligencia de la R.O. de 26 Diciembre 1.803 y pide aclaración.

58 folios.

28 Marzo 1.808.

---



Nº 9. El Prior y Consules de Caracas.

Solicite la facultad de nombrar un Ministro del Turno o de semana como la autoridad proporcionada a los objetos que deberá conocer.

2 folios.

Caracas 13 Abril 1.809.

---

Don Antonio Carvallo Gonceul comerciante del Real Consulado de Caracas.

Manifiesta el estado de la causa ejecutiva que sigue contra Maria Jose Vildosola, descubre que el autor de los enredos es Don Agustin Garcia hombre mal intencionado compadre de aquella e interesado a su favor y pide que S. M. se evoque la causa o cometa su conocimiento por los impedimentos que tienen los Jueces.

3 folios.

Caracas 23 Junio 1.809.

---

Nº 21. El Prior y Consules de Caracas.

Dan cuenta de la prisión impuesta por el Capitan General al Asesor de este Consulado Don Miguel José Sanz, de lo que la Junta resolvió en cuanto al sueldo que debe abonarsele interin subsista separado de las funciones de su empleo y solicitan real declaración sobre los puntos que proponen.

26 folios.

Caracas 24 Noviembre 1.809.

---

Nº 8. El Prior y Consules de Caracas.

Solicitanose les permita el uso del baston, como signo exterior que distingue a todos los Magistrados.

2 folios.

Caracas 13 Abril 1.809.

---



Nº 5. El Prior y Consules de Caracas.

Dan cuenta con testimonio de las elecciones de oficio celebradas el 5 de Enero último.

21 folios.

Caracas 6 Abril 1.809.

---

Nº 1. El Prior y Consules de Caracas.

Acusan recibo R.O. en que se les manda cesar el privilegio esclusivo que para introducir barinas en estas provincias tenia el Marqués de Braniforte.

1 folio.

Caracas 6 Abril 1.809.

---

Nº 2. El Prior y Consules de Caracas.

Acompañan una representación para la Suprema Junta central reconociendo la autoridad Soberana que representa.

3 folios.

Caracas 31 Enero 1.809.

---

Nº 20. El Prior y Consules de Caracas.

Dan cuenta con un estao de los frutos en dinero y libranças que han remitido por cuenta de los donativos con que el Consulado han contribuido para los gastos en la presente guerra.

3 folios.

Caracas 24 Noviembre 1.809.

---

Nº 15. El Prior y Consules de Caracas.

Dan cuenta con documentos de la solicitud que hicieron para que los bergantines Argoz y Celoso de aquel apostadero se empleen en el resguardo de aquellas Costas.

23 folios.

Caracas 16 Septiembre 1.809.

---



El Prior y Consules de Caracas.

Representa a S. M. con documentos para que se digne declarar si debe correr con la Administración de los ramos que pertenecian a la extinguida comisión de reemplazos de Cadiz y ahora a la Junta Nacional del Credito Publico.

8 folios.

Caracas 14 Abril 1.821.

---

El Prior y Consules de Caracas.

Representan sobre la solicitud que hizo Don Antonio Rasquin para que su oficio de corredor del número de aquella ciudad se tenga por vendible y con arreglo a las leyes renunciabile.

6 folios.

Caracas 11 Agosto 1.819.

---

El Prior y Consules de Caracas.

Dan cuenta a S. M. con documentos que el Intendente contra lo mandado en las Reales Ordenes que se citan, le priva casi de todo el fondo de averia, queriendo administrar este fondo; y suplica respetuosamente a S. M. se digne permitir que el Consulado ponga sus recaudadores y se le apercibe al Intendente para que no se mezcle directa ni indirectamente en el ramo, o lo que sea mas de su Real agrado.

12 folios.

Caracas 5 Septiembre 1.818.

---





El Consulado de Caracas.

Acusa recibá Reales Ordenes que se acompañan en Indice detallado.  
(Con duplicado y triplicado).

4 folios.

Caracas 25 Marzo 1.813.

---

El Consulado de Caracas.

Recomienda a Dña, Teresa Perez, viuda del Secretario de este cuerpo  
Don Antonio Soublete, que solicite pensión.

4 folios.

22 Abril 1.813.

---

Nº 1. El Consulado de Caracas.

Acompaña relación del cargamento de frutos y dinero embarcado en el  
bergantin General Ballestero va al Puerto de Cadiz.

2 folios.

Guayana 15 Junio 1.815.

---

Nº 32. El Prior y Consules de Caracas.

Dan cuenta haber dado cumplimiento R. O. relativa a que el dere-  
cho de subvención, se tenga a disposición del Crédito público.

2 folios.

Caracas 15 Octubre 1.817.

---



EXPEDIENTE DEL CONSULADO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESCOLTA PARA PERSEGUIR LADRONES DE FRUTOS Y GANADOS. 1.783 - 1.797.

+++++

El Consulado de Caracas.

Sobre establecimiento de una escolta para perseguir ladrones de frutos y ganados.

1/2 folio.

1.797.

-----

La Audiencia de Caracas.

Informa sobre el recurso que hicieron algunos ganaderos reclamando la contribución acordada para mantener cuatro rondas y cuadrillas, que persigan los ladrones de ganados y malhechores de llanos de la Provincia.

37 folios.

22 Enero 1.791.

-----

Reclamación de los vecinos de San Carlos sobre la contribución para el Juez General de llanos.

85 folios.

1.783.

-----

Representación fiscal sobre los acuerdos de los Ganaderos y otros documentos conducentes al establecimiento de las Rondas.

97 folios.

8 Enero 1.791.

-----

Guayana.

Sobre el prorrateo hecho por los vecinos de Guayana para el exterminio de ladrones.

64 folios.

1.788.

-----

Barinas.

Testimonio de la cuenta que da el Comandante de la Provincia de Barinas de haber levantado una escolta para perseguir ladrones e igual la da el expediente de las crecidas partidas de igual gente arrojada en el Cañón de Manoti e Isla del Muerto.

20 folios.

1.789.

---

Chaguanamas.

Consulta del Juez de Llanos Don Pedro Vicente Cuevas.

21 folios.

1.787.

---

Valencia.

Testimonio de la consulta que hace el Juez ordinario de lo que debe observarse en las ventas de animales cuadrúpedos.

2 folios.

1.787.

---

Clarines.

Instancia hecha por el Corregidor del Pueblo de Clarines (Cumaná) sobre ser inútiles las partidas que se despachan para recoger los indios.

6 folios.

1.788.

---

Santa María de Ipire.

Testimonio del recurso hecho por Carlos Vargas Machuca, contra varios ladrones de su Hato de San Simón.

3 folios.

1.788.

---



Tocuyo.

Testimonio de la noticia comunicada por el Teniente del Rio del Tocuyo de varias rochelas de Indios en aquellos Montes.

3 folios.

1.788.

---

Maracaibo.

Testimonio de la consulta del Alcalde Partidario del pueblo de Liruma sobre cierta rochela de Negros y Zambos, descubierta en aquellos montes.

7 folios.

1.788.

---

San Carlos.

Testimonio de las representaciones que hace el Teniente de la Villa de San Carlos sobre el exterminio de ladrones y otros asuntos.

8 folios.

1.788.

---

Caracas.

Testimonio de la representación del Sindico Procurador General, pidiendo remedio para el exterminio de los ladrones de llanos.

16 folios.

1.788.

---

Ocumane.

Testimonio de la representación del Teniente Justicia Mayor de la Sabana de Ocumane acerca del procedimiento contra los ladrones.

3 folios.

1.788.

---



Caracas.

Testimonio de la representado por el Director de la Renta del Tabaco,  
sobre contrabando.

2 folios.

1.788.

---

Caracas.

Instancia del Ayuntamiento de esta ciudad, pidiendo remedio para el  
continuo robo de los Llanos.

5 folios.

1.788.

---

La Victoria.

Representación del Justicia Mayor de la Victoria, sobre desordenes  
y robos.

10 folios.

1.788.

---

Barcelona.

Testimonio del Alcalde de la Santa Hermandad, de los pobladores de  
la provincia de Nueva Barcelona, en que da cuenta del estado de las  
causas.

10 folios.

1.789.

---

Audiencia de Caracas.

Acuerdo de esta Real Audiencia estableciendo las Rondas.

25 folios.

18 Junio 1.789.

---



Caracas.

Anticipación que hizo el Ramo de Penas de Cámara, en calidad de reintegro al Comisionado de las cuadrillas contra ladrones.

3 folios.

1.789.

---

Caracas.

Recurso de los ganaderos de Caracas al Gobierno, sobre el censo puesto al ganado para pago de cuadrillas.

59 folios.

1.790.

---

Instrucción para la Ronda establecida para perseguir ladrones y otros malhechores.

9 folios.

27 Junio 1.789.

---

Testimonio del expediente sobre adaptar en Guayana el establecimiento de Rondas.

43 folios.

7 Abril 1.790.

---

Para que se formen las filiciaciones de los individuos de las Rondas.

4 folios.

23 Enero 1.790.

---

Testimonio del expediente sobre auxilio de las Rondas para guardar los reos en las carceles y sobre los aduanieros.

11 folios.

Caracas, 26 Marzo 1.790.

---



Matricula de los Indios Gallones de las adjuntas del Rio de Cogede y Quebrada de Majagua.

18 folios.

18 Octubre 1.790.

---

Testimonio de las operaciones diarias de la Cuadrilla del resguardo de Llanos del cargo de Don Antonio Ruiz Blaya.

8 folios.

20 Octubre 1.790.

---

Testimonio del diario de las operaciones hechas en la Cuadrilla del resguardo de Don Juan José Navarro.

5 folios.

20 Octubre 1.790.

---

Testimonio de las operaciones diarias hechas en la Cuadrilla del cargo de Don Martín Araña sobre el resguardo.

6 folios.

18 Octubre 1.790.

---

Testimonio del diario de las operaciones de la Cuadrilla del resguardo General de Llanos del cargo de Don Francisco Arroyo.

8 folios.

2 Septiembre 1.790.

---

Testimonio de las operaciones diarias de la Cuadrilla del resguardo de Llanos del cargo de Don Francisco Arroyo.

7 folios.

18 Octubre 1.790.

---



Testimonio de las operaciones diarias de la Cuadrilla del Resguardo de Llanos del cargo de Don Martín Araña.

8 folios.

18 Octubre 1.790.

---

Testimonio de las operaciones diarias de la Cuadrilla del resguardo de Llanos del cargo de Don Antonio Ruiz Blaya.

17 folios.

18 Octubre 1.790.

---

Testimonio de la matrícula practicada por el Cabo Don Juan José Navarro de los vecinos del pueblo de Santa Barbara de Agua Blanca.

32 folios.

18 Octubre 1.790.

---

Testimonio de las operaciones diarias de la Cuadrilla del resguardo de Llanos del cargo de Don Juan José Navarro.

5 folios.

18 Octubre 1.790.

---

Testimonio de la R.O. en que S.M. manda a esta Real Audiencia le informe con la instrucción y calificación correspondiente acerca del recurso del Marqués del Toro y Ganaderos, sobre la contribución para mantener la escolta destinada a perseguir los ladrones en los llanos.

49 folios.

18 Enero 1.791.

---

Testimonio del expediente sobre remisión de armas aprehendidas a los malhechores, conducta del Cabo Navarro.

19 folios.

13 Octubre 1.790.

---





Testimonio del expediente sobre operaciones y discordias de los destinados a las Rondas.

26 folios.

9 Noviembre 1.789.

---

Testimonio del expediente sobre la consulta del soldado José Honorato Saez.

6 folios.

18 Enero 1.791.

---

Testimonio del expediente sobre la conducta de los Cabos Navarro y Castañón. Gastos de la Comisión.

28 folios.

29 Julio 1.790.

---

Testimonio del expediente sobre alimentos a la mujer de un soldado. Establecimiento de recaudación en Barquisimeto.

12 folios.

1.791.

---

Sobre alistamiento de los Ganaderos para el pago de las Rondas.

2 folios.

1.791.

---

Testimonio del expediente sobre avios relativos a la recaudación de la cuota destinada al resguardo.

26 folios.

8 Abril 1.790.

---



(135-7-16)

EXPEDIENTE DEL CONSULADO SOBRE ESTABLECIMIENTO DE UNA  
ESCOLTA PARA PERSEGUIR LADRONES DE FRUTOS GANADOS.-  
1.783 - 1.797.

---

Expediente sobre lo representado por el Marqués del Toro y Consortes, vecinos de la ciudad de Caracas, en que exponen los perjuicios que experimentan los ganaderos por la exorbitante contribución con que se les ha recargado para la manutención de la numerosa escolta que se ha creado para perseguir los ladrones que infestan aquella Provincia.-

65½ folios.-

1.792 - 1.797

---

El Consejo de Indias, en Sala 2ª cumpliendo con lo mandado por S. M. acerca de varias representaciones del Consulado de Caracas, relativas a que se establezcan cuadrillas de gente armada con el fin de evitar las continuas fugas de esclavos y robo de los frutos de las Haciendas de aquella Provincia, expone su dictamen, acompañando la respuesta del Fiscal, reducido a que se una este expediente al que expresa de la escolta establecida por el Presidente y Audiencia de Caracas, para exterminar los ladrones de ganados. Acompañan documentos.-

29 1/4 folios.-

Madrid, 22 junio 1796

---



(135-7-16)

Real Cédula de erección del Consulado de Caracas, expedida en Aranjuez a 3 de junio de 1.793. (Impreso) Acompañada de un documento, sobre el exterminio de los ladrones de ganado.-

39 folios.-

Aranjuez, 3 junio 1.793

---

Sala 1ª.- Extracto del expediente de ganadero. Real Orden de S. M. de 12 de agosto de 1.791.-

112½ folios.-

Madrid, 20 enero 1.796

---

Minuta de D. Diego de Gardoqui al Marqués de Bajamar, remitiéndole de orden de S. M. la representación del Prior y Cónsules del Consulado de Caracas, nº 5, y el testimonio que la acompaña, en que dan cuenta de las últimas resultas del establecimiento de patrullas contra esclavos cimarrones y ladrones de frutos; y demás que expresa. Acompañan documentos.-

29 folios.-

Aranjuez, 12 abril 1.796

---



(135-7-16)

Nº 42.- El Prior y Cónsules del Consulado de Caracas, participan los progresos que hacen a beneficio de la agricultura las patrullas establecidas para contener las fugas de los esclavos y robos de frutos en las Haciendas; expresen las causas por qué no los hacen mayores y solicitan la aprobación de la Instrucción provisional formada para régimen y gobierno de ellas. Acompañan documentos.-

41½ folios.-

Caracas, 11 mayo 1.795

---

Nº 33.- El Prior y Cónsules del Consulado de Caracas, participan lo ocurrido posteriormente sobre el establecimiento de patrullas de que informé en 26 de agosto último, nº 28, en cuya pretensión insiste y en que la real piedad se sirva aprobar la instrucción que a este fin han formado los Diputados nombrados al intento, por el cuerpo de cosecheros. Acompañan documentos.

19 folios.-

Caracas, 4 diciembre 1.794

---

Nº 28.- El Prior y Cónsules informan sobre las fugas de esclavos, robos de fruto que experimentan los cosecheros y pretenden corresponderle el conocimiento de estos asuntos, como de las acequias, estacadas, regadíos y desechá de ríos y demás incidencias de los artículos 22 y 23 de la Real Cédula de su creación; y demás que expresa. Acompañan documentos.-

25 3/4 folios.-

Caracas, 26 agosto 1.794

---



(135-7-16)

A la Audiencia de Caracas, participándole haberse aprobado por ahora el establecimiento de la escolta de 40 hombres en 4 cuadrillas para perseguir los ladrones en aquella Provincia; y sueldos asignados a cada uno y previniéndola ejecute lo demás que se expresa.-

9 folios.-

Madrid, 22 julio 1.792

Expediente del Consulado de Caracas, remitido con varias reales órdenes sobre que se aprueben los medios que propone para que se establezcan cuadrillas a fin de exterminar los robos de frutos que se experimentan en las Haciendas y el que se propugnan los esclavos de ellas. Acompañan documentos.-

27½ folios.-

Madrid, 15 diciembre 1.795

Nº 35.- La Real Audiencia de Caracas da cuenta a S. M. de lo acordado para contener los frecuentes robos de ganados en el dilatado terreno llamado los Llanos, de esta provincia y otros excesos enormes. Acompaña un real decreto.-

9 3/4 folios.-

Caracas, 26 agosto 1.789



(135-7-16)

Minuta del Marqués de Bajamar a D. Fel Moñino, remitiéndole una instancia del Marqués del Toro y consortes, vecinos de Caracas, en que exponen los perjuicios que experimentan los ganaderos por la gran contribución con que se les ha recargado para la manutención de la numerosa escolta que se ha creado para perseguir los ladrones que infestan aquella provincia; y demás que expresa.-

9 3/4 folios.-

Palacio, 1 agosto 1.791

D. José de Gálvez a D. Antonio Ventura de Faranco, remitiéndole dos cartas y testimonios que acompañan, en las que da cuenta el Auditor de guerra interino de Caracas, D. Cecilio Odoardo, de haberse creado por los gobernadores de aquella provincia, siete jueces generales en los Llanos de ella con jurisdicción privativa por lo tocante solo a hurtos de ganado vacuno, mular y caballar; y demás que se expresa. Acompañan documentos.-

16 folios.-

Palacio, 30 marzo 1.779



(135-7-16)

A la Audiencia de Sto. Domingo, remitiéndole copia de dos representaciones hechas por el Auditor de guerra de Caracas, sobre haber creado los gobernadores de aquella Provincia 7 jueces generales en sus Llanos, con jurisdicción privativa para las causas de hurtos y de ganado; y ordenándole que en presencia de los antecedentes determine lo más conveniente y dé cuenta en la forma que se expresa. Acompañan documentos.-

5½ folios.-

Aranjuez, 29 mayo 1.780

---

Nº 108.- El Gobernador de Caracas, D. Luis de Unzaga y Amezaga, acompaña las Instrucciones y ordenanzas que formó su antecesor, D. José Carlos de Agüero, para el Gobierno de los jueces generales de los Llanos, para persecución y exterminio de ladrones; y pide su aprobación.

Acompaña un real provisión.-

8½ folios.-

Caracas, 30 enero 1.779

---

Instancia del Marqués del Toro y demás consocertes, ganadero de los Llanos de la provincia de Caracas, solicitan cese la violenta y excesiva contribución que padecen sobre sus haciendas. Acompañan documentos.-

19½ folios.-

Madrid, 20 marzo 1.792

---



(135-7-16)

El Marqués de Bajamar dirige minuta a D. Antonio Ventura Taranco, remitiéndole la carta nº 56, con los motivos que acompañan y remite la real Audiencia de Caracas, calificativos del producto y último estado de la asignación hecha sobre los ganados para mantener las cuadrillas establecidas en los Llanos de la misma provincia contra los ladrones y malhechores; y demás que expresa. Acompañan documentos.-

122½ folios.-

Aranjuez, 29 abril 1.792

Nº 28.- El Presidente de la Real Audiencia de Caracas, D. Pedro Carbonell, acompaña testimonio de las ordenanzas formadas para el Gobierno de Llanos de esta provincia y la de Barinas; expresa la aprobación que han merecido de la Junta de Hateros y suplica la de S. M., exponiendo cuanto ha ocurrido en su formación. Acompañan documentos.-

103½ folios.-

Caracas, 30 abril 1.794.





REALES ORDENES SOBRE FUNDACION DE UNA COMPAÑIA GUIPUZCOANA, PRIVILEGIOS, ASUNTOS Y CONTRATOS E INFORMES Y PRESAS HECHAS POR UN GUARDA COSTAS, 1.728 - 1.781.

-----

Compañía Guipuzcoana de Caracas.

Expedientes con autos sobre dos presas una holandesa y otra inglesa hechas por los Guarda Costas de la Compañía con los informes de la Contaduría sobre ellos.

1/2 folio.

Sin fecha.

-----

Expediente sobre la presa de la Goleta holandesa "El Rey David" su Capitán Juan Bautista Lapompa, que ejecutó el Comandante del Corso de la Compañía Guipuzcoana.

158 folios.

10 Marzo 1.761.

-----

Manifiesto sobre los grandes beneficios que ha reportado la creación de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.

21 folios.

11 Octubre 1.749.

-----

Certificación del producto de los derechos reales y novenos de la Provincia de Caracas, así como los diezmos años antes y después de la creación de la Compañía.

4 folios.

11 Enero 1.752.

-----



Expediente sobre el apresamiento del Bergantin Inglés Thomas, mandado por Samuel Anderson, ejecutado por dos jabeques de la Compañía Guipuzcoana.

139 folios.

7 Agosto 1.761.

---

Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.

Asientos y contratas celebrados con ella y privilegios que ha gozado.

1/2 folio.

1.760 a 1.776.

---

Privilegio y contrata para que pudiese comerciar en las Provincias de Guayana, Cumaná e Isla Margarita y Trinidad, sin perjuicio de los demas vasayos de estos reynos. (Con 5 impresos duplicados).

5 folios.

1.776.

---

Compañía Guipuzcoana de Caracas.

Cedula concediendole el comercio de las Provincias de Guayana, Cumaná, Isla Margarita y Trinidad por diez años.

5 folios.

1.776.

---

Provincia de Guipuzcoa.

Asiento por el cual le concede S. M. permiso para que pueda comerciar con dos navios cada año de 40 a 50 cañones, con registro de Caracas. (Con duplicado).

6 folios.

23 Septiembre 1.728.

---



Compañía Guipuzcoana de Caracas.

Reglamento del comercio directo desde España que S.M. concede a las Provincias de Guayana, Cumaná e Islas de Margarita y Trinidad. (Con duplicado).

4 folios.

16 Noviembre 1.776.

---

Compañía de Caracas.

Informes de la Contaduría sobre sus solicitudes, dependencias y Presas hechas por los Buarda Costas de la Compañía desde 1.762 a 1.768.

1/2 folio.

---

Los Directores de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.

Informe sobre el naufragio de la fragata "El Corazón de Jesús", en la Costa de Nueva Orleans y libramiento que entregó Don Santiago del Puerto, al Gobernador de la Luisiana.

19 folios.

6 Diciembre 1.768.

---

El Gobernador de Caracas.

Informe, en vista de los autos, que incluye, relativos al apreso de la balandra holandesa nombrada El Principe Guillermo.

1 folio.

31 Enero 1.765.

---

Informe sobre si los Oficiales Reales de Caracas, deben intervenir en las evaluaciones y remates de las presas hechas por la Compañía Guipuzcoana.

1 1/2 folios.

19 Mayo 1.762.

---



Compañía Guipuzcoana de Caracas.

Informe solicitando se la indemnice de lo que le correspondía de la presa inglesa que hicieron sus navios en el año 1.742. (Con duplicado).

3 1/2 folios.

8 Enero 1.762.

---

Compañía de Caracas.

Asiento de 1.752 hecho por ella para el comercio de la Provincia de Maracaibo.

2 folios.

21 Junio 1.752.

---

Compañía de Caracas.

Real resolución de 1.760 liberando de Alcabalas los géneros aprehendidos por los Guarda Costas de dicha Compañía.

1 1/2 folios.

---

Compañía de Caracas.

Órdenes que declaran el modo en que dicha Compañía debe continuar su giro a la provincia de Caracas desde el establecimiento del libre comercio en el año 1.778 y prerrogativas que se le concedieron durante la guerra con Inglaterra el año 1.779.

6 folios.

---

Compañía de Caracas.

Privilegio y aprobación de contrata para que dicha Compañía pueda introducir negros para las provincias de Caracas y Maracaibo.

2 1/2 folios.

1.765,

---



EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA COMPAÑIA GUIPUZCOANA.

1.728 - 1.737.

Don Martín de Lardizabal.

Satisface los cargos que se le hicieron a la Compañía Guipuzcoana y expresa quejas hechas por varios sujetos.

32 folios.

Guaira, 7 Agosto 1.736.

-----  
Testimonio del registro que sacó la Balandra del cargo de Don Antonio Suarez para el viaje que hizo en el año 1.733, a la ciudad de Cartagena de Indias, conduciendo a dos Ministros Inquisidores.

15 folios.

11 Julio 1.736.

-----  
Certificado en que consta el día que llegó al Puerto de la Guaira el bergantín del cargo de Don Francisco González Llanos y haber cargado sal en el Puerto de Coro, en lugar de cacao.

2 1/2 folios.

30 Junio 1.736.

-----  
Testimonio de Información hecha sobre los motivos que ha habido para haberse arreglado a los dueños de las balandras que han venido a cargar cacao de la ciudad de Santo Domingo, que cargasen solo el que importase los caudales que traían y el resto del buque repartido a los vecinos.

10 folios.

5 Julio 1.736.



Certificado de las embarcaciones que entraron y salieron en el Puerto de la Guaira y sus descargas en los años. 1733, 1734 y 1.735.

4 folios.

24 Julio 1.736.

-----  
Testimonio de los autos seguidos por el Conde de San Javier y el Marqués del Toro, con Don Lorenzo Hernández de Santiago, sobre pretender que este le recibiese en la fragata S an Ildefonso, cacao.

13 folios.

1 Julio 1.736.

-----  
Certificación de los días en que se les concedieron sus licencias para cargar cacao a las fragatas de los cargos de Don Francisco Antonio Pimentel y Don Lorenzo Hernandez de Santiago.

3 1/2 folios.

1 Junio 1.736.

-----  
Certificación de los días en que han entrado en el Puerto de la Guaira los navios de la Real Compañía Guipuzcoana y en los que se les dió licencia.

4 folios.

8 Junio 1.736.

-----  
Testimonio de información hecha sobre reunirse en esta ciudad y provincia el número de 20 mil fanegas de cacao en el gasto diario de sus habitantes en cada año.

11 folios.

7 Julio 1.736.

-----  
Certificación del número de fanegas de cacao y arrobas de tabaco que salieron registradas de esta provincia por el Puerto de la Guaira en los años 1.733 hasta fin de 1.735.

2 folios.

----- 5 Julio 1.736.



Certificación del número de fanegas de cacao y arrobas de tabaco que salieron registrados de esta provincia por el Puerto de la Guaira en los años 1.730 hasta fin de 1.732.

2 folios.

8 Julio 1.736.

---

Certificado de las porciones de plata acuñada que han entrado registradas por el Puerto de la Guaira en los años de 1.730 hasta fin de 1.732.

1 1/2 folios.

23 Junio 1.736.

---

Testificación de haber hecho del Puerto de la Guaira tres viajes la balandra del cargo de Don Antonio Suarez los dos años de 1.731 y 1732 para Santo Domingo y el otro para Cartagena.

1 1/2 folios.

30 Julio 1.736.

---

Testificación en que consta que el viaje que hizo a Santo Domingo la balandra de Don José Alemán, fué el año 1.732.

1 1/2 folios.

30 Junio 1.736.

---

Certificación en que consta que la balandra que despachó a la Isla de Santo Domingo Don Miguel Antonio de Vieuña, fué en el año 1.732.

2 folios.

30 Junio 1.736.

---

Testificación de haberse preguntado desde 1.733 los ramos de Alcabalas de esta jurisdicción y remontándose en 1.734.

2 folios.

30 Junio 1.736.

---



Certificación de las porciones de plata acuñadas que han entrado registradas por el Puerto de la Guaira en los años de 1.733 hasta fin de 1.735.

2 folios.

5 Julio 1.736.

---

Testificación de lo que han producido las veredas de diezmos de esta Provincia de Venezuela, en los años de 1.730 a fin de 1.735.

3 folios.

30 Julio 1.736.

---

Certificación en que constan los reales derechos que ha producido el fruto de cacao que ha salido registrado desde 1.730 a 1.735.

4 folios.

8 Junio 1.736.

---

Certificación en que consta el número de fanegas de cacao sacadas por las embarcaciones del Real Asiento de negros de Inglaterra en los años 1.730 a 1.732 y haber sido en mayor cuantía que en los años 1.733 a 1.735.

2 folios.

26 Junio 1.736.

---

Certificación en que constan los motivos que hubo para cargar con 1.526 fanegas de cacao la fragatilla del cargo de Don Domingo Ruiz de Columbra.

1 folio.

5 Julio 1.736.

---





Testimonio de la carta escrita por Don Tomás Geraldino en razón de haber S.M. prevenido que las embarcaciones del Real Asiento de negros de Inglaterra, no se les estorbe emplear todo el producto de negros en cacao.

2 folios.

21 Julio 1.736.

-----  
Certificado del número de fanegas de cacao sacadas por las embarcaciones del asiento de negros en los años de 1.733 a 1.735.

1 folio.

7 Junio 1.736.

-----  
Aviso de los descalabros de los navios que se hallaban en Pasages, durante una gran tempestad.

1 folio.

3 Enero 1.735

-----  
Al Consulado de San Sebastián.

Sobre haberse interesado en la Real Compañía de Caracas.

2 folios.

1 Enero 1.729.

-----  
Orden al Consejo.

Para que tome medidas convenientes a la introducción de cacao y azúcar en la Península.

1 1/2 folios.

El Pardo, 26 Enero 1.728.

-----  
El Guarda Mayor Don Esteban Sanchez de Carrión.

Da quejas contra los navios de la Compañía que llegaron desde Puerto Cabello y avisa el levantamiento de un pardo.

3 folios.

-----  
Guaira, 22 Enero 1.731.



Don Felipe de Urioste.

Participe estar pronta para hacerse a la vela al Puerto de la Guayra la fragata Guipuzcoana de la ~~Caracas~~, luego que lleguen las ordenes que debe llevar.

1 folio.

San Sebastian 12 Octubre 1.733.

---

Compañia y todo lo concerniente a ella.

1/2 folio.

Caracas año de 1.733.

---

Informe sobre los directores de la Real Compañia de Caracas de que se le conceda al Comandante Don Martin de Landizabal el titulo de visitador de la provincia y que se le permita crear una compañia de 100 hombres.

15 folios.

Madrid 25 Agosto 1.733.

---

Representaciones de Don Pedro de Olavarriaga.

Sobre las moles que se siguen de que Don Sebastian Garcia de la Torre se mantenga como Gobernador de la Provincia.

5 folios.

Caracas 28 Abril 1.733.

---

Peticion de la Real Compañia de que se destine a Don Pedro Aguirre de pesquisidor a Caracas para que ponga remedio en los males que se observan.

3 folios.

Madrid, Mayo 1.733.

---



Representación de los Directores de la Real Compañía de Caracas, sobre el desgraciado estado a que ha reducido la Compañía el Gobernador de aquella Provincia.

8 folios.

8 Abril 1.733.

---

Expediente sobre el despacho de la fragata Santiago de la Compañía de Caracas para el Puerto de la Guaira desde Pasages.

12 folios.

Año 1.737.

---

Don Juan de Varas Valdés.

Da cuenta de haber entrado en aquella Bahía de Cádiz la fragata Santa Barbara de la Compañía de Caracas, procedente de la Guaira.

2 folios.

Cádiz, 14 Noviembre 1.737.

---

Expediente relativo al despacho de la fragata San Joaquín de la Compañía de Caracas, con registro desde el Puerto de Pasages para la Guaira.

21 folios.

Año 1.737.

---

Extracto de varias cartas recibidas de la Provincia de Venezuela, una de 4 de Noviembre sobre embarque de Cacao. n° 1°.

2 folios.

4 Noviembre 1.733.

---

Garta 2°.- Sobre pérdidas de Real Hacienda y consecuentes ruinas de edificios públicos como consecuencia del estanco y restitución del comercio establecido en Caracas.

1 folio.

7 Noviembre 1.733.

---



Expediente sobre el despacho de la fragata San Joaquín de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, desde San Sebastián.

7 folios.

Año 1.734.

Carta 3ª. S obre métado que se sigue en despacho de embarcaciones de tráfico a Nueva España.

2 folios.

7 Noviembre 1.734.

Carta 4. Se da cuenta de los excesos que por omisión en la administración de justicia se han ejecutado desde Diciembre de 1.732 en toda esa Provincia de Caracas.

3 folios.

8 Febrero 1.734.

S obre cuatro representaciones de Don Martín Madera de los Rios, Contador del Tribunal de Cuentas de Tierra Firme y una de Don Juan Ramirez de Heredia, avisando diferentes cargos sobre el Gobierno de Don Martín de Lardizabal en Venezuela.

7 folios.

1.733 - 1.734.

Don Martín Madera de los Rios, informa las grandes pérdidas que se experimentan en aquellas Cajas, las de Veracruz y Barlovento, con el estanco y restitución de los comercios marítimos.

17 folios.

7 Noviembre 1.734.



Don Martín Madera de los Rios, Contador de Tierra Firme.

Informa que se obligó al buque del cargo de Don Juan de Bergara a navegar de vacío habiendo cacao de sobra.

8 folios.

4 Noviembre 1.733.

---

Don Martín Madera de los Rios.

Representa lo acaecido en el despacho de las fragatas del cargo de Don Antonio Pimentel y Don Lorenzo Hernandez de Santiago.

22 folios.

7 Noviembre 1.734.

---

Don Martín Madera de los Rios.

Remite certificación de los navios que quedaban surtos en el Puerto de la Guaira, sin permitirles sus cargazonas por causa del estenco.

3 folios.

30 Noviembre 1.734.

---

El Juez de Comercio de Indias en Canarias.

Cumpliendo R.O., avisa con justificación, que perjuicios causaban a los habitantes de aquellas Islas las demoras de que acusaban a los dependientes de la Compañía Guipuzcoana en Caracas.

39 folios.

Tenerife, 27 Mayo 1.734.

---

Don Domingo Miguel Guerra.

Da cuenta de haber arribado aquel Puerto dos navios de la Compañía de Caracas con carga de cacao y caudales.

1 folio.

Sta. Cruz, 12 Noviembre 1.733.

---



Al Presidente de Cádiz Don Francisco Varas.

Que se queda enterado de haber llegado a aquel Puerto desde Caracas un registro de la Compañía Guipuzcoana.

4 folios.

26 Enero 1.734.

---

Don Felipe de Urioste.

Avisa el recibo de la orden que se le dió para admitir a la carga los navios de la Compañía de Caracas, aunque excedan del número concedido.

1 folio.

S. Sebastián, 4 Mayo 1.734.

---

A Don Felipe Urioste.

Que se queda enterado haberse permitido registro para Caracas a la fragata San Sebastián.

3 folios.

21 Junio 1.734.

---

Al Juez de Arribadas de San Sebastián Don Felipe Urioste.

Que se queda enterado del Puerto de los Pasages para el de la Guaira la fragata de la Compañía de Caracas nombrada San Sebastián.

2 folios.

26 Julio 1.734.

---

A Don Felipe Urioste.

Que se queda enterado del arribo a Pasages de la fragata Galera de la Compañía de Caracas. Se le manda permita su desembarco pagando los mismos derechos que pagaría en Cádiz y otras órdenes.

19 folios.

2 Agosto 1.734.

---



Don Pedro José Arias Altamirano, vecino de Caracas.

Suplica en su nombre y en el de los interesados en el navío San Prudencio, naufragado en la ronda de Campeche, se le autorice ha hacer otro.

6 folios.

28 Junio 1.735.

---

El Conde de San Javier y el Marqués de Toro.

Piden se les conceda licencia para construir embarcaciones donde transportar sus frutos y los de los demás cosecheros de Caracas.

7 folios.

4 Febrero 1.735.

---

La ciudad de Santiago de León de Caracas.

Pide no se les impida a los cosecheros navegar sus frutos en el navío que tienen comprado.

14 folios.

24 Marzo 1.734.

---

La ciudad de Caracas.

Da varias quejas contra la Compañía Guipuzcoana.

6 1/2 folios.

22 Septiembre 1.732.

---

El Subdelegado de Cruzada.

Expresa el crecido atraso que se experimenta en la cobranza de la limosna de la Santa Bula, a causa de no permitir el factor de la Compañía Guipuzcoana, carguen en la Guaira los frutos de aquel país otros navíos que los suyos.

1 folio.

Caracas, 5 Diciembre 1.731.

---



La ciudad de Caracas.

Hace expresión del deplorable estado en que se halla aquella provincia por no practicar como debe la Compañía Guipuzcoana los capítulos de su asiento.

5 folios.

19 Noviembre 1.731.

El Dean y Cabildo de aquella Iglesia.

Expresan el infeliz estado de aquella provincia por la alteración de precios del cacao y por la escases de géneros de España.

3 folios.

Caracas, 4 S eptiembre 1.731.

Memorial de la ciudad de Caracas, (impreso), con quejas contra la Real Compañía Guipuzcoana.

4 folios.

Sin fecha.

Las Religiosas Dominicanas.

Representan los graves perjuicios que se le siguen, por la restricción de buques a que se ha reducido el embarque de cacao en aquella Provincia.

2 folios.

Caracas, 27 Noviembre 1.731.

El S uperior y Religiosos de la Merced.

Hacen presente los atrasos que padece aquella Provincia por el abuso conque la Compañía Guipuzcoana practica la permisión del asiento.

2 folios.

1 Diciembre 1.731.





El Superior y Religiosos de Predicadores.

Dan cuenta del lamentable estado de aquella Provincia por no practicar como debe su asiento la Compañía Guipuzcoana.

2 folios.

30 Noviembre 1.731.

---

La Comunidad de San Francisco.

Representa el lastimoso estado de aquella Provincia, nacido de no arreglarse la Compañía Guipuzcoana a lo estipulado con S.M.

3 folios.

30 Noviembre 1.731.

---

Don Felipe de Urioste.

Avisa el recibo de la Orden en que se le participó los derechos que debía exigir de la carga de la fragata Galera en conformidad de lo practicado en Cádiz.

10 folios.

San Sebastián, 23 Agosto 1.734.

---

Don Felipe de Urioste.

Acompañando un testimonio del peso líquido de las 1.381 petacas de tabacos conducidas desde Caracas en la fragata de la Compañía nombrada la Galera.

9 folios.

San Sebastián, 23 Agosto 1.734.

---

A los Directores de la Compañía de Caracas.

Que el Navio de Coro debe ir a Cádiz a cumplir su registro y que en caso de que se avistase el Puerto de Pasajes le hagan siga la derrota a dicha Bahía.

10 folios.

31 Agosto 1.734.

---



A Don Felipe Urioste.

Preveniéndole se ha concedido a Don Joaquín de Murieta y Villamonte el empleo de Contador de Reglamentos y fiscal del Puerto de los naipes de la Real Compañía.

10 folios.

20 Agosto 1.734.

---

Expediente sobre la cesión hecha a la Compañía Guipuzcoana de Caracas del Asiento que estaba a cargo de Don Juan Francisco Azpiasu y satisfacción de las cartas de pago que presentasen los Directores de ella.

10 folios.

Año 1.735.

---

Patente de primer Teniente del Navío nombrado San Ignacio para Don Domingo de Salaberría, uno de los del registro de la Real Compañía Guipuzcoana.

2 1/2 folios.

18 Junio 1.735.

---

Nombramiento de Alférez de mar y guerra a favor de Don Manuel de Beristain, para servir de tal con los navíos y embarcaciones de la Compañía Guipuzcoana.

2 folios.

S. Ildefonso, 5 Octubre 1.735.

---

Los Directores de la Real Compañía.

Piden se mande expedir las patentes que expresa para los sujetos que han de mandar el navío Nuestra Señora del Coro.

1 folio.

23 Diciembre 1.735.

---



Don Felipe de Urioste,

Que el día 13 del mismo mes se votó al mar una fragata de 10 cañones y 140 toneladas fabricada en aquellos astilleros por cuenta de la Compañía de Caracas.

1 folio.

S. Sebastián, 19 Dobre 1735.

---

A los Directores de la Compañía.

Sobre que hagan convocar a Junta General de interesados.

2 folios.

27 Septiembre 1.735.

---

Patente de Primer Teniente del navío Nuestra Señora de Coro, para Don Diego de Atozle, uno de los del registro de la Compañía de Caracas.

5 folios.

23 Diciembre 1.735.

---

Don Felipe de Urioste.

Acompaña una carta de Don José de Ayerdi, en que pide se de orden a aquella ciudad para que se le exonere de los oficios de ella, en consideración a sus achaques y al cargo de Director de la Compañía de Caracas que ejerce.

2 1/2 folios.

Sin fecha.

---

A l Juez de Arribadas de San Sebastián de Urioste.

Se previene a aquella ciudad será del agrado de su Magestad se exonere de sus oficios de Regidor a Don José de Ayerdi.

2 folios.

12 Enero 1.735.

---



Don Francisco de Varas.

Dirige los cajones de pliegos que ha conducido el navío el Coro de la Compañía de Caracas.

2 folios.

Cádiz, 13 Enero 1.735.

---

Don Francisco de Varas.

Avisa el recibo de la orden que se le dió sobre cobrar los derechos de diferentes cosas que avisó uno de los Oficiales Reales de Caracas venían en el navío el Coro.

1 folio.

Cádiz, 27 Enero 1.735.

---

Al Presidente de Cádiz.

Que se queda enterado de haber entrado en aquel Puerto el navío Nuestra Señora del Coro, de la Compañía de Caracas. Y se le previene lo que debe haver con la carga.

5 folios.

19 Enero 1.735.

---

A Don Felipe de Urigte.

Se le remite certificación dada por los Contadores de la Real Aduana de Cádiz para que se arregle a ella en la cobranza de derechos de la extracción de tabaco que trajo la fragata la Galera.

16 folios.

El Pardo, 7 Febrero 1.735.

---

Expediente sobre el despacho de la fragata de la Real Compañía Guipuzcoana Santa Ana, a Caracas.

39 folios.

Años 1.734 a 1.735.

---



Don Felipe de Urioste.

Acompaña estado de lo que han producido de derechos los géneros embarcados en la balandra de la Compañía de Caracas el Real de Portovelo.

3 folios.

San Sebastián, 24 Octubre 1.735.

---

Al Presidente de Cádiz Varas.

Que queda enterado de haber entrado en aquel Puerto el navío San Joaquín de la Compañía de Caracas.

6 folios.

11 Junio 1.735.

---

A Don Felipe Urioste.

Preveniéndole no satisfaga por acción alguna del caudal que produjeron los derechos de la carga del navío San Ignacio.

2 folios.

S. Ildefonso, 4 Julio 1.735.

---

A Don Francisco de Varas.

Participa las reglas dadas a Don Felipe de Urioste para la paga de derechos de los géneros que se embarcan en los navíos de la Compañía.

6 folios.

Cádiz, 29 Julio 1.735.

---

Carta de Don Felipe Urioste.

Dando cuenta de lo cargado en la fragata San Ignacio de la Compañía de Caracas y de su salida para aquella provincia.

9 folios.

1.735.

---



Al Juez de Arribadas de San Sebastián, Urioste.

Que se queda enterado de los derechos que han causado las mercederías embarcadas en el navío San Ignacio.

21 folios.

5 Septiembre 1.735.

---

Al Juez de Arribadas de San Sebastián Urioste.

Remitiéndole un pliego para que lo dirija en la balandra de la Compañía de Caracas el Real de Portovelo, al Comandante General de Venezuela.

1 folio.

4 Octubre 1.735.

---

Al Juez de Arribadas Urioste.

Que se ha recibido relación de lo que importó el socorro dado a la marinería enviada del Señorío de Vizcaya y aquella provincia al Ferrol y demás gastos que expresa.

5 folios.

10 Octubre 1.735.

---

Al Presidente de Cádiz Don Francisco Vacas.

Que se queda enterado de haber entrado la fragata San Sebastián, de la Compañía de Caracas.

3 folios.

22 Octubre 1.735.

---

Al Juez de Arribadas Urioste.

Que se ha recibido el estado de los derechos que han producido los géneros embarcados en la fragata Galera de la Compañía de Caracas.

7 folios.

9 Mayo 1.735.

---



A Don Felipe Urioste.

Para que a Don José Murrieta, Contador de reglamento y palmeaje de los navios de la Compañía de Caracas, se le pague el sueldo de los derechos que importasen las mercaderías.

3 folios.

26 Mayo 1.735.

Al Presidente de Cádiz Varas.

Que se queda enterado de haber entrado en aquella Bahía la fragata de la Compañía San José.

5 folios.

1 Mayo 1.735.

Al Presidente de Cádiz Varas.

Para que precediendo la fianza que le pareciese ponga al factor principal que fué de la Compañía de Caracas Don José Oyarzabal en libertad.

10 folios.

15 Marzo 1.735.

Cartas del Juez de Arribadas de San Sebastián Don Felipe Urioste.

Dando cuenta de lo que iba cargando en la fragata Galera de la Compañía de Caracas.

5 folios.

año 1.735.

Don Francisco de Varas.

Remite copia de los autos hechos a pedimento de Don Santiago de Yribarri, Apoderado de la Real Compañía Guipuzcoana, sobre la contribución de los derechos de extracción de tabacos que traen los navios de su Compañía.

10 folios.

----- Cádiz, 28 Febrero 1.735.



A los Directores de la Compañía de Caracas.  
Que dispongan la remoción del factor que tiene la Compañía de Caracacas Don José Oyarsabal.

1 folio.

22 Octubre 1.733.

A los Directores de la Compañía de Caracas.  
Que no concederá el Rey permisos de Registro para Caracas mientras le constare que la Compañía tiene abastecida la Provincia.

1 folio.

23 Octubre 1.733.

Caracas.

Compañía de Caracas y todo lo concerniente a ella.

1/2 folio.

Año 1.732.

Los Directores de la Compañía de Caracas.  
Proponen los medios de proveer este reino del cacao que necesita.

3 folios.

S. Sebastián, 21 Abril 1.732.

Al Comandante Don Fernando de Lardizabal.  
Preveniéndole forme una Junta en que discorra el derecho que debe exigir del cacao de los valles de la Costa y Barquisimeto.

2 folios.

S. Ildefonso, 15 Octubre 1.733.

Los Directores de la Compañía de Caracas.  
Dan cuenta de haber señalado para ejecución de Junta General de interesados el día 9 de Diciembre.

2 folios.

28 Octubre 1.733.





A los Directores de la Compañía de Caracas.

Que proporcionen en poder de los factores que tienen en Caracas un fondo de 100.000 pesos a fin de que no se demoren tanto los buques.

1 folio.

22 Octubre 1.733.

Don Felipe de Urioste.

Acompaña testimonio de lo acordado en Junta General de interesados de la Compañía Guipuzcoana de Caracas.

4 folios.

12 Diciembre 1.733.

D. Felipe de Urioste.

Acompaña relación de lo cargado en el navío de la Compañía de Caracas San Joaquín.

4 folios.

1 Febrero 1.734.

A Don Felipe Urioste.

Que se queda enterado de lo acontecido en la venta de la porción de cacao que llegó al Puerto de Pasages en la fragata Santa Rosa.

2 folios.

1 Febrero 1.734.

Al Juez de Comercio de Indias en Canarias.

Se le previene a instancia de los Directores de la Compañía de Caracas que el Registro anual de aquellas Islas para Venezuela, se cifra al Capítulo 9 de las Ordenanzas de 1.718.

6 folios.

12 Marzo 1.734.



A Don Felipe Urioste.

Se queda enterado de los derechos que han producido los géneros embarcados en la fragata de la Real Compañía de Caracas nombrada San Joaquín.

19 folios.

19 Marzo 1.734.

---

A Don Felipe Urioste.

Se queda enterado de los derechos que han producido los géneros embarcados en la fragata de la Real Compañía de Caracas nombrada San Joaquín.

19 folios.

19 Marzo 1.734.

---

A Don Felipe Urioste.

Avisa haber llegado al Puerto de Pasajes la fragata de la Compañía de Caracas nombrada Santa Ursula.

1 folio.

22 Enero 1.734.

---

A Don Felipe Urioste.

Para que siempre que los Directores de la Compañía presenten uno o más navios para ir a Caracas, los admita a la carga.

1 folio.

17 Mayo 1.734.

---

Los Directores de la Compañía de Caracas.

Refieren haber dado comisión a Don Miguel Antonio de Zuaznavar para la entrega de 300.000 reales que pertenecen a S.M. por el repartimiento del 20%.

4 folios.

20 Abril 1.734.

---



Patente de Teniente de corso de la fragata San Sebastián para Don Francisco de Anzuniza.

2 folios.

S. Ildefonso, 16 Junio 1.734.

---

Don Felipe Urioste.

Acompaña estados del caudal que ha producido por razón de derechos lo cargado en la fragata de la Compañía Guipuzcoana San Sebastián.

13 folios.

26 Julio 1.734.

---

A Don Felipe Urioste.

Que se concede a los Directores de la Compañía de Caracas para extraer fuera de registro cierta porción de tabaco.

1 folio.

2 Agosto 1.734.

---

A Don Felipe Urioste.

Acompaña carta original que le pasaron los Directores de la Compañía de Caracas para la concurrencia a Junta General el día 8 de Marzo próximo.

4 folios.

9 Enero 1.736.

---

A Don Felipe Urioste.

Que habiendo hecho presente al Rey los acuerdos que se hicieron en la Junta General que tuvo la Compañía Guipuzcoana de Caracas los días 8 y 9 de Marzo.

4 folios.

30 Abril 1.736.

---



Patente de Capitán para el servicio de los navios y bageles de la Compañía Guipuzcoana que con registro van a Venezuela a favor de Don José de Olazu.

4 folios.

31 Julio 1.736.

---

A Don Felipe Urioste.

Se le dice lo que ha de ejecutar en la Junta a que le convocarón los Directores de la Compañía de Caracas.

2 folios.

29 Enero 1.736.

---

Patente de Capitán Comandante de la fragata Santiago que hace viaje con registro a la provincia de Venezuela, como buque de la Compañía Guipuzcoana Don Lazaro Arburu.

1 1/2 folios.

20 Junio 1.736.

---

Don Francisco de Varas.

Da cuenta de la llegada del navio San José de la Compañía de Caracas a Cadiz, y de lo que trae. Da cuenta de que 4 dias antes de salir dicho navio de la Guayra, habia fallecido aquel Gobernador de Cumaná de la Torre.

2 folios.

17 Octubre 1.737.

---

Expediente sobre el apresto y salida del Puerto de Pasaje para la Guayra de la fragata San Sebastian de la Compañía de Caracas.

23 folios.

1.737.

---



Al Presidente de Cadiz Vara,

Para que disponga que los 16 hombres finaleses continuen trabajando en manejar el cacao que viene en los bajeles de la Compañia de Caracas.

5 folios.

13 Agosto 1.737.

---

Remision de Orden del Rey de 4 cartas de Don Felipe Urioste y la Provincia de Guipuzcoa, sobre la Junta celebrada. Para su informe.

2 folios.

13 Agosto 1.737.

---

Don Francisco de Vara Valdés.

Avisa que el día 2 entró en la bahia de Cadiz la fragata nombrada Santiago de la Compañia de Caracas. Anunciando un motin ya castigado en la fragata Galera,

2 folios.

Cadiz 3 Julio 1.737.

---

Don Felipe de Urioste.

Avisa pondré en practica lo prevenido en el despacho en que se previenen los derechos aplicados al Sr. Infante Don Felipe como Almirante.

1 folio.

5 Agosto 1.737.

---

Al Juez de Arribadas de San Sebastian, Don Felipe Urioste.

Remitiendole el despacho en que se expresan los medios y arbitrios que el Rey ha resuelto se apliquen al Infante Don Felipe sobre el comercio de Caracas.

1 folio.

29 Junio 1.737.

---



Don Felipe Urioste.

Avisa haber entrado en los pasejes la fragata San Joaquin de la Compañía de Caracas que salió de Cadiz con el resto del cacao que condujo del Puerto de la Guayra.

1 folio.

17 Junio 1.737.

---

Don Felipe Urioste.

Avisa que recibió el principal de la carta que con fecha 8 de Junio se le escribió sobre que habia de practicar en la Junta de interesados.

5 folios.

15 Julio 1.737.

---

Don Felipe Urioste.

Participa haber entrado en el Puerto de Pasaje la fragata el Coro.

1 folio.

San Sebastian Abril 1.737.

---

Expediente sobre el despacho de las fragatas San José y la Galera de la Compañía de Caracas desde el Puerto de los Pasajes al de la Guayra.

1/2 folio.

Año 1.736 y 1.737.

---

Don Felipe Urioste.

Acompaña los reglamentos por menor de los derechos que por razon de proyecto y aduana ha producido la carga de la fragata Galera.

5 folios.

1 Abril 1.737.

---



Don Felipe de Urioste.

Avisa haberse hecho a la vela del Puerto de Pasajes la fragata Galera de la Compañía de Caracas al de la Guayra.

2 folios.

25 Marzo 1.737.

---

Don Felipe de Urioste.

Avisa el recibo del pliego que se le envió para el Comandante de Caracas Don Martin de Lardizabal, para enviarlo en la fragata Galera.

1 folio.

11 Marzo 1.737.

---

Don Felipe de Urioste.

Que la fragata Galera, de la Compañía de Caracas, ha recibido su carga en los Pasajes,

1 folio.

18 Febrero 1.737.

---

Don Felipe Urioste.

Acompaña a los reglamentos por menor de los derechos que ha producido la carga de la fragata de la Compañía nombrada San José,

11 folios.

San Sebastian 4 Febrero 1.737.

---

Don Felipe Urioste.

Acompaña nota de lo cargado en la fragata Galera de la Compañía Guipuzcoana.

2 folios.

28 Enero 1.737.

---



Don Felipe Urioste.

Dice que en conformidad de lo que se le previno se ha destinado el importe de los derechos que causó la carga de la Fragata San José, 1 1/2 folios. 18 Febrero 1.727.

---

Don Felipe Urioste.

Avisa la salida de la fragata de la Compañía San José, 1 folio. 21 Enero 1.737.

---

Don Felipe Urioste.

Da cuenta de que los Directores de la Compañía de Caracas aprontaron en el Puerto de Pasajes la fragata San José y la galera propias de ellas, para viajar a Caracas, 1 folio. 1 Octubre 1.736.

---

Don Francisco de Vara.

Participa haber arribado a aquella bahía el navio de la Compañía nombrado el Coro, 1 1/2 folios. Cadiz 6 Febrero 1.737.

---

Don Felipe Urioste.

Que luego que se forme la Junta General de interesado de la Compañía practicará lo que se le previno en carta de 26 de Diciembre, 1 folio. San Sebastian 2 Enero 1.736.

---





Al Presidente de Cádiz Don Francisco Varas.

Que se queda en iteligencia de haber arribado a aquel Puerto la fragata Santa Ana y la Galera de la Compañía de Caracas.

3 folios.

3 Marzo 1.736.

-----  
Al Presidente de Cádiz, Varas.

Que se queda en iteligencia de la carga que conducen las fragatas de la Compañía de Caracas, llamadas Santa Ana y Santa Bárbara.

3 folios.

6 Marzo 1.736.

-----  
Expediente sobre el despacho de la fragata de la Compañía llamada Coro, con registro desde el Puerto de Pasajes a la Guaira.

1/2 folios.

Años 1735 a 1.736.

-----  
Don Felipe Urioste.

Acompaña los dos Reglamentos de Proyecto y Aduana de lo que han importado el derecho de la carga de la fragata el Coro.

14 folios.

16 Abril 1.736.

-----  
Al Juez de Arribadas de San Sebastián Urioste.

Que se queda en iteligencia de haber producido los derechos de la carga de la fragata el Coro de la Compañía de Caracas, 19 861 pesos.

1 folio.

30 Abril 1.736.  
-----



Don Felipe Urioste.

Participa haberse hecho a la Vela la fragata el Coro de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, que iba a la Guaira.

1 folio.

9 Abril 1.736.

---

Don Felipe Urioste.

Que dentro de ocho días se hará a la vela la fragata el Coro si el tiempo lo permite.

1 folio.

19 Marzo 1.736.

---

Don Felipe Urioste.

Avisa al estado en que se halla la carga del navio de la Compañía de Caracas, nombrado el Coro.

1 folio.

27 Febrero 1.736.

---

Don Felipe Urioste.

Participa no haberse cargado cosa alguna en la fragata nombrada el Coro, respecto de los malos tiempos, y que se cargará cuando estos calmen.

1 folio.

23 Enero 1.736.

---

San Sebastian, Don Felipe Urioste.

Incluye relación de lo que ha cargado en la fragata de la Compañía llamada Coro.

1 1/2 folios.

9 Enero 1.736.

---



A Don Felipe Urioste.

Que se queda enterado de las causas por que no se ha podido conti-  
nuar la carga de la fragata de la Compañia de Caracas nombrada el  
Coro.

1 1/2 folios.

26 Diciembre 1.735.

---

Al Juez de Arribadas, Urioste.

Que se queda enterado de lo cargado en la fragata de la Compañia de  
Caracas el Coro, que debe hacer el viaje con registro de la Guayra.

2 folios.

5 Diciembre 1.735.

---

Don Felipe Urioste.

Acompañe e los reglamentos de lo que han importado los derechos de  
la carga de la fragata Santiago de la Compañia de Caracas.

4 folios.

9 Julio 1.736.

---

Don Felipe Urioste.

Da cuenta de que los Directores de la Compañia Guipuzcoana de Caracas  
dispusieron bajar el precio del cacao de 45 a 45 reales qñ quintal.

1 folio.

30 Julio 1.736.

---

Espediente sobre el despacho de la fragata San Joaquin de la Compa-  
ñia Guipuzcoana de Caracas, con registros del Puerto de Pasajes al  
de la Guayra.

1/2 folio.

Año 1.736.

---



Don Felipe Urioste.

Incluye nota de los derechos adeudados por la carga de la fragata San Joaquin de la Compañia de Caracas.

13 folios.

3 Septiembre 1.736.

---

Don Felipe Urioste.

Avisa el recibo del pliego que se le remitió para el Teniente Gobernador y Auditor de Guerra de Venezuela, para dirigirla en el navio San Joaquin.

1 folio.

San Sebastian 20 Agosto 1.736.

---

Don Felipe de Urioste.

Avisa el recibo de un pliego que se le remitió para el Comandante General y oficiales Reales de Venezuela y haberlo enviado en el navio San Joaquin.

1 folio.

20 Agosto 1.736.

---

Don Felipe Urioste.

Remite copia de lo cargado en la fragata San Joaquin de la Compañia de Caracas. 1

1.1/2 folios.

13 Agosto 1.736.

---

Don Felipe Urioste.

Avisa lo que se ha cargado en el bajel de la Compañia nombrado San Joaquin.

1 folio.

6 Agosto 1.736.

---



Don Felipe Urioste.

Da cuenta de lo que se le ofrece en la carga de la fragata San Joaquin.

1 folio. 23 Julio 1.736.

---

Don Felipe Urioste.

Da cuenta de haberse puesto a la carga la fragata San Joaquin de la Compañia de Caracas, para hacer viaje con registro a aquella Provincia.

1 folio. 9 Julio 1.736.

---

Al Presidente de Cadiz Don Francisco Vara.

Que se queda enterado de haber entrado en aquel Puerto el navio San Ignacio de la Compañia de Caracas,

2 folios. 30 Octubre 1.736.

---

Al Presidente de Cadiz, Don Francisco Vara.

Que se queda enterado de haber arribado la balandra Kra. Sra. de la Soledad de la Compañia de Caracas,

3 folios. 6 Noviembre 1.736.

---

Don Felipe Urioste.

Avisa haber llegado al Puerto de Pesajes la fragata de la Compañia nombrada Santa Ursula.

1 folio. 22 Marzo 1.734.

---



El Comandante Don Martin de Larizabal.

Acusa recibo del despacho sobre la forma en que los factores de la Real Compañia Guipuzcoana, habian de hacer los registros de casa en que se sospechase habia contrabando.

2 1/2 folios.

6 Marzo 1.734.

---

Testimonio de Autos hechos sobre las facultades de la Real Compañia Guipuzcoana.

156 folios.

4 Marzo 1.734.

---



(135-7-19)

EXPEDIENTE Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA COMPAÑIA  
GUIPUZCOANA.- 1.738 - 1.742.-

Expediente sobre la concesión de merced de hábito en una de las tres órdenes militares sin exceptuar la de Santiago a los Directores de la Compañía de Caracas, D. Nicolás de Francia, Don José de Ayerde, Don Juan Antonio Olasens y Don José Lepeola.

7 folios.-

El Pardo, 25 marzo 1.740

A Don Manuel de las Casas y la Cuadra.

Concediendo a la Compañía Guipuzcoana de Caracas, la exención de Derechos de extranjería que debería contribuir la fragata de fábrica francesa que ha comprado para enviar algunos efectos a la provincia de Venezuela.-

4 folios.-

Madrid, 11 julio 1.740

Los Directores de la Compañía.-

Contestan a la R. O. de 30 de octubre de este año, sobre el cual cumplimiento a lo que se obligó la Compañía por el capº 1º de su erección en cuanto a la seguridad del corso en las costas de Caraca.-

6 folios.-

San Sebastián, 27 noviembre 1.742



(135-7-19)

Expediente sobre que no se admiten en los puertos de la provincia de Guipúzcoa, navíos franceses con carga de cacao de marañón.-

10 folios.-

Año 1.742.

Expediente sobre la gracia de registro concedido al navío Sta. Ana, propio de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana, para que después de cumplido con el que iba al Puerto de la Guaira, pueda pasar al de Veracruz, con carga de cacao desde cualquiera de los de la provincia de Venezuela: recursos del cabildo de Caracas, varios cosecheros y vecinos de toda la provincia para que no tenga efecto; suspensión de dicha gracia hasta nueva providencia; y rehabilitación de ella en los propios términos que en la primera concesión.-

155 folios.-

Años 1.741 a 1.742.

Expediente sobre el apresto por la Compañía Guipuzcoana de Caracas, de 5 embarcaciones suyas, para conducir a Cartagena de Indias, tropa, municiones y demás pertrechos necesarios a la Defensa de aquella plaza: órdenes para su embarco, y salida del puerto de los Pasajes: y ocurrencias acaecidas en el particular. (Falsa).

1 folio.-

Años 1.741 - 1.742





(135-7e19)

Al Gobernador y Oficiales Reales de Caracas.-

Para que la Compañía proceda si ya no lo hubiese hecho, a la venta de los negros apresados por el Navío el coro afianzando a su satisfacción en la cantidad competente a pagar los 144 pesos si resolviese S. M. los contribuya y que remitan los autos que se hubiesen obrado en la materia.-

4 folios.-

Madrid, 14 noviembre 1.740

---

Patente para Don Miguel de Labart, de Capitán Comandante del navío de la Compañía de Guipúzcoa que se despacha con Registro a la provincia de Venezuela y para que pueda hacer el corso en sus cortes.-

9 folios.-

El Pardo, 20 febrero 1.740

---

Expediente sobre haberse puesto en mano de los Reyes 500.000 reales de orden de los Directores de la Compañía guipuzcoana de Caracas.-

3 folios.-

Aranjuez, 4 junio 1.742

---



(135-7-19)

Los Directores de la Compañía de Caracas.-

Providencia que habían dado para remitir un pliego que se les dirigió para el Gobernador de Caracas.-

2 folios.-

San Sebastián 3 diciembre 1.742

---

Don Manuel de las Casas.-

Dice que los directores de la Compañía de Caracas le han entregado una orden de 12 de este mes, en que les concede S. M. licencia para despachar desde el Puerto de Burdeos el navío francés nombrado el Héroules para poderlo despachar con Patente, tripulación y bandera francesa, al Puerto de la Guaira.-

6 folios.-

San Sebastián, 24 septiembre 1.742

---

A Don Felipe Urioste.-

Remitiéndole, el Despacho en que S. M. prescribe el método y reglas que han de observarse en el gobierno y negociaciones de la Compañía Guipuzcoana, de Caracas, y los casos en que sus Directores deben tener o no voto por sí y por otros interesados ausentes.-

24 folios.-

Madrid, 20 junio 1.738.

---



(135-7-19)

Diotamen de Don Antonio Alvarez de Abreu, sobre una carta de D. Felipe Urioste y de lo acaecido en la Junta de interesados de la Compañía de Guipúzcoa.-

32 folios.-

Buen Retiro, 18 enero 1.738

---

Don Felipe de Urioste.-

Sobre los votos de varios sujetos en punto a la controversia de si los directores de la compañía de Caracas debían recibir poderes de los ausentes.-

6 folios.

S. Sebastián, 16 diciembre 1.737

---

Los Directores de la Compañía de Caracas.-

Exponen lo que se les ofrece en punto a si pueden o no tener poderes de los ausentes.-

81 folios.-

S. Sebastián, 31 octubre 1.737

---

A Don Felipe Urioste.-

Para que haga presente en la Junta de Interesados de la Compañía de Caracas, lo que se le previene sobre la controversia de si debían o no los Directores recibir poderes de los ausentes.-

17 folios.-

Madrid, 11 julio 1.737

---

(135-7-19)

Don Bartolomé José de Urbina.-

Representa el perjuicio y abuso que hay en que los Dres. de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana admitan poderes de los interesados, constituyéndose Jueces y partes en las dependencias que se ofrecen y tratan en las Juntas Generales.

3 folios.-

S. Sebastián, 22 julio 1.737

---

A Don Felipe de Urioste, Intendente de San Sebastián.-

Que respecto expresa se halla pronta, y con la carga correspondiente en el Pto. de los Pasajes la fragata Sta. Ana, para navegar con Registro a Cuenta de la Compañía Guipuzcoana a la provincia de Venezuela; se ha concedido permiso para que se pueda hacer a la vela incluyéndole el pliego que ha de llevar para el Gobernador y oficiales Reales de dicha provincia.-

8 folios.-

3 marzo 1.738

---

Patente de Capitán Comandante del Navío de la Compañía Guipuzcoana, que le despacha con registro de la provincia de Venezuela y para que pueda hacer el corso en sus costas, a favor de Don Martín de Echave.-

3 folios.-

El Pardo, 3 marzo 1.738

---



(135-7-19)

Don Francisco de Varas y Valdés.- Da cuenta de haber entrado en aquella bahía la fragata San Sebastián, de la Compañía Guipuzcoana; y noticia que refiere su capitán Don Juan Domingo Yanzi.-

3 folios.-

Cádiz, 18 diciembre de 1.738

---

Expediente sobre averiguar el fraude de 13 cajones que se tuvo noticias traía de Caracas, el navío de la Compañía, Sta. Ana, que arribó a Cádiz.-

23 folios.-

Año de 1.738.

---

Don José de Urioste.-

Acompaña copia de los acuerdos establecidos en la Junta General de la Compañía de Caracas; y dice no ha condescendido a él, en que convino aquella de conceder 1.000 pesos para una capellanía que se había de fundar en el Colegio de la Compañía de Jesús de Cádiz, y servirla un religioso vascongado; y pide la aprobación de S. M.

6 folios.-

San Sebastián, 7 julio 1.738

---



(135-7-19)

A Don Felipe de Urioste: Juez del Puerto y arribadas de San Sebastián.

Previnéndole haber aprobado S. M. la fundación de la Capellanía que acordó la Junta General de la Compañía de Caracas, para que la sirviese en el Colegio de la Compañía de Jesús de Cádiz, un religioso vascongado que administrase el pasto espiritual a los hijos de las provincias vascongadas.-

4 folios.-

Madrid, 11 agosto 1.738

---

A los Directores de la Compañía de Caracas.-

Que se han puesto en manos de los Reyes los 300.000 reales producidos de las 200 acciones que tienen en ella y corresponden al repartimiento de 20% que hace entre sus interesados.-

7 folios.-

Madrid, 17 junio 1.738

---

Expediente causado con motivo de la duda suscitada en Junta celebrada por la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas, sobre si los Directores de ellas deben tener o no voto por sí y por otros interesados ausentes.-

1 folio.-

Año 1.737 - 1.738

---



(135-7-19)

Real Orden concediendo permiso a Don Lorenzo Manterola para que por sí o sus Apoderados pueda llevar por una vez desde las colonias francesas u holandesas a la provincia de Venezuela y vender en ella 300 piezas de negros en la forma y con las circunstancias que se expresan.-

6 folios.-

Aranjuez, 24 abril 1.741.

---

Los Oficiales Reales.-

Participan con testimonio de autos la carga que conduce la fragata Santa Ana, propia de la Compañía que se reduce a 10.330 fanegas, 33 libras y 3/4 de cacao y 3.308 arrobas y 23 libras de tabaco y 495 pesos y 3 reales en plata acuñada.

32 folios.-

Caracas, 18 octubre 1.741

---

Al Virrey de Sta. Fe, Don Sebastián de Eslava.-

Para que en atención a los gastos que originaban a la Compañía Guipuzcoana de Caracas, en que su navío el Coro, vaya convoyando desde el Pto. de la Guayra, al de Cartagena, las embarcaciones que han de conducir los 1.000 hombres de tropa y los pertrechos de guerra como está resuelto; le permita que a su retorno pueda sacar del último Puerto, registro no sólo de frutos sino también de plata u oro de cualesquiera vasallos que quisieren embarcarlo para estos reinos en el mencionado Bajel.-

3 folios.-

Madrid, 30 octubre 1.741

---

(135-7-19)

A Don Manuel de las Casas y la Cuadra.-

Que se ha concedido permiso para que los jabaques San José y San Nicolás, propios de la Compañía Guipuzcoana hagan en su viaje a Caracas en los términos que han solicitado los Directores de la citada Compañía y pagando los derechos regulares de la carga que conduzcan.-

3 folios.-

Madrid, 22 mayo 1.741

---

Expediente sobre la entrega de 400.000 reales de vellón, que hizo el Apoderado de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, Don Miguel de Zuazuabar, correspondientes a los Reyes por razón del repartimiento de un 20% que en el año pasado de 1.739, resolvió la Junta General de la misma Compañía, hacer el que no tuvo efecto hasta el presente por los motivos que se expresan.-

9 folios.-

Año 1.741

---

Expediente sobre la solicitud de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, para que a sus Directores, ni precisos dependientes, no se les obligue a admitir los oficios de república, que como vecinos de la ciudad de San Sebastián, les corresponde, quedándoles el fuero de concurrir a los Ayuntamientos que se celebren: y oposición del cabildo de ella, para que no tenga efecto.-

28 folios.-

Año 1.741





(135-7-19)

A los Directores de la Compañía de Caracas.-

Enterado de haber salido del Puerto de los Pasajes para el de la Guaira, las dos fragatas de ella, Santa Ana y Santiago.-

3 folios.-

Madrid, 3 abril 1.741

---

Nombramiento para Don José de Goicoechea de primer teniente de mar y guerra, para servir de tal en los navíos y embarcaciones de la Compañía Guipuzcoana de Caracas.-

4 folios.-

Buen Retiro, 10 julio 1.741

---

Nombramiento de Alférez de Mar y Guerra, para Don Mateo Balcárcel, para servir de tal en los navíos y embarcaciones de la Compañía Guipuzcoana de Caracas.-

4 folios.-

Buen Retiro, 10 julio 1.741

---

Al Intendente de San Sebastián, Don Manuel de las Casas.-

Remitiéndole las patentes de Comandante y Capitanes que han de mandar los dos jabeques, que la compañía de Caracas tiene prontos para despachar a la provincia de Venezuela y los nombramientos de los Tenientes que deben servir en ellos para que los entregue a los Directores de la Compañía o a los mismos interesados.-

17 folios.-

Madrid, 5 junio 1.741

---



(135-7-19)

A Don Bernardino Freyre.-

Que para evitar el riesgo a que podrían exponerse los electos en la salida de la fragata, San Vicente Ferrer, propia de la Compañía Guipuzcoana, a otro puerto que al de Ribadeo, donde arribó de vueltas de Caracas, y en intoligencia de la misma instancia hecha por la misma Compañía, se ha resuelto que se dé en él por cumplido su registro, procediendo a la descarga y almacenaje de los frutos que conduce bajo las cualidades que se expresan, entregando luego a la Compañía todo lo que por el registro constare pertenecerla, sin embargo de lo que se le previno en orden separada para su detención en Almacenes hasta la satisfacción de los derechos de su carga.-

7 folios.-

Madrid, 22 octubre 1.741

A Don Manuel de las Casas.-

Avisándole han representado los Directores de la Compañía tienen puesto a la carga el navío nombrado "el Naristón", propio de ella, para que pueda navegar con frutos, y algunos géneros a la provincia de Venezuela, solicitando licencia para que pueda emprender su viaje, lo que ha venido S. M. en concederla.

3 folios.-

Madrid, 13 marzo 1.741



(135-7-19)

A Don José de Murrieta y Villamonte.-

Que se ha concedido licencia para que la fragata Santa Bárbara que tienen presentada los Directores de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, para navegar con Registro a la provincia de Venezuela, pueda hacerse a la vela.-

3 folios.-

Madrid, 18 diciembre 1.741

---

A Don Manuel de las Casas y la Cuadra.-

Que se ha condescendido en un todo con la instancia que hacen los Directores de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, solicitando se les dispense por esta vez que el tabaco que conducía de la Guayra, para España, su balandra San Fo<sup>e</sup> Javier y se transbordó a un navío francés por causas que obligaron a su Comandante a hacerlo el que arribó al Puerto de Nantes en Francia; pueda conducirse a los de Holanda, pagando los regulares derechos de extranjería, según arancel.-

4 folios.-

Madrid, 13 febrero 1.741

---



(135-7-19)

Don Manuel de las Casas.-

Avisa el recibo de las Patentes de Comandante y Capitán que han de mandar los jabeques que la Compañía Guipuzcoana de Caracas, envía a aquellas provincias y los dos nombramientos de Tenientes que deben servir en ellos.  
2 folios.- San Sebastián, 12 junio 1.741

---

Don Bernardino Freyre.-

Acompaña copias de las cartas, que le escribieron el Ministro de Arribadas de Indias en el Pto. de Ribadeo y Don Ignacio de Ibarra, capitán de la fragata San Vicente Ferrer.-  
8 folios.- Graña, 10 octubre 1.741

---

Los Oficiales Reales.-

Acompañan testimonio de la carga que de aquel Puerto conduce para estos Reinos la fragata de la Compañía Guipuzcoana, S. Vicente Ferrer, y se reduce su total a 1.901 fanegas y 69 libras de cacao; 3.347 pesos 5 reales; unjacaen un cajoncito de chocolate de 4 arrobas; una botijuela de manteca de cacao y un cajoncito de raíces de lirio.  
24 folios.- Caracas, 21 julio 1.741

---



(135-7-19)

Los Oficiales Reales.-

Dan cuenta con testimonio de la carga que conduce de aquella provincia la fragata Santiago de la Compañía que consiste en 6.030 fanegas 66 3/4 libras de cacao; 3 cajones de pasta y 1.711 arrobas y 24 libras de tabaco.

33 folios.-

Caracas, 20 octubre 1.741

---

Don Felipe de Urioste.-

Remite copia de los acuerdos finalizados en 27 del mismo mes, en la Junta, General de interesados de la Compañía de Caracas, y nombramiento de primer Director de ella, hecho en Don José de Iturriaga, en conformidad de la orden que para ello se le comunicó.-

17 folios.-

S. Sebastián, 29 junio 1.739

---

Expediente sobre la concesión de merced de hábito en una de las órdenes militares, sin exceptuar la de Santiago, al primer Director de la Compañía de Caracas, Don José Miguel de Vildosola, y el grado de Capitán de Infantería a Don Juan Angel de la Rea, negando las demás gracias que pedía dicha Compañía para otros sujetos.-

14 folios.-

Años 1.738 y 1.739.

---



(135-7-19)

A los Directores de la Compañía de Caracas.-

Que se han puesto en manos de los Reyes las 20.000 pesos que entregó Don Miguel de Zuazubar, como producto de las 200 acciones que en ella tienen sus majestades.-

2 folios.-

Madrid, 4 abril 1.739

---

Los Directores de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.-

Dan cuenta que el San Ignacio apresó un bergantín que salió de Bristol para la Nva. Inglaterra, con carga de sal, mantas y pertrechos.-

3 folios.-

San Sebastián, 26 octubre 1.739

---

A los Directores de la Compañía de Caracas.-

Que deben gozar el privilegio y exenciones de servir cargo alguno de república, pero conservándoseles en la posesión de asistir a los Ayuntamientos y demás actos, como así se previene a la ciudad de San Sebastián, quedando también a su arbitrio el admitir o no dichos cargos y que avisen los dependientes que gozan de igual privilegio.-

2 folios.-

Madrid, 6 diciembre 1.739

---



(135-7-19)

Expediente sobre las exenciones que deben gozar los directores y dependientes de la Compañía Guipuzcoana de Caracas en punto a servir empleos de república; y sobre la instancia que en vista de lo resuelto ha hecho la provincia de Guipúzcoa.-

49 folios.-

Año de 1.739.-

---

Don Nicolás de Francia, Factor principal de la Compañía Guipuzcoana.-

Solicita con autos permiso para despachar a España la fragata nombrada San José con carga de cacao y tabaco.

40 folios.-

Caracas, 4 agosto 1.739

---

A Don Juan Felipe Casteños y Uricoste.-

Participándole haber concedido S. M. permiso para que el navío el Coro, de la Compañía de Guipúzcoa, pueda navegar con registro al Puerto de la Guaira.-

2 folios.-

Madrid, 30 noviembre 1.739

---

Al Marqués de Villarias.-

Participándole haber arribado a la Bahía de Cádiz, el navío Ntra. Sra. del Coro, propio de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, con la carga que se expresa, para que lo ponga en noticia del Rey.-

5 folios.-

Caracas, 24 mayo 1.739

---



(135-7-19)

Al Marqués de Villarías.-

Sobre la entrada en Cádiz, de la fragata Sta. Bárbara, de la Compañía Guipuzcoana.-

5 folios.-

Buen Retiro, 1 abril 1.739

---

Don Sebastián de la Cuadra.-

Ha puesto en manos de Sus Majestades los 20.000 pesos, producto de las 200 acciones que les pertenecen en la Compañía de Caracas.-

6 folios.-

Buen Retiro, 24 marzo 1.739

---

Don Francisco de Varas y Valdés.-

Avisa haber llegado a Cádiz la fragata San Ignacio, de la Compañía Guipuzcoana; participa la carga que conduce y las noticias que le ha dado su capitán.-

6 folios.-

Cádiz, 23 febrero 1.739

---

Nombramiento para Don Manuel Ignacio de Arozaga, de Alférez, del navío de la Compañía de Guipúzcoa, que se despacha con Registro la provincia de Venezuela y para que pueda hacer el corso en sus costas.-

5 folios.-

Buen Retiro, 27 noviembre 1.739

---





(135-7-19)

Patente para Don Juan Bta. Goicoechea, de Capitán Comandante del navío de la Compañía de Guipúzcoa, que se despacha con Registro a la provincia de Venezuela y para que pueda hacer el curso en sus costas.-

5 folios.-

Buen Retiro, 21 noviembre 1.739

---

El Gobernador Don Gabriel de Zuloaga.-

Da cuenta de haber apresado la fragata Ntra. Sra. del Coro, propiedad de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, otra inglesa con porción de esclavos negros, como de lo ocurrido en este asunto de que acompañan autos.-

235 folios.-

Caracas, 10 julio 1.741

---



(135-7-20)

EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA COMPAÑIA  
GUIPUZCOANA.- 1.743 - 1.745.-

---

Al Juez de Arribadas de S. Sebastián, D. Manuel de las Casas y la cuadra, que se espera avise las noticias que adquiriere así en confirmación de las que ha noticiado sobre el mal suceso que han conseguido las armas inglesas en la costa de Caracas; como cualesquiera otras de las ideas y movimiento de los enemigos en aquellos mares. Acompañan documentos.-

2½ folios.-

Aranjuez, 3 junio 1.743

---

D. Manuel de las Casas y la Cuadra, Intendente de Marina en S. Sebastián, remite copias de 5 cartas escritas de Bayona, Nantes, Burdeos y de la isla de Sto. Domingo, en que dan noticias de que los ingleses en nº de 15 navíos de guerra, después de haber fingido querer invadir a Puerto Rico, se presentaron delante de la Guaira, de donde les obligaron a retirarse a Curazao, con pérdidas, asegurando que 5 navíos quedaron desarbolados y maltratados muchos de los otros.-

1 folio.-

1.743

---

Patentes de Teniente y Alférez de los bajeles de la Comp<sup>a</sup> de Caracas, para D. Antonio Llano y D. José Ant<sup>o</sup> Brid, para que puedan hacer el Corso en aquellas costas. Acompañan documentos.-

2 folios.-

San Lorenzo el Real, 16 noviembre 1743

---



(135-7-20)

A Don Manuel de las Casas, que se ejecutará lo que se le previene en punto de exigir los derechos de los géneros embarcados en el Navío francés el Hércules.-

½ folio.-

S. Sebastián, 7 enero 1.743

---

Al Juez de Arribadas de S. Sebastián, Casas, que se ha condescendido con la solicitud de la Comp<sup>a</sup> de Caracas, para que despachen desde el puerto de Burdeos al de la Guaira, el navío el Hércules con bandera y tripulación francesa y patente de aquel Almirantazgo, cargando en él los víveres y géneros que tienen prontos y de que se deberán entregar el Registro correspondiente y pagar en aquella ciudad de S. Sebastián los derechos regulares; con lo demás que se expresa. Acompañan documentos.-

5½ folios.-

S. Ildefonso, 12 septiembre 1.742

---

A los directores de la Comp<sup>a</sup> de Caracas, que se ha condescendido con su instancia a que se les permita despachar desde el Puerto de Burdeos con Registro para el de la Guaira el Navío nombrado el Júpiter, y se les dirige el pliego para el Gobernador y oficiales Reales de Caracas, que debe conducir dicho bajel. Acompañan documentos.-

11½ folios.-

S. Ildefonso, noviembre 1.742

---



(135-7-20)

Minuta al Marqués de Villarias, remitiéndosele una carta de D. Manuel de las Casas y otra de los Directores de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana, avisando que el 25 de abril salieron de aquel Puerto las dos primeras embarcaciones que conducen a La Habana 250 hombres y pertrechos; y demás que se expresa.-  
1½ folios.-

Madrid, 1 mayo 1.740

A D. Manuel de las Casas, incluyéndosele una copia de carta que se ha escrito a los Directores de la Comp<sup>a</sup> de Caracas, para que se halle instruido de su contenido. Acompaña documento.  
3 folios.-

Madrid, 16 abril 1.740

A D. Manuel de las Casas, que sugiera a los Directores que hagan una representación sobre la extinción del capítulo 5 de la Cédula. Acompaña un documento.-  
2 folios.-

Madrid, 5 mayo 1.740

A D. Manuel de las Casas, incluyéndole una copia de carta que se escribe a la Comp<sup>a</sup> de Caracas; y ordenándole que se aplique a fomentar en cuanto se ofrezca, a fin de que afronten los géneros que se la piden para las escuadras del Rey.-  
1 folio.-

Madrid, 13 abril 1.740



(135-7-20)

A D. Manuel de las Casas, dándole la orden para el apronte de las 8 embarcaciones en que conducir con el mayor sigilo tropas, armas, pertrechos y municiones, a La Habana, con la brevedad posible.-

3 folios.-

Madrid, 10 marzo 1.740

---

A los Directores de la Compañía que hagan la anticipación y suplemento con caudal o con crédito y nombre de la Comp<sup>a</sup> de la harina, jarcia, lona, etc., que expresa el estado que se les incluye.-

2½ folios.-

Madrid, 13 abril 1.740

---

Estado de los créditos que la Real Compañía Guipuzcoana, de Caracas, tiene existentes hasta fin de junio de este presente año, contra la Real Hacienda, consignados en los derechos de Aduana; y demás que expresa.-

3 folios.-

S. Sebastián, 20 julio 1.743

---

La Real Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas, presenta instancia sobre evacuación y liquidación de cuentas.-

1½ folios.-

---



(135-7-20)

A D. Bernardino Freyre, remitiéndole la cuenta original con los instrumentos que la fundan, que ha presentado la Comp<sup>a</sup> de Caracas de lo que ha suplido y gastado en los encargos del real servicio que se han puesto a su cuidado, a fin de que haga las prevenciones que en ella se expresan.-

4 folios.-

Madrid, 2 julio 1.744

---

Estado de los créditos que la Real Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas tiene existentes y se justifican a su favor por los suplementos hechos en diferentes gastos del Real Servicio.-

5 folios.-

1.744

---

A D. Alejo de Rubalcava, previniéndole envíe dos certificaciones distintas de lo que la Comp<sup>a</sup> de Caracas hubiere adeudado y debiere a la Real Hacienda, hasta fin de diciembre de 1.743, por los derechos de Proyecto y Rentas Generales.-

½ folio.-

Madrid, 30 junio 1.744

---

A D. Manuel de las Casas, para que remita dos certificaciones distintas de las cantidades que ha adeudado la Comp<sup>a</sup> de Caracas, a favor de la Real Hacienda desde el tiempo que se expresa por los derechos de Proyecto y Rentas Generales.-

1 folio.-

Madrid, 29 junio 1.744

---



(135-7-20)

A los Directores de la Real Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas, comunicándoles la resolución del Rey en cuanto a las proposiciones hechas por el Diputado de la Comp<sup>a</sup> en esta corte, para encargarse del nuevo servicio.-

1½ folios.-

Madrid, 23 enero 1.741

---

A D. Bernardino Freyre, remitiéndole las facturas presentadas por la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de los géneros de pertrechos remitidos por las escuadras del Ferrol. Acompaña un documento.-

3 folios.-

Buen Retiro, 14 enero 1.741

---

A D. Fo<sup>e</sup> de Varas, ordenándole que remita relaciones certificadas del estado en que se halla la Comp<sup>a</sup> de Caracas, en punto de si está satisfecha la real Hacienda de los derechos que la pertenecen y ha adeudado en su comercio en Cádiz. Acompañan documentos.-

5 3/4 folios.-

Madrid, 12 octubre 1.740

---



(135-7-20)

A los Directores de la Real Comp<sup>a</sup> de Caracas, acusándoles el recibo de su carta en que contestan a la que se les escribió con fecha de 1 del corriente, previniéndoles la importancia de que la Comp<sup>a</sup> hiciese el préstamo de 500.000 pesos para socorro de las urgencias presentes. Acompañan documentos.-

7 folios.-

24 octubre 1.740

---

A D. Miguel Antonio de Zuaznavar, remitiéndole la relación adjunta de distribución de los 524.000 escudos de vellón que debe poner la Real Compañía de Caracas a disposición del Infante Almirante General, para los fines que se expresan. Acompaña un documento.-

3 folios.-

Buen Retiro, 19 enero 1.741

---

Los Directores de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas, presenten las condiciones bajo de las cuales harán el empréstito de 5 millones y 400.000 reales vellón que se les ha pedido para asuntos del Real servicio.-

7 folios.-

Madrid, 1 enero 1.741

---





(135-7-20)

Al presidente de la Contratación, Varas, que cancelándose el libramiento de 33027 reales y 28 maravedíes vellón, que se incluye, se expida otro sobre D. Fe<sup>o</sup> Barrerio y Peláez, con la fecha de este mes que corresponda, y que recogiendo éste de una carta de pago de la propia cantidad a favor de la Comp<sup>a</sup>.-

3/4 folio.-

Aranjuez, 8 mayo 1.741

D. Miguel Antonio de Zuaznavar al Marqués de la Ensenada, diciéndole que para un gasto secreto se mandó al Tesorero general en el año de 1.741 le entregase 750.000 reales de vellón de que no dió recibo, y que habiendo servido esta cantidad para el transporte de los regimientos de Portugal y Almanza, que pasaron a Cartagena y después a Cuba; y demás que expresa.-

1 1/4 folios.-

Madrid, 3 marzo 1.744

Al Presidente de la Casa de Contratación, Varas, remitiéndole el recibo original, su importe 33027 reales vellón, firmado por el Marqués de Iturbieta, a favor de la Real Comp<sup>a</sup> de Caracas, para que practicándose por aquellos oficios las prevenciones de cargo de esta cantidad que correspondan, se firme una carta de pago a favor de la referida Comp<sup>a</sup>, la que entregué a D. Santiago de Irisarri, su Apoderado en aquella ciudad, con las demás prevenciones que se expresan y se le mandan tener presentes.-

1 folio.-

Aranjuez, 12 junio de 1.741.



(135-7-20)

A los Directores de la Comp<sup>a</sup> de Caracas, que la orden al Presidente de la contratación se dará por mano de su Apoderado aquí, D. Miguel de Zuaznavar para la entrega de los 8 ó 10 mil doblones por cuenta de la jarcia, lona, harina y otras cosas que estáis hechos cargo de afrontar y deben conducirse al Ferrol, a tiempo que puedan llegar a Cádiz, para su aceptación, las primeras letras; y demás que se expresa. Acompaña un documento.-

4 folios.-

Madrid, 23 mayo 1.740

---

A los Directores de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana, de Caracas, que ha sido tan del real agrado el celo y amor con que se ha resignado la Comp<sup>a</sup> a hacer el servicio de aprontar la cantidad de harina, jarcia, lona, lienzo y demás que se expresan, que expresamente ha mandado S. M. se lo manifieste de su real orden y que tendrá presente la instancia que hacen sobre el Capítulo 5<sup>o</sup> de la cédula de su erección, para atenderla; y demás que se expresa.-

2 folios.-

Madrid, 5 mayo 1.740

---



(135-7-20)

Los Directores de la Comp<sup>a</sup> de Caracas ofrecen hacer el servicio que se les insinuó de los 16.000 quintales, de harina, jarcia, lona y otros géneros. Acompañan documentos.-  
8 1/4 folios.- S. Sebastián, 28 abril 1.740

---

A D. Manuel de las Casas, que manifieste a la Comp<sup>a</sup> de Caracas la real gratitud por el servicio que hace ésta, modo y puntualidad con que ha procedido en las presentes urgencias y en el apronto de lo necesario para las escuadras de guerra; y demás que se expresa. Acompaña documento.-  
3 folios.- Madrid, 5 mayo 1.740

---

D. Manuel de las Casas y la Guadra, avisa la resignación con que los Directores de la Comp<sup>a</sup> se ofrecen a aprontar los 16.000 quintales de harina, jarcia, lona y lo demás que se les ha pedido. (Dupdo.)  
5 folios.- San Sebastián, 26 abril 1.740

---

Al Presidente de la Casa de Contratación, Varas, que disponga se formen en aquellos oficios cargo de 1.866.973 reales vellón que expresan los 5 recibos del Marqués de Iturbieta, que se le acompañan por cuenta de la anticipación hecha por la Comp<sup>a</sup> de Caracas para ocurrir a las presentes urgencias; y demás que se expresa. Acompaña documento.-  
1 1/2 folios.- Aranjuez, 8 mayo 1.741

---



(135-7-20)

La Comp<sup>a</sup> de Caracas, remite la cuenta de los géneros y pertrechos de que se encargó, para las escuadras del Ferrol a satisfacerse del millón (?) de pesos, con que sirvió el comercio. Acompañan documentos.-

3½ folios.-

S. Sebastián, 23 diciembre 1.740

---

Capitulaciones sobre el apresto al Rey de 6 millones de reales de vellón, con sus allanamientos al margen.-

5 folios.-

(1.741?)

---

D. Miguel Antonio de Zuaznavar, a D. Alonso Pérez Delgado, remitiéndole el tanto con los allanamientos que hizo y el estado de las cantidades dadas a cuenta de los 6 millones; y demás que expresa. Acompaña documento.-

1½ folios.-

Aranjuez, 19 mayo 1.741.

---

D. Manuel García Gómez, a D. José de la Quintana, sobre haberse satisfecho por D. Gavino de Quevedo, el crédito de 1.500 pesos en que fué indultado por el delito de haber venido de Indias con sus caudales en embarcaciones extranjeras.-

1½ folios.-

Guarnizo, 11 febrero 1.740

---



(135-7-20)

Al Ministro de Marina de S. Sebastián, D. Manuel de las Casas, remitiéndole la certificación formada por el Presidente de Cádiz de lo que importan los derechos y debe pagar la Comp<sup>a</sup> de Caracas, por lo que embarcó en su fragata S. Vicente Ferrer, a fin de que se forme el cargo correspondiente a la Compañía. Acompaña una carta.-  
1½ folios.- Madrid, 30 noviembre 1.744

---

Mimuta de D. José de la Quintana al Marqués de Villarias, remitiéndole la adjunta consulta en que la Junta sobre arbitrios en Indias, para los gastos del actual armamento, expone su dictamen sobre las condiciones con que la Comp<sup>a</sup> de Caracas, ofrece hacer el suplemento que se la ha pedido en nombre del Rey. Acompaña dicha consulta.-  
19 folios.- Buen Retiro, 8 enero 1.741

---

Expediente de la Gracia dispensada a la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas, para que sus navíos puedan venir aún en tiempo de paz a los Puertos de Cádiz y los Pasajes, sin embargo de estar mandado viniesen sólo al primero.-  
13½ folios.- 1.744

---



(135-7-20)

A D. Fernando Verdes Montenegro, participándole lo resuelto por el Rey sobre las condiciones propuestas por la Comp<sup>a</sup> de Caracas, para encargarle la anticipación de 6 millones de reales vellón en dinero y pertrechos para el nuevo Armamento de 20 navíos de línea y lo preciso para las escuadras de la América.-

7 1/4 folios.-

Buen Retiro, 18 enero 1.741

Expediente sobre la Junta General de interesados de la Comp<sup>a</sup> de Caracas, celebrada en la ciudad de S. Sebastián; orden para que asista a ella en nombre de sus majestades el Intendente de Marina y Juez de Arribadas de dicha ciudad, D. Manuel de las Casas; y las comunicadas enterando a ésta de los puntos que debía proponer en dicha Junta.-

22 folios.-

1.744

A D. Manuel de las Casas y la Guadra, se le avisa el recibo de sus cartas de 6 y 17 del ote. en que participa la diligencia y empeño con que solicitó concurriese la Comp<sup>a</sup> Guispuzcoana a hacer el préstamo de los 500.000 pesos que se la pidieron para las presentes urgencias y en que remite la certificación del estado en que se halla sobre los derechos que pertenecen a la Real Hacienda y ha adeudado con su comercio. Acompañan documentos.-

7 folios.-

Madrid, 24 octubre 1.740



(135-7-20)

Patente de Capitán de los bajeles de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana, para D. Manuel Felipe de Bazterreches, para que pueda hacer el corso en las cortes de Caracas. Acompaña un documento.-

2½ folios.-

El Pardo, marzo 1.744

---

Al Sr. Marqués de la Candia, avisándole que con motivo de haber apresado ingleses la fragatilla de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas, nombrada el Santiago que salió del Puerto de los Pasajes para el de la Guaira y conducídola a aquella Ría, ha concedido S. M. a la citada Comp<sup>a</sup>, se trate del rescate de ella y su carga, para lo cual no embarazará a la persona que disputare este asunto. Acompaña documento.-

2 folios.-

Aranjuez, 29 mayo 1.744

---

Al Juez de Arribadas de S. Sebastián, D. Manuel de las Casas, que se queda enterado del Impreso que remite sobre los acuerdos de la Junta General de la Comp<sup>a</sup> celebrada los días 25 y 26 del pasado; y que no se ha recibido la que dicen escriben los Directores en razón de que se tengan abiertos todo el año los Almacenes de la Comp<sup>a</sup>, pero que luego que venga, se hará presente al Rey y se avisará la resolución. Acompañan documentos e impresos.-

6 folios.-

Madrid, 13 julio 1.744

---



(135-7-20)

Al Marqués de Iturbieta, comunicándole que la Real Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana, debe facilitar 316.000 reales de vellón, para que entregue las partes que se pongan en su poder, hasta completar los 316.000 reales de vellón.-

1 1/4 folios.-

Buen Retiro, 19 enero 1.741

Al Presidente de la Casa de la Contratación; Rubalcaba, aprobándole la condescendencia que dió para que en lugar de las 25 toneladas de lastre que se le permitieron cargar en la Fragata, S. Vicente Ferrer, al Apoderado de la Comp<sup>a</sup> de Caracas, en Cádiz, D. Santiago de Irisarri, pueda cargar 200 quintales de hierro en barras, por las reflexiones que hace. Acompaña una solicitud.

2 folios.-

S. Ildefonso, 5 octubre 1.744

A D. Alejo Gutiérrez de Rubalcava, que se ha condescendido a la instancia hecha por D. Miguel Antonio de Zuaznavar, apoderado y Diputado de la Comp<sup>a</sup> de Caracas, para que en lugar de la fragata Santiago, que apresaron ingleses, para llevar aceites, vinos y otros géneros que hacen fran falta en la prov<sup>a</sup> de Venezuela, se les admita la nombrada S. Vicente Ferrer, Alias la Sirena, de 150 toneladas, bajo de las qualidades que se refieren. Acompañan documentos.-

5 1/4 folios.-

S. Ildefonso, 14 septiembre 1.744





(135-7-20)

Al Presidente de la Casa de Contratación, Rubalcava, que ha condescendido el Rey a la solicitud de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas, para que mediante la gran falta que hacen en la prov<sup>a</sup> de Venezuela, aceites, vinos y otros efectos y haber apresado ingleses la fragata Santiago que iba cargada a dicha provincia no se la embarace el apresto y navegación de las que para el efecto fletare, su apoderado D. Santiago Irisarri; y demás que expresa. Acompañan documentos.-

3 1/4 folios.-

Madrid, 23 junio 1.744

D. Manuel de las Casas, comunica que ha vuelto a salir la fragata Santiago, propia de la Comp<sup>a</sup> de Caracas.-  
½ folio.-

S. Sebastián, 11 mayo 1.744

Al Juez de Arribadas de S. Sebastián, Casas, que se queda en inteligencia de que habiendo salido de los Pasajes la Fragata de la Comp<sup>a</sup> de Caracas, nombrada Santiago, volvió de arribada el mismo día 27 de abril en que salió. Acompaña un documento.-

1 1/4 folios.-

3 de mayo 1.744



(135-7-20)

D. Manuel de las Casas, comunica que en la Fragata de Santiago, enviará el pliego para el Gobernador de Caracas.-

1 folio.-

S. Sebastián, 13 abril 1.744

---

Al Juez de Arribadas de S. Sebastián, Casas, que ha venido el Rey en que puedan practicar los Directores de la Comp<sup>a</sup> de Caracas su intención de despachar al Puerto de la Guaira la Fragata nombrada Santiago. Acompaña documento.-

1½ folios.-

El Pardo, 9 marzo 1.744

---

El Intendente D. Manuel de las Casas, avisa haber recibido la copia que por su mano se dirigió a la Comp<sup>a</sup> de Caracas, de lo resuelto por el Rey, sobre las condiciones que por su Diputado en esta Corte propuso para encargarse de la anticipación de 6 millones de reales vellón, para el nuevo armamento últimamente resuelto; y demás que expresa.-

1 folio.-

S. Sebastián, 6 febrero 1.741

---

Condiciones que propone la Compañía debajo de las cuales hará el suplemento de los 500.000 reales de vellón. Acompañan documentos.-

11 1/4 folios.-

(1.741?)

---



(135-7-20)

El Intendente de Marina, D. Manuel de las Casas, avisa haber entrado en el Puerto de S. Sebastián el día 21 del ote. mes de febrero la Fragata Sta. Teresa, propia de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas, que habiéndose hallado obligada a entrar en La Habana, salió de aquel Puerto, en 3 de enero de este año.-

1 folio.-

1.744.

A D. Manuel de las Casas, para que aunque por la Junta de Sanidad se ha~~ya~~ prevenido a sus Ministros en los Puertos de aquella Provincia, visiten los navíos que vienen de Indias, no lo consienta, y que si no se contienen proceda contra los que lo intentaren.

1 folio.-

El Pardo, 23 marzo 1.744

Al Juez de Arribadas de S. Sebastián, Casas, que prosiga y termine las diligencias del comiso hecho en la fragata Sta. Teresa, y aprehensión según Leyes de Indias contra los introductores de él. Acompaña un documento.-

2 folios.-

Aranjuez, abril 1.744



(135-7-20)

Al Juez de Arribadas de S. Sebastián, Casas, para que disponga la remesa de las 200 libras de Tabaco en polvo que envía el Gobernador de La Habana. Acompaña un documento.-

1 folio.-

El Pardo, 9 marzo 1.744

---

A D. Manuel de las Casas, previniéndole remita a la Tesorería de Zaragoza los 77.459 pesos que vinieron en la Fragata Santa Teresa. Acompaña un documento.-

3 folios.-

El Pardo, 9 marzo 1.744

---

Testimonio de las diligencias obradas en el reconocimiento de la Fragata Sta. Teresa, de la Comp<sup>a</sup> de Caracas, en virtud de la licencia pedida por su factor para cargarla de cacao y retornar a estos Reinos del Puerto de la Guaira.-

39 folios.-

Caracas, 1.743.

---

Al Juez de Arribadas de S. Sebastián, Casas, previniéndole continúe con toda diligencia y eficacia las conducentes a la aprehensión de todo lo que trae fuera de registro la Fragata Sta. Teresa, que ha entrado por el Puerto de los Pasages, procediendo a su comísá y a evitar el desorden que expresa. Acompaña un documento.-

2½ folios.-

El Pardo, 2 marzo 1.744

---



(135-7-20)

A los Directores de la Comp<sup>a</sup> de Caracas, que en inteligencia de la noticia que participan sobre la entrada en los Pasajes de la Fragata Sta. Teresa, con expresión de la carga que conduce, se manda por el correo de hoy, dar por cumplido el registro de esta Fragata; y demás que se expresa. Acompañan documentos.-

4½ folios.-

El Pardo, 9 marzo 1.744

---

Al Juez de Arribadas de S. Sebastián, Casas, que se ha recibido la relación que ha remitido de la carga con que ha llegado a aquel Puerto de los Pasajes la Fragata Sta. Teresa de la Comp<sup>a</sup> de Caracas y que se entreguen los frutos y caudal que da cuenta de la Compañía y particulares ha conducido, pagando los regulares derechos; y demás que se expresa. Acompañan documentos.-

4 3/4 folios.-

El Pardo, 9 marzo 1.744

---



(135-7-20)

Minuta a D. Miguel Antonio de Zuaznavar, comunicándole que el Rey ha ordenado que haga se pongan a disposición del Intendente de Marina, D. Manuel de las Casas, 30.000 pesos fuertes que ha traído la fragata Sta. Teresa, que arribó a los Pasajes, pertenecientes a la Comp<sup>a</sup> de La Habana; y demás que se expresa.-

3 3/4 folios.-

El Pardo, 9 marzo 1.744

---

A D. Domingo Bretón, que entregue luego al Apoderado de la Comp<sup>a</sup> de La Habana, los 60 cañones y batería que ha pedido ésta, avisando el importe de uno y otro para que se descuenta del caudal que S. M. debe a la citada Comp<sup>a</sup> por las acciones en que se ha interesado en ella.-

1/2 folio.-

El Pardo, 9 marzo 1.744

---

Al Juez de Arribadas de S. Sebastián, Casas, que se queda con la noticia que participa de haber remitido a Zaragoza, los 74.907 pesos fuertes que vinieron en la fragata Sta. Teresa; y demás que expresa.-

2 1/2 folios.-

Madrid, 6 abril 1.744

---



(135-7-20)

Carta acompañada de dos autos y dos peticiones, relativas al arribo al Puerto de la Guaira de una Fragata francesa, llamada el Hércules; con todo lo que contienen.-

133 1/4 folios.-

Caracas, 28 - 30 enero 1.744

---

A D. José de la Quintana, comunicándole que D. Miguel Antonio de Zuaznavar, ha devuelto en el día de la fecha, la factura de los géneros de pertrechos para las escuadras del Ferrol; y da más que expresa. Acompaña un documento.-

2 1/2 folios.-

Buen Retiro, 27 julio 1.741

---

Al Virrey de Nueva España, duque de la conquista, para que en los ramos y efectos de Real patrimonio que se proponen, se libren a la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas en aquel reino 216.000 pesos de aquella moneda por los 200.000 provinciales que ha anticipado y hecho contar; tener entregados a disposición del Sr. Infante, Almirante General para el Armamento de 20 navíos de línea, últimamente resuelto; y demás que se expresa. Acompaña documento.-

11 1/2 folios.-

Madrid, 17 abril 1.741

---



(135-7-20)

A D. Fernando Verdes Montenegro, informando sobre la aplicación, actividad y celo de los Directores y de las cantidades que la compañía tiene recibidas para los fines que expresa.-

1 3/4 folios.-

Buen Retiro, 10 octubre 1.740

---

A D. Fernando Verdes Montenegro, remitiéndole dos cartas, una de los Directores de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana y otra del Intendente D. Manuel de las Casas. (No están las citadas cartas).-

1 folio.-

Buen Retiro, 9 octubre 1.740

---

D. Manuel de las Casas y la Guadra, con relación de lo ocurrido en la Guaira y en Puerto Cabello. Acompaña dicha relación.-

5 folios.-

S. Sebastián, 12 agosto 1.743

---

Al Cardenal Gobernador del Consulado, comunicándole que S.M. concede el grado de su secretario ad-honorem, al que lo es de la Real Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas, D. José Antonio Ayerdi, para que con él pueda más bien autorizar los acuerdos de las Juntas generales de interesados de la misma Comp<sup>a</sup>. Acompaña documento.-

1 folio.-

S. Ildefonso, 9 agosto 1.743

---





(135-7-20)

A D. Alejo de Rubalcava, repitiéndole la orden comunicada en 19 de septiembre de 1.741 a su antecesor D. For de Varas sobre rescindir a la Comp<sup>a</sup> de Caracas el Capítulo 5<sup>o</sup> de la Cédula que se expidió para el establecimiento y formación de ella.-

1/2 folio.-

Aranjuez, 14 mayo 1.743

---

Los Directores de la Comp<sup>a</sup> de Caracas, avisan el suceso de nuestras armas en Puerto Cabello. Acompañan documentos.-

3 1/4 folios.-

S. Sebastián, 8 julio 1.743

---

D. Manuel de las Casas, acompaña un papel de noticias que se habían recibido de Burdeos sobre lo acaecido a la escuadra inglesa en la expedición de la Guaira. Acompaña dicha relación.-

1 1/2 folios.-

S. Sebastián, 10 junio 1.743

---

Al Juez de Arribadas de S. Sebastián, Casas, que el Rey no alterará lo determinado en la Cédula de la erección de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas, en orden a que los Directores juren ante el Diputado General de la Provincia la observancia de ella y sus reglas. Acompañan documentos.-

5 folios.-

S. Lorenzo, 11 noviembre 1.743

---



(135-7-20)

Al Juez de Arribadas de S. Sebastián, Casas, avisándole se queda con satisfacción de su celo en promover todo lo relativo al real servicio y en que se examinen las reglas que propuso y considera adecuadas para remediar el mal estado en que se hallan las rentas del cacao de Caracas, que conduce a estos reinos la Compañía. Acompañan documentos.-

5 1/4 folios.

S. Lorenzo, 25 octubre 1.743

---

Al Director de la Comp<sup>a</sup> de Caracas, D. Nicolás de Francia.-

Que puede ejecutar cuando le acomode su venida a esta Corte a restablecer su salud, mediante a que por la Junta General de interesados de la Comp<sup>a</sup> se le tiene concedido permiso.-

½ folio.-

S. Ildefonso, 3 agosto 1.744

---

D. Nicolás de Francia.-

Suplica permiso para pasar a Madrid para mejorar de unas tercianas que le han sobrevenido desde que llegó a Europa.-

1 folio.-

S. Sebastián, 27 julio 1.744

---



(135-7-20)

Los Directores de la Real Comp<sup>a</sup> de Caracas.-

Remiten al Marqués de la Ensenada un diario de los sucesos acaecidos en la Guaira y Puerto Cabello. Acompañan dicho diario y copia de un manifiesto del jefe de Escuadra, Kenovles.-

10 folios.-

S. Sebastián, 12 agosto 1.743

---

Al Juez de Arribadas de S. Sebastián, Casas.

Que ha accedido el Rey a que se le venda el Paquebot S. José que se halla desarmado en la Canal del Pasaje, en el mayor precio que le sea dable y que avise el que fuese. Acompañan documentos.-

2 folios.-

S. Lorenzo, 26 octubre 1.743

---

D. Manuel de las Casas y la Guadra.-

Queda advertido de que el dinero y frutos que lleguen desde América a estos reinos fuera de registros con guías de los Ministros de Indias se admitan y habiliten como si fuesen comprendidos en él.-

1 folio.-

S. Sebastián, 13 mayo 1.743

---



(135-7-20)

Al Juez de Arribadas de S. Sebastián, Casas.-

Que conforme ha solicitado la Comp<sup>a</sup> de Caracas, se ha condescendido a que se observe el Capítulo 8<sup>o</sup> de su erección, que liberta de derechos el Cordelaje, jarcia y velamen, hierro, armas, pertrechos, etc. y demás que expresa, que necesitan para equipar las embarcaciones menores que emplease en evitar el comercio ilícito y contra piratas, bajo de las circunstancias que se expresan. Acompañan documentos.-

3 3/4 folios.-

S. Lorenzo, 2 diciembre 1.743

---

Al Juez de Arribadas de S. Sebastián, Casas.-

Que quedándose en inteligencia de cuanto participa sobre haber sido rechazados los ingleses de la Guaira con bastante pérdida, y que habiéndose recuperado su escuadra en Curazao, se volvió a hacer a la vela con designio de invadir Puerto Cabello; y demás que se expresa. Acompaña un documento.-

2 folios.-

Madrid, 1 julio 1.743

---



(135-7-20)

A los Directores de la Comp<sup>a</sup> de Caracas.-

Que se queda con la noticia que dan de haber arribado a la Rada de Guastaria la Fragata S. José, procedente de la Guaira, con carga de cacao, por cuenta de la misma Comp<sup>a</sup>; y demás que participan. Acompañan documento.-

8 1/4 folios.-

Aranjuez, 16 junio 1.743

---

Al Gobernador de Caracas, Zuloaga.-

Encargándole manifieste a todos los individuos de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas, la satisfacción con que se queda de su amor, celo y honrades en cuanto han practicado para la defensa del Presidio de la Guaira y Puerto Cabello.-

1 folio.-

El Pardo, 20 enero 1.745

---

Al Presidente de la Casa de Contratación, Rubalcava.

Que en vista de lo representado por D. Santiago Irisarri, Apoderado de la Comp<sup>a</sup> de Caracas, ha venido el Rey en que se permitan a éste 6 finalizes de los prácticos que pretende para el manejo del cacao y su transporte de a bordo a sus almacenes, en Cádiz; y demás que expresa. Acompañan documentos.-

4 folios.-

El Pardo, 21 enero 1.743

---



(135-7-20)

A los Directores de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas.-

Participándoles haber condescendido S. M. a la instancia que hicieron que se les entregara la carga de cacao y tabaco que condujo el Navío que llegó al Pasaje, nombrado la Hermiona. Acompañan documentos.-

4 1/4 folios.-

Madrid, 30 junio 1.742

---

A D. Manuel de las Casas y la Guadra.-

Ordenándole entregue a los Directores de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana la carga que condujo el Navío francés la Hermiona, que fondeó en el Pasaje. Acompaña un documento.-

2 folios.-

Madrid, 30 junio 1.742

---

D. Manuel de las Casas y la Guadra.-

Da gracias por la brevedad con que se le ha respondido a la pregunta que hizo en razón a si debían o no pagar derechos los cueros y demás frutos que el Navío francés la Hermiona recibió en la Colonia francesa de Sto. Domingo.-

1 folio.-

S. Sebastián, 9 julio 1.742

---



(135-7-20)

A D. Fco de Varas y Valdés.--

Preveniéndole pase al Ministro de Indias en S. Sebastián la nota que piden los Directores de La Comp<sup>a</sup> de Caracas de los derechos que por razón de Proyecto y Aduana hubiere adeudado la carga del Navío francés nombrado el Jasón. Acompaña un documento.--

2 folios.--

Madrid, 23 enero 1.742

Al Admor. de Rentas en Cádiz.--

Sobre la franquicia de guías en el acto de la venta de cacao que solicitan los Directores de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de este Ramo.--

1½ folios.--

Aranjuez, 1 mayo 1.742

D. Santiago de Irisari, vecino de Cádiz.--

Expresa que la carga del Navío francés el Jasón, es consignada por sus dueños a nombre del dicho Irisari, quien suplica se dé orden para que se descargue el cacao y demás frutos que trae, poniéndolos a la disposición del suplicante, afianzando pagar los derechos correspondientes.--

1 folio.--

Sin fecha. (Diciembre 1.741)



(135-7-20)

D. Francisco de Varas.-

Informa sobre la llegada a aquella Bahía del Navío francés, el Jasón; y demás que expresa.-

2½ folios.-

Cádiz, 27 diciembre 1.741

---

Al Presidente de la Contratación, D. Alejo Gutiérrez de Rubalcava.-

Que respecto están asegurados los derechos que adeudan las 2.770 fanegas de cacao que condujo a Cádiz, el Navío Jasón, permita se haga la venta pública de este género, como lo solicitan los Directores de esta Comp<sup>a</sup> en inteligencia de que para la franquicia de guías se expide orden al Admor. de Rentas Generales de aquella ciudad. Acompañan documentos.-

2 1/4 folios.-

Aranjuez, 1 mayo 1.742

---

Al Presidente de la Casa de Contratación, Rubalcava.-

Que se ha condescendido a la instancia de los Directores de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracacas, en solicitud de que los oficios y Ministros de los derechos de Aduana y Proyecto de aquella ciudad de Cádiz, den certificación de lo que corresponda a cada oficina; y demás que se expresa. Acompañan documentos.-

2 folios.-

Aranjuez, 25 mayo 1.743

---





(135-7-20)

D. Juan de Rebollar.-

Que pasará a D. Manuel de las Casas noticias del importe de los derechos del tabaco que condujo la Fragata llamada la Asunción, perteneciente a la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas, para los fines que expresa.

1 folio.-

Guarnizo, 7 marzo 1.743

---

Al Presidente de la Contratación.

Que queda el Rey con las noticias que participó Adán Maniscals, capitán del Navío francés el Jasón, reducidas a haberse introducido los ingleses de Guantnamo 4 leguas tierra adentro, para pasar a Cuba, lo que no consiguieron. Acompaña<sup>1</sup> documento.-

2 1/4 folios.-

Madrid, 31 diciembre 1.741

---

A D. Manuel de las Casas.-

Que facilite las noticias que le pide el comisario de Marina, D. Juan de Rebollar, sobre el arribo a Santander de la Fragata la Asunción, que salió de la Guaira; y demás que expresa sobre 3 prisioneros que conduce. Acompaña un documento.-

2 folios.-

El Pardo, 4 febrero 1.743

---



(135-7-20)

Al Presidente de la Contratación.-

Que conviene no se trascienda corresponder a la Comp<sup>a</sup> de Caracas, la carga del Navío francés, el Jasón, mandada entregar por orden de esta fecha que se expidió separadamente. Acompaña un documento.-

2½ folios.-

Madrid, 31 diciembre 1.741

---

A D. Manuel de las Casas.-

Avísándole han hecho presente al Rey los Directores de la Comp<sup>a</sup> de Caracas, tienen destruído la embarcación francesa nombrada el Jasón y la Hermiona de la misma bandera para despacharlas a Caracas con frutos y géneros en virtud de la condición 13 de su contrata, en las condiciones y demás que se expresan. Acompañan documentos.-

3 folios.-

Madrid, 13 marzo 1.741

---

Los Directores de la Compañía de Caracas.-

Comunican a D. José del Campillo el arribo al Puerto de Pasajes, de los dos Navíos de la Real Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana, de Caracas, Santa Ana y Santiago, que salieron del de la Guaira en 28 de octubre del año pasado, con carga de cacao y tabaco; y demás que expresan.-

1 folio.-

S. Sebastián, 14 enero 1.742

---



(135-7-20)

Al Juez de Arribadas de S. Sebastián, Casas, que se queda con la noticia del arribo a aquel Puerto del Pasaje, el Navío francés la Hermiona; con carga de cacao y tabaco, perteneciente a la Comp<sup>a</sup> de Caracas; y demás que se expresa.-

1 1/4 folios.-

Madrid, 30 junio 1.742

---

D. Juan de Rebollar.-

Que el tabaco y cacao que de Caracas condujo la Fragata nombrada la Asunción al Puerto de Santander, queda almacenado; y que habiéndole manifestado su comandante, Capitán y Piloto se les entregase pagando los derechos las 4.000 y tantas libras de cacao que traían para distintos particulares para de registro les expresó no poderlo ejecutar hasta que recibiese orden para ello.-

1 1/2 folios.-

Guarnizo, 7 marzo 1.743

---

D. José de Murrieta.-

De cuenta que por ausencia del Intendente D. Manuel de las Casas, ha tomado a su cuidado las dependencias de la Judicatura de Indias.-

1 folio.-

S. Sebastián, 4 noviembre 1.743

---



(135-7-20)

D. Nicolás de Francia.-

Participa su arribo a S. Sebastián, donde debe ejercer de Director de la Comp<sup>a</sup> de Caracas.-

½ folio.-

S. Sebastián, 10 noviembre 1.743

---

Los Directores de la Comp<sup>a</sup> de Caracas.-

Dan gracias por haberseles permitido remitir de estos reinos y el de Francia las harinas que necesita la Provincia de Venezuela.-

1½ folios.-

S. Sebastián, 2 diciembre 1.743

---

D. Juan de Rebollar.-

Comunica haber pedido a D. Manuel de las Casas la noticia para el arreglo de derechos que debe cobrar de la carga que condujo la fragata la Asunción, que llegó de Caracas.-

1 folio.-

Guarnizo, 14 febrero 1.743

---

A los Directores de la Comp<sup>a</sup> de Caracas.-

Que, en vista de su solicitud, ha venido el Rey en que puedan remitir a estos reinos y el de Francia las harinas que necesitare la Prov<sup>a</sup> de Venezuela; y demás que se expresa. Acompañan documentos.-

3 folios.-

S. Lorenzo, 25 noviembre 1.743

---



(135-7-20)

A los Directores de la Comp<sup>a</sup> de Caracas.-

Sobre el modo de conducir con la mayor precaución y seguridad al Ferrol la porción de harina que la Comp<sup>a</sup> se hiciese cargo comprar de su cuenta en Francia u Holanda para las escuadras del Rey.-

1½ folios.-

Madrid, 16 abril 1.740

---

D. Juan de Rebollar.-

Comunica que se entregaron a D. Juan de Madariaga, las 15 fanegas de cacao que vinieron en el Navío Ntra. Sra. de la Asunción.

1 folio.-

Guarnizo, 25 julio 1.743

---

A D. Juan de Rebollar.-

Sobre que se entreguen a D. Juan José de la Quintana, que vino de Comandante de la Fragata la Asunción, doce fanegas de cacao que trajo de su cuenta y 2 que asimismo condujo un oriado suyo pagando los derechos correspondientes. Acompaña un documento.-

1½ folios.-

Aranjuez, 20 mayo de 1.743

---



(135-7-20)

D. Juan de Rebollar.-

Da cuenta de lo ocurrido con motivo de haber el consulado de Cádiz dispuesto se despida la tripulación de la Fragata nombrada Ntra. Sra. de la Asunción, que vino de Caracas.-

1 folio.-

Guarnizo, 11 abril 1.743

---

Al Juez de Arribadas de S. Sebastián, Casas.-

Que se ha condescendido a la solicitud de los Directores de la Comp<sup>a</sup> de Caracas, para que se les admita el importe de los derechos de la carga de la Fragata la Asunción, en cuenta del descubierto en que se hallan por los suplementos que han hecho a la Real Hacienda; y demás que se expresa. Acompañan documentos.-

3 folios.

El Pardo, 25 febrero 1.743

---

D. Juan de Rebollar.-

Dice que en 7 de marzo de este año, dió cuenta cómo en la Fragata Ntra. Sra. de la Asunción, del Consulado de Cádiz, arribó al Puerto de Guarnizo desde la Guaira con carga de tabaco y cacao de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana; y demás que expresa sobre qué hacer de dicho cacao.-

2 folios.-

Guarnizo, 30 mayo 1.743

---



(135-7-20)

Expediente sobre el establecimiento de un almacén para el cacao de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas, en la Villa de Miranda de Ebro, para que por este medio se logre el beneficio de la misma Comp<sup>a</sup> y el de la Real Hacienda.-

14½ folios.-

1.745

Expediente sobre el arribo al Puerto de Santander, de la Fragata Ntra. Sra. de la Asunción, propia del Consulado de Cádiz, procedente del de la Guaira con carga de tabaco y cacao por cuenta de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas; orden para su descarga; almacenaje; y entrega a los interesados lo que les corresponda; y demás incidencias ocurridas.-

10 folios.-

1.743

A D. Manuel de las Casas.-

Remitiéndole un pliego para el Gobernador de Caracas, a fin de que le dirija en una de las Fragatas de la Comp<sup>a</sup> que se están aprestando.-

2 folios.-

El Pardo, 1 febrero 1.745



(135-7-20)

D. Manuel de las Casas.-

Comunica que están para hacer viaje al Puerto de la Guaira dos fragatas de la Comp<sup>a</sup>.

½ folio.-

S. Sebastián, 4 enero 1.745

---

D. Manuel de las Casas.-

Repite el aviso de tener los Directores de la Comp<sup>a</sup> de Caracas dos fragatas de registro para la Guaira en los Pasajes.-

1 folio.-

S. Sebastián, 1 febrero 1.745

---

A D. Manuel de las Casas.-

Repitiéndole la orden para que envíe las certificaciones que se expresan. Acompañan varios documentos.-

10½ folios.-

S. Lorenzo, 15 noviembre 1.745

---

A D. Juan de Rebollar.-

Que forme y remita al Tesorero general la cuenta de los gastos que cause la conducción a Zaragoza, de 400.000 pesos y que también le remita el recibo que tiene de esta cantidad, dado por D. Felipe Mazorra. Acompaña documentos.-

6 folios.-

El Pardo, 22 febrero 1.745

---





(135-7-20)

El Marqués de la Ensenada al Conde del Montijo.-

Remitiéndole el adjunto memorial de D. Miguel Antonio de Zuaznavar, para los fines que expresa.

Acompaña dicho memorial y documentos.-

4 1/4 folios.-

El Pardo, 5 abril 1.745

Los Directores de la Comp<sup>a</sup> de Caracas,

Dan la enhorabuena al Marqués de la Ensenada, por el ascenso a Consejero, de Estado.-

1 folio.-

S. Sebastián, 25 octubre 1.745

Al Juez de Arribadas de S. Sebastián, Casas.-

Que se queda en inteligencia de haberle manifestado los Directores de la Comp<sup>a</sup> de Caracas tener prontas para recibir la carga y hacer viaje al Puerto de la Guaira, la fragata Sta. Ana y Sta. Bárbara y que se espera avise con antelación de 15 días su salida para enviar los pliegos que hayan de conducir.- Acompaña un documento.

1 1/2 folios.-

Madrid, 20 diciembre 1.745



(135-7-20)

Los oficiales y gente de mar, de las Fragatas la Susana y S. Pedro.-

Solicitan que el Intendente D. Manuel de las Casas ordene les pague el alcance que expresan, por cuenta de la Real Hacienda la Compañía de Caracas.-  
½ folio.- 1.745

---

Al Contador de Arreglamentos de S. Sebastián, Murrieta.

Que responde a la Provisión del Consejo de Indias dada a instancia de D. Ambrosio María Andriani, pidiéndole certificación del importe de los derechos que la Comp<sup>a</sup> de Caracas debe a Rentas Generales de los géneros que de allí han sacado sus Navíos; y demás que se expresa. Acompañan documentos.-

6 folios.- S. Lorenzo, 1 noviembre 1.745

---

D. Gabriel de Zuloaga.-

Da cuenta a S. M. en su Real Consejo, de lo ocurrido posteriormente con el cabildo, Justicia y Regimiento de aquella ciudad, pretendiendo se pongan juntas a la carga para el reino de Nueva España, todas las embarcaciones que hubiese, con lo demás que expresa. Acompaña un documento.-

20 folios.- Caracas, 3 marzo 1.745

---



(135-7-20)

D. Gabriel de Zuloaga.-

Expone la gran parte que tuvo la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana, en las dos victorias que lograron las armas de S. M. en el presidio de la Guaira y Puerto Cabello y celo por el aumento del Real Erario; y demás que expresa.

6½ folios.-

Caracas, 21 octubre 1.743

---

D. Gabriel de Zuloaga.-

Comunica haber dado cuenta el 21 de octubre de 1.743, de la bizarría con que se portaron los individuos de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana en el ataque de la Guaira y Puerto Cabello; y demás que expresa.

1½ folios.-

Madrid, 6 julio 1.748

---

La Real Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas.

Suplica a S. M. se digné mandar que el Marqués de Villaelstel, entregue a su disposición y a los precios regulares, 26 cañones de a 12 libras de bala, y 16 de a 18; y 800 balas para los de a 12 y 500 para los de a 18.

½ folio.

1.743

---



(135-7-20)

Al Ministerio de Guerra.-

Comunicándole que ha resuelto el Rey que el Marqués de Villacastel, entregue a la Real Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas, el número de cañones y balas que ésta le había pedido.-

1/4 folios.-

S. Ildefonso, 16 septiembre 1.743

---

A D. Bernardino Freyre.-

Que se ha condescendido a la instancia de D. Fc<sup>o</sup> de Rivas, como Apoderado de la Comp<sup>a</sup> de Caracas, en Gijón, para que se le entregue cierta cantidad de plomo y de palo silvestre, que ha conducido a aquel Puerto la Fragata S. Fc<sup>o</sup> Javier, donde arribó con carga de cacao. Acompaña dicha instancia.

1½ folios.-

S. Lorenzo, 26 noviembre 1.743

---

D. Fc<sup>o</sup> Antonio Trelles y Osorio.-

Da cuenta de haberse condescuido la descarga y almacenaje de los frutos y géneros que condujo la Fragata de la Comp<sup>a</sup> de Caracas; y ofrece remitir el testimonio de ellos.-

1 folio.-

Gijón, 13 julio 1.743

---



(135-7-20)

D. Antonio José Juclán.-

Avisa providenció el fondeo del Navío S. Fo<sup>a</sup> Javier, cuya diligencia quedaba pendiente y que se practicaría con cuantas precauciones fuesen posibles para dar cuenta de lo que de todo resultase.

1½ folios.-

Gijón, 12 julio 1.743

---

D. Antonio José Inclán.-

Comunica que se quedaba continuando en el desembarco y seguridad del tabaco de hoja en cuerda y cacao que comprendía el Navío S. Fo<sup>a</sup> Javier de cuenta de la Comp<sup>a</sup> de Caracas; y que ejecutada esta diligencia avisaría de lo que resultase sin pérdida de tiempo. Acompañan documentos.-

4 folios.-

Gijón, 6 julio 1.743

---

A D. Bernardino Freyre.-

Que se ha condescendido con la instancia hecha por los Directores de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas, para que así de los efectos averiados en la Fragata S. Fo<sup>a</sup> Javier, que con carga de cacao y tabaco arribó al Puerto de Gijón, como de los que en adelante hubiese pertenecientes a la Comp<sup>a</sup> y constare haberse arrojado al agua, no se perciban derechos algunos. Acompañan documentos.-

3 1/4 folios.-

S. Ildefonso, 23 agosto 1.743

---



(135-7-20)

A D. Bernardino Freyre.-

Preveniéndole haberse resuelto en vista de lo representado por los Directores de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas, se dé por cumplido el registro del Navío S. Fc<sup>a</sup> Javier, que arribó al Puerto de Gijón; y demás que se expresa. Acompañan documentos.-

5 3/4 folios.-

Aranjuez, 21 junio 1.743

---

D. Nicolás de Francia.-

Comunica que al otro día se comenzaría la descarga del Navío S. Joaquín.

1 folio.-

Rochefort, 22 agosto 1.743

---

D. Manuel<sup>a</sup> de las Casas.-

Dice que aunque tiene en su poder el registro de la fragata S. Joaquín, esperará para exigir los derechos de su carga que D. Nicolás de Francia le envíe nota de lo que se descargue y almacena de lo registrado.-

1 folio.-

S. Sebastián, 15 julio 1.743

---



(135-7-20)

D. Nicolás de Francia.-

Avisa su arribo a aquel Puerto en el Navío  
S. Joaquín de la Comp<sup>a</sup> de Caracas y da la enhorabuena  
al Sr. Marqués de la Ensenada.-

1 folio.-

La Rochela, 23 junio 1.743

---

A D. Bernardano Freyre.-

Previéndole que por hallarse en Madrid D.  
José de Colonia, su subdelegado en Asturias y haber  
arribado a Gijón dos registros uno de Caracas y otro de  
Campeche, elija persona de satisfacción que se encargue  
de la descarga y seguridad de los caudales y efectos que  
conducen.-

1 folio:-

Aranjuez, 18 junio 1.743

---

D. Fr<sup>o</sup> Antonio Trelles.-

Dice que el correo antecedente notificó el arri-  
bo a aquel puerto de las dos embarcaciones que vuelven de  
América y de los frutos y efectos que conducen, almacenán-  
dolos con la seguridad correspondiente para que no se hagan  
fraudes; y solicita para se la diga lo que deba practicar.

1 folio.-

Gijón, 15 junio 1.743.

---



(135-7-28)

D. Manuel de las Casas.-

Comunica que queda en su poder el registro del Paquebot, S. José y el de la Fragata S. Joaquín; y pide se le diga si viene S. M. en que se den por cumplidos para hacer de ellos el uso que convenga.-

½ folio.-

S. Sebastián, 14 junio 1.743

---

A D. Nicolás de Francia.-

Hombrándole para que asista a la descarga y almacenaje de los frutos y efectos que ha traído la fragata S. Joaquín, que arribó al Puerto de Róchefort. Acompaña un documento.-

2½ folios.

Madrid, 8 julio 1.743

---

Al Intendente y Juez de Arribadas de S. Sebastián, Casas.-

Preveniéndole que toda la vez que se verifique formalmente que la cantidad de libras francesas de cacao que se descargaron de la Fragata S. Joaquín y se suponen averiadas, se hallen enteramente perdidas o que se arrojaron al mar, no se deben exigir derechos de ellas; y demás que se expresa. Acompañan documentos.-

3 1/4 folios.-

S. Lorenzo, 26 octubre 1.743

---





(135-7-20)

D. Manuel de las Casas.-

Comunica que para otro correo, remitirá copia de la carga que ha traído la Fragata S. Joaquín, y la ha enviado D. Nicolás de Francia.

1 folio.

S. Ildefonso, 30 septiembre 1.743

---

D. Manuel de las Casas.

Comunica que se arreglará a lo que se le previno sobre la exacción de derechos que debe contribuir la carga de la Fragata S. Joaquín que llegó a Rochefort.-

½ folio.-

S. Sebastián, 2 noviembre 1.743

---

A los Directores de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas.-

Que se queda con la noticia de haber entrado en los Puertos de Gijón y la Rochela las Fragatas el Javier y S. Joaquín, con carga de cacao y tabaco de cuenta de la Comp<sup>a</sup>; y demás cosas que se expresan. Acompaña un documento.-

2½ folios.-

Aranjuez, 18 junio 1.743

---



(135-7-20)

D. Antonio José Inolén.-

Dice que por la ausencia de D. José Colosia, que-  
daron a su cargo los negocios que ocurriesen en aquel Par-  
tido, y que por el Juez Imparcial de aquel Puerto tuvo no-  
ticia del arribo de los dos navíos, S. Jcs Javier y otro  
titulado Ntra. Sra. del Rosario y Santo Domingo; y demás que  
expresa.-

3 folios.-

Gijón, 10 junio 1.743

A D. Manuel de las Casas y la Guadra.-

Que se ha concedido la licencia que han solicita-  
do los Directores de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas, para  
solicitar la conveniente de la Corte de Francia a que se  
les permita hacer la descarga y almacenaje de la que conducía  
la Fragata S. Joaquín, que arribó al Puerto de Rochefort;  
y demás que se expresa. Acompaña un documento.-

3 folios.-

Madrid, 8 julio 1.743



(135-7-20)

El Ministro de Marina de Gijón.-

Da cuenta de que el día 5 del mismo mes, entró en él la Fragata S. Fc<sup>o</sup> Javier, propia de la Comp<sup>a</sup> de Caracas, con sólo la carga de 2.000 y más quintales de cacao y crecida cantidad de tabaco en hoja; y demás que se expresa.-

3 folios.-

Gijón, 8 junio 1.943

---

A Los Directores de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas.-

Que se ha condescendido a la instancia que hacen, pidiendo licencia para solicitar la de la Corte de Francia, a fin de que se les permita almacenar con toda seguridad en el Puerto de Rochefort toda la carga de la Fragata S. Joaquín, hasta que pasado el verano pueda traerse al de S. Sebastián; y demás que se expresa. Acompaña un documento.-

3 folios.-

Madrid, 8 julio 1.743

---

A D. Manuel de las Casas y la Guadra.-

Acusándole recibo de los cajones de Pliegos que contiene el índice que incluye y ha traído la Fragata de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana S. Joaquín; y demás que se expresa. Acompaña documentos.-

3 folios.-

Aranjuez, 18 junio 1.743

---



(135-7-20)

Al Presidente de la Casa de Contratación.--

Que se ha condescendido con la solicitud de los Directores de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, para que en atención a experimentarse en aquel reino de Andalucía alguna escasez de cacao, se permita descargar cualquiera embarcación de ella que llegare a aquel Puerto y entregar su carga a un apoderado en aquella ciudad, D. Santiago de Irisarri, para su venta, bajo de las prevenciones que se expresan. Acompaña un documento.--

2 folios.--

El Pardo, 4 enero 1.745

---

D. Manuel de las Casas.--

Comunica que se hicieron a la vela las dos Fragatas, el Coro y S. José.

1 folio.

S. Sebastián, 9 diciembre 1.743

---

Los Directores de la Real Compañía de Caracas.--

Comunican que dispondrán que con la mayor brevedad se hagan a la vela los navíos el Coro y S. José.--

1½ folios.--

S. Sebastián, 2 diciembre 1.743

---



(135-7-20)

Al Juez de Arribadas de S. Sebastián, Casas.-

Que mediante hallarse pronta la Fragata el Coro, para hacer viaje a la Guaira, se le remite el pliego para el Gobernador de Caracas, a fin de que disponga se conduzca en ella con la seguridad que conviene. Acompañan documentos.-

2½ folios.-

Madrid, 22 julio 1.743

---

Al Juez de Arribadas de S. Sebastián, Casas.-

Que se queda en inteligencia de haberse hecho a la vela para el Puerto de la Guaira las Fragatas el Coro y S. José y de los pertrechos de guerra que así en éstas como en las nombradas Santa Bárbara y la Sirena, se embarcaron. Acompañan documentos.-

2½ folios.-

Madrid, 9 diciembre 1.743

---

D. Manuel de las Casas.-

Avisa haber salido de los Pasajes para Caracas, las dos Fragatas, de la Comp<sup>a</sup> Santa Bárbara y la Sirena, acompañando nota de los pertrechos de Guerra que en ellas se han cargado.-

2 folios.-

S. Sebastián, 25 noviembre 1.743

---



(135-7-2C)

Al Gobernador de Puerto Rico, Abadía.-

Que se ha condescendido a la instancia de los Directores de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana, de Caracas, para que en caso de no estar libres de enemigos las costas de Caracas, pueda pasar desde aquella isla a Cartagena el navío de la misma Comp<sup>a</sup> el Coro, con carga de ropas, y frutos bajo las limitaciones y circunstancias de que se la ha advertido.-

1 folio.-

Aranjuez 10 mayo 1.743

---

A D. Manuel de las Casas.-

Remitiéndole un pliego para el Marqués de Obando, y que se espera la noticia de la salida de las Fragatas el Coro y S. José.-

1 folio.-

S. Lorenzo, 2 diciembre 1.743

---

D. Manuel de las Casas.

Devuelve la cédula que se le envió para el jefe de escuadra del Sur, D. Fo<sup>e</sup> Obando, pues ya se había hecho a la vela.-

1 folio.-

S. Sebastián, 9 diciembre 1.743

---



(135-7-20)

A los Directores de la Comp<sup>a</sup> de Caracas.-

Que ha sido muy del agrado y satisfacción del Rey la noticia que dan de haber arribado al Puerto de la Guaira los Navíos el Coro S. José y la Sirena. (Falta el documento).-

1/4 folio.

- 11 mayo 1.744

Los Directores de la Comp<sup>a</sup> de Caracas.-

Participan la noticia que se ha tenido de haber arribado al Puerto de la Guaira, los navíos el Coro, S. José y la Guaira, ~~los navíos el Coro~~ Sirena.

1 folio.

S. Sebastián, 4 mayo 1.744

A los Directores de la Comp<sup>a</sup> de Caracas.-

Que se queda en inteligencia de haber salido la Fragata Sta. Bárbara y de quedar pronta para hacer lo mismo la nombrada la Sirena, conduciendo por mitad los pertrechos y municiones de Guerra que van destinados para la defensa de la Guaira y Puerto Cabello. Acompañan documentos.

5 folios.

S. Lorenzo, 2 diciembre 1.743



(135-7-20)

La Compañía Guipuzcoana de Caracas.-

Expone que en el Capítulo 6º de la Cédula de su erección, se mandó que de las presas que hiciesen sus armadores en Mar, Puertos, ríos y caletas y costas de la tierra, se la apliquen las 2/3 partes por suplir el todo de los armamentos y que la otra sirva para los oficiales y gente de las tripulaciones; y demás que se expresa.-

1½ folios.-

1.744.

Al Gobernador de Caracas, Zuloaga.-

Que se ha condescendido a la solicitud que han hecho los Directores de la Compª Guipuzcoana de Caracas, para que se les permita que en caso de no estar libres de enemigos aquellas costas, pueda pasar desde Puerto Rico a Cartagena a despachar su carga; y demás que expresa.-

1½ folios.-

Aranjuez, 10 mayo 1.743

A los Directores de la Compª de Caracas.-

Remitiéndoles copia de las noticias que se han tenido de los ingleses y ordenándoles lo que en su vista deben practicar.-

2 folios.-

S. Lorenzo, 4 noviembre 1.743





(135-7-20)

Pasaporte para que al Comandante de la embarcación que conduce esta orden se le faciliten todas las providencias y auxilios que necesitare o pidiere para continuar su viaje a cualquiera de los Puertos o parajes de las costas de la Prov<sup>a</sup> de Venezuela y para los demás fines que se expresan.  
½ folio.

S. Lorenzo, 4 noviembre 1.743

A D. Gabriel de Euloaga.-

Remitiéndole copia de las noticias de ingleses que últimamente se han recibido y que respectó se le envían las municiones que se expresan, se le entere de lo que deberá practicar.-

1½ folios.-

S. Lorenzo, 4 noviembre 1.743

A D. Manuel de las Casas.-

Remitiéndole copia de las noticias que se han tenido de movimientos de ingleses.-

1 1/4 folios.

S. Lorenzo, 4 noviembre 1.743



(135-7-20)

Testimonio de los expedientes del Superior Gobierno del Excmo. Sr. D. Sebastián de Eslavan, Capitán General de los Ejércitos de S. M., Virrey, Gobernador y Capitán General de este nuevo Reino de Granada; sobre las representaciones del comercio para el peso de las mercaderías existentes en esta ciudad.-

16 folios.-

Cartagena de Indias, 3 septiembre 1742

A D. Manuel de las Casas.-

Sobre que permita se ponga a la carga para el Puerto de la Guaira, la Fragata, Ntra. Sra. del Coro y que avise al tiempo que pueda hacerse a la vela para si hay que remitir pliegos del Real servicio. Acompañan documentos.

2½ folios.-

El Pardo, 11 febrero 1.743

Al Virrey de Sta. Fe y Oficiales reales de Cartagena.

Que se ha concedido la licencia que han solicitado los Directores de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas, para que su navío el Coro, haga viaje con registro de ropas y frutos a aquel Puerto, en caso de no estar libres de enemigos las costas de Caracas adonde iba dirigido y que a su retorno no se permita traer a este buque más que hasta 150.000 pesos en plata; y en frutos lo que quisiere cargar.-

1 1/4 folios.-

Aranjuez, 10 mayo 1.743



(135-7-20)

Al Juez de Arribadas de S. Sebastián, Casas.

Que se queda en dar las órdenes correspondientes a la entrega de las 2.000 balas de a 24, para el uso de la artillería de Puerto Cabello y la Guaira, de las que se hallan en los Pasajes, mediante que la Comp<sup>a</sup> hará el servicio de embarcarles y conducirlos en el Navío nuevo nombrado el Coro. Acompañan documentos.-

1 3/4 folios.-

S. Ildefonso, 26 agosto 1.743

Al Contador de Arreglamentos de S. Sebastián, D. José de Murrieta.-

Que quedándose en inteligencia de cuanto expresa, practicaron los Directores de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas, en el apronto de embarcaciones para el envío de los pliegos que para la Prov<sup>a</sup> de Venezuela se les enviaron; y pertrechos en la forma que se les previno, y demás que se expresa. Acompaña un documento.-

2 1/2 folios.-

S. Lorenzo, 18 noviembre 1.743



(135-7-20)

Al Juez de Arribadas de S. Sebastián, Casas.-

Que ha sido de grande satisfacción y gusto la noticia que participa acompañando copia de la que han recibido los Directores de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas de haber arribado al Puerto de la Guaira, los navíos el Coro y S. José (no está este doc. aunque sí otro con él relacionado).-

1 folio.-

- 11 mayo 1.743

Al Juez de Arribadas en S. Sebastián, Casas.-

Que se queda en inteligencia de haber entrado en la canal del Pasaje, de vuelta de su viaje de la Guaira el Navío francés nombrado la Sirena, con carga de cacao por cuenta de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana, de Caracas; y demás que se expresa.-

5½ folios.-

Aranjuez, 9 junio 1.744

A D. José de Carvajal y Lancaster.-

Remitiéndosele de orden del Rey un memorial de los Directores de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas, para que en vista de su instancia informa reservadamente lo que le pareciere. (Duplicado y documentos que acompañan)

4½ folios.-

Buen Retiro, 16 abril 1.743



(135-7-20)

D. Manuel de las Casas.-

Avisa que la Fragata la Sirena se hizo a la vela la noche del 25 del pasado y que así ésta como la nombrada Sta. Bárbara que salió antes las consideraba según el buen tiempo a la altura de Canarias; y demás que expresa.

1 folio.-

S. Sebastián, 2 diciembre 1.743

---

Los Directores de la Comp<sup>a</sup> de Caracas.

Comunican haber pasado a su Diputado D. Miguel de Zuaznavar, la cuenta que han formado del importe de la expedición de los navíos que con armas y pertrechos han enviado a Venezuela, en los meses de noviembre y diciembre y demás que expresan.

1½ folios.

S. Sebastián, 24 febrero 1.744

---

A los Directores de la Comp<sup>a</sup> de Caracas.-

Que ha sido del Real agrado el celo y aplicación con que providenciaron el apresto de embarcaciones para los pliegos que se enviaron para el Gobernador y oficiales Reales de Caracas, con motivo del armamento de ingleses, destinado a invadir los Puertos de la Guaira y Puerto Cabello; y demás que se expresa. Acompaña un documento.

5½ folios.

S. Lorenzo, 18 noviembre 1.743

---



(135-7-20)

A los Directores de la Comp<sup>a</sup> de Caracas.

Que se queda en inteligencia de haber dirigido al Gobernador y Oficiales Reales de Caracas dos de los pliegos que se remitieron, como también de las providencias dadas para que desde luego se aprestase la Fragata de la Comp<sup>a</sup> la Sta. Bárbara para llevar pólvora, armas y pertrechos en el Coro y el S. José, para la defensa de los Puertos de aquella Prov<sup>a</sup>. Acompañan documentos.-  
4 folios.-

S. Lorenzo, 25 noviembre 1.743

A los Directores de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas.-

Que se queda en inteligencia de haberse hecho a la vela para el Puerto de la Guaira los navíos el Coro y S. José, acompañando nota de los pertrechos de guerra que en este último se han embarcado; y demás que se expresa. Acompaña un documento.

2 folios.

Madrid, 9 diciembre 1.743



(135-7-205)

Al Virrey de Sta. Fe, D. Sebastián de Eslava.

Que en vista de la instancia de la Real Comp<sup>a</sup> de Caracas, se ha resuelto que siempre que conste que los dos navíos el Coro y S. José, que tiene habituados para conducir a la Guaira y Puerto Cabello la Artillería y demás pertrechos de que carecen, han hecho los esfuerzos posibles para entrar en dichos puertos y no lo pudiesen lograr, les permita vender su carga en el Puerto de Cartagena; y demás que se expresa. Acompaña un documento.

3 folios.-

S. Lorenzo, 25 noviembre 1.743

---

Al Juez de Arribadas de S. Sebastián, Casas.

Que se ha condescendido a la solicitud de los Directores de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas, para que su navío el Coro haga viaje con registro de ropas y frutos al Puerto de Cartagena, en caso de no estar libres de enemigos las costas de Caracas, adonde iba destinado; y demás que se expresa. Acompaña un documento.-

2½ folios.-

Aranjuez, 10 mayo 1.743

---



(135-7-20)

El Virrey de Sta. Fe, D. Sebastián de Esclava.

Informa a D. José del Campillo, remitiéndole testimonio de las diligencias del peso generalmente ejecutados con los comerciantes y vecinos en cuyas tiendas y almacenes se hallaban intereses de los presentes galeones; y demás que expresa, respecto del comercio de Perú. Acompañan documentos.-

9 1/4 folios.

Cartagena, 18 octubre 1.742

---

Los Directores de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas.-

Avisan tener pronto y habilitado el Navío el Coro, para hacer viaje a Caracas, con Registro de ropas y frutos para aquella Prov<sup>a</sup>; y demás que expresan.

1 folio.

1.743

---

La Real Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana, de Caracas.-

Dice que teniendo dispuesto la gente y la salida del Nuevo Coro para principios del mes de agosto, han aparecido de nuevo en la costa las mismas u otras embarcaciones inglesas, que dificultan su libre navegación; solicitan que en la Rochela o Burdeaux pueda fletar una o dos embarcaciones de bandera, tripulación y Pasaportes franceses para enviarlas a la prov<sup>a</sup> de Caracas. Y demás que expresa. Acompañan documentos.-

14 folios.

1.743





(135-7-20)

Expediente sobre que la exención concedida por el Capítulo 18 de la Cédula de erección de la Comp<sup>a</sup> de Caracas, en razón de que sus Directores y dependientes no estén sujetos a la jurisdicción ordinaria que ejerce el Corregidor de la Prov<sup>a</sup> de Guipúzcoa y los alcaldes de ella; se entienda sólo con los Directores, Contador, Tesorero, Secretario, Factor, Oficiales de la Contaduría y demás individuos que gozasen sueldo fijo por dicha Compañía, con lo demás que se expresa y órdenes expedidas para su cumplimiento. (Dicho expediente pasó íntegro en 28 de septiembre 1.797 al Sr. Víaña).

1/4 folio.

Años, 1.743 a 1.744

---

D. Miguel Antonio de Zuaznavar a D. Zenón de Somodevilla sobre cantidades que debe poner la Real Comp<sup>a</sup> de Caracas a disposición de su alteza para el servicio que ofrece hacer para el armamento y subsistencia de sus escuadras; y demás que se expresa.

2 folios.-

Madrid, 19 enero 1.741

---



(135-7-20)

D. Miguel Antonio de Zuaznavar, a D. Zenón de Somodevilla sobre qué deberá descontar de los 524.000 escudos que ha de facilitar la Real Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas, los 128.000 entregados en S. Sebastián y Cádiz; y demás que se expresa. Acompaña un documento.-  
2 1/4 folios.

Aranjuez, 7 mayo 1.741

---

A D. Fernando Verdes de Montenegro.

Remitiéndole dos cartas: una de los Directores de la Comp<sup>a</sup> de Caracas y otra del Intendente, D. Manuel de las Casas; y demás que expresa.-

3/4 folio.

Buen Retiro, 9 octubre 1.740

---

D. Fernando Verdes Montenegro, a D. José de la Quintana.-

Acusándole recibo de las cartas remitidas el día anterior a la fecha, sobre el medio millón de pesos que se la pidió.

1 1/4 folios.

S. Ildefonso, 10 octubre 1.740

---



(135-7-20)

A D. Miguel de Zuaznavar.-

Comunicándole que entregue al Tesorero Mayor,  
D. José Gómez de Ferán, 126.000 escudos de vellón, to-  
mando el correspondiente resguardo.-

3/4 folios.

Aranjuez, 7 mayo 1.741

---

D. José de la Quintana a D. Zenón de Somodevilla.

Carta sobre cuentas y facturas presentadas por  
la Comp<sup>a</sup> de Caracas de los géneros y pertrechos de que  
se encargó para las escuadras del Ferrol; y demás que se  
expresa.

1 folio.

Buen Retiro, 6 mayo 1.741

---

Carta de pago sobre que deben descontarse los 128.000  
escudos entregados en Cádiz y S. Sebastián de los 524.000  
que ha de facilitar la Comp<sup>a</sup> de Caracas.-

1 folio.-

Buen Retiro, 21 enero 1.741

---

D. José de la Quintana a D. Zenón de Somodevilla.-

Informándole que la Comp<sup>a</sup> de Caracas ha entregado  
de anticipación 524.000 escudos de vellón, la mitad en  
dinero y la otra mitad en pertrechos y demás que se ex-  
presa.-

1 3/4 folios.-

Buen Retiro, 18 enero 1.741

---



(135-7-20)

A D. Fernando Verdes Montenegro.-

Informándosele sobre el estado en que está la Comp<sup>a</sup> de Caracas sobre la satisfacción de los derechos que ha adeudado y pertenecen a la Real Hacienda. Acompañan otros documentos.-

2 3/4 folios.

Buen Retiro, 12 octubre 1.740

---

A D. Fernando Verdes Montenegro.-

Informándole que se ha pedido a los Directores de la Comp<sup>a</sup> de Caracas el servicio, de aprontar 500.000 pesos; y demás que se expresa. Acompaña un documento.-

3 folios.-

Madrid, 1 octubre 1.740

---

El Marqués de Villarias a D. José de la Quintana.

Comunicándole que el Rey ha ordenado se armen en esos Puertos 20 navíos de línea para los fines que indica; y demás que se expresa.-

3 folios.-

S. Ildelfonso, 29 octubre 1.740

---



(135-7-20)

Al Marqués de Villarias.-

Sobre subsidios para aprontar los 400.000 pesos  
o más para el armamento de los 20 navíos. Acompaña un do-  
cumento.-

1 folio.-

Madrid, 1 noviembre 1.740

---

Al Sr. D. Fernando Verdes Montenegro.-

Sobre certificaciones del estado en que halla  
la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana, en el punto de si está enteramente  
satisfecha la Real Hacienda de los derechos que la perte-  
necen y ha adeudado con su comercio; y demás que expresa.

2 folios.-

Madrid, 24 octubre 1.740

---

D. Zenón de Somodevilla a D. José de la Quintana.-

Preguntándole si deben descontarse de los  
262.000 escudos en dinero los 110.000 entregados en Cádiz;  
y demás que se expresa. Acompaña un documento.-

1 1/4 folios.-

Buen Retiro, 19 enero 1.741

---

A D. José Gómez de Ferán.-

Ordenándole recoja originales de otras equiva-  
lentes, entrada por salida a las que manifiesta a favor de  
la Compañía de Caracas; y demás que se expresa.-

3/4 folio.

Buen Retiro, 2 julio 1.744

---



(135-7-21)

EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA COMPAÑIA  
GUIPUZCOANA.- 1.746 - 1.748.-

Expediente sobre la arribada al Puerto de Camarifas de las fragatas de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana, San Joaquín y Santa Ana, procedente de Caracas. Orden para que se dé por cumplido allí el Registro, que se envíen a la Tesorería General 239.773 pesos que vinieron en ellas para S.M.<sup>a</sup> Compañía de La Habana, Infante Almirante y Particular con calidad de reintegro; libertad de derechos del caudal de soldadas; facultad de la Compañía para transportar el cacao a San Sebastián y las fragatas a los parajes e incidencias sobre el asunto.

147 folios.-

Año 1.748

La Compañía de Caracas.-

Dicen que en atención a los desembolsos que refieren y a los grandes atrasos que ha experimentado la Compañía durante la guerra se la mande reintegrar la cantidad de que por vía de depósito entregaron al Intendente de Caracas, Casas, por los derechos de proyecto y aduana que causó la carga de la fragata Santa Bárbara, propiedad suya que arribó a los Pasajes.

4 folios.-

San Sebastián, 20 mayo 1.748



(135-7-21)

A los Directores de la Compañía de Caracas.-

Previéndoles que con ningún motivo reciban partida de dinero de la redención de los censos de cruzada del Reino de Aragón; por los perjuicios que ha hecho presentes la Compañía del mismo Reyno, se la sigan de esta saca de caudales.-

5 folios.-

Buen Retiro, 26 marzo 1.748

---

Al Juez de Arribadas de San Sebastián.

Que se hará presente al Rey lo que propone para obviar todo fraude en el caudal que en las embarcaciones de la Compañía de Caracas, se conduce registrado para salidas y arribadas y de lo que resuelva se le avisará.

10 folios.-

Madrid, 15 abril 1.748

---

Los Directores de la Compañía de Caracas.

Que disponiéndose a pasar en primera ocasión segura a su Iglesia el Obispo de Caracas, se les previene será del Real agrado que dispongan pueda embarcarse en el primer buen navío de la Compañía que haya de salir a navegar.

2 folios.-

Madrid, diciembre 1.748

---



(135-7-21)

A Don Manuel de las Casas.--

Que en esta fecha se le previene proponga lo que le pareciere conducente a remediar las ilícitas introducciones al cacao extranjero en España, y por ésta se le advierte pase a esta vía separada y reservadamente noticia de lo que comprende podrá convenir a reformar y enmendar algunos abusos que da a entender ha introducido el tiempo y la falta de reglas en el manejo de la Compañía de Caracas.

6 folios.

Madrid, 1 enero 1.748

---

A Don Manuel de las Casas.

Remitiéndole copia de la que escribe a los Directores de la Comp<sup>a</sup> de Caracas, para que aviven sus providencias para lograr abastecer abundantemente la provincia de Venezuela y la de Maracaibo de lo que necesitan.

26 folios.

S. Lorenzo, 26 octubre 1.748

---

Los Directores de la Compañía de Caracas.

Que procurarán abastecer la provincia de Venezuela, de harinas, aguardientes, ropas y otros efectos que necesita.

4 folios.

S. Sebastián, 4 noviembre 1.748

---





(135-7-21)

Los Directores de la Compañía de Caracas.

Dando gracias por habérsele concedido que el navío el Choro, haga viaje con la carga que tenía a su bordo.-

2 folios.-

S. Sebastián, 5 marzo 1.748

---

Expediente sobre el arribo a los Puertos de Cádiz y La Coruña, de los buques de la Comp<sup>a</sup> de Caracas, nombrados el Coro y San José, al primero, y al segundo San Joaquín y Sta. Teresa, con carga de cacao y otros efectos. Con lo demás que expresa.

33 folios.

Años 1.746 - 1.747

---

Al Marqués de Portago.

Remitiéndole estados de cargo y data presentados por la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas, desde el año 1.730 hasta el 1.744.

7 folios.

El Pardo, 28 abril 1.746

---



(135-7-21)

El Cabildo de Caracas.

Representa las utilidades que se seguirán a la Real Hacienda de la seca lícita de 40.000 fanegas de cacao de aquellas provincias para la Península.

33 folios.

Caracas, 5 noviembre 1.748

---

La Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas.

Solicita Real permiso para sacar harinas y grano de Inglaterra.

1 folio.

---

La Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas.

Representó que habiendo deliberado vender en los almacenes de Luarca y La Coruña el cacao conducido por las fragatas San Antonio y Sta. Bárbara, se lo impide Don Lope Matías Menéndez, subdelegado de Marina en el primer Puerto sin que primero lleve guía suya el comprador; por lo que pide que celebrándose las ventas en virtud de pólizas del apoderado de la Comp<sup>a</sup>, se recojan éstas por el subdelegado para dar las guías a los arrieros.-

98 folios.

31 agosto 1.745

---



(135-7-21)

Al Gobernador de Caracas, Castellanos.

Para que en primera ocasión de navíos para estos Reinos, se restituya a ellos el Director de la Comp<sup>a</sup> de aquella provincia Don José de Iturriaga, respecto de considerarse haber concluido la comisión del Real Servicio a que pasó a ella.

6 folios.

Madrid, 18 marzo 1.748

---

Al Presidente de la Contratación, Varas.

Que habiéndose condescendido con la solicitud hecha por parte de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas, para que les conceda licencia para despachar una embarcación a aquella provincia con harinas, vino, aceite y otros frutos y algunos tejidos de sedas desde aquella bahía, se le previene para que disponga lo conducente al cumplimiento de esta gracia en los términos que se expresan.

3 folios.

Madrid, 27 noviembre 1.747

---



(135-7-21)

A D. Luis Fe<sup>o</sup> Castellanos.

Que se ha condescendido a la solicitud de Don Miguel Antonio de Zuamabar, Director Diputado en Corte de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas, para que por la nómina de deudores de la Comp<sup>a</sup> que le presenten a su llegada los Factores de ella, los cite y haga convocar de seis en seis meses, y haciéndoles presente el Estado de sus débitos los amoneste y apereciba a la satisfacción correspondiente, conminándolos en caso de morosidad culpable.

6 folios.

Madrid, 3 abril 1.747

Al Presidente de la Contratación, Rubalcaba.

Que respecto a que no satisface formalmente a la pregunta que le hizo en orden de 7 del ota. remitiéndole un memorial del Diputado en Corte de la Comp<sup>a</sup> de Caracas, se le previene avise puntualmente los nombres de los sujetos que han estado presos en la Carraca y vinieron de Caracas por el comercio ilícito; los de los que hayan obtenido libertad por los Comandantes después de haber servido en los navíos de Su Majestad; los nombres de los mismos Comandantes; los reos que hayan sido indultados por aquel Tribunal de la contratación; en virtud de qué peticiones o autos; y puntual noticia de los que se hallen aún en la Carraca, por la expresada razón de tráfico ilícito.

7 folios.

Madrid, 21 marzo 1.747



(135-7-21)

El Gobernador Castellanos.

Que recibí las balandras holandesas Elizabethte Ana, del cargo de Don Juan Pintado con 300 y más barriles de harina; y la del cargo de Don Jerónimo Molina, con 600 y más; y expone la precisión de recibir otras para que el navío el Coro, propia de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana solo llevó 700 barriles y empieza ya a conocer la falta de harinas.

4 folios.

Caracas, 15 agosto 1.748

Patente de segundo Teniente de Navío de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana, que despacha de registro a la provincia de Venezuela, para Don Miguel de la Mar, para que pueda hacer el corso en aquellas costas.

5 folios.

San Lorenzo, 24 noviembre 1.746

Patente para D. José de Goicochea de Capitán de Mar y Guerra, para servir de tal en los navíos y embarcaciones de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas.-

Idem. para D. José Martín.

5 folios.

El Pardo, 11 enero 1.746



(135-7-21)

A D. Manuel de Arredondo.

A los Directores de la Compañía de Caracas.-

Para que suspendan los procedimientos judiciales, contra Don José Domingo de Oyarzábal, Factor de la Comp<sup>a</sup> de Caracas, por habérsele concedido un año de moratoria así para el arreglo y ajuste de cuentas con la citada compañía como para satisfacer el débito porque le ejecuta en el corregimiento de Guipúzcoa, D. Juan de Olea Gómez, conforme lo ha solicitado el mismo Oyarzábal.

13½ folios.-

El Pardo, 7 febrero 1.746

Don Miguel Antonio de Zuarnaver.

Representa sobre el transporte a España, de cacao y tabacos de Barinas.

12 folios.

Los Directores de la Comp<sup>a</sup> de Caracas.-

Participan haber salido para la Guaira, la fragata el Coro y goleta San Vicente.

2 folios.

San Sebastián, 22 abril 1.748



(135-7-21)

Patente de Capitán de Mar y Guerra para Don Juan Bautista de Goicochea, a fin que pueda servir con ella en los navíos de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas.

3 folios.

Buen Retiro, 16 septiembre 1.748

A Don Manuel de las Casas.

Que sin embargo de la orden que con fecha 19 del ote. se le comunicó para que hiciese se descargasen los frutos extranjeros que se habían puesto en la fragata el Coro, propiedad de la Comp<sup>a</sup> de Caracas; se ha venido a Instancia de los Directores de ella, en que por ahora se vuelvan a embarcar los citados frutos, y navegue aquel bajel con la carga que tenía, pero que en adelante tome justas medidas afin de que la Comp<sup>a</sup> cumpla con la obligación de llevar a Caracas, frutos de España; y que si para establecer fábricas de aguardiente y preparar las harinas como conviene fueren menester providencias de la vía de Hacienda o de otras lo avise la Comp<sup>a</sup>; pues sentado el principio de consumirse los frutos de España es el ánimo se la auxilie y faciliten los medios posibles para su logro.

10 folios.

Madrid, 28 febrero 1.748



(135-7-21)

A los Directores de la Compañía de Caracas.-

Para que dispongan por todos los medios posibles abastecer la provincia de Venezuela y Maracaibo, de cuanto consideren pueden estar necesitada, a fin de evitar el continuo contrabando.

11 folios.

Madrid, 30 septiembre 1.748

---

Don Manuel de las Casas.

Que estaban a la vista de aquel Puerto de los Pasajes las fragatas de la Compañía que salieron de La Coruña.-

2 folios.

S. Sebastián, 9 septiembre 1.746

---

A D. José de Murrieta.

Que se queda en inteligencia de los acuerdos que los interesados de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, residentes en aquella ciudad de San Sebastián, celebraron para disponer que los navíos el Coro, y San Joaquín, que están en Cádiz, y los nombrados San Joaquín y Sta. Teresa, en La Coruña, hagan su navegación a Caracas, cuando pudieren.

9 folios.

Madrid, 29 agosto 1.746

---





(135-7-21)

A Don José de Murrieta Villamonte.

Que los 24.426 reales y 31 maravedís que importaron varios géneros que se encargaron a los Directores de la Compañía, se abonen en cuenta de los derechos que debe pagar la carga de sus navíos.

15 folios.

Madrid, 25 julio 1.746

---

Los Oficiales y Gente de Mar de las fragatas la Sunana y San Pedro.-

Representan se les está debiendo parte de los sueldos del viaje que hicieron del Puerto de los Pasajes para el de La Habana, el año 1.740. Y solicitan providencias para que se les abone.

14 folios.-

---

A Rubalcava.-

Remitiéndole para que administre justicia un memorial de Don Miguel Antonio de Zuamavar.-

4 folios.-

Aranjuez, 7 de junio de 1.746.

---



(135-7-21)

Don Manuel de las Casas.

Que remitirá así que pueda las certificaciones  
que se le pidieron.-

2 folios.-

San Sebastián 25 abril 1.746

Don Manuel de las Casas.

Que se han hecho a la vela las fragatas de la  
Compañía de Caracas, Sta. Ana y Sta. Bárbara.-

8 folios.

San Sebastián, 21 febrero 1.746

A los Directores de la Compañía de Caracas.-

Que habiéndose condescendido a la instancia que  
han hecho para que se permita el regreso a estos reinos  
de los navíos de la Compañía que salieron de ellos a cargo  
de Don José de Iturriaga; se da a este fin la orden corres-  
pondiente al Gobernador y Capitán General de la provincia  
de Venezuela, la que se les permite para que se la dirijan  
al propio tiempo que den las suyas a los individuos de la  
misma Compañía que han de entender en la habilitación de  
los mencionados navíos.-

11 folios.-

El Pardo, 25 enero 1.746



(135-7-21)

A Don Manuel de las Casas.-

Repitiéndole la orden para que envíe las certificaciones que en tres ocasiones le están pedidas.-

2 folios.

El Pardo, 24 enero 1.746

---

Don Miguel Antonio de Zuaznavar, Diputado de la Compañía Guipuzcoana de Caracas.-

Respecto que el navío nombrado Ntra. Sra. del Coro, se hará a la vela a mediados de marzo, desde el puerto del Pasaje, para la provincia de Venezuela.-

Pide se envíen los pliegos del Real Servicio que deberá llevar.-

8 folios.-

---

Al Presidente de la Casa de Contratación Varas.-

Que no embarace, ejecute el pase a aquel Puerto desde el de San Sebastián, la fragata Sta. Bárbara, de la Compañía de Caracas, para que cargue en él las harinas, vinos, aceites y otros efectos con que debe navegar a la provincia de Venezuela, conforme se ha solicitado por presente de la misma Compañía concediendo la licencia correspondiente para el registro, bajo el cual debe ejecutar su viaje.

4 folios.-

Madrid, 1 octubre 1.748

---



(135-7-21)

Al Presidente de la Casa de Contratación, Varas.

Que permita sacar todos los frutos y cueros que necesiten los Directores de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas para la carga del navío San José que tienen puesto a ella en el Puerto de los Pasajes, con destino a la Provincia de Venezuela, conforme se ha solicitado por presente de la misma Compañía y que se les conceda los Despachos necesarios arreglados a lo que según los capítulos de su contrata está convenido.

4 folios.

Madrid, 8 octubre 1.748

---

A Don Manuel de las Casas.-

Para que disponga que por el Contador de reglamentos Don José de Murrieta y Villamonte, se entreguen a los Directores de la Real Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas, conforme han solicitado las copias certificadas de los recados de data que por pérdidas piden con lo demás que se expresa.

9 folios.-

Madrid, 7 octubre 1.748

---



(135-7-21)

A Don Miguel de Zuaznavar.-

Notificándole haber accedido S. M. a su solicitud.-

1 folio.-

Aranjuez, 24 mayo 1.748

A Don Manuel de las Casas.-

Que sabiendo o haciéndosele constar tiene la Compañía Guipuzcoana de Caracas, en la Guaira, o Puerto Cabello, embarcaciones menores para el Corso del trato ilícito, permita la remisión de los pertrechos y víveres que solicita la Compañía y se conceden por el cap<sup>o</sup> 8 de su erección en los navíos que despache.-

7 folios.-

San Lorenzo, 4 noviembre 1.748

Los Directores de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.

Solicitan que la descarga del navío el Coro se verifique bajo fianza.-

1 folio.-

Don Juan y D. José de Kransquin.-

Sobre el caudal que les falta en los 30.000 pesos que debían librárseles.-

3 folios.-

San Sebastián, 16 octubre 1.747



(135-7-21)

Don Manuel de las Casas.-

Que permitirá se hagan a la vela para la Guai-  
ra, las dos fragatas de la Compañía de Caracas San Joa-  
quín y Sta. Teresa.-

2 folios.- San Sebastián, 3 abril 1.747

---

Patente para Don Lorenzo de Goicochea de Capitán de Mar  
y Guerra, para servir de tal en los navíos y embarcacio-  
nes de la Compañía Guipuzcoana de Caracas.-

2 folios.- Buen Retiro, 19 marzo 1.747

---

Nombramiento para Don José Labart de primer Teniente de  
Mar y Guerra, para servir de tal en los navíos y embar-  
caciones de la Compañía Guipuzcoana de Caracas.-

Idem para Don Bartolomé de Echave.-

Idem para de segundo, para Don Antonio de Me-  
aurio y Don Martín de Atalay.-

4 folios.- Buen Retiro, 19 de marzo de 1.747

---



(135-7-21)

Don Miguel Antonio de Zuaznavar.-

Suplica a S. M. expide una R. O. para que la Compañía Guipuzcoana quede redimida de 68.100 pesos tomados en Zaragoza.-

1 folio.-

---

El Virrey Horcentas.-

Que dispondrá que el Comercio de Caracas sea reintegrado de los 213.000 pesos que le tomó estando en La Habana, en la forma que se le encarga.-

3 folios.-

Méjico, 15 febrero 1.747

---

A Don Manuel de las Casas.-

Que conforme ha solicitado Don Miguel Antonio de Zuaznavar, Director Diputado en Corte de la Compañía de Caracas, se ha concedido permiso para que las fragatas de ésta nombradas S. Joaquín y Sta. Teresa, que con carga de ropas y otros efectos están para hacer viaje a la Guaira; puedan hacerse a la vela.-

4 folios.-

Madrid, 27 marzo 1.747

---



(135-7-21)

A Don Miguel Antonio de Zuaznavar.-

Que S. M. ha accedido a su solicitud para ocurrir a la paga de cerca de 200.000 pesos que debe la Compañía Guipuzcoana de Caracas.-

4 folios.-

Buen Retiro, 25 julio 1.747

---

Registros de las fragatas de la Compañía de Guipúzcoa, nombrada la Sta. Ana, San Joaquín y Sta. Bárbara.-

226 folios.-

1.748

---





EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA COMPAÑIA GUIPUZCOANA.

---

Manifiesto, que con incontestables hechos prueba los grandes beneficios, que ha producido el establecimiento de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, y expone lo importante de su conservación.

42 folios.

11 Octubre 1.749.

---

El Presidente de la Casa Veras notifica que entró hoy en esta bahía de Cádiz la fragata Santa Barbara que salió con registro de la Guaira el 6 Marzo 1.752.

38 folios.

9 Junio 1.752.

---

El Director de la Compañía, Rivas.

Avisa la entrega de los pliegos que se le encargó a su transporte a aquella Capital y de lo que ha practicado para su establecimiento de Director de la Compañía de ella.

10 folios.

20 Noviembre 1.752.

---

Expediente sobre que el navío San Joaquín de la Compañía de Caracas pueda despacharse desde los Pasajeses la Guaira con el registro que le está concedido sin tocar en Cádiz, como se mando en orden 24 Mayo 1.752.

16 folios.

4 Junio 1.752.

---



El Presidente Arriaga.

Notifica que el 9 salió para la Guaira la saetia San Francisco de Paula despachada por la Compañia de Caracas; y que remite en ella el pliego que al intento se le dirigió para el Gobernador de aquella Provincia.

1 folio.

11 Agosto 1.752.

---

Arriaga remite copia de carta que escribió a los factores en que les significó su juicio sobre el estado de la provincia y Compañia.

5 folios.

5 Abril 1.750.

---

Arriaga incluye copia de respuesta dada a su carta del 29 Marzo 1750 por los factores de la Compañia, y que no se adelanta otra providencia que el que subirán el precio del cacao a 14 pesos.

11 folios.

28 Abril 1.750.

---

Expediente en que la Junta General de la Compañia de Caracas da cuenta de su acuerdo para la nueva planta de empleados en la provincia de Venezuela.

78 folios.

1.752.

---

Varias notifica que la saetia San Francisco de Paula estará habilitada dentro de 15 o 20 días y pide los pliegos que haya de conducir.

1 folio

13 Junio 1.752.

---



A Don Nicolás de Francia le ordena S.M. se disponga a recoger los instrumentos originales del crédito de la Compañía de Caracas y otorgue la carta de pago.

4 folios.

14 Enero 1.742.

---

Al Gobernador de Caracas, Ricardos.

Comunicándole lo resuelto sobre los 4 puntos; si debe subsistir el reglamento del comercio del año 720, que se use el peso de la cruz; que se conduzca a la Guaira por mar el cacao y que no se toleren en aquella provincia vagabundos.

9 folios.

21 Octubre 1.752.

---

El Gobernador de Caracas, Ricardos.

Que queda enterado de la noticia de que se habia interesado en la Compañía la de la Guayra, con 25.500 pesos.

2 folios.

22 Marzo 1.752.

---

A Arriaga, Presidente de la Casa de la Contratación.

Se le notifica que a los Directores de la Compañía de Caracas se le dió la orden, de la que se manda copia, para que en la Junta General de interesados se tratase el modo de abrir el comercio con las de Barinas y su jurisdicción.

14 folios.

22 Octubre 1.752.

---



A Arriaga y Escobedo.

Notificándoles que en vista de lo representado por los Directores de la Compañía de Caracas ha resuelto el Rey reducir los derechos de tablas en Castilla a la mitad.

2 folios.

18 y 19 Diciembre 1.752.

---

A la Secretaría de Hacienda.

Sobre la reducción de derechos a la harina y aguardiente que extrae la Compañía de Caracas de sus fábricas establecidas en Tierra de Campos y en el Reino de Granada.

1 folio.

16 Diciembre 1.752.

---

Los Directores de la Compañía de Caracas.

Solicitan que no lleven a Caracas otros frutos que los de España.

2 folios,

1.752.

---

El Marqués de la Ensenada a los Directores Generales.

Para que informen sobre lo que se les ofreciere sobre la instancia de la Compañía de Caracas.

8 folios,

23 Agosto 1.752.

---

Al Gobernador de Caracas Arriaga.

Diciéndole que ha sido de la Real satisfacción la noticia que dá de que quedaba restablecida la Compañía en aquella Provincia.

3 folios.

18 Marzo 1.750.

---



Al Gobernador de Caracas Arriaga.

Advirtiéndole lo que deberá observar para impedir la excesiva deserción que se notaba en la tropa ayudándole todos los medios de suavidad e indultos que ha usado.

10 folios.

18 Marzo 1.750.

Al Presidente de la Casa de Contratación, Varas.

Que disponga se entreguen al Apoderado de la Compañía de Caracas libras de fletes y derechos 68.518 pesos 2 reales que en los navios del cargo de Don Benito Antonio Espinola, vinieron consignados a la Compañía.

4 folios.

11 Agosto 1.750.

Los Directores de la Compañía de Caracas.

Quedan con la noticia de ser Juez de Arribadas de Indias Don Manuel Escoredo y tener la circunstancia de Apoderado en las acciones que S.M. tiene en la Compañía.

2 folios.

31 Mayo 1.751.

Al Gobernador de Caracas, Ricardos.

Notificándole que esté convenido por la Junta General y aprobado por S.M. la instancia que avisa de aquella ciudad sobre interesarse en los fondos de la Compañía.

13 folios.

5 Julio 1.752.



El Gobernador, Ricardos.

Apoya y solicita la adjudicación del convenio hecho por aquel Cabildo con concurrencia de la nobleza y factor de la Compañía a fin de que los navios de esta hagan el comercio a Veracruz.

27 folios.

20 Octubre 1.752.

Al Marqués de la Ensenada.

Notificándole que según las noticias llegadas de la Martinica los Irlandeses creen que Caracas no tiene Guardacostas que impidan el contrabando.

3 folios.

26 Mayo 1.749.

Los Directores de la Compañía de Caracas.

En vista de las noticias que se les comunicaron quecan en repetir a los factores de Caracas, las órdenes sobre que se dediquen al resguardo de aquellas Costas.

3 folios.

23 Junio 1.749.

Al Presidente de la Junta General de la Compañía de Caracas, Arriaga. Aprobando la admisión que acordó la Junta de los naturales de Venezuela en el fardo de la Compañía en calidad de accionistas hasta la cantidad de 200.000 pesos a 500 cada acción como un medio de unir a los intereses de la provincia.

7 folios.

31 Mayo 1.752.



Los Directores de la Compañía de Caracas.

Den gracias por las ofertas de que en lo sucesivo se procurará dispensar de la Compañía los alivios que sean posibles.

4 folios.

24 Febrero 1.749.

Los Directores de la Compañía de Caracas.

Solicitan que a cuenta de los suplementes que esta ha hecho, se le abonen los derechos que adeudase el cacao que condujo el navio Ntra.

S ra. del Coro.

5 folios.

6 Enero 1.749.

A los Directores de la Compañía Guipuzcoana de Caracas.

Comunicándoles que los Irlandeses extraen cacao para que tomen las medidas necesarias para impedirlo.

2 folios.

16 Junio 1.749.

Al Gobernador de Caracas, Ricardo.

Acusa recibo de la carta del 20 Octubre 1.752 acerca de los medios que le parecen mas beneficios al estado para conseguir los propios fines a que se dirigen las instrucciones dadas por la Compañía a sus dependientes.

14 folios.

1 Julio 1.753.



Al Gobernador de Caracas, Ricardos.

Acusándole recibo del testimonio que acompaña en carta 23 Junio, para justificación de excesos de los holandeses en el hecho de haber hecho varar a la Goleta de la Compañía.

45 folios.

15 Noviembre 1.752.

---

A los Directores de la Compañía de Caracas.

Acusando recibo de su carta en que avisan haber entrado en el Puerto de Los Pasajes la balandra Nuestra Señora de Aranzazu con carga de cacao y que dispondrán su descarga satisfaciendo los derechos.

6 folios.

1º Septiembre 1.749.

---

A los Directores de la Compañía de Caracas.

Avisándole haberse añadido al equipage ordinario del navío San Joaquín diferentes armas, y que continuaran en dar noticias de la provincia de Venezuela.

3 folios.

25 Agosto 1.749.

---

Los Directores de la Compañía de Caracas.

Den la salida de la fragata San José.

1 folio.

12 Mayo 1.749.

---

Al Presidente de la Casa de Contratación, Varas.

Comunicándole que se le concede a la Compañía tres meses mas sobre los seis que se le señalaron para pagar lo adeudado por la carga conque arribó a Cádiz la fragata Coro.

11 folios.

22 julio 1.749.

---





Extracto de las quejas que ha habido de Caracas desde el establecimiento de la Compañía Guipuzcoana, sobre perjuicio que esta causa a aquellos naturales y de las resoluciones tomadas por el Rey.

30 folios.

2 Septiembre 1.749.

Decreto al Consejo de Indias para que de las noticias que se le piden sobre las ocurrencias sucedidas en Caracas contra la Compañía Guipuzcoana.

4 folios.

3 Septiembre 1.749.

Resumen de la Cuenta General de la Real Compañía de Caracas desde 1.730 en que se fundó hasta fin de Diciembre 1.745.

21 folios.

10 Junio 1.749.

A los Director de la Compañía de Caracas.

Que ha sido del Real agrado el aviso que dan de haber facilitado al Obispo electo de Puerto Rico Don Francisco Julián, la cantidad de 3.000 pesos para disponer su viajes-

3 folios.

8 Junio 1.749.

Los Directores de la Compañía de Caracas.

Dan gracias por haberles avisado se pasaran oficios con la Corte de Inglaterra para que se le restituya la fragata San Vicente con la carga.

1 folio.

10 Febrero 1.749.



Los Directores de la Compañía.

Ofrecen pagar lo que se adeuda a los marinos 110.241 reales y 16 maravedis a cuenta de los adeudos que sus navios causasen de ida y vuelta para Caracas.

3 folios.

31 Marzo 1.749.

---

Don Manuel de las Casas.

Acompaña una nota general del caso de Caracas, conducido desde la Isla de Curazao, y desde ella a Amsterdam, formada de los originales que incluye.

7 folios.

3 Agosto 1.750.

---

Certificación dada por el Oficial Mayor de la Secretaría del Consejo de Nueva España del producto de los Reales derechos novenos de aquella provincia, 30 años antes de la creación de la Compañía y 18 después de ella.

6 folios.

11 enero 1.752.

---

Relación de las Gargas de los navios: Anna Elizabeth, El Leonidas, Joven Princesa Carolina, Anna María y el Postillón de Guarazao.

3 folios.

1.749.

---

Extracto sustancial de acuerdos de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas en sus Juntas Generales de interesados celebradas en la villa de Madrid.

29 folios.

1.752.

---



La Junta General de interesados de la Compañía de Caracas.  
Comunica haber tratado en ella en que conviene que la dirección re-  
sida en Madrid.

7 folios.

1.752.

---

A Don Julián de Arriaga.

Le comunica la Junta general haber presen-tado al Rey la duda sobre  
la residencia de la dirección.

1 folio.

11 Abril 1.752.

---

Al Presidente de la Contratación, Don Francisco de Varas.

Notificándole la resolución de S.M. de que la dirección de la Compañía  
de Caracas se establezca en Madrid.

3 folios.

3 Agosto 1.751.

---

Al Juez de Arribadas, Escobedo.

Notificándole que el no haber llegado a la Corte los Directores de  
la Compañía era motivado por haber enfermado gravemente Don José de  
Leopola, uno de los Directores.

2 folios.

13 Julio 1.751.

---

Al Marqués de la Ensenada.

Para que envíe las embarcaciones que estuvieren mas prontas con los  
géneros y frutos, que se sepa haya mayor necesidad en la provincia  
de Venezuela.

3 folios.

14 Julio 1.751.

---



A Escovedo.

Que se queda en inteligencia de haber salido los Directores de la Compañía de Caracas.

1 folio.

5 Julio 1.751.

---

El Intendente Don Manuel Diego Escovedo.

Da cuenta de que la mañana del 25 salieron los Directores de la Compañía y que las oficinas de Contaduría y Tesorería y sus dependientes quedan habilitándose para seguirlos.

1 folio.

28 Junio 1.751.

---

A Don Manuel Diego Escovedo.

Preveniéndole que con esta fecha se manda a los Directores de la Compañía de Caracas, que tomando el tiempo preciso, vengán a Madrid.

6 folios.

14 Junio 1.751.

---

Documentos sobre establecimiento de la Dirección en Madrid.

10 folios.

1.751.

---

D on Manuel Diego Escovedo.

Notifica que queda en inteligencia del orden de S.M. sobre la concesión hecha a los Directores de la Compañía sobre el establecimiento de fábricas de Arma en Tierras de Campos.

1 folio.

25 Diciembre 1.752.

---



Al Gobernador de Caracas, Ricardos.

Comunicándole que se ha recibido el Reglamento que incluye los precios que se formó para la venta de los viveres y géneros al público en aquella ciudad.

8 folios.

29 Julio 1.752.

---

El Gobernador Castellanos.

Da cuenta con testimonio que la barca que condujo de Andalucía, la fragata Santa Barbara por el asenite y salvado que llevaba había producido un pan abatido.

8 folios.

29 Enero 1.749.

---

Don José de Iturriaga.

Participa su arribo a Cádiz, de donde pasará a San Sebastián a ejercer el empleo de Director de la Compañía de Caracas.

2 folios.

8 Enero 1.749.

---

Los Directores de la Compañía de Caracas.

Remiten una exacta relación del tumulto sucedido en la ciudad de Caracas el 20-4-1.749.

5 folios.

24 Agosto 1.749.

---

Don Manuel de las Casas.

Acompaña una carta circular que los Directores de la Compañía de Caracas le han remitido sobre la suspensión de la Junta General convocada para el 17 del mismo.

3 folios.

25 Noviembre 1.750.

---



Al Gobernador Ricardos.

Aprobando la asignación de precios señalados con concurrencia del Regidor Diputado y factor de aquella ciudad, del cacao, cueros y tabaco en este año.

11 folios.

30 Junio 1.752.

---

Los Directores de la Compañía de Caracas.

Notifiquen al Marqués de la Ensenada que señalaron la Junta General para el día 20 de Septiembre 1.752.

1 folio.

1.752.

---

Don Manuel de las Casas.

Participa haber resuelto la Compañía de Caracas dar a sus interesados un dividendo del 25% y que no duda haber acudido la parte de la Compañía con lo que corresponde a SS. MM. por las 200 acciones que en ella tienen.

2 folios.

15 Marzo 1.751.

---

Al Gobernador de Caracas, Ricardos.

Comunicándole que se ha mandado examinar su carta del 14 Noviembre 1.751 y documentos que acompaña sobre interesarse los individuos de aquella provincia en los fondos de la Compañía.

45 folios.

25 Marzo 1.752.

---



Los Directores de la Compañía de Caracas.

Quedan en prevenir no se entregue en la navegación caudal alguna a las tripulaciones del correspondiente a soldadas, sino que venga en el arca de ellas.

6 folios.

21 Abril 1.749.

---

Al Gobernador de Caracas.

Que siendo limitada la gracia de relevación del derecho de almirantazgo a solo las presas inglesas durante la guerra, debe cobrarse de las holandesas que se comisaron.

47 folios.

2 Julio 1.752.

---

A Don Manuel Diego de Escovedo.

Notificándole que a la Compañía de Caracas se ha concedido permiso para que pueda despachar su fragata San Fernando con registro de topos y frutos desde Pasages a la Guaira.

5 folios.

17 Enero 1.752.

---

A Arriaga.

Sobre que permita salir a navegar el navio el Coro, y envíe en el un pliego para el Gobernador de Caracas.

2 folios.

27 Noviembre 1.752.

---



Al Gobernador de Caracas, Ricardos.

Que con respecto a que el Director de la Compañía entenderá las 300 acciones dispuestas para la provincia y Maracaibo, no resta providencia sobre la pretensión de los recibos excepto Cabello de que trata en carta 23 Junio 1.752.

5 folios.

15 Noviembre 1.752.

Nombramiento para Don Ramón de Goicoechea de Teniente de Mar y Guerra para que sirva de tal en los navios y embarcaciones de la Compañía Guipuzcoana de Caracas.

3 folios.

12 Junio 1.752.

Los Directores de la Compañía.

Piden a S.M. que satisfaciendo la Compañía el debito de Real Hacienda, se le admita su importe en cuenta de los derechos que causen en San Sebastián sus navios.

3 folios.

1.752.

Al Juez de Arribadas de San Sebastián Escobedo.

Pare que permita se pueda poner a la carga en el Puerto de Pasajes, el navio San José propio de la Compañía de Caracas.

4 folios.

11 Diciembre 1.752.

A l Presidente de la Contratación, Arriaga.

Remitiéndole una representación que han hecho los Directores de la Compañía, para que arregle y de sobre lo que solicitan, la providencia que juzgue más conveniente.

2 folios.

6 Noviembre 1.752.





Los Directores de la Compañía.

Sobre la asignación de pertrechos y número de equipaje para el navío el Coro, que se despacha de Cádiz.

3 folios.

25 Octubre 1.752.

---

Al Presidente Arriaga.

Comunicándole que se ha libertado de derechos el caudal que legítimamente conste pertenecer a los salarios de las tripulaciones de las fragatas Coro y Santa Barbara.

10 folios.

21 Agosto 1.752.

---

Expediente sobre el pase de las cuentas de la Compañía a la Contaduría Mayor para que por aquella no se providencia lo corriente.

6 folios.

1.752.

---

A Arriaga y Escovedo.

Comunicándole que se ha concedido permiso para que puedan habilitar en los Puertos de Cádiz la fragata de Coro y en Pasaje, Santa Ana.

6 folios.

21 Agosto 1.752.

---

Los Directores de la Compañía Guipuzcoana.

Suplican a V.M. se sirva conferir a una persona de su real agrado para que asista con su representación a la Junta General de Interesados que se celebrará el día 20 Marzo 1.753.

6 folios.

1.752.

---



Don Francisco de Varas.

Participa el arribo del navío el Coro de la Compañía de Caracas con la carga y pasajeros que contienen las notas que incluye.  
6 folios. 22 Junio 1.752.

---

Expediente sobre lo acordado en la Junta de interesados de la Compañía de Caracas para la venta de cacao que tenía en almacenes y el que había conducido a Cádiz el navío San José, en pública subasta. Denegación de esta gravía y órdenes para que se venda este junto a todo el que quiera comprarlo.  
76 folios. 1.749 - 1.750.

---

A Varas.

Que se entregue la carga del navío San José.  
1 folio. 14 Julio 1.750.

---

Don Francisco Varas.

Avisa el arribo de la fragata San José de la Compañía de Caracas, participa la carga que conduce y envía nota de los pasajeros y de los cajones de pliegos que conduce.  
4 folios. 6 Julio 1.750.

---

Don Francisco de Varas.

Comunica que hará se entreguen al Apoderado de la Compañía de Caracas libres de fletes y derechos las cantidades que se expresan.  
1 folio. 18 Agosto 1.750.

---



A Don Manuel de las Casas.

Comunicándole que se le ha concedido licencia a Don José Agustín de Zuaznavar, Contador de la Real Compañía de Caracas para venir a esta Corte, luego que concluya las cuentas de los Directores.

10 folios.

7 Septiembre 1.750.

---

A Don Francisco de Varas.

Sobre que las tripulaciones de la Compañía de Caracas sean libres de derechos del dinero de soldadas, sueldo a libra en la forma que se hace con los particulares y que se cancele la fianza en la forma que se expresa por lo que respecta al navío el Coro.

3 folios.

15 Junio 1.750.

---

Don Manuel de las Casas.

Da cuenta de haber salido del Puerto de Cádiz el 16 de Agosto la fragata San José de la Compañía de Caracas.

2 folios.

28 Septiembre 1.750.

---

Los Directores de la Compañía Guipuzcoana de Caracas.

Suplican a V.M. conceda a Don Juan Bautista de Goyzueta, el grado de Secretario de V.M.

3 folios.

1.752.

---



A Ricardos.

Se le aprueba la providencia que tomó de evitar toda detención a los navios Pablo Galera y la Concordia para que cargasen como lo ejecutaron de los Almacenes de la Compañía.

1 folio.

21 Marzo 1.752.

---

Don Bernardino Freire.

Acompaña el estado comprensivo al caudal y efectos que trajeron las fragatas San Joaquín y Santa Ana, propias de la Compañía de Caracas.

2 folios.

13 Enero 1.750.

---

Casas rem te dos relaciones de las embarcaciones y sus cargas que desde el 2 de Agosto hasta el 24 Octubre 1.749, entraron en la Isla de Curazao.

4 folios.

26 Enero 1.750.

---

Al Gobernador de Caracas, Ricardos.

Avisándole recibo de la relación de la carga del navio Buchanan y noticia del cacao que deje el Rey a la Compañía.

6 folios.

15 Noviembre 1.752.

---

Casas que en consecuencia de la orden del 14 se continuará la venta del cacao de la Compañía de Caracas, para todo el siguiente mes de Mayo.

2 folios.

21 Abril 1.749.

---



Los Directores de la Compañía de Caracas.

Solicitan se nombre el Ministro, que fuere del agrado de V.M., respecto de haber marchado Don Julián de Arriaga, para que concurra a la Junta de Interesados.

4 folios.

1.752.

---

A l Presidente de la Contratación, Varas.

Para que disponga se admita a la carga a la balandra Nuestra Señora de Aranzazu, que con carga de harina debe seguir a la provincia de Venezuela.

2 folios.

17 Agosto 1.751.

---

Don Francisco de Varas.

Notifica que con el plátgo que recibió saldrá luego para la Guaira la balandra de la Compañía de Caracas que ha de llevar harinas.

1 folio.

14 S eptiembre 1.751.

---

Don Francisco de Varas.

Que volvió a salir para la Guaira la fragata de Aranzazu y que aunque se hizo a la vela el aviso para Veracruz, el viento le obligó a dar fondo.

1 folio.

12 Octubre 1.751.

---

Don Francisco de Varas.

Que ha vuelto a arribar por desatolo la fragata la Aranzazu que salió para Caracas.

1 folio.

5 Octubre 1.751.

---



Los Directores de la Compañía de Caracas.

Acusan recibo de la licencia para que se celebre la Junta General sin concurrir el Ministro nombrado por V.M. y da cuenta de lo acordado en ella.

3 folios.

1.752.

---

Los Directores de la Compañía.

Representan que el factor de Caracas se le ha encomendado la compra y remisión de los géneros y vestuarios de que incluyen copias.

5 folios.

22 Octubre 1.752.

---

A Escobedo.

Comunicándole que se ha resuelto por disposiciones el reconocimiento del estado de cerca de 6.000 quintales de harinas que desde 1749 tienen almacenados.

8 folios.

Agosto 1.751.

---

Don Antonio Monsagrati.

Dice que ha tomado la cuenta de la Compañía tocante a 1.746 y 1747, y que como consta en el resumen que incluye, resulta a favor de ella y contra la Real Hacienda 2.670.601 reales y 24 maravedis de vellón.

7 folios.

1.751.

---



A Don Manuel de las Casas.

Que disponga se entregue a sus dueños, pagando los derechos regulares, la carga almacenada de la fragata San Joaquín.

10 folios.

1 Febrero 1.751.

---

A Don Manuel de las Casas, Juez de Arribadas.

Previéndole no debe enviar aca el cajón de libros de cuentas de la fábrica de Caracas.

7 folios.

15 Febrero 1.751.

---

Al Gobernador de Caracas.

Comunicándole que se esperan las reglas que se quedaban formando para fijar de una vez el punto de comercio de cacao, y demás frutos de aquella provincia a Veracruz.

4 folios.

18 Octubre 1.751.

---

A Don Manuel de las Casas.

Para que disponga que los Directores de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, rem tan a disposición de los Apoderados del gremio de mercaderes de Lonja, 1.500 fanegas de cacao en la conformidad que lo solicitan.

5 folios.

30 Enero 1.750.

---

A Ricardos, aprobándole la providencia que tomó de evitar toda detención a los navios Pablo Galera y la Concordia para que cargasen, como lo ejecutaron de los Almacenes de la Compañía.

1 folio.

21 Marzo 1.752.

---



EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA COMPAÑIA DE GUIPUZCOA.

1.757 - 1.760.

A la Provincia de Guipuzcoa.

Que se tendrá presente su representación en que solicita el remedio de los abusos e infidelidad con que se maneja el comercio de la Compañía de Caracas.

5 folios.

18 Abril 1.757.

-----  
Al Duque de Alba.

De orden del Rey se le pide que informe sobre la pérdida del navío San Ignacio de la Real Compañía.

1 folio.

13 Septiembre 1.758.

-----  
Al Duque de Alba.

Sobre la instancia de los Directores de la Compañía de Caracas de que se les mandase liquidar la cuenta de la pérdida del navío San Ignacio y quiebra de otros que en el año 1.742 se ocuparon en una expedición a la Isla de Cuba.

1 1/2 folios.

17 Diciembre 1.757.

-----  
Los Directores de la Compañía de Caracas.

Piden se sometan a examen del Ministro Contador la cuenta que tienen contra Real Hacienda por la pérdida del navío San Ignacio.

1 1/2 folios.

17 Marzo 1.756.  
-----





Informes Fiscal.

Sobre el expediente originado por la pérdida del navío San Ignacio de la Compañía de Caracas.

2 1/2 folios.

Sin fecha.

A los Directores de la Compañía de Caracas.

Para que presenten justificación sobre la pérdida del navío San Ignacio.

1 1/2 folios.

2 Agosto 1.756.

Los Directores de la Compañía de Caracas.

Pretenden se les abone 2.993.118 reales que se regulan importa la pérdida del navío San Ignacio y el quebranto de otros, de la Compañía de Caracas. (resumen de lo ocurrido).

8 folios.

12 Diciembre 1.757.

Copia de capítulo de la orden del Sr. D. José del Campillo expedida en Madrid, sobre que entre socorro en Cuba.

6 folios.

24 Diciembre 1.741.

Al Gobernador de Caracas.

Para que auxilie y proteja las providencias que diese la Compañía de Caracas con motivo de las novedades que haga en sus dependientes.

11 folios.

27 Febrero 1.757.



La Junta General de Interesados de la Compañía de Caracas.  
Hacen a S.M. varias peticiones concernientes a la Compañía, sobre  
precios y otros asuntos.  
2 1/2 folios. Sin fecha.

---

Real Compañía de Caracas.  
Extracto puntual de lo que, sobre fondos de ella en fin del año 1755,  
resulta por los estados de la Contaduría General de la Compañía.  
4 folios. 13 Julio 1.757.

---

Razón de lo que en las Junta Generales de la Compañía Guipuzcoana  
de Caracas, celebradas en Abril, contradijo en varios asuntos Don Ig-  
nacio Hernández de la Villa y otros vocales.  
6 1/2 folios. 1.577.

---

A varios señores.  
Enterandos de lo resuelto por S.M. sobre que la Compañía de Caracas  
pueda vender en todos sus Almacenes la fanega de cacao a 35 pesos en  
lugar de 33.  
1 folio. Madrid, 10 Agosto 1.757.

---

Al Gobernador de Caracas.  
Enterándole de lo resuelto por S.M. sobre el aumento en el precio del  
cacao de la Compañía; que no se mude la dirección de esta Corte.  
3 folios. 13 Agosto 1.757.

---



A Don José Moreno.

Participándole lo resuelto por S.M. en orden a las peticiones de la Junta de la Real Compañía.

2 folios.

9 Agosto 1.757

---

A Don Julián de Arriaga.

Comunicándole lo resuelto por S.M. sobre que se aumente el precio de la fanega de cacao incluso el de Maracaibo.

1 1/2 folios.

Coruña, 17 Agosto 1.757.

---

Don José de Cenvamina.

Queda enterado de que S.M. ha autorizado el aumento del precio del cacao a la Compañía de Caracas.

1 1/2 folios.

Barcelona, 20 Agosto 1.757.

---

Certas desde varios puntos de la Peninsula avisando quedar enterados del aumento experimentado en el precio del cacao.

5 folios.

1.757.

---

Resolución de S.M. como resulta de la sublevación de la provincia de Venezuela, contra la Compañía de Caracas.

1 1/2 folios.

Sin fecha.

---



Demostración de las utilidades que ha tenido la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, en cuatro años desde enero 1.752 a 31 Diciembre de 1.755.

2 folios.

1.756.

---

Presupuesto del comercio que la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas hace en un año en la provincia de Venezuela y en España.

3 folios.

Sin fecha.

---

Resumen de los gastos que ha tenido la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas en sus cuatro factorías de Venezuela en 1.754.

1/2 folio.

Sin fecha.

---

S umaria.

Del resumen hecho del jiro de los 4 años de 1.752 a 1.755, sobre ganancias y gastos de la Compañía de Caracas.

2 folios.

Sin fecha.

---

Glosa al estado de los fondos de la Compañía de Caracas que sus Directores presentaron a la Junta de Interesados el día 1 de Septiembre de 1.756.

3 folios.

Sin fecha.

---

Representación de la Real Compañía de Caracas indicando el mal estado de sus intereses, pidiendo auxilio.

32 folios.

Madrid, 10 Junio 1.757.

---



La Provincia de Guipuzcoa.

Representa el mal estado de la Compañía de Caracas y propone algunos remedios que cree lograrían levantarla.

14 folios.

23 Julio 1.757.

---

El Rey., pide se le comuniquen los repartimientos efectivos hechos por la Compañía de Caracas a sus interesados hasta fin del año 1751.

4 folios.

1 Julio 1.757.

---

El Rey, desea saber los repartimientos que hizo la Compañía de Caracas hasta fin del año 1.751 y en los años 1.752 - 53 - 54 y 55.

7 folios.

6 Julio 1.757.

---

La Junta General de Interesados.

Sobre el mal estado de la Compañía de Caracas y petición de auxilios para detener su decadencia.

3 folios.

Sin fecha.

---

La Compañía de Caracas.

Sobre que se le permita extraer de Veracruz desde Maracaibo el cacao sobrante y el regreso de su importe en plata.

10 folios.

28 Septiembre 1.757.

---

El Gobernador.

Recibo de la orden para auxiliar la Compañía en el cobro de debitos.

1 1/2 folios.

26 Mayo 1.758.

---



Al Gobernador de Caracas.

Para que de todo el auxilio necesario a la Compañía de Caracas, no solo para la cobranza de los créditos que tuviese, sino para cualesquiera otros asuntos que le interesen.

1/2 folios

22 Febrero 1.758.

---

Escovedo.

Que queda en prevenir lo conveniente para que se ponga a la carga como se le mandó las fragatas San Antonio y Nuestra Señora del Coro.

1 folio.

S. Sebastian, 6 Agosto 1.759

---

Escovedo.

Dice que permitirá ponga a la carga la Compañía de Caracas el navío San Sebastián, como se le previene.

1 folio.

11 Junio 1.759.

---

Escovedo.

Dice que permitirá a la Compañía de Caracas, ponga a la carga el navío San Francisco Xavier.

1 folio.

1 Enero 1.759.

---

Don José Avilés.

Que se ha dado providencia por los Directores de la Compañía de Caracas para la entrega en Cádiz a su comisionado del cacao que pidió para el socorro de Valencia.

3 1/2 folios.

27 Enero 1.759.

---



Al Juez de Arribadas de San Sebastián.

Que disponga se entregue la carga con que entró en Pasages el navío San Antonio de la Compañía de Caracas y manda ponga en libertad a Don José Casares.

4 folios.

6 Julio 1.759.

---

A Abaria.

Para que permita salir el navío San José de la Compañía de Caracas.

1 folio.

9 Febrero 1.759.

---

Al Juez de Arribadas de San Sebastián.

Que disponga se entregue la carga con que arribó a los pasages el navío San Sebastián de la Compañía de Caracas.

3 1/2 folios.

12 Marzo 1.759.

---

Patente de Teniente de Mar y Guerra de Caracas para Don José Velaunzaran.

1 1/2 folios.

Febrero 1.759.

---

Patente de Capitán de Mar y Guerra a favor de Don José de Yrigoyen para que sirva de tal en los navíos y embarcaciones de la Compañía de Caracas.

2 folios.

4 Febrero 1.759.

---



Nombramiento de Teniente de Mar y guerra a favor de Don Juan José de Belaunzaran, para que sirva de tal en los navios y embarcaciones de la Compañía de Caracas.

2 folios.

Febrero 1.759.

Los Directores de la Compañía de Caracas.

Piden se aprueben las patentes que necesita para cumplir con su reglamento de guardar las costas.

2 folios.

1.759.

Lista de los capitanes y tenientes que estan en servicio de los navios de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas y para quienes piden patentes de S.M.

4 folios.

18 Enero 1.762.

Minutas de las patentes que modernamente se idearon dar a los Capitanes y tenientes de los navios de la Compañía de Caracas.

2 folios.

Sin fecha.

Minutas de las patentes que en lo antiguo se ~~redijeron~~ redijeron a los Capitanes y Tenientes de la Compañía de Caracas.

2 folios.

1 febrero 1.759.

Al Juez de Arribadas de San Sebastián.

Para que admita a la carga a la fragata Ntra. S ra. de Aranzazu, de la Compañía de Caracas para que haga viaje a Maracaibo desde Pasajes.

2 folios.

12 Marzo 1.759.





A Escobedo.

Para que ponga corriente en todos sus trámites el expediente de Don Nicolás Darragorri sobre la deuda que tiene contra Real Hacienda.  
25 folios. 12 Marzo 1.759.

---

Al Gobernador de Caracas.

Que el navío San Sebastián de la Compañía de Caracas que llegó felizmente a su destino con la carga que expresa la nota que acompaña.  
2 folios. 24 Marzo 1.759.

---

Aviso del arribo del navío el Panteón que viene de Buenos Aires, y el San Miguel, de Caracas registro de Canarias (se halla en registro de Buenos Aires).  
1/2 folios. 15 Abril 1.759.

---

El Gobernador de Caracas.

Avisa la llegada del navío San Francisco Xavier de la Compañía.  
1 folio. 5 Mayo 1.759

---

Al Juez de Arribadas de San Sebastián.

Para que permita a la Compañía de Caracas ponga a la carga el navío San Sebastián que tiene habilitado en el Puerto de Pasajes.  
1 folio. 4 Junio 1.759.

---



Al Conde de Valdeparaiso.

Se remite el instrumento de abono de 27.153 reales de vellón, expedidos a favor de la Compañía de Caracas, por el Juez de Arribadas de San Sebastián.

4 folios.

27 Junio 1.759.

---

A Don José Avilés.

Que no es posible para ahora dar providencia para envío de cacao para surtimiento de aquella ciudad de Valencia.

3 folios.

7 Julio 1.759.

---

Al Gobernador de Caracas.

Que se queda en inteligencia de la carga que sacó del Puerto de la Guayra el navío S en Antonio de la Compañía de Caracas.

2 folios.

19 Julio 1.759.

---

Al Juez de Arribadas de San Sebastián.

Para que admita a la carga en el Puerto de Pasajes la fragata San Antonio y navío Nuestra Señora del Coro.

2 folios.

30 Julio 1.759.

---

A Don Antonio Perea.

Que se queda enterado de haber entrado en el Puerto de la Coruña el navío de la Compañía de Caracas nombrado el Santo Cristo que venía de Maracaibo a San Sebastián.

5 folios.

22 Agosto 1.759.

---



Al Gobernador de Caracas.

Para que disponga que Don Silvestre García, Contador de Cuentas de aquella Provincia, tenga lugar la gracia que le concedió la Compañía de que cada buque tenga 25 fanegas para asistencia de su familia.

5 folios.

28 Agosto 1.759.

---

Al Presidente de Cádiz.

Para que cobrando los derechos regulares, entregue a sus dueños la carga del navío San Ignacio de la Compañía de Caracas.

5 folios.

28 Agosto 1.759.

---

Al Gobernador de Caracas.

Que ha llegado felizmente a Cádiz el navío San Ignacio de la Compañía, con la carga que sacó de la Guaira.

1 1/2 folios.

1 Septiembre 1.759.

---

Al Juez de Arribadas de San Sebastián.

Que se queda enterado de haber entrado en el Puerto de Pasajes, el bergantín la Esperanza de la Compañía de Caracas, que venía de Maracaibo.

3 folios.

3 Septiembre 1.759.

---

Para que se admita a la carga el navío de la Compañía de Caracas nombrado San Ignacio.

1 folio.

Madrid, 11 Septiembre 1.759.

---



Al Juez de Arribadas de San Sebastián.

Para que admita a la carga a la fragata Sento Cristo y el Bergantín la Esperanza que la Compañía de Caracas tiene habilitados en el Puerto de Pasajes.

2 folios.

15 Octubre 1.759.

---

Al Gobernador de Caracas.

Que se ha recibido el estado de la carga con que regresa a estos reinos el Resguardo de la Compañía nombrado San Francisco Xavier.

2 folios.

25 Octubre 1.759.

---

Al Presidente de Cádiz.

Para que entregue la carga que condujo el navío de la Compañía de Caracas que arribó allí nombrado San Francisco Xavier, a sus intereses.

4 folios.

23 Octubre 1.759.

---

Al Gobernador de Caracas.

Que se ha recibido el estado de la carga que sacó de la Guaira para estos reinos el navío San José de la Compañía.

2 folios.

7 Noviembre 1.759.

---

El Gobernador de Caracas.

Participa estar pronto a hacerse a la vela para el Puerto de Pasajes, el navío San Antonio de la Real Compañía.

1 1/2 folios.

Caracas, 30 Diciembre 1.759.

---



Al Presidente de la Contratación, de Cádiz.

Para que admita a la carga el navío San Francisco Xavier, que la Compañía de Caracas tiene habilitado en aquel Puerto, para que haga viaje a la Guaira.

1 folio.

26 Noviembre 1.759.

La Dirección de la Compañía de Caracas.

Satisface la quejas que dan los seis arrieros Goaicoecheas, por que no se les da cacao en San Sebastián.

5 folios.

5 Diciembre 1.759.

El Gobernador de Caracas.

Participa estar pronto a hacerse a la vela para Pasajes, el navío de la Real Compañía, San Sebastián.

1 1/2 folios.

Caracas, 22 Noviembre 1.759.

Al Juez de Arribadas de San Sebastián.

Enterado de haber llegado a Pasajes el navío S antiago de la Compañía de Caracas, con la carga que refiere, la que se le manda entregar.

2 folios.

11 Julio 1.758.

Escobedo.

Que por la O. del día 14 queda enterado haber permitido S.M. hagan viaje a Caracas, las fragatas San Ignacio, San Antonio y Santo Cristo.

1 folio.

San Sebastián, 21 Agosto 1.758.



A Escobedo.

Que por la suya se queda enterado de haber dado fondo en aquel Puerto la fragata Santo Cristo y carga que se manda entregue.

3 folios.

Aranjuez, 29 Mayo 1.758.

---

Al Juez de Arribadas de San Sebastián.

Para que admita a la carga la fragata de la Compañía de Caracas, San Juan Bautista para Maracaibo.

1 folio.

16 Enero 1.758.

---

El Gobernador de Caracas.

Da cuenta de la carga del navío San Francisco Xavier de la Compañía de Caracas.

1 folio.

Caracas, 30 Abril 1.758.

---

Consejo de Indias.

Sobre el decomiso encontrado en la fragata San Antonio de la Compañía de Caracas.

10 folios.

10 Mayo 1.758.

---

A los Directores de la Compañía de Caracas.

Sobre la instancia de Doña María Francisca Beresiartu para que se le satisfaga el importe del viaje que hizo su marido en calidad de escribano a la Habana.

8 folios.

11 Abril 1.758.

---



Al Juez de Arribadas de San Sebastián.

Para que admita a la carga el navío San Sebastián que la Compañía de Caracas tiene habilitado en el Puerto de Pasajes para que haga viaje a Venezuela.

1 folio.

11 Abril 1.758.

---

Al Gobernador de Caracas,

Aprobándole el precio que señaló para los géneros y frutos de aquella provincia en el año corriente,

49 folios.

29 Junio 1.758.

---

Al Juez de Arribadas de San Sebastián.

Que la carga con que regresó de la Guaira el navío de la Compañía de Caracas San Francisco Xavier la entregue a sus dueños cobrando los derechos.

4 folios.

24 Julio 1.758.

---

Al Gobernador de Caracas,

Que se ha recibido la nota de la carga que sacó registrada del Puerto de la Guaira, el navío San Antonio de la Compañía.

1 1/2 folios.

29 Junio 1.758.

---

Al Presidente de la Contratación de Cádiz.

Que se queda enterado de la arribada a aquella bahía del navío Santa Ana de la Compañía de Caracas. Se le ordena entregue los presos holandeses que trae el Marqués de la Victoria.

10 folios.

11 Julio 1.758.

---



Al Gobernador de Caracas.

Aprobándole accediese a la petición de los Directores de la Compañía de Caracas, para el regreso de su fragata el Santiago, con carga de tabaco, como no necesaria para el corso.

4 folios.

15 Julio 1.758.

Al Juez de Arribadas de San Sebastián.

Para que permita hagan viaje a Caracas, las fragatas San Ignacio y San Antonio, y a Maracaibo el Santo Cristo y el bergantín Esperanza de la Compañía de Caracas.

3 folios.

14 Agosto 1.758.

Al Ministro de Marina de Santander, Don Francisco Nuñez Ibañez.

Aprobando el gasto causado en el resguardo de la fragata San Antonio de la Compañía de Caracas.

5 folios.

20 Marzo 1.758.

A los Directores de la Compañía de Caracas.

Acusando recibo a R.O., de 10.000 pesos correspondientes a los dos repartimientos de los años 1.755 y 1.756.

1 folio.

5 Abril 1.758.

Abaria.

Da cuenta de haber entrado en aquel Puerto el navío San José de la Compañía de Caracas, el registro de Campeche y Tabasco Santa Barbara, el de Honduras San Francisco Xavier y el de Cartagena Nuestra Señora del Carmen.

13 folios.

Cádiz, 14 Octubre 1.758.





Al Gobernador de Caracas.

Se queda en inteligencia de haber llegado a la Guaira el navío San José de la Compañía de Caracas, con abundante surtimiento.

1 1/2 folios.

25 Octubre 1.758.

---

Al Gobernador de Caracas.

Se queda enterado de la carga que sacó del Puerto de la Guaira, para el de Cádiz el navío registro de la Compañía San José.

2 folios.

25 Octubre 1.758.

---

A Ramírez.

Sobre aumento de precio en cacao que pidió la ciudad de Caracas hasta 14 pesos, en representación adjunta.

60 folios.

8 Noviembre 1.758.

---

Al Juez de Arribadas de San Sebastián.

Para que permita salga a navegar la fragata San Antonio, según lo tengan dispuesto los Directores de la Compañía de Caracas.

2 1/2 folios.

12 Diciembre 1.758.

---

Al Presidente de la Contratación de Cádiz y Juez de Arribadas de San Sebastián.

Para que admitan a la carga los navíos San José y San Francisco Xavier de la Compañía.

2 folios.

22 Diciembre 1.758.

---



Resolución del Rey de que la Compañía se gobierne como convenga a sus intereses pero cuidandose de que ni en aquellos reinos se carezca de géneros de Europa, ni en la Peninsula de Cacao.

2 folios.

Madrid, 27 Febrero 1.758.

---

El Gobernador de Caracas.

Recibo de la orden para moderar el cultivo de tabacos a petición de la Compañía.

2 folios.

Caracas, 5 Junio 1.758.

---

La Junta General de la Compañía de Caracas.

Pide se acorte el cultivo de tabacos en Caracas.

3 folios.

6 Febrero 1.758.

---

A los Directores de la Compañía de Caracas.

Que ha resuelto S.M. que no se haga novedad en lo practicado en las Juntas antecedentes, celebradas en esta Corte.

15 folios.

1 Mayo 1.758.

---

Al Conde de Valdeparaiso.

Sobre la petición de la Dirección de la Compañía de Caracas, del abono de varios pagos hechos por la Compañía, en virtud de ordenes.

10 folios.

27 Septiembre 1.758.

---



Al Gobernador de Caracas.

Para que permita que Don Vicente Rivas, Director de la Compañía en aquella Provincia pueda venir a estos reinos.

4 folios.

31 Febrero 1.758.

---

Al Juez de Arribadas de San Sebastián.

Que ha resuelto el Rey se satisfaga a la Compañía de Caracas el importe del transporte de la tropa que envió a aquella provincia los navios de ella.

3 folios.

1 Noviembre 1.758.

---

Al Presidente de Cádiz.

Que se queda enterado del suceso acaecido al navío San José de la Compañía de Caracas con el paquebot y bergantín inglés que encontró en su navegación.

3 1/2 folios.

24 Octubre 1.758.

---

Al Gobernador de Caracas.

Sobre lo que debe practicar en los navios de la Compañía, en lo que se refiere a la sexta parte del buque concedido al vecindario.

59 folios.

Madrid, 8 Noviembre 1.758.

---

A Don José Avilés.

Sobre lo resuelto por el Rey en el establecimiento de Almacén de cacao en Valencia luego que la Compañía de Caracas se halle con la suficiente provisión de este género.

7 folios.

Sin fecha.

---



El Consulado.

Se queja de las provisiones impuestas por Escobedo en lo que se refiere al repartimiento de cacao considerándolas ofensivas.

7 1/2 folios.

San Sebastián, 10 Noviembre 1760.

---

El Rey, ha aprobado el acuerdo de la Junta General que da motivo a la representación de la Compañía sobre extinción de la Compañía de ballenas.

1 folio.

7 Diciembre 1.757.

---

La Dirección de la Compañía de Caracas.

Sobre si es extensiva a ella la disposición que ha quitado los regulos de azucar que la Compañía de la Habana acostumbraba a hacer por navidad y que ella hace de cacao.

2 folios.

1.757.

---

No ha accedido el Rey a los medios propuestos por la Compañía de Caracas, para evitar el contrabando de la provincia de Venezuela.

3 folios.

28 Septiembre 1.757.

---

Sobre no haber accedido el Rey a la petición de la Compañía de Caracas pidiendo la revalidación de tres gracias que se consideran derogadas.

13 folios.

28 Septiembre 1.759.

---



El Gobernador Remitez.

Remite testimonio de la Junta celebrada para la asignación de precios a que la Compañía debe recibir los frutos de la Provincia.

7 folios.

Caracas, 18 Enero 1.760.

---

A Escobedo.

Que no ofreciendose ninguna prevención en vista de su representación de 12 del mismo, disponga tenga efecto la orden comunicada en 18 de febrero. Sobre que pague la Compañía de Caracas, los derechos de Real Hacienda.

21 folios.

19 Mayo 1.760.

---

S.M. concede licencia para que la Compañía Guipuzcoana de Caracas envíe a las costas de aquella Provincia los jabeques nuevos con destino a Guardacostas.

3 folios.

Aranjuez, 12 Mayo 1.760.

---

Al Presidente de Cádiz.

Se le dirige representación de la Compañía de Caracas en que expone las razones por que debe quedar exonerada del conocimiento de la jurisdicción ordinaria la testamentaria del difunto Don Santiago de Irisarri.

1 folio.

Madrid, 24 Enero 1.759.

---

A Aberia y Escobedo.

Sobre libertad de derechos en el cacao para los hospitales generales y presión de estas Cortes.

7 folios.

14 Junio 1.757.



Al Presidente de la Contratación de Cádiz.

Que como Juez conservador de la Compañía de Caracas, no permita que la justicia ordinaria conozca ni entienda de la causa de la testamentería del difunto Don Santiago Irisarri.

13 folios.

31 Enero 1.759.

---

Copia de la Real Cédula de erección de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, con las gracias concedidas posteriormente. (libreto impreso en octavo de folio, 134 páginas).

1.748.

---

La Junta Particular de la Compañía de Caracas.

Informa sobre representación de los Directores en punto a los vicios que han reconodido con ofensa pública en los precios a que ha llegado a venderse el cacao de Caracas en España.

16 folios.

23 Mayo 1.759.

---

Al Gobernador de Caracas.

Que se queda enterado de haberse perdido el jabeque grande del corso de la Compañía nombrado San Francisco Xavier.

2 folios.

7 Noviembre 1.759.

---

El Cabildo Justicia y Regimiento de Caracas.

Suplica a S.M. se sirva mandar que el repartimiento de la sexta parte de buque, que se hace entre los vecinos, de los havios de la Compañía se arregle a lo establecido en el comercio de Versorus.

25 folios.

Caracas, 19 Noviembre 1.759.

---



Al Presidente de la Contratación, de Cádiz.

Que se queda enterado del arribo allí del navío San Sebastián de la Compañía de Caracas.

6 folios.

13 Mayo 1.757.

---

Al Juez de Arribadas de San Sebastián.

Para que admita a la carga el navío que la Compañía de Caracas tiene habilitado en el Puerto de Passages, nombrado Santa Ana, para que vaya a la Guaira.

1 folio.

22 Agosto 1.757.

---

Al Juez de Arribadas de San Sebastián.

Para que admita la carga a la fragata de la Compañía de Caracas, el Santo Cristo que en el Puerto de Passjes tiene para despachar registro a la Provincia de Maracaibo.

2 folios.

25 Julio 1.757.

---

Al Presidente de la Contratación de Cádiz.

Para que el navío San Francisco Xavier que tiene habilitado en aquel Puerto para que haga viaje con registro de efectos y frutos a la Guaira le admita a Caracas.

1 folio.

13 Septiembre 1.757.

---



Al Juez de Arribadas de San Sebastián.

Que disponga se entregue la carga conque entraron en los Pasajes los navios de la Compañía de Caracas el Santo Cristo de Maracaibo y San Juan Bautista.

8 folios.

11 Abril 1.757.

---

Escobedo.

Queda enterado por Real Orden, de haber permitido S.M. a la Compañía de Caracas, licencia para un registro en su navío San José a la Provincia de Venezuela.

1 folio.

S. Sebastián, 5 Diciembre 1.757.

---

Escobedo.

Acompaña nota de la carga que conduce la fragata San Antonio de la Compañía de Caracas, y un testimonio de la declaración hecha por el Capitán y oficiales de lo acontecido durante la navegación.

8 folios.

S. Sebastián, 12 Diciembre 1.757.

---

Escobedo.

Queda enterado haber concedido S.M. a la Compañía de Caracas, pueda despachar su navío Santa Ana, con registro de Venezuela.

1 folio.

S. Sebastián, 29 Agosto 1.757.

---





Al Juez de Arribadas de San Sebastián.

Que disponga se entregue la carga con que entró en Pasajes la fragata de la Compañía Santa Barbara.

2 1/2 folios.

27 Julio 1.757.

---

Al Gobernador de Caracas.

Para que se cobre a la Compañía por ruzón de derechos de alcabalas del cacao que comprase lo mismo que a los particulares y mercaderes.

11 folios.

27 Octubre 1.757.

---

El Presidente Avaría.

Que salió el 18 para Guaira el navío San Francisco Xavier, propio de la Compañía de Caracas.

1/4 folio.

Cádiz, 21 Diciembre 1.757.

---

Al Juez de Arribadas de San Sebastián.

Para que admita a la carga el navío San José de la Compañía de Caracas que tiene habilitado en Pasajes, para que vaya a Caracas,

1/2 folio.

28 Noviembre 1.757.

---

Al Juez de Arribadas de San Sebastián.

Enterado de haber entrado en Pasajes el navío San Ignacio de la Compañía de Caracas con la carga que expresa.

4 folios.

16 Enero 1.758.

---



Al Juez de Arribadas de San Sebastián.

Enterado de haber entrado en Pasajes el navío San Ignacio de la Compañía de Caracas, con la carga que expresa.

4 folios.

16 Enero 1.758.

---

Sobre la carta del Gobernador de Caracas que manifiesta las continuas quejas de los vecinos, cosecheros, etc., contra la Compañía.

6 folios.

28 Noviembre 1.757.

---

Al Juez de Arribadas de San Sebastián.

Que cuando llegue a Pasajes la fragata San Antonio de la Compañía de Caracas disponga se entregue a la carga.

2 folios.

14 Noviembre 1.757.

---

Sobre la resolución del Rey de que se abonen a la Compañía de Caracas ciertos créditos que indica.

1 1/2 folios.

15 Noviembre 1.757.

---

Escobeao.

Permitirá se ponga a la carga la fragata San Antonio de la Compañía Guipuzcoana de Caracas.

1 folio.

S. Sebastián, 30 Noviembre 1.760.

---



Al Presidente de Cádiz.

Que se queda en inteligencia de la entrada de aquel Puerto del navío Santiago de la Compañía de Caracas.

3 folios.

1 Enero 1.760.

---

Al Gobernador de Caracas.

Que llegó a Cádiz la fragata de la Compañía nombrada Santiago con la carga que sacó de aquella provincia.

1 1/2 folios.

20 Enero 1.760.

---

Al Juez de Arribadas de San Sebastián.

Para que permita a la Compañía de Caracas ponga a la carga en Pasajes el navío San José para que haga viaje a Venezuela.

1 folio.

28 Enero 1.760.

---

Al Juez de Arribadas de San Sebastián.

Enterado de haber entrado en Pasajes la fragata de la Compañía de Caracas el Santo Cristo.

2 folios.

25 Septiembre 1.760.

---

Al Presidente de la Contratación.

Pare que admita a la carga la fragata Santiago de la Compañía de Caracas para que haga viaje a Venezuela.

1 folio.

26 Febrero 1.760.

---



Al Juez de Arribadas.

Para que admita a la fragata San Carlos, de la Compañía de Caracas,  
a la carga, que tiene habilitada en Pasajes para viaje a Caracas.

1 folio.

5 Mayo 1.760.

Al Juez de Arribadas de San Sebastián.

Que entregue la carga con que entró en los Pasajes el navío San Antonio de la Compañía de Caracas.

3 folios.

1 Junio 1.760.

Al Juez de Arribadas de San Sebastián.

Que cobrando los derechos regulares se entregue la carga que condujo de la Guaira el navío San Sebastián de la Compañía de Caracas.

2 folios.

9 Junio 1.760.

Al Juez de Arribadas de San Sebastian.

Para que admita a la carga a la fragata de la Compañía de Caracas Nuestra Señora de Aranzazu.

1 1/2 folios.

7 Junio 1.760.

Al Juez de Arribadas de San Sebastián.

Que cobrando derechos entregue la carga que condujo la fragata San Francisco Xavier de la Compañía de Caracas.

2 folios.

28 Septiembre 1.760.



Al Juez de Arribadas de San Sebastian.

Que cobrando derechos entregue a la Compañia de Caracas la carga que conduce el navio San Ignacio.

2 folios.

Madrid 6 Octubre 1.760.

---

Al Juez de Arribadas de San Sebastian.

Enterado de haber entrado en los Pasajes la fragata El Santo Cristo de la Compañia de Caracas, con la carga que expresa.

3 folios.

3 Marzo 1.760.

---

Al Juez de Arribadas de San Sebastian.

Enterado de haber llegado de Maracaybo la Fragata Ntra. Sra. de Aranzazu, disponiendo se entregue la carga a la Compañia Guipuzcoana.

2 folios.

29 Agosto 1.760.

---

Don Manuel Diego de Escobedo.

Queda enterado de haberse concedido licencia a la Compañia de Caracas para despachar a Maracaybo su fragata la Aranzazu.

1 folio.

San Sebastian 16 Junio 1.760.

---

A Escobedo.

Para que admita la carga los dos registros de la Compañia de Caracas nombrados San Sebastian y Santo Cristo.

2 folios.

22 Diciembre 1.760.

---



Escobedo.

Queda en admitir a la carga la fragata San Carlos de la Compañía de Caracas.

1 folio.

12 Mayo 1.760.

---

Escobedo.

Que admitirá a la carga los navios San Sebastian y Santo Cristo de la Compañía de Caracas.

1 folio.

29 Diciembre 1.760.

---

Escobedo.

Permitirá a la Compañía, que coma como lo permite el Rey, envíe a Caracas 2 jabeques.

1 folio.

19 Mayo 1.760.

---

El Gobernador de Caracas.

Participa la salida del navio nombrado el Santo Cristo, de la Real Compañía, para Pasaje.

1 1/2 folios.

Caracas 16 Julio 1.760.

---

El Gobernado de Caracas.

Participa la salida del navio San Ignacio de la Real Compañía Guipuzcoana para Pasajes.

1 1/2 folios.

Caracas 25 Julio 1.760.

---



El Gobernador de Caracas.

Participar estar para hacerse a la vela el navio San Francisco Xavier, remite estado de su carga.

1 1/2 folios.

Caracas 18 Julio 1.760.

---

Consulta para que se vea si para los gastos de una Mision de 14 religiosos Capuchinos para la provincia de Cumaná, ha expedido la correspondiente orden el Tesorero General.

3 folios.

13 Julio 1.760.

---

Al Presidente de Cadiz.

Para que disponga se entregue la carga que ha conducido el navio el Coro de la Compañía de Caracas, a sus dueños.

3 folios.

15 Agosto 1.760.

---

Al Gobernador Ramirez.

Que se recibió el estado de la carga del navio el Coro de la Compañía Guipuzcoana.

2 folios.

19 Agosto 1.760.

---

Al Gobernador Ramirez.

Se queda en inteligencia de la carga que sacó de ese puerto, para el de Tenerife, el registro nombrado Ntra. Sra. de los Remedios.

2 folios.

Madrid 19 Agosto 1.760.

---



A Don José Moreno.

Se le comunica que el Rey lo ha nombrado para presidir la Junta de la Compañía de Caracas que se va a celebrar en la corte.

2 folios.

16 Septiembre 1.760.

---

Al Presidente de Cadiz y Juez de Arribadas de San Sebastian.

Para que admita a la garga el navio el Coro y la fragata Santa Ana de la Compañía de Caracas.

2 folios.

27 Octubre 1.760.

---

Informe sobre la petición de la Junta General de la Compañía de Caracaras para que se suprima el cargo de Director de la Compañía de Caracaras.

9 1/2 folios.

11 Noviembre 1.760.

---

El Gobernador de Caracas.

Participar estar para hacerse a la vela para Cadiz el navio San José.

1 1/2 folios.

Caracas 15 Noviembre 1.760.

---

Los Directores de la Compañía de Caracas.

Cumpliendo Real Orden, envian relación de los frutos que trajo la fragatilla Santa Ana.

2 1/2 folios.

Madrid 6 Diciembre 1.760.

---





A Don José Avilés.

Que cuando llegue el navio que se expresa con carga de cacao de cuenta de la Compañía se destinará a la Ciudad de Valencia la cantidad que se concidere competente.

8 folios.

24 Diciembre 1.760.

---

Sobre la concesión del Rey de 2 plazos a la Compañía de Caracas para que pague la cantidad que debe a la Real Hacienda.

2 folios.

19 Diciembre 1.760.

---

A los Directores de la Compañía de Caracas.

Que no ha condescendido el Rey al tanteo ni preferencia que solicitan del asiento de negros para abastecer la provincia de Caracas.

4 1/2 folios.

29 Diciembre 1.760.

---



(135-7-24)

EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA COMPAÑIA  
GUIPUZCOANA.- 1.761 - 1.765.

---

Copia de Capitulo de carta de la Vda. e Hijo  
de D. Santiago de Irissarri, a la Rl. Comp<sup>a</sup> de Caracas.

Comunicando la subida de precios del cacao.-  
5 folios.- Cádiz, 5 febrero 1.762

---

El Presidente de la Audiencia de la Contratación de In-  
dias, Don Esteban José de Abaria.-

Remite los Autos formados en aquella ciudad  
con motivo de los pregones que de Orden de S. M. se die-  
ron acerca del asiento de Negros.-

78 folios.- Cádiz, 10 febrero 1.761

---

Real Tesoro.-

Avisa el arribo de la fragata el Coro, que vie-  
ne de la Guaira, carga y pasajeros que conduce.-

6 folios.- Cádiz, 19 agosto 1.765

---

Expediente sobre la Junta General de la Compañia de Cara-  
cas.-

20 folios.- Madrid, 12 de marzo 1.764

---



(135-7-24)

Compañía de Caracas.-

Pide se pase oficio a la Secretaría del Despacho de Hacienda para que se le entreguen los 3.306 reales suplidos en la asistencia de 5 Capuchinos de la Misión de Maracaibo.-

3 folios.-

Madrid, 27 octubre 1.764

---

La Compañía de Caracas.-

Pide se extienda la gracia de la libertad del derecho de extranjería para todos los viajes que pueda hacer el Navío San Judas.-

10 folios.-

Madrid, 22 septiembre 1.764

---

La Compañía de Caracas.-

Pide se le releve del derecho de extranjería para los navíos que expresa.

7 folios.-

Madrid, 13 agosto 1.763

---

El Gobernador Solano.-

Da cuenta de los precios establecidos a los frutos en aquella Provincia para el presente año.-

13 folios.-

Caracas, 10 enero 1.764

---



(135-7-24)

La Compañía de Caracas.-

Representa haber determinado la baja del precio que tenía el cacao con motivo de la guerra.-

3 folios.-

Madrid, 8 noviembre 1.764

Don Francisco Núñez Ibáñez.-

Avisa la salida en el mismo día para Caracas el navío de la Compañía San Pedro y S. Pablo, conduciendo 5 Capuchinos de las Misiones de Maracaibo.-

6 folios.-

S. Sebastián, 19 marzo 1.764

Don Fr<sup>co</sup> Núñez Ibáñez.-

Contesta el recibo de la carta de 24 febrero con el título de Juez de Arribadas de Indias, en aquellos Puertos y de la Compañía Guipuzcoana de Caracas.-

2 folios.-

San Sebastián, 4 marzo 1.763

La Compañía de Caracas.-

Manifiesta los motivos que ha tenido para no abonar los sueldos que solicitan 6 marineros que sirven en los navíos de ella.-

4 folios.-

Madrid, 6 octubre 1.763



(135-7-24)

La Compañía de Caracas.-

Presenta 2 relaciones que contienen los Comisarios de la expedición de límites, sus empleados, criados y equipajes, que por carecer de ejemplar no arregló el importe de su transporte, cuando arribaron desde la Guaira a estos reinos.-

9 folios.-

Madrid, 12 julio 1.763

---

Los Directores de Caracas.-

Remitiendo 5.000 pesos pertenecientes a S.M. por las 200 acciones que tiene en la Compañía.-

2 folios.-

Madrid, 30 octubre 1.765

---

Los Directores de la Compañía de Caracas.-

Acompañan un nuevo Reglamento que han formado para la Marinería de la Compañía.-

12 folios.-

Madrid, 20 marzo 1.765

---



(135-7-24)

Al Intendente de Ferrol.-

A instancia de la Compañía de Caracas, se le previene no impida el desembarco en La Coruña, de 1.500 fanegas de cacao, del pingue Ntra. Sra. de los Dolores, que arribó a Vigo y debe seguir su viaje al Pasaje.-

5 folios.-

Madrid, 20 marzo 1.765

---

El Gobernador Solano.-

Remite testimonio de la Junta celebrada para el establecimiento de precios a los frutos que comercia la Compañía.-

8 folios.-

Caracas, 9 mayo 1.765

---

El Gobernador Solano.-

Acompaña memorial de los más acreditados comerciantes de aquella ciudad, en que solicitan se les conceda transportar en sus navíos, el cacao que de aquella provincia se lleva a Vera-Cruz.-

8 folios.-

Caracas, 2 junio 1.764

---



(135-7-24)

A Squilloce.-

Por ejecutoria despachada en Justicia por el Consejo de Indias se ha declarado a la Compañía de Caracas, acreedora de 2.999.118 reales contra la R. Hda. por pérdida de su navío San Ignacio.-

23 folios.-

Buen Retiro, 26 marzo 1.762

---

A los Directores de La Comp<sup>a</sup> de Caracas.-

Se han presentado al Rey los 15.000 pesos que pertenecen a S. M. del 5% de las 200 acciones que tiene en esa Compañía.-

2 folios.-

Buen Retiro, 22 abril 1.764

---

Al Regente de la Audiencia de Oviedo.-

Para que haga reconocer el cacao salvado de los dos navíos San José y San Ignacio, para la regulación de derechos.-

7 folios.-

Madrid, 28 diciembre 1.762

---

A Varela.-

Que con arreglo a Ordenanzas se venda en pública almoneda el cacao y demás que se haya salvado de los navíos San Jorge y San Ignacio, de la Compañía de Caracas.

7 folios.-

Madrid, 11 enero 1.763

---



(135-7-24)

A los Directores Generales de Rentas.-

Que del cacao que se salvó de los dos navíos de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, S. José y S. Ignacio, que naufragaron, se cobren todos los derechos del no averiado y del averiado la mitad de los derechos.-

2 folios.-

El Pardo, 19 febrero 1.763

---

A Colosia.-

Que exponga en qué se ha fundado para no querer dar al Apoderado de los Directores de la Compañía de Caracas, en Oviedo, las cuentas de los gastos causados con motivo del arribo de los navíos S. Jorge y S. Ignacio.

6 folios.-

Madrid, 16 febrero 1.763

---

A Colosia.

Enterado del cacao que se ha recogido de los navíos San José y S. Ignacio, y demás que expresa.

4 folios.-

San Ildefonso, 2 octubre 1.762

---

A Colosia.-

Que respecto a haber variado las circunstancias en que se resolvió conducir a Oviedo el cacao salvado de los navíos San José y San Ignacio, trate con los interesados lo más conveniente.-

2 folios.-

San Ildefonso, 28 septiembre 1.762

---





(135-7-24)

A Colosia.-

Aprobándole haya arrestado a los 4 hombres que con caballerías extraían cacao del arrabal de Avilés. Y demás que expresa.-

4 folios.-

San Ildefonso, 28 septiembre 1.762

---

A Colosia.-

Que se ha recibido la nota del cacao almacenado y conducido en el navío San José.-

9 folios.-

San Ildefonso, 27 septiembre 1.762

---

A Don José de Colosia.-

Enterado de las diligencias con que se continúa en el alijo del navío San José y San Ignacio; y que para costear estos gastos se valga del caudal que con destino a los de arribadas han conducido estos dos navíos y si no fuese suficiente, eche mano del de los particulares a quienes cuidará de reintegrar la Compañía.-

10 folios.-

San Ildefonso, 22 septiembre 1.762

---



(135-7-24)

A Abaría.-

Que enterado S. M. del detrimento que ha padecido el cacao salvado de los navíos S. José y S. Ignacio, ha resuelto se le remita un testimonio para que puedan exigirse los adecuados derechos.-

2 folios.-

Madrid, 22 febrero 1.763

---

Al Ministro de Marina de Avilés.-

Aprobándole las providencias tomadas para el alijo y recolección del cacao de los navíos San José y San Ignacio y encargándole las continúe.-

16 folios.-

S. Ildefonso, 15 septiembre 1.762

---

A Colosia.-

Que tiene resuelto S. M. se conduzca a Oviedo todo el cacao de la carga del navío San Ignacio y el que se aproveche del de San José.-

San Ildefonso, 12 septiembre 1.762

---

Colosia.-

Que las gentes del país toman el cacao que arro-

ja al mar.-

2 folios.-

Avilés, 14 septiembre 1.762

---



(135-7-24)

A Colosia.-

Aprobando sus providencias para asegurar la carga del navío San José y lo practicado para salvar en Pravia la fragata San Ignacio.

7 folios.

San Ildefonso, 11 septiembre 1.762

---

A Colosia.-

Aprobándole la descarga del navío San José y que se alijsé también el San Ignacio, si estuviere expuesto en Pravia a la invasión de los enemigos.-

5 folios.

San Ildefonso, 8 septiembre 1.762

---

A Don José de Colosia.

Sobre que se descargue en Pravia el navío San Ignacio de la Compañía de Caracas.-

3 folios.-

San Ildefonso, 8 septiembre 1.762

---

A Colosia.-

Aprobándole los auxilios y providencias que ha facilitado a los navíos San José y San Ignacio, que arribaron y dieron fondo al abrigo del Castillo de Avilés, procedente de la Guayra.-

6 folios.-

San Ildefonso, 8 septiembre 1.762

---



(135-7-24)

El Gobernador Don Felipe Ramírez.

Acompaña estado de la carga que retorna el navío San Ignacio de aquella compañía.-

4 folios.-

Caracas, 3 julio 1.762

---

El Gobernador de Caracas.-

Avisa la salida del navío San Ignacio de aquella Real Comp<sup>a</sup> para Cádiz y remite Estado de la carga que traía registrada.-

4 folios.-

Caracas, 3 julio 1.762

---

El Gobernador de Caracas.-

Avisa la salida del navío San José para Pasaje, y remite Estado de la carga que saca.-

4 folios.-

Caracas, 3 julio 1.762

---

A los Directores de la Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas.-

Comunicándole que en la orden que se les remitió para descargar el navío San Ignacio, no comprendía el navío San José, por haber tomado dicha providencia el Ministro de Avilés.-

2 folios.-

S. Ildefonso, 10 septiembre 1.762

---



(135-7-24)

A los Directores de la Compañía Guipuzcoana.-

Comunicándoles que S.M. aprueba la idea que proponen de conducir a Oviedo el cacao, de la carga de los navíos S. Ignacio y San José.-

5 folios.-

San Ildefonso, 11 septiembre 1.762

A Don Julián de Arriaga.-

Incluyéndole certificación de D. Domingo Antonio de Buelga, del cacao que se salvó de los navíos San José y San Ignacio, de la Compañía de Caracas.-

6 folios.-

Cádiz, 1 marzo 1.763

El Regente de la Audiencia de Oviedo.-

Acompaña certificación en que consta la depreciación sufrida por el cacao averiado y seco de los navíos San José y San Ignacio.

3 folios.-

Oviedo, 3 febrero 1.763

Don José de Colesia.-

Que conforme se le previene procederá a la entrega de los efectos que se hallaban depositados, cargando los correspondientes derechos.

2 folios.-

Avilés, 8 febrero 1.763



(135-7-24)

Núñez Ibáñez.-

Avisa el arribo al Pasaje de la fragata Ntra.  
Sra. del Rosario de la Compañía de Caracas, y carga que  
conduce.-

4 folios.-

S. Sebastián, 18 enero 1.765

---

A Don Julián de Arriaga.-

Adjuntándole una carta recibida con orden de  
dirigírsela puntualmente y solicitando recibo de ella.-

3 folios.-

San Sebastián, 21 enero 1.765

---

A Núñez Ibáñez.-

Que admita a la carga la fragata Sto. Cristo,  
de la Comp<sup>a</sup> de Caracas.-

7 folios.-

Madrid, 18 enero 1.765

---

A Núñez Ibáñez y Real Tesoro.-

A aquel que admita a la carga al navío Sta. Ana  
de la Comp<sup>a</sup> de Caracas.-

Yá éste que ejecute lo mismo con el San Fo<sup>e</sup> Ja-  
vier, de la propia Compañía.

6 folios.

Madrid, 11 y 12 marzo 1.765

---



(135-7-24)

Núñez Ibáñez.

Avisa el arribo del pingue Ntra. Sra. de los Dolores, de la Comp<sup>a</sup> de Caracas. Y acompaña Estado de su carga.-

4 folios.

San Sebastián, 20 mayo 1.765

---

Real Tesoro.-

Que están para salir los navíos San Francisco Javier y Diamante, aquél para Caracas y éste para Cartagena.-

2 folios.-

Cádiz, 26 abril 1.765

---

A Núñez Ibáñez (Francisco).

Que admita a la carga la fragata el Rosario, de la Compañía de Caracas.-

6 folios.-

Aranjuez, 27 mayo 1.765.

---

A Real Tesoro.-

Que admita a la carga el navío Ntra. Sra. del Coro, de la Compañía de Caracas.-

4 folios.-

S. Ildefonso, 14 septiembre 1.765

---



(135-7-24)

Núñez Ibáñez.-

Avisa el arribo del navío San Pedro y San Pablo,  
que viene de la Guaira y acompaña el Estado de su carga.-  
4 folios.

San Sebastián, 23 septiembre 1.765

---

A Núñez Ibáñez.

Que permita poner a la carga para Caracas, el  
navío San Ignacio, de la Compañía Guipuzcoana.

8 folios.

San Lorenzo, 14 octubre 1.765

---

Núñez Ibáñez.

Avisa el arribo de la fragata Ntra. Sra. del Ro-  
sario que regresó de la Guaira y acompaña estado de su  
carga.-

4 folios.-

San Sebastián, 2 diciembre 1.765

---

El Presidente de la Casa Marqués del Real Tesoro.

Que el Teniente Coronel de Ingenieros, Conde  
Roncalí, destinado a Caracas y el Capitán de Infantería  
del Regimiento de Lisboa, Don José de Flores, electo  
Gov. de la Isla de la Trinidad, se embarcaron en el na-  
vío Ntra. Sra. del Coro, que salió para la Guaira.-

Y el Constante y La Sastia, La Agulla para Ve-  
raacruz y Habana.-

5 folios.-

Cádiz, 10 de diciembre de 1.765

---





(135-7-24)

Don Nicolás Antº de Arbaiza, Guarda-almacén de comercio  
de la Rl. Comp. Guipuzcoana.-

Solicita se le releve del pago del doho. de ex-  
tranjería.-

2 folios.-

---

La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.-

Suplica se expida R.O. para que se admita a la  
carga el navío Sta. Ana.-

3 folios.

31 de enero de 1.764

---

A Real Tesoro.-

Registro para Caracas al navío de la Compañía,  
Ntra. Sra. de los Dolores.-

7 folios.-

Madrid, 27 abril 1.764

---

A Núñez Ibáñez.-

Registro para Caracas a la fragata San Francis-  
co Javier, propiedad de la Compañía.-

6 folios.-

Madrid, 28 abril 1.764

---



(135-7-24)

A Núñez Ibáñez.-

Enterado del arribo al puerto del Pasaje, de la fragata Santiago, pliegos que ha traído y se han recibido y de los frutos y efectos que conduce los que mandará entregar a los interesados.-

7 folios.-

Madrid, 2 julio 1.764

---

A Núñez Ibáñez.-

Enterado del arribo al Puerto de Pasaje de la fragata el Coro, pasajeros que conduce y su carga que mandará entregar a los interesados.

7 folios.

San Ildefonso, 29 julio 1.761

---

A Núñez Ibáñez.-

Que permita poner a la carga la fragata el Rosario y navío el Coro que deberán salir con registro para la provincia de Caracas.-

9 folios.-

San Ildefonso, 2 agosto 1.764

---

Núñez Ibáñez.-

Da cuenta de haber vuelto de arribada la fragata San Francisco Javier que había salido para la Guaira.-

5 folios.

San Sebastián, 17 agosto 1.764

---



(135-7-24)

Núñez Ibáñez.-

Acompaña estado de la carga que conduce la fragata Sta. Ana que arribó al Pto. de la Guaira.-

4 folios.-

San Sebastián, 27 octubre 1.764

---

La Compañía de Caracas.-

Pide licencia para el despacho de los dos navíos Ntra. Sra. del Coro y el Sto. Cristo, el primero a fin de que haga viaje a Caracas y el otro a Maracaibo.

4 folios.

San Sebastián, 21 diciembre 1.764

---

Al Marqués de Real Tesoro.-

Que permita la carga del navío San Pedro y San Pablo, de la Compañía de Caracas, en la forma acostumbrada.

5 folios.-

Madrid, 28 diciembre 1.764

---

Los Directores de la Compañía.-

Remiten \$ 000 pesos para S. M. que le pertenecen por las 200 acciones que tiene en ella.-

1 folio.-

Madrid, 24 diciembre 1.764

---

Núñez Ibáñez.-

Avisa el arribo al Pasaje de la fragata Sto. Cristo de la Comp<sup>a</sup> de Caracas, desde Maracaibo, y carga que conduce.

4 folios.-

San Sebastián, 7 diciembre 1.764

---



(135-7-24)

A los Directores de la Comp<sup>a</sup> de Caracas.

Notificándoles no poder providenciar lo que solicitan, sobre venta de cacao en Galicia, que prohíbe aquel Intendente.-

5 folios.-

Palacio, 15 diciembre 1.764

---

Los Directores de la Real Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas.

Suplican se les conceda licencia para imprimir un Papel instructivo del cual necesitan cierto número de ejemplares.

1 folio.

octubre 1.764

---

A Real Tesoro.

Registro para Caracas al navío Cero de aquella Compañía.-

4 folios.-

San Lorenzo, 8 noviembre 1.763

---

A Núñez Ibáñez.-

Registro para Maracaibo al navío Sto. Cristo, de la Compañía de Caracas.

4 folios.-

San Lorenzo, 8 noviembre 1.763

---



(135-7-24)

Real Tesoro.-

Avisa el arribo del navío Sta. Ana de la Comp<sup>a</sup>  
de Caracas y la carga que conduce.-

8 folios.-

Cádiz, 27 octubre 1.763

---

El Presidente de la Compañía.-

Avisa la entrada en Cádiz del navío Sta. Ana y  
San Blas, procedente de Caracas y su registro y remite un  
pliego venido en este buque.-

2 folios.-

Cádiz, 30 septiembre 1.763

---

A Don Fr<sup>o</sup> Núñez Ibáñez.-

Que no se embarace al Apoderado de la C<sup>a</sup> de Cara-  
cas que haga recluta de la Marinería matriculada para tri-  
pular su balandra Ntra. Sra. de Aranzazu, que va a despa-  
char para la Guaira, con tal que no sea de la que se ha-  
lla empeñada a bordo de los navíos.-

7 folios.-

San Ildefonso, 29 septiembre 1.762

---



(135-7-24)

Núñez Ibáñez.-

Que llegó de Caracas la fragata Sto. Cristo con  
nota de la carga.-

5½ folios.-

San Sebastián, 21 septiembre 1.763

---

A Núñez Ibáñez.-

Que admita a la carga la fragata nombrada Santia-  
go de La Comp<sup>a</sup> de Caracas.

6 folios.-

Madrid, 19 septiembre 1.763

---

A Real Tesoro.-

Que se ha recibido la nota de los pliegos que ha  
traído la fragata de la Comp<sup>a</sup> el Coro, con el presupuesto,  
de los Derechos de su carga, la que dispondrá se entregue  
a los interesados.-

13 folios.-

Madrid, 9 septiembre 1.763

---

Al Intendente de Valencia, Gómez.-

Que luego que llegue a Cádiz, navío de Caracas  
se aplicará alguna porción para consumo de aquella ciudad  
y por lo tocante al establecimiento del Almaharen que pi-  
de, se tomarán providencias.-

5 folios.-

Madrid, 3 septiembre 1.763

---



(135-7-24)

A Núñez Ibáñez.

Que admita a la carga los navíos de Caracas San Judas Tadeo y San Pedro y San Pablo.

8 folios.

Madrid, 29 agosto 1.763

---

Núñez Ibáñez.-

Remite noticia de los pasajeros de la fragata de la Compañía de Caracas San Fo<sup>e</sup> Javier.-

8 folios.

San Sebastián, 18 julio 1.763

---

Los Factores.-

Incluyen nota de los frutos existentes en las factorías de la provincia de Caracas. Y nota del coste que tiene el Tabaco.-

7 folios.-

Madrid, 3 julio 1.763

---

Núñez Ibáñez.-

Que arribó al Puerto de Pasaje la fragata en la Compañía el Rosario y remite nota de la carga que sacó de la Guaira.-

4 folios.-

San Sebastián, 30 junio 1.763

---



(135-7-24)

Don Francisco Núñez Ibáñez.

Que queda enterado de entregarse a los interesados los frutos y plata venidos de Caracas en la fragata el Rosario.-

2 folios.

San Sebastián, 11 julio 1.763

---

A Don Fe<sup>o</sup> Núñez Ibáñez.

Que permita poner a la carga la fragata Susana, de la Comp<sup>a</sup> de Caracas, para aquella provincia.-

9 folios.

Madrid, 27 junio 1.763

---

Noticia del cacao venido desde junio de 1.763.-

2 folios.-

---

Don Vicente Rodríguez de Rivas.

Sobre la compra del cacao del navío San Antonio que hizo en Santoña su Apoderado por no haberle llegado a tiempo la orden de prohibición.

5 folios.

Santoña, 23 mayo 1.763

---





(135-7-24)

A Marco y Espejo.-

Enterado de la salida para Caracas de la balandra de la Compañía de la Aranzazu.

4 folios.

Madrid, 6 enero 1.763

---

La Compañía de Caracas.-

Sobre el arbitrio de quitar los medios pesos, con un socavón de un Real de plata con el fin de que no se extraiga la moneda: y sobre necesitar otra libranza de 100 ó 150.000 pesos sobre las Cajas de Veracruz.

24 folios.

Madrid, 26 junio 1.763

---

Expediente sobre el arribo del navío San José y fragata San Ignacio, providencias tomadas para el alijo de ellos y seguridad de su carga, órdenes para el almacenaje del cacao que conducían, reconocimiento del estado que tenía para la regulación de sus derechos. Y demás que se expresa.-

41 folios.

Años 1.762 - 1.763

---



(135-7-24)

A Núñez Ibáñez.-

Que procure arreglar con la mayor brevedad y finalizar la regulación de los derechos que debían exigirse del cacao salvado en Asturias, conforme a los registros de la carga de los navíos naufragados en aquella costa, como se le mandó en orden de 24 febrero.

13 folios.

Madrid, 13 octubre 1.763

---

A Don José de Colosia.-

Que respecto a haber remitido al Juez de Arribadas de Indias en San Sebastián, los registros originales del navío San José y fragata San Ignacio para arreglar los derechos, del cacao salvado, no habrá ya mayor detención mediante a que por el correo próx<sup>a</sup> se le advertirá envíe la regulación de los citados derechos.-

3 folios.-

Madrid, 12 octubre 1.763

---

A Colosia.-

La orden que se cita en expediente que está en negociado indiferente.-

8 folios.-

San Lorenzo, 19 octubre 1.762

---



(135-7-24)

A Don Fco Núñez Ibáñez.-

Preveniéndole que haga la regulación de los derechos del cacao salvado en la costa de Asturias y se la remita al Ministro de Marina de Avilés, para que entregue el género a sus interesados cobrando lo que se ha mandado por el Ministro de Hda.

3 folios.-

Madrid, 24 febrero 1.763

---

A Don José de Colosia, Ministro de Marina en Asturias.-

Que remita los registros de la carga de los navíos de Caracas que dieron en aquella costa al Ministro de S. Sebastián para que haga la regulación de los derechos del cacao salvado y se cobren los derechos prevenidos por el Ministro de Hda.

3 folios.-

Madrid, 24 febrero 1.763

---

A Colosia.-

Que así como la Comp<sup>a</sup> de Caracas satisfizo el costo de la conducción de cajones de pliegos que vinieron en el navío San José y fragata S. Ignacio, desde Avilés a León, los hubiera hecho pagar desde León a la Corte, si hubiera tenido noticia de él, pero lo ejecutará luego.-

4 folios.-

San Lorenzo, 6 noviembre 1.762

---



(135-7-24)

Don José de Colosia.-

Informa sobre lo que se ha podido aprovechar  
del caco de las fragatas San José y San Ignacio.-

2 folios.-

Avilés, 29 septiembre 1.762

---

A Squilace.-

Sobre una representación de la Compañía Guipuz-  
coana de Caracas, debido a solicitar la ciudad de Oviedo  
satisfaga el derecho de Alcabalas y cientos del cacao sal-  
vado de los navíos S. José y S. Ignacio.

2 folios.-

Buen Retiro, 2 marzo 1.763

---

Los Directores de la Rl. Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas;

Solicitan R. O. para que pueda admitir carga el  
navío Sta. Ana, propiedad de aquella Comp<sup>a</sup> y con destino a  
Caracas.-

8 folios.-

Madrid, 17 marzo 1.763

---

La Dirección de la Compañía de Caracas.-

Representa la necesidad de aumentar el precio  
de la fanega de cacao en 8 pesos, por los riesgos que co-  
rre debido a la Guerra y lo subido de los seguros. Y de-  
más que expesa.

40 folios.-

Madrid, 23 abril 1.762

---



(135-7-24)

Los Directores de la Compañía de Caracas.-

Dicen que el Intendente de Galicia ha hecho la novedad de alterar, la posesión en que está, de que su Apoderado en aquel Reino, tenga como en los demás pasajes adonde hay almacenes, la facultad de la libre disposición del cacao, que el público se entrega en La Coruña, sin dejarle manejo, ni acción alguna en su venta. Pide providencia.-

17 folios.-

Año 1.761

---

Se han entregado a S. M. los 10.000 pesos que dirigieron con el papel adjunto.-

2 folios.-

---

(A los Directores de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.)

Buen Retiro, 22 junio 1.761

---

Relación por extracto de todos los acuerdos y providencias tomadas por la Rl. Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana, de Caracas, en sus Juntas Generales celebradas en esta corte desde 1 de octubre de 1.760 hasta 9 de abril de 1.761.

12 folios.

Madrid, 25 abril 1.661

---



(135-7-24)

Relación por extracto de algunos de los acuerdos y providencias tomadas por la Real Comp<sup>a</sup> Guipuzcoana de Caracas, en sus Juntas Generales celebradas en esta corte desde 1 de octubre de 1.760 hasta 9 de abril de 1.761  
4 folios.

La Junta General de la Comp<sup>a</sup> de Caracas.

Expone tres puntos, enterada de la resolución de S. M. sobre lo que representó en 15 de noviembre del pasado año.

14 folios.

Madrid, 24 febrero 1.761

La Junta de la Compañía de Caracas.-

Representa el destino dado a Don Vicente de Rivas, que sirvió la Plaza suprimida en Caracas de Director.  
6 folios.-

Madrid, 9 abril 1.761



(135-7-24)

El Gobernador de Caracas.-

Participa hizo publicar por bando y saber al Cabildo de dicha ciudad el contenido de R. O. sobre la baja de precios que ofreció la Comp<sup>a</sup> en los géneros y frutos y aumento del de cacao librando también despa-chos a los demás pasajeros de la provincia.

4 folios.

Caracas, 20 agosto 1.761

---

El Gobernador de Caracas.

Participa haber noticiado al Factor principal de la Comp<sup>a</sup> la R. O. para promover los acopios de cacao, quien le contestó que la falta consiste en la escasez de las cosechas.

2 folios.

Caracas, 7 marzo 1.761

---

A la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.-

Que el Rey ha accedido se entreguen a la Compañía 100.000 pesos de las Cajas Reales de Veracruz.-

7 folios.-

Madrid, 29 abril de 1.761

---



(135-7-24)

A Don Manuel Escobedo.-

Que S. M. queda satisfecho del celo y eficacia que ha prestado para la pronta salida del aviso San Esteban que conduce pliegos para Cuba y Veracruz y de las prevenciones que hizo al Capitán y piloto.-

6 folios.

Madrid, 21 diciembre 1.762

---

A Escobedo.-

Para que admita a la carga las dos fragatas, de la Compañía el Sto. Cristo y el Coro.-

7 folios.

Madrid, 16 diciembre 1.762

---

A Don Manuel Diego de Escobedo.-

Para que admita a la carga la fragata Nuestra Señora del Rosario (a) el Aguila de la Compañía de Caracas.-

3 folios.

Madrid, 29 noviembre de 1.762

---





(135-7-24)

A Núñez Ibáñez.-

Que está comunicada la Orden por el Marqués de Squilace al Admor. de la Aduana de Concurbión, para que se entreguen a Don Juan Félix Daza los 45 zurrone de cacao que condujo en la Sestía San Juan Bautista.-

4 folios.

S. Ildelfonso, 2 octubre 1.762

---

A Colosia.-

Que se ha recibido el pliego de Caracas que remitió en carta de 31 de agosto y no estaba comprendido en el registro de los navíos San José y San Ignacio.-

4 folios.-

S. Ildelfonso, 8 septiambre 1.762

---

El Gobernador de Caracas, Ramírez.-

Enterado de los precios a que debe recibir en las provincias de Caracas en el presente año, los frutos de ella.-

9 folios.-

S. Ildelfonso, 9 agosto 1.762

---



(135-7-24)

El Gobernador de Caracas.-

En consecuencia de lo que avisó en carta de 23 octubre pasado sobre la representación que le hicieron el cabildo y Procurador General manifestando poca satisfacción de baja en los géneros y aumento del cacao a la entrada del año venidero participa con testimonio las diligencias practicadas; y demás que expresa,  
40 folios.

Caracas, 22 mayo 1.762

El Gobernador de Caracas.

Participa haber hecho saber al Cabildo de aquella ciudad y Factor principal de la Compañía la R. O. para el aumento del precio del cacao; y otras cosas sobre este asunto.-

17 folios.

Caracas, 9 abril 1.763

Los Directores de la Compañía de Caracaos.-

Dicen que en atención a los peligros que al Comercio atrae la guerra y la subida de los seguros, previnieron a su Factor de Caracaos, para que de acuerdo con el Gobernador se hiciese algún aumento en los géneros del Comercio.

25 folios.

Madrid, 14 agosto 1.762



(135-7-24)

A Don Fr<sup>o</sup> Núñez Ibáñez.-

Que se ha concedido a la Comp<sup>a</sup> de Caracas licencia para despachar a la Guaira su balandra la Aranzazu, debiendo pasar por El Ferrol.

4 folios.

S. Ildefonso, 8 septiembre 1.762

Carta al Gobernador y Capitán General.-

Representando la necesidad de una revaloración en el precio del cacao.-

6 folios.

Caracas, 15 octubre de 1.761

Representación del Procurador General de Caracas, Don Manuel Felipe de Tovar, agradeciendo las providencias tomadas para la revalorización del cacao y demás géneros de aquellas provincias.-

(Adjunto una relación y un Reglamento de precios).-

60 folios.-

Caracas, 24 octubre de 1.761

9-



(135-7-24)

A Núñez Ibáñez.-

Enterado del arribo de la balandra Aranzazu al puerto de Cedeira, de las noticias comunicadas por su Capitán, diligencias que hizo para el pronto envío de los pliegos y que en cuanto al alijo de su carga se le previene que la Compañía la dispondrá en el pasaje donde le parezca.-

21 folios.-

S. Ildelfonso, 4 agosto 1.762

---

A Abaria.-

Para que se ponga a la carga el San Fe<sup>o</sup> Javier de la Compañía de Caracas.-

3 folios.-

Madrid, 4 marzo 1.762

---

El Gobernador de Caracas.-

Participa haberse regresado de La Habana con los 100.000 pesos de auxilio el bergantín que despachó la Compañía a este fin; y demás que expresa.-

2 folios.-

Caracas, 30 enero 1,762

---



(135-7-24)

A Abaria.-

Enterado de la llegada a Cádiz, del navío San  
Fco<sup>o</sup> Javier, con cargo de cacao que mandará entregar a  
los interesados. Y demás que expresa.

4 folios.-

Madrid, 26 enero 1.762

El Intendente Marqués de Avilés.-

Pide cacao para el abasto de aquella ciudad.

2 folios.-

Valencia, 23 enero 1.762

Escobedo.-

Permitirá que la Compañía tripule sus barcos  
con una cuarta parte de extranjeros.-

2 folios.

San Sebastián, 18 enero 1.762

Al Juez de Arribadas de San Sebastián.-

Que ha sido de la aprobación del Rey, permiti-  
tiese transbordar la carga del navío San Antonio a la  
fragata Santiago ambas de la Compañía de Caracas.-

4 folios.-

Madrid, 14 enero 1.762



(135-7-24)

Abaría.-

Participa haberse hecho a la vela para la Guaira el navío San Sebastián, de la Compañía de Caracas.-  
2 folios.

Cádiz, 1 enero 1.762

---

Al Marqués de Monteverde.-

Enterado del arribo a Vigo del Pingue de la Compañía de Caracas Ntra. Sra. de los Dolores y aun luego que acudan los Directores se le advertirá la resolución de S. M. quien ha aprobado sus anticipadas providencias.-

19 folios.-

Madrid, 13 marzo 1.765

---

A Don José Moreno.-

Notificándole haberse hecho presente al Rey la respuesta con que la junta satisface sobre lo que se trató en esta Secretaría con dos vocales y los Directores de la Comp<sup>a</sup> de Caracas.-  
(Adjunto diversos documentos).-

56 folios.-

Buen Retiro, 31 enero 1.761

---



(135-7-24)

Cédula Real impresa. Año 1.720.- Expedida por la vía reservada: Donde S. M. declama contra el ilícito comercio extranjero en las provincias de Caracas, Cumaná y Maracaybo y exhorta a sus vasallos a que se apliquen a este Comercio de cacao, con varias providencias en su alivio con graves penas contra el Contrabando.-

6 folios.-

Balfain, 1 octubre 1.720

---

Certificación impresa del Consejo de Indias del año 1.572.- Justificativa de los aumentos de Caracas, en Diezmos, Cosechas y en todos los Ramos de Comercio desde la fundación de la Compañía. Concluye con un plan de precios del cacao en aquella provincia, desde el año 1.701 hasta el 1.748½-

6 folios.-

Madrid, 11 enero 1.752

---

Plan de salidas de cacao de Caracas por legítimo comercio para todas partes desde octubre 1.749 hasta fin del año

1.755.-

4 folios.-

Madrid, 8 noviembre 1.760

---



(135-7-24)

Plan de salida universal de cacao de Caracas por legítimo comercio en los años 1.756 - 1.757 y 1.758.

4 folios.

Madrid, 8 noviembre 1.760

---

Relación del cacao que vino a España en los navíos de la Compañía en el año de 1.759.

4 folios.

Madrid, 8 noviembre 1.760

---

Estado de fondos con que se halla la Compañía en las provincias de Caracas y Maracaibo, en noviembre de 1.760.

4 folios.

Madrid, 8 noviembre 1.760

---

Relación de los navíos que tiene presentemente la Compañía de Caracas, especificando sus toneladas; y la cantidad de cacao que puede venir en ellos cada año.

4 folios.-

Madrid, 8 noviembre 1.760

---

Relación de las embarcaciones Guardacostas, de todos tamaños, que tiene la Compañía presentemente en Caracas y Maracaibo.

4 folios.

Madrid, 8 noviembre 1.760

---





(135-7-24)

Plan del producto de los diezmos de Caracas, en cada uno de los 11 años últimos hasta el de 1.758 inclusive.

4 folios.

Madrid, 8 noviembre 1.760

---

Estado del producto que ha dado en Derechos a la Real Hacienda la negociación de los navíos de la Comp<sup>a</sup> de Caracas, en solo los Puertos de San Sebastián y Cádiz, desde el año de 1.730 hasta 1.760.

4 folios.

Madrid, 8 noviembre 1.760

---

Resumen del ingreso de plata que ha habido en Caracas, desde Veracruz en los 9 años desde el de 1.750 hasta el de 1.758, ambos inclusivos.

4 folios.

Madrid, 8 noviembre 1.760

---

Relación de los 37 tenientazgos, Corregimientos y Cabos a Guerra, de la provincia de Caracas, donde se expendían al público, los 10 renglones llamados del baratillo.

4 folios.

Madrid, 8 noviembre 1.760

---



(135-7-24)

Copia de la R. O. de 8 de noviembre de 1.758, comunicada al Gobernador y Ciudad de Caracas, sobre señalamiento de precios del cacao, para que sea mayor que el corriente, el precio que haya de pagar la Compañía.

4 folios.

Madrid, 8 noviembre 1.760

---

Don Manuel Diego Escobedo.-

Que el navío San Fc<sup>o</sup> Javier, propiedad de la Comp<sup>a</sup> se admitirá a la carga según se le previene en R.O.-

2 folios.

S. Sebastián, 6 abril 1.761

---

Al Presidente de Cádiz.-

Que se queda enterado de la salida del navío el Coro de la Comp<sup>a</sup> de Caracas, para la Guaira.-

3 folios.-

Madrid, 26 enero 1.761

---

La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.

Solicitan se admitan a la carga los navíos San José y San Javier, que desde Cádiz y San Sebastián, respectivamente están para salir de la Guaira.-

2 folios.

Madrid, 27 mayo 1.761

---



(135-7-24)

Al Gobernador de Caracaas.-

Que se recibió el estado de la carga con que re-  
gresa el navío Santiago.-

5 folios.

15 abril 1.761

---

La Real Compañía Guipuzcoana de Caracaas.

Solicita se admita a la carga el navío San Car-  
los, que desde Cádiz está para salir para Caracaas.

1 folio.

---

La Real Compañía Guipuzcoana de Caracaas.

Solicita se admitan a la carga las fragatas Sentia-  
go y San Antonio, que desde Pasajes están para salir con des-  
tino a Caracaas.

2 folios.

---

La Real Compañía Guipuzcoana de Caracaas.

Solicita se admita a la carga su navío San Sebas-  
tían, que desde Cádiz está para salir con destino a Caracaas.-

3 folios.

---



(135-7-24)

El Marqués de Squilace,

Da cuenta del contrabando realizado por los barcos de la Compañía que tocan en el puerto de San Sebastián.

7 folios.

San Ildefonso, 8 agosto 1.761

---

Compañía de Caracas.-

Dos relaciones del cacao que sus navíos trajeron a Cádiz y S. Sebastián, en el año último de 1.761

5 folios.

Madrid, 19 febrero 1.762

---

El Marqués de Avilés.

Notifica haber recibido 200 fanegas de cacao para el abasto de la ciudad de Valencia y hace saber es insuficiente dicha cantidad.

2 folios.

Valencia, 15 abril 1.761

---

El Gobernador de Caracas.-

Participa estar para hacerse a la vela para Cádiz, el navío San Francisco Javier y remite estado de su carga.

4 folios.

Caracas, 24 octubre 1.761

---



(135-7-24)

El Gobernador de Caracas.-

Remite testimonio de la Junta celebrada para asignar los precios a que la Compañía debe recibir los frutos de la provincia, en este año de 1.761.

4 folios.

Caracas, 20 febrero 1.761

---

Don José Contamina.

Solicita se le comunique si ha aumentado en 3 pesos el quintal de cacao.

3 folios.

Barcelona, 17 junio 1.761

---

El Gobernador de Caracas.

Participa la salida del navío San Carlos, remitiendo estado de su carga y no haber novedad en aquella provincia, más de que continúa la escasez de las cosechas de cacao.-

5 folios.

Caracas, 11 abril 1.761

---

El Gobernador de Caracas.-

Participa están para hacerse a la vela el navío Ntra. Sra. el Coro de la Compañía; y remite estado, y copia de minutas de la carga que lleva registrada, avisando no haber novedad en dicha provincia.-

7 folios.

Caracas, 27 junio 1.761

---



(135-7-24)

El Cabildo Secular.-

Dice no haber habido alteración en los precios arreglados y que expende la Compañía Guipuzcoana como anteriormente tenían expuesto; de que acompaña testimonio.

9 folios.

Caracas, 14 diciembre 1.761

---

El Gobernador de Caracas.

Participa la salida del navío San Antonio para los pasajes, remitiendo estado de su carga.

4 folios.

Caracas, 22 abril 1.761

---

El Gobernador de Caracas, Remírez.

Participa el recibo de la R. O. e instrumentos que la acompañan sobre los puntos que a representación de la Junta General de la Compañía se ha condescendido a que se dará el debido cumplimiento y cuenta, según se haya practicado.-

2 folios.

Caracas, 29 julio 1.761

---

El Gobernador de Caracas, Remírez.-

Participa estar para hacerse a la vela, al puerto de Cádiz, el navío San Sebastián, de la Compañía, remitiendo estado de su carga y que no hay novedad en aquella provincia.-

4 folios.

Caracas, 30 julio 1.761



(135-7-24)

Abaría.-

Da cuenta de la carga con que ha retornado el navío San Carlos de la Compañía de Caracas.

8 folios.

Cádiz, 25 junio 1.761

---

Abaría.-

Da cuenta de haber entrado en aquel puerto de vuelta del de la Guayra, el navío San José, de la Compañía de Caracas.-

6 folios.

Cádiz, 17 febrero 1.761

---

Abaría.-

Avisa la llegada a aquel puerto, del navío de la Compañía de Caracas, San Sebastián.

6 folios.

Cádiz, 9 octubre 1.761

---

Abaría.-

Que el navío San Sebastián, de Caracas, se está recorriendo para volver a aquel pasaje.-

2 folios.

Cádiz, 10 noviembre 1.761

---



(135-7-24)

Don Antonio Romero.-

Pide permiso para navegar a Caracas.-

3 folios.-

Cádiz, 22 diciembre 1.751

---

El Presidente Avaría.-

Que salió para La Guaira, el San Carlos, de la  
Compañía de Caracas.-

1 folio.

Cádiz, 19 noviembre 1.761.

---

Al Juez de Arribadas de San Sebastián.

Que se han recibido las notas de lo que condu-  
ce de Caracas, la fragata San Antonio y en cuanto a poli-  
zones que debe conducir procure averiguar su paradero.-

10 folios.

Madrid, 2 julio 1.761

---

Al Juez de Indias en San Sebastián.

Que se ha recibido la copia que incluye de car-  
ta escrita al Sr. Squilace, sobre el desorden que se no-  
ta en las introducciones que se hacen en los navíos de  
la Compañía de Caracas, al de su salida y vuelta de la  
América.-

3 folios.

Madrid, 27 julio 1.761

---





(135-7-24)

Escobedo.-

Que admitirá a la carga las fragatas Santiago y San Antonio, de la Compañía de Caracas, siempre que los interesados lo tengan a bien.-

2 folios.-

San Sebastián, 25 diciembre 1.761

---

Escobedo.-

Recibo de la orden para admitir a la carga a la fragata San Ignacio.-

2 folios.

San Sebastián, 14 agosto 1.761

---

Al Juez de Arribadas de San Sebastián.-

Enterado de haber entrado en los pasajes de vuelta de Maracaibo, el navío de la Compañía de Caracas, Ntra. Sra. de Aranzazu, con la carga que expresa, la que se le dice entregue en la forma regular.-

5 folios.-

Madrid, 26 marzo 1.761

---

Al Juez de Arribadas de San Sebastián.-

Que cobrando los derechos regulares entregue la carga que condujo el navío Santiago, de la Compañía de Caracas y que se recibieron los pliegos.-

6 folios.-

Madrid, 13 abril 1.761

---



(135-7-24)

Al Juez de Arribadas de San Sebastián.-

Que disponga que la carga que condujo desde La Guaira, el navío el Coro de la Compañía, se entregues, y que se recibieren los pliegos.-

7 folios.-

San Ildefonso, 20 septiembre 1.761

---

Carta relativa al precio a que debe venderse por la Compañía el cacao procedente de Caracas y Maracibo.-

(Acompaña diversos documentos).-

10 folios.

Madrid, 3 junio 1.761

---

Al Marqués de Squilace.-

Adjuntándole contestación de la Compañía sobre supuestos contrabandados en sus buques que van desde San Sebastián a Venezuela.-

1 folio.-

San Ildefonso, 23 agosto 1.761

---

El Gobernador de Caracas.-

Participa embarcarse en el navío Coro, de la Compañía, el Coronel Don Eugenio de Alvarado y el Capitán de navío, Don José Solano, con tres oficiales de la Real Armada.-

7 folios.-

Caracas, 26 junio 1.761

---



(135-7-24)

Nota indicando lo que ha de hacerse para la Uaja, a favor de la Real Hacienda, de 8.000 pesos, en el crédito de 2.993.118 reales de vellón, que contra ella ha declarado en justicia, el Consejo de Indias a la Real Compañía de Caracas.-

1 folio.-

---



EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA COMPAÑIA GUIPUZCOANA.

1.766 - 1.771.

Junta en Caracas sobre determinaciones precisas de los frutos de la provincia para el nuevo año.

7 folios.

1.768.

Los Directores de la Compañía.

Piden se dispense el derecho de extrangería a un navío que han comprado en Francia.

3 folios.

22 Marzo 1.768.

A los Directores de la Compañía de Caracas.

Aprobando el reparto del 5% a los accionistas de la Compañía, y cáidado en que quedan de aprontar lo que corresponde al Rey.

3 folios.

11 Mayo 1.768.

Al Gobernador de Caracas.

Que se abone por ahora el cacao a 16 pesos, como lo solicitó el Diputado de la ciudad en la última Junta.

6 folios.

4 Junio 1.768.

Al Gobernador de Caracas, Don José Solano.

Que instruya, sustancie y remita el expediente sobre arreglo del precio del cacao.

1 folio.

27 Octubre 1.767.



Expediente relativo a la presente Junta General de la Compañía de Caracas y acuerdos resueltos en ella.

23 folios.

1.766.

Los Directores de la Compañía de Caracas.

Remiten al Rey 100 acciones pertenecientes a S.M. por la razón que manifiestan.

1 folio.

19 Enero 1.766.

Expediente sobre señalamiento de precio en el cacao para la provincia de Caracas.

9 folios.

1.767 - 1.768.

El Gobernador de Caracas.

Acompaña testimonio de la Junta de precios de frutos y efectos del comercio de aquella provincia en que no se hizo novedad.

4 folios.

20 Abril 1.769.

Los Directores de la Compañía de Caracas.

Despachan a los interesados accionistas, la carta que incluyen, citándolos desde 1 Julio 1.766 al percibo de las nuevas acciones procedentes del aumento del 50% aprobado por V.M.

6 folios.

1 Mayo 1.766.

Los Directores de la Compañía de Caracas.

Remiten al Rey, las 100 acciones nuevas que tovan a la difunta Reina Madre, y preguntan sobre la aplicación sucesiva.

4 folios.

19 Julio 1.766.



Al Gobernador de Caracas.

Previnéndole auxilie las providencias de la Compañía de Caracas a cortar los abusos comunes y a evitar el comercio ilícito con las colonias extranjeras.

9 folios.

15 Octubre 1.771.

---

El Contador Oficial Real, solo por enfermedad del Tesorero informa de la cortedad de cueros extraídos por la Real Compañía en 2 años.

4 folios.

24 Julio 1.771.

---

Al Gobernador de Caracas.

Contestándole a la carta con que acompañó testimonio de la Junta que celebró para el señalamiento de los precios a que se habían de pagar por la Compañía los frutos que produce aquella provincia.

11 folios.

10 Mayo 1.766.

---

Expediente sobre el informe de Don José Solano participando que el factor principal por parte de la Compañía ha hecho un préstamo de 16.000 pesos para la fábricas de tabaco, por haberse agotado los arbitrios de las Reales Cajas.

15 folios.

15 Mayo 1.767.

---

Los Directores de la Compañía de Caracas incluyen copia del pliego que trata de la proposición de la Compañía sobre tabacos.

12 folios.

26 Septiembre 1.766.

---



Al Gobernador de Maracaibo.

Que promueva las rentas, cobranzas y retornos a España de los efectos de la Compañía de Caracas, y evite el trato ilícito en aquella provincia.

2 folios.

20 Julio 1.771.

---

Don Alonso del Rio notifica con autos, lo seguido para socorrer la ciudad de Maracaibo del penoso mal del hambre que la afligió durante 1.769.

70 folios.

31 Mayo 1.772.

---

A Nuñez Ibañez.

Para que permita se ponga a la carga de efectos y frutos para la Guaira, el navío San Ignacio de Loyola, propio de la Compañía.

3 folios.

18 Agosto 1.768.

---

A Nuñez Ibañez.

Se le envía un pliego para que lo remita al Gobernador de Caracas.

3 folios.

24 Enero 1.768.

---

Nuñez Ibañez.

Avisa la salida del paquebot de la Compañía Guipuzcoana, la Concepción, llevando los pliegos para el Gobernador de Caracas.

2 folios.

8 Febrero 1.768.

---



Al Juez de Arribadas, Arriaga.

Que admita a la carga la fragata San Vicente Martir de la Compañía de Caracas.

3 folios.

1 Abril 1.768.

A Don Francisco Nuñez Ibañez.

Para que admita la carga al navío San Gabriel, propio de la Compañía de Caracas.

3 folios.

11 Abril 1.768.

El Marqués del Real Tesoro notifica que le ha advertido el Gobernador de Caracas la separación de 73 corachas de tabaco.

1 folio.

3 Mayo 1.768.

Los Oficiales Reales.

Notifican que sale del Puerto de la Guaira para el de Cádiz, el navío de San Pedro y San Pablo.

1 folio.

3 Marzo 1.768.

El Marqués del Real Tesoro.

Notifica que entró procedente de Caracas el navío San Pedro y San Pablo en Cádiz, con el caudal, frutos y pasajeros que contienen las notas adjuntas.

3 folios.

3 Mayo 1.768.





Don Francisco Ibañez.

Avisa que están prontas las embarcaciones San Gabriel y San Francisco Martir para pasar a Caracas.

2 folios.

6 Marzo 1.768.

-----  
Al Marqués del Real Tesoro.

Que admita a la carga el navío San Pedro y San Pablo, propio de la Compañía de Caracas.

3 folios.

3 Junio 1.768.

-----  
Al Marqués del Real Tesoro.

Que envíe a Caracas un pliego en la embarcación San Pedro y San Pablo de aquella Compañía.

3 folios.

21 Junio 1.768.

-----  
Don Francisco Ibañez.

Notifica que se han hecho a la vela para Caracas, las dos fragatas de la Compañía, San Gabriel y San Vicente Mertir.

2 folios.

13 Junio 1.768.

-----  
Don Francisco Ibañez.

Avisa la llegada a la Guaira del navío Ntra. Señera de los Dolores, propio de la Compañía de Caracas.

2 folios.

-----  
16 Julio 1.768.



Los Oficiales Reales.

Avisan de la carga que extrae del Puerto de la Guaira, el pingue Nuestra Señora de los Dolores, propio de la Compañía Guipuzcoana.

2 folios.

21 Mayo 1.768.

---

Núñez Ibañez.

Avisa la venida del paquebot la Purísima Concepción de la Compañía de Caracas, procedente de Caracas.

4 folios.

2 Septiembre 1.768.

---

Don Francisco Nuñez.

Avisa la llegada del navío San Francisco Javier, propio de la Compañía.

5 folios.

31 Octubre 1.768.

---

Núñez Ibañez.

Notifica que se ha efectuado la salida de los dos javeques de la Compañía de Caracas, que llevan destino a la Guaira, San Miguel y San Rafael.

1 folio.

23 Septiembre 1.768.

---

Don Francisco Nuñez.

Avisa la salida del navío San Ignacio y propone el modo de abonar el pasaje a Caracas del ingeniero Don Miguel Marmión y su mujer.

2 folios.

11 Noviembre 1.768.

---



A los Directores de la Compañía de Caracas.  
Notificándoles que quedan presentados al Rey los 10.000 pesos procedentes del reparto del 5% del auto pasado sobre las 100 acciones que tiene en la Compañía de Caracas.

5 folios.

26 Mayo 1.768.

Don Francisco Nuñez.

Avisa de la llegada a San Sebastián de la fragata San Vicente Martir propia de la Compañía de Caracas.

3 folios.

19 Diciembre 1.768.

Avisa a los accionistas de la Compañía de Caracas para que pasen a cobrar el 5% sobre sus acciones del año 1.770.

2 folios.

11 Abril 1.771.

El Gobernador, Solana.

Avisa haberse celebrado la Junta anual para señalar precios a los frutos de aquella provincia y géneros de la Compañía Guipuzcoana y que no se ha hecho novedad, de acuerdo de los interesados.

13 folios.

11 Abril 1.770.

El Gobernador de Caracas, Solana.

Da cuenta que en 1769 se ha conducido a estos Reinos 43.136 arrobas 80 1/4 libras netas de cacao; las 19.579 arrobas 51 3/4 libras de cuenta de la Compañía el resto por particulares.

3 folios.

30 Diciembre 1.769.



A los directores de la Compañía, que completen la posesión de Negros hasta el número que puedan introducir en aquellas provincias.  
9 folios. 18 Julio 1,796.

---

Al Gobernador de Caracas para que llame a los oficiales Reales y sepa la razón con que querían exigir de la Compañía derechos del permiso de negros aun no complete su introducción.  
4 folios. 4 Septiembre 1,769.

---

El Sr. Marques del Real Tesoro notifica el indulto de derechos sobre los mantas y lienzo que la Compañía de Caracas lleve a aquella provincia y la de Maracaybo.  
14 folios. 17 Julio 1,769.

---

El Gobernador interino Don Felipe Teutor.  
Notifica que el 2 del corriente salió de Puerto Rico para Caracas Don Martin Goyzueta, factor de la Compañía Guipuzcoana, que existía allí para el servicio de negros.  
1 folio. 12 Febrero 1,769.

---

Al Gobernador de Caracas.  
Que no conviniendo a aquellos cosecheros vender a la Compañía sus Cacaos, puedan embarcarlo de su cuenta en las embarcaciones que les facilitará la misma Compañía.  
3 folios. 19 Marzo 1,769.

---



A los Directores de la Compañía negándole, por ahora, su instancia acerca de poder extraer de Caracas, 300 mulas, para transportarlas a Islas francesas.

6 folios.

6 Septiembre 1.766.

Don Francisco Nuñez Ibañez avisa haberse hecho a la vela el navio de la Compañía de Caracas, San Miguel y Santiago.

1 folio.

20 Enero 1.770.

El Presidente avisa haber entrado en Cádiz el pingue de la Compañía de Caracas, Nuestra Señora de los Dolores, que conduce de cuenta de ella, y de particulares diversas cargas.

3 folios.

20 Febrero 1.770.

El Marqués del Real Tesoro.

Avisa que salió para la Guaira el navio San Ignacio.

1 folio.

6 Marzo 1.770.

Don Pedro Hordeñana.

Avisa la llegada a Vigo de la fragata Nuestra Señora del Coro, de la Compañía de Caracas.

7 folios.

7 Abril 1.770.



A Don Francisco Nuñez Ibañez.

Que permita poner a la carga el navío San Carlos y fragata San Vicente Martir, propios de la Compañía de Caracas.

3 folios.

9 Abril 1.770.

---

Al Marqués de Real Tesoro.

Que se admita a la carga para Caracas, el pingue Nuestra Señora de los Dolores, propio de la Compañía.

2 folios.

17 Abril 1.770.

---

Nuñez Ibañez.

Avisa que ha llegado el navío Nuestra Señora del Coro, a San Sebastián.

3 folios.

18 Mayo 1.770.

---

Nuñez Ibañez.

Da cuenta de la salida de San Sebastián del navío San Carlos y fragata San Vicente de la Compañía de Caracas.

1 folio.

25 Junio 1.770.

---

Nuñez Ibañez.

Avisa el arribo del navío San Gabriel de la Compañía de Caracas y envía nota de su carga.

2 folios.

29 Junio 1.770.

---



Nuñez Ibañez.

Avisa la entrada del navío San Gabriel, en San Sebastián de la Compañía de Caracas.

3 folios.

2 Julio 1.770.

---

El Marqués de Arcohermoso.

Avisa la salida para la Guaira del pingue Nuestra Señora de los Dolores, con las bulas que expresa.

1 folio.

20 Julio 1.770.

---

A Nuñez Ibañez.

Para que se admita a la carga para Caracas, el navío San Francisco Javier.

2 folios.

30 Julio 1.770.

---

Nuñez Ibañez.

Envía nota de la carga que conduce el navío San Ignacio de la Compañía de Caracas.

5 folios.

17 Agosto 1.770.

---

El Gobernador Solana.

Dirige estados de la carga de cacao conducida por los dos navios de la Compañía, San Ignacio y San Miguel, en el presente año.

3 folios.

17 Agosto 1.770.

---



A Nuñez Ibañez.

Que permita se ponga a la carga para Caracas la fragata Ntra. Sra. del Rosario de la Compañía de esta provincia.

3 folios.

1º Octubre 1.770.

---

Al Marquez de Arcohermoso.

Avise la llegada del navio San Miguel y Santiago a Cadiz.

6 folios.

16 Octubre 1.770.

---

Nuñez Ibañez.

Avise que ha salido para Caracas la fragata Ntra. Sra. del Rosario de la Compañía.

1 folios.

16 Noviembre 1.770.

---

A Nuñez Ibañez.

Que permita se ponga a la carga para Caracas el navio el Coro.

2 folios.

10 Diciembre 1.770.

---

Nuñez. Ibañez.

Comunice que la fragata el Rosario que salió para Caracas, arribó con mal tiempo al Puerto de Guetaria.

1 folio.

23 Noviembre 1.770.

---





Al Marques del Real Tesoro.

Que pase oficio al Capitan General de aquel Reino, para que si no necesita el navio San Miguel y Santiago, permita su salida al Puerto de Passage.

4 folios.

11 Diciembre 1770.

---

A Nuñez Ibañez.

Avisa la llegada de la fragata San Vicente Martir de la Compañia de Caracas, procedente de Maracaybo.

2 folios.

17 Diciembre 1.770.

---

A Nuñez Ibañez.

Que admita la carga para Caracas el Paquebot la Purisima Concepción de la Compañia y se le remita un pliego para el Gobernador.

3 folios.

20 Diciembre 1.770.

---

A Nuñez Ibañez.

Que se ponga a la carga para la Guyra la fragata San Vicente Martir de la Compañia y se le envie un pliego para el Gobernador.

3 folios.

24 Diciembre 1.770.

---

Don Cristobal Martinez Vegue.

Avisa la arribada de la fragata Los Dolores, con las noticias que dió el escribano de ella, que entregó los pliegos que traia.

3 folios.

12 Enero 1.771.

---



Ordeñana.

Envia noticia de la visita de arribada hecha en la fragata de la Compañía de Caracas Ntra. Sra. de los Dolores.

3 folios.

12 Enero 1.771.

---

El Gobernador.

Remite estado de la carga de cacao que lleva el navio Ntra. Sra. de los Dolores de la Compañía Guipuzcoana de cuenta de esta, y de particulares.

4 folios.

20 Octubre 1.770.

---

Núñez Ibañez.

Avisa la salida del paquebot Concepción de la Compañía de Caracas, que lleva los pliegos de oficio.

1 folio.

18 Enero 1.771.

---

Núñez Ibañez.

Da cuenta de haber salido la fragata San Vicente Martir de la Compañía de Caracas.

1 folios.

25 Enero 1.771.

---

El Ministro de Marina.

Da cuenta de haber llegado a la Coruña el Pingue Ntra. Sra. de los Dolores con carga de cacao, desembarcando 536 fanegas y 95 libras.

2 folios.

30 Enero 1.771.

---



Nuñez Ibañez.

Da cuenta de haber entrado en el Puerto de Pasaje el 22 del mismo, Ntra. Sra. de los Dolores procedente del Ferrol con estado que acompaña de la carga que conduce.

2 folios.

25 Febrero 1.771.

---

Nuñez Ibañez.

Avisa a Arriaga que el navio Ntra. Sra. del Coro está dispuesto para salir, por lo tanto que envíe los pliegos que debe llevar.

2 folios.

4 Febrero 1.771.

---

Expediente sobre precio de 46 pesos la fanega de cacao de la Compañía de Caracas.

23 folios.

1.771.

---

Al Gobernador de Caracas.

Ampliando el termino para la demora de los navios de la Compañía y diciéndoles que el repartimiento de buque corresponde a la misma Compañía.

13 folios.

25 Marzo 1.771.

---

Nuñez Ibañez.

Avisa la salida del navio el Coro para Caracas.

1 folios.

5 Abril 1.771.

---



A Nuñez Ibañez.

Que permita se ponga a la carga el navio San Miguel con registro para Caracas y Maracaybo.

3 folios.

30 Mayo 1.771.

---

Nuñez Ibañez.

Da cuenta de que han fondeado en el Puerto de Pasajes la fragata Ntra. Sra. del Rosario y el Paquebot Ntra. Sra. de la Concepción de la Compañía de Caracas, por la carga que expresan los estados que acompaña.

3 folios.

8 Julio 1.771.

---

Nuñez Ibañez.

Pide pliegos para el navio San Miguel que va a Caracas.

2 folios.

22 Julio 1.771.

---

El Marques de Arcohermoso.

Avisa la entrada del navio San Francisco Javier de la Compañía de Caracas, en Cadiz.

3 folios,

1 Agosto 1.771.

---

El Contador.

Da cuenta de la carga que saca registrada el navio San Francisco Javier de la Real Compañía Guipuzcoana del Puerto de la Guayra.

2 folios,

7 Junio 1.771.

---



Don Francisco Nuñez Ibañez.

Comunica que la fragata San Vicente Martir de la Compañia de Caracas llegó al Puerto de Pasaje.

2 folios.

16 Agosto 1.771.

---

A Arcohermoso.

Que permite se ponga a la carga para la Guayra el navio San Francisco Javier de la Compañia de Caracas.

3 folios.

20 Agosto 1.771.

---

Don Francisco Nuñez Ibañez.

Da cuenta que el navio San Miguel y Santiago salió del Puerto de Pasaje para el de la Guayra y que lleve a su bordo los pliegos del Real servicio, 15 talones de papel sellado, y el Obispo de Santa Marta.

1 folio.

16 Septiembre 1.771.

---

A Arcohermoso.

Notifica que estará pronto el navio San Francisco Javier para Caracas.

2 folios.

24 Septiembre 1.771.

---

A Nuñez Ibañez.

Que permita poner a la carga el navio San Ignacio para Caracas y la fragata San Vicente Martir para Maracaybo.

3 folios.

26 Septiembre 1.771.

---



Al Gobernador de Caracas.

Que auxilie a la Compañía en cuanto sea necesario para poner corriente los créditos que tienen repartidos y examinar la conducta de sus factores.

10 folios.

17 Octubre 1.771.

---

Núñez Ibañez.

Pide pliegos para la fragata San Vicente Martir que saldrá para Maracaybo.

2 folios.

8 Noviembre 1.771.

---

Arcohermoso.

Avisa que ha llegado el navio San Carlos de la Compañía de Caracas, a Cadiz.

5 folios.

8 Noviembre 1.771.

---

El Contador y Oficiales Reales.

Remiten estado de la carga que conduce a Caracas el navio San Carlos, procedente del Puerto de la Guayra.

2 folios.

12 Agosto 1.771.

---

Al Marques del Real Tesoro.

Que permita pase a San Sebastian uno de los navios de la Compañía de Caracas que han llegado a aquel Puerto.

4 folios.

15 Noviembre 1.771.

---



El Marques del Real Tesoro.

Avisa la llegada del navio el Coro de la Compañia de Caracas, a  
Cadiz.

3 folios.

19 Noviembre 1.771.

---

Nuñez Ibañez.

Avisa que ha salido la fragata San Vicente Martir de San Sebastian.

1 folio.

29 Noviembre 1.771.

---

El Marques del Real Tesoro.

Avisa la arribada del navio San Francisco Javier, a Cadiz.

3 folios.

10 Diciembre 1.771.

---

Al Marques del Real Tesoro.

Que permite poner a la carga el navio San Carlos de la Compañia de  
Caracas, para hacer viaje a la Guayra.

3 folios.

27 Diciembre 1.771.

---

A Arriaga.

Carta oficio de los Directores de la Compañia Guipuzcoana, refirien-  
do las facultades, jurisdicción y sueldos de los jueces, conserva-  
dores y directores. (No está la documentación).

1 folio.

20 Agosto 1.771.

---



El Gobernador Solano.

Da cuenta con testimonio de la Junta anual hecha para el establecimiento de precios a los frutos que comercia la Compañía.

10 folios.

1.767.

---

A Nuñez Ibañez.

Que disponga la entrega de la carga que conduce de la Guayra el navío Santa Ana de la Compañía de Caracas y el tabaco al Sr. Muzquiz.

12 folios.

20 Junio 1.767.

---

Nuñez Ibañez.

Acompaña nota de los efectos que se han recogido de la carga del navío Santa Ana de la Compañía de Caracas Varado en el Puerto del Pasaje.

2 folios.

21 Septiembre 1.767.

---

A Nuñez Ibañez.

Que los derechos del cacao de la Compañía de Caracas averiado en el navío de Santa Ana han de ser proporcionados al valor que se saque de él en su venta.

10 folios.

6 Diciembre 1.767.

---

A los Directores de la Compañía de Caracas.

Comunicendoles que se ha expedido la orden solicitando del Juez de Arribadas que auxilie la providencia acordada.

13 folios.

31 Diciembre 1.767.

---





A Nuñez Ibañez.

Que auxilie la prorrogación del remate de la venta del cacao averiado en el navio Santa Ana, que ha dispuesto la Compañía de Caracas por 8 dias más.

2 folios.

31 Diciembre 1.767.

---

Nuñez Ibañez.

Avisa el precio, sujeto y formalidades en que se hizo el remate del cacao averiado de la Compañía de Caracas.

1 folio.

15 Enero 1.767.

---

Nuñez Ibañez.

Remite un pliego venido de Maracaybo en la fragata San Vicente Martir.

3 folios.

22 Diciembre 1.766.

---

Don Francisco Nuñez.

Envia un pliego para el Gobernador de Caracas, que debe dirigir en el navio de la Compañía San Francisco Javier.

4 folios,

9 Diciembre 1.766.

---

Nuñez Ibañez.

Queda en permitir el embarque para Caracas a Don Fernando Moragrega

1 folio.

17 Noviembre 1.766.

---



Núñez Ibañez.

Participa la salida del navio San Francisco Javier para el Puerto de la Guayra en que van 50 quintales de polvora para Caracas y dos pliegos para el Gobernador.

1 folio. 23 Enero 1.767.

---

Orden del Rey de admitir a la carga el navio San Ignacio en ese Puerto de Pssaje, en la forma acostumbrada.

4 folios. 27 Octubre 1.766.

---

A Núñez Ibañez.

Que permita poner a la carga con registro para Caracas el navio de la Compañía San Pedro y San Pablo.

3 folios. 21 Octubre 1.766.

---

A Don Pedro de Hordeñana.

Remite corte del Comisario Don Manuel de León que avisa la llegada desde Caracas de la fragata el Rosario.

6 folios. 15 Octubre 1.766.

---

A Don Francisco Ruiz.

Para que en la fragata de la Compañía de Caracas el Santo Cristo dirija el pliego que se le remite para el Gobernador y Capitan General de Caracas.

4 folios. 18 Septiembre 1.766.

---



Al Marques del Real Tesoro.

Que disponge se entregue a los interesados la carga del navio de la Compañia San Ignacio que llegó a aquella bahia.

8 folios.

16 Septiembre 1.766.

---

El Marques del Real Tesoro.

Remite ultima nota de los pasajeros que ha conducido el navio San Ignacio.

2 folios.

30 Septiembre 1.766.

---

A Nuñez Ibañez.

Comunicandole queda enterado de la salida de San Sebastian para Caracas del navio Ntra. Sra. de los Dolores y de los Oficiales de la tropa de Caracas que se han embarcado en él.

4 folios.

19 Agosto 1.766.

---

Al Marques del Real Tesoro.

Enviandole un pliego que deberá remitir a Caracas, para el Gobernador, en el navio de la Compañia Santa Ana.

3 folios.

29 Julio 1.766.

---

A Don Francisco Nuñez.

Que permita poner a la carga las fragatas Santo Cristo y San Francisco Javier de la Compañia de Caracas.

3 folios.

21 Julio 1.766.

---



Al Marques del Real Tesoro.

Que permita poner a la carga el navio Santa Ana de la Compañia Guipuzcoana ~~de~~ ~~la~~ con registro para Caracas.

2 folios.

20 Mayo 1.766.

---

El Juez de Arribadas de Indias.

Da cuenta de la llegada del navio el Coro de la Compañia de Caracas remitiendo estado de su carga y nota de los pasajeros que conduce.

4 folios.

27 Junio 1.766.

---

El Capitan de la Compañia contra el Comercio furtivo Don Clemente del Valle.

Da cuenta de la porción de tabaco que viene en el navio el Coro y que seguirá a ésta otra mayor, que se queda trabajando.

4 folios.

19 Abril 1.766.

---

A Nuñez Ibañez.

Remitiendole los pliegos de oficio para los Gobernadores de Caracas y Maracaybo que deberá dirigirle en el registro de la Compañia, San Vicente Martir.

2 folios.

15 Mayo 1.766.

---

Don Francisco Nuñez Ibañez.

Avisa la llegada de la fragata San Francisco Javier de la Compañia de Caracas con estado de su carga.

2 folios.

28 Marzo 1.766.

---



El Marques del Aul Tesoro.

Da cuenta de la llegada del registro Santa Ana de la Compañia de Caracas, con el presupuesto de su carga.

4 folios.

24 Marzo 1.766.

-----

Certificacion del Comercio de Indias que contiene las salidas de cacao, tabacos y otros géneros de Caracas, de 1.763 a 1.765.

8 folios.

23 Diciembre 1.765.

-----

A Don Francisco Nuñez.

Concediendo permiso a la Compañia de Caracas para despachar con registro allí y a Maracaybo la fragata San Vicente, el pingue los Dolores y la fragata el Rosario.

5 folios.

10 Marzo 1.766.

-----

Hordeñana.

Avisa el arribo a la Coruña de la fragata San Francisco Javier de la Compañia de Caracas.

3 folios.

28 Febrero 1.766.

-----

Don Francisco Nuñez.

Mande nota de la carga que ha conducido de Guaranac el navio el Santo Cristo de Maracaybo de la Compañia de Caracas.

3 folios.

21 Febrero 1.766.

-----



Los Directores de la Compañía de Caracas.

Informa con 4 muestras del dividivi teñidas en seda por el maestro tintorero de tapices, acompañadas de su declaración.

18 folios.

19 Diciembre 1.765.

---

Los Directores de la Compañía.

Ponen en manos del Rey los 7.500 pesos tovautes a S. M. relativos al repartimiento provisional del 5% del año 1.766.

2 folios.

17 Marzo 1.767.

---

Al Sr. Rode.

Que por su medio se haga presente al Rey una instancia de Don Vicente de Rivas de la Compañía de Caracas, que solicita se le exima de Diputado del común.

1 folio.

21 Enero 1.768.

---

Don Francisco Nuñez.

Notifica que admitirá a la carga como se le previene en orden del 16 Diciembre 1.768, el pingue Ntra. Sra. de los Dolores propio de la Compañía de Caracas.

3 folios.

2 Enero 1.769.

---

Don Francisco Nuñez.

Avisa el arribo de la fragata Ntra. Sra. del Rosario propio de la Compañía a San Sebastian.

9 folios.

9 Junio 1,769.

---



El Marques del Real Tesoro.

Avisa el arribo del navio Coro con la carga de cacao y pasajeros que contienen las adjuntas notas.

4 folios.

27 Enero 1.769.

-----

Al Gobernador de Caracas, y a los Directores de la Compañia.

Participendoles que S.M. ha resuelto que se reparta a aquel vecindario la 6º parte del buque de todos los navios de la Compañia.

13 folios.

11 Febrero 1.769.

-----

Al Marques del Real Tesoro.

Que permita se ponga a la carga para Caracas el navio Coro, propio de la Compañia de Caracas.

2 folios.

21 Marzo 1.769.

-----

Al Sr. Muzquiz.

Para el abono a la Compañia de Caracas de los fletos de las partidas de tabaco conducidas en los navios desde 16 Enero 1.767.

3 folios.

23 Abril 1.769.

-----

A Don Francisco Nuñez.

Que permita se ponga a la carga para Maracaybo la fragata San Vicente Martir, propia de la Compañia de Caracas.

3 folios.

27 Abril 1.769.

-----



Al Marques del Real Tesoro.

Que permita el embarco de Don José Amenabar, factor electo de la Compañía de Caracas en Caracas con 4 familiares.

6 folios.

29 Abril 1.769.

---

El Gobernador y Oficiales Reales.

Contesten a la orden del 19 de Mayo, sobre permiso a la Compañía de Caracas por una vez para el despacho de géneros rezagados.

4 folios.

22 Septiembre 1.769.

---

Don Francisco Nuñez.

Comunica a Arriaga la llegada a San Sebastian del navio San Pedro y San Pablo procedente de Caracas.

4 folios.

19 Junio 1.769.

---

Al Ministro de San Sebastian.

Que permita la Compañía de Caracas cargue su paquebot Ntra. Sra. de la Concepción.

2 folios.

29 Junio 1.769.

---

El Marques del Real Tesoro.

Notifica el porque no se ha hecho a la vela el navio Coro de la Compañía de Caracas.

3 folios.

7 Julio 1.769.

---





Al Gobernador de Caracas.

Que estreche el pronto regreso de registro de la Compañía, cargados de su cuenta o de la de los cosecheros.

5 folios.

10 Julio 1.769.

---

Al Gobernador de Caracas.

Que el Rey queda enterado del arreglo de precio del cacao para el presente año.

1 folio.

10 Julio 1.769.

---

Don Francisco Nuñez.

Notifique la salida del paquebot Ntra. Sra. de la Concepción de la Compañía y los pliegos que llevaba.

2 folios.

4 Agosto 1.769.

---

El Gobernador de Caracas.

Notifica que auxiliaré al nuevo factor Don José Amenabar en sus encargos según se le previno en real orden de 9 de Abril.

1 folio.

11 Octubre 1.769.

---

Don José Amenabar.

Avisa su arribo a su destino de factor principal de aquella Compañía.

1 folio.

15 Octubre 1.769.

---



Al Marques del Real Tesoro.

Que se entregue la carga del navio San Gabriel, propio de la Compañia de Caracas.

4 folios.

17 Octubre 1.769.

---

Al Marques del Real Tesoro.

Que admita la carga para Caracas a la fregata San Gabriel.

2 folios.

24 Octubre 1.769.

---

El Marques del Real Tesoro.

Da cuenta de la llegada a Caracas del navio San Ignacio con el registro que constan de las adjuntas notas.

5 folios.

31 Septiembre 1.769.

---

A Nulez Ibañez.

Que admita a la carga al navio San Miguel, propio de la Compañia de Caracas.

4 folios.

2 Noviembre 1.769.

---

Al Marques del Real Tesoro.

Que admita la carga el navio San Ignacio, con destino a Caracas.

2 folios.

17 Noviembre 1.769.

---



El Juez de Arribadas.

Avisa la entrada en San Sebastian, procedente de la Guayra la fragata de la Compañía de Caracas, San Vicente Martir.

2 folios.

15 Diciembre 1.769.

---

El Juez de Arribadas.

Da cuenta de que queda a la vista del Puerto el Paquebot Ntra. Sra. de la Concepción propio de la Compañía de Caracas.

3 folios.

15 Diciembre 1.769.

---

A Nuñez Ibañez.

Se le notifica quedar enterado de haberse avistado al Puerto de Passage el navio de la Compañía San Ignacio y orden de que desembarcado sus efectos, los entregue a los interesados.

7 folios.

4 Noviembre 1.767.

---

A Nuñez Ibañez.

Le envia un pliego para el Gobernador de Caracas que debe llevar el navio el Coro.

4 folios.

29 Octubre 1.767.

---

Al Marques del Real Tesoro.

Permitiendo la Compañía Guipuzcoana poner a la carga en aquel Puerto con registro de efectos y frutos para Caracas, su navio San Francisco.

3 folios.

8 Octubre 1.767.

---



Al Marques del Real Tesoro.

Que haga entrega de la carga del navio San Francisco Javier de la Compañia que manifiesta el presupuesto que con notas de pasajeros acompañe en carta de 8 Septiembre avisando su arribo a aquel Puerto desde la Guayra.

8 folios.

15 Septiembre 1.767.

---

A Nuñez Ibañez,

Que permita poner a la carga para Caracas, el navio el Coro, de la Compañia.

3 folios.

10 Septiembre 1.767.

---

A Nuñez Ibañez,

Remitiendole 20 pasaportes de navegación reclamando el recibo de los 18 que anteriormente se le dirigieron con fecha 15 Julio.

4 folios.

20 Agosto 1.767.

---

Al Marques del Real Tesoro.

Que disponga de aquella Depositeria el pago de 1.492 reales 8 maravedis, que la Compañia ha suplido en San Sebastian para la asistencia de los 3 Capuchinos que van a la Misión de Maracaybo.

4 folios.

14 Agosto 1.767.

---



A Nuñez Ibañez.

Que salga la fragata el Rosario de la Compañía Guipuzcoana, sin esperar otros pliegos, que se adjunta para el Gobernador de Caracas.

2 folios.

23 Julio 1.767.

---

A Nuñez Ibañez.

Permitiendo se ponga a la carga en el Puerto de Pasaje la fragata de la Compañía Guipuzcoana, Nuestra Señora del Rosario, para Caracas.

3 folios.

20 Julio 1.767.

---

El Marqués del Real Tesoro.

Avisa que salieron para Veracruz los registros de frutos con el pingue los Dolores de la Compañía de Caracas. (Falta documentación).

1/2 folio.

26 Junio 1.767.

---

Don Esteban Simón.

Pide a Arriaga que influya para que la Compañía le pague lo que le adeuda.

1 folio.

14 Junio 1.767.

---

Al Marqués del Real Tesoro.

Se le envía un pliego para el Gobernador de Caracas, que debe ir en el pingue de la Compañía, Nuestra Señora de los Dolores.

2 folios.

9 Junio 1.767.

---



A Nuñez Ibañez.

Se le envía pliegos para el Gobernador de Caracas y el de Maracaibo y Oficiales Reales que deberá dirigirles en los registros de San Pedro y San Pablo y en San Vicente Martir.

4 folios.

21 Marzo 1.767.

---

Nuñez Ibañez.

Contesta a la orden del 4 Septiembre el pago en aquella ciudad de su sueldo al Contador de Reglamento Don Martín de Almandoz y Goyeneche.

1 folio.

15 Mayo 1.767.

---

Al Marqués del Real Tesoro.

Permitiendo se ponga a la carga el pingue los Dolores de la Compañía Guipuzcoana, con registro de frutos y efectos para Caracas.

3 folios.

4 Mayo 1.767.

---

A Nuñez Ibañez.

Que disponga la entrega de la carga que ha conducido de la Guayra la fragata el Santo Cristo y tenga a la disposición de Musquiz el tabaco que trae para S.M.

7 folios.

29 Abril 1.767.

---

Los Oficiales Reales.

Remiten estado de la carga que conduce el navío Santa Ana, de aquella Compañía al Puerto de los Pasajes.

2 folios.

10 Abril 1.767.

---



Al Marqués del Real Tesoro.

Que disponga la entrega de la carga que ha conducido el pingue los Dolores de la Compañía de Caracas.

7 folios.

20 Marzo 1.767.

-----  
A Don Francisco Nuñez Ibañez.

Que permita poner a la carga en el Puerto de Pasaje los registros de la Compañía Guipuzcoana el San Pedro y San Pablo para Caracas, y el San Vicente Martir para Maracaibo.

1 folio.

10 Marzo 1.767.

-----  
Al Marqués del Real Tesoro.

Que dirija el adjunto pliego al Gobernador de Caracas, en el registro de la Compañía, nombrado San Ignacio.

3 folios.

20 Febrero 1.767.

-----  
A Don Miguel de Muzquiz.

Comunicándole con 3 certificaciones de los Directores de la Compañía que se ha conducido 4.575 arrobas y 15 libras de tabacos que dirigía el Gobernador Solano, a los Ministros de Real Hacienda.

5 folios.

24 Enero 1.767.

-----  
Don Francisco Nuñez Ibañez.

Envía presupuesto de la carga que ha conducido el navío de la Compañía de Caracas, Nuestra Señora del Rosario.

4 folios.

23 Enero 1.767.

A Nuñez, Ibañez.

Que haga entrega de la carga que ha traído de Caracas el paquebot la Concepción y al Sr. Muzquiz, el tabaco.

3 folios.

20 Noviembre 1.767.

---

Al Marqués del Real Tesoro.

Remitiéndole pliegos para Caracas que deberá llevar el San Francisco Javier, de la Compañía de Caracas.

3 folios.

23 Noviembre 1.767.

---

A Nuñez Ibañez.

Permitiéndole poner a la carga de harinas y efectos, el paquebot La Concepción de la Compañía Guipuzcoana, para la provincia de Caracas.

3 folios.

17 Diciembre 1.767.

---

A Don Francisco Nuñez.

Que entregue a los interesados los efectos y frutos que conduce la fragata de la Compañía de Caracas, San Vicente Martir.

4 folios.

30 Diciembre 1.767.

---

Pasaportes Reales para la conducción de negros hasta Puerto Rico en bandera extranjera, por la Compañía de Caracas.

9 folios.

1.766.

---





Recibo dado por los Directores de la Compañía de Caracas de 6 pasaportes reales para la conducción de 2.000 negros en bandera extrajera hasta Puerto Rico, conforme a le contrata.

4 folios.

19 Marzo 1.766.

Expediente sobre la introducción de dos mil negros en Caracas y en la provincia de Maracaibo.

83 folios.

1765 - 1766.

